# HISTORIA URBANA DE TUNJA DURANTE LA MODERNIZACION DEL CICLO DE CONMEMORACIONES CENTENARIAS 1.878 - 1.939

## LEONARDO ALFONSO SANTAMARIA DELGADO

# UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA FACULTAD DE EDUCACION DOCTORADO EN HISTORIA

TUNJA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

## HISTORIA URBANA DE TUNJA DURANTE LA MODERNIZACION DEL CICLO DE CONMEMORACIONES CENTENARIAS 1.878 - 1.939

## LEONARDO ALFONSO SANTAMARIA DELGADO

TESIS DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE DOCTOR EN HISTORIA

DIRECTOR DE TESIS GERMÁN RODRIGO MEJÍA PAVONY PHD. EN HISTORIA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNLOGICA DE COLOMBIA FACULTAD DE EDUCACION DOCTORADO EN HISTORIA

> TUNJA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

# NOTA DE ACEPTACION

JURADO INTERNO PhD Luis Eduardo Wiesner Gracia

JURADO NACIONAL PhD Luis Carlos Colón Llamas

JURADO INTERNACIONAL PhD Eduardo Kingman Garcés

TUNJA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

DEDICATORIA
A contract of the second of th
A quienes resisten el ocultamiento colonial.
A quienes resisten el ocultamiento colonial.
A quienes resisten el ocultamiento colonial.

#### **AGRADECIMIENTOS**

La investigación contó con el aporte del director de tesis, PhD en Historia German Rodrigo Mejía Pavony, profesor investigador, Universidad Javeriana de Bogotá; de los jurados al examen de suficiencia investigativa, PhD en Historia María Teresa Álvarez Hoyos, profesora, Universidad de Nariño de Pasto; PhD en Historia Mario Barbosa Cruz, profesor investigador, Universidad Autónoma Metropolitana del DF., México; PhD en Historia Juan Camilo Rodríguez Gómez, profesor, Universidad Externado de Colombia de Bogotá; de los investigadores del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad de Puebla, México, PhD en Sociología Arquitecto Francisco Vélez Pliego, PhD en Historia Josué Villavicencio.

Agradezco al jurado de tesis por su evaluación a la investigación y la contribución crítica para dar forma definitiva al documento desarrollado en cuatro años, PhD en Historia Antropólogo Luis Eduardo Wiesner G., profesor investigador, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC, Tunja; PhD en Antropología socio cultural Eduardo Kingman G., profesor investigador, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Quito, Ecu.; PhD en Historia Arquitecto Luis Carlos Colón Llamas, profesor asociado, Universidad Nacional de Colombia, UN, Bogotá.

El apoyo del cuerpo académico y administrativo del Doctorado en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de los estudiantes de cohorte con quienes compartimos la investigación desde su inicio, y de quienes facilitaron la consulta de archivo en bibliotecas de orden municipal, departamental, nacional e internacional como la Biblioteca del Congreso de Washington de Estados Unidos de Norte América y el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército de Madrid en España, fue decisivo para organizar la tesis.

El respaldo de María Patricia Gil Corredor, Leonardo Emiliano Santamaría Gil, de nuestras familias y comunidad en general, propiciaría desarrollar una investigación sin ningún tipo de subvención económica y quizás a su costa, para satisfacción de nuestra consciencia e identidad histórica, antes que sujetar el plazo, presupuesto y tema de investigación a entidades oficiales con fines diferentes a los propuestos.

# TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	8
1. LA CIUDAD HEREDADA POR LA REPUBLICA	28
1.1 AMBIENTE, CULTURA Y PROPIEDAD EN LA CIUDAD	
1.3 CIUDAD HEREDADA, IDEOLOGIA Y VALOR DEL SUELO	
2. LA MODERNIZACION EN LA CIUDAD HEREDADA	93
2.1 MODERNIDAD Y MODERNIZACION TRADICIONALISTA	118
3. LAS JUNTAS CENTENARIAS Y EL ORNATO PÚBLICO	146
3.1 LA JUNTA PATRIOTICA DEL CENTENARIO EN 1.919	160
4. FORMACION DE VALORES DEL SUELO URBANO	199
4.1 ADECENTAMIENTO, IGLESIA, ESCUELA Y POLICIA	210 216 222 227
5. CONCLUSIONES	271
6 RIBLIOGRAFIA	279

## HISTORIA URBANA DE TUNJA DURANTE LA MODERNIZACION DEL CICLO DE CONMEMORACIONES CENTENARIAS 1.878 - 1.939

Leonardo Alfonso Santamaría Delgado\*

### RESUMEN

Desde la historia urbana, se relaciona el paso de la ciudad colonial del siglo XIX o ciudad procesional, a la ciudad modernizada del siglo XX o ciudad educativa, que no sucede por industrialización ni transformación de su cuerpo social, sino por una modernización de infraestructuras y adecentamiento social inducidos en calidad de modernización tradicionalista por la hegemonía conservadora, enmarcado dentro del ciclo de conmemoraciones centenarias desde el 7 de agosto de 1.878 al erigir el obelisco del Puente Boyacá en el ocaso del periodo radical, continuado en 1.891 al erigir la estatua de Bolívar y refundar Tunja, de 1.913 a 1.919 por el centenario de la declaración de independencia de la provincia de Tunja y de la batalla Puente Boyacá, para finalizar en 1.939 con el IV centenario de fundación de Tunja; hecho visible por la transformación urbanística que protagoniza el plano de la ciudad en respuesta a las condiciones espaciales demandadas por grupos sociales de poder que controlan los procesos productivos y la implantación de épicas heroicas para fomento y conservación de la memoria independentista en condiciones renovadas, en busca de una posición nacional e inserción al modelo de desarrollo capitalista.

PALABRAS CLAVE:	
Historia urbana.	
Ciudad	
Modernización.	
Adecentamiento.	
Conmemoraciones.	

<sup>\*</sup>Arquitecto. Mg. Planificación Asentamientos. Universidad Autónoma de Nuevo León, UANL, Méx. Candidato a Doctor en historia, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC, Col.

#### INTRODUCCION

La investigación surge de la observación en el presente, del problema que existe entre el patrimonio monumental de los centros históricos y las rentas máximas que esperan recibir los propietarios sobre su capital inmobiliario, que resume el clásico conflicto entre el interés general y el interés particular al hacer uso de los derechos de propiedad, relacionando aspectos culturales, sociales y económicos de la urbe; además, al revisar los estudios sobre urbanización en Latinoamérica no encuentra explicación suficiente respecto al comportamiento del valor del suelo en la ciudad, lo cual, evidencia que perviven sesgos analíticos en la perspectiva histórica que vincula las ciencias sociales con la espacialidad de la ciudad colonial heredada, al aplicarse sobre un caso específico que desarrolle esta laguna del conocimiento.

La investigación planteada desde los campos de la arquitectura y la planificación urbana atiende la relevancia histórica que tiene para el conocimiento de la ciudad Latinoamericana, desarrollar una tesis que pretende dilucidar las relaciones entre la estructura social, el espacio de la ciudad y el valor del suelo en periodo acotado, dentro de la ciudad de Tunja como ejemplo clásico de fundación colonial con traza limeña representativa de los Andes americanos, e importante en términos político administrativos para el imaginario de nación del periodo republicano y que observa en el tiempo el comportamiento dinámico de las estructuras que la conformaron.

El proyecto se haría viable al documentar la existencia y disponibilidad de fuentes primarias oficiales como Leyes, Ordenanzas, Acuerdos, Decretos, censos, planos, álbumes de fotografías, además, escrituras públicas, reseñas de Tunja, periódicos, y fuentes secundarias relacionadas con el problema de investigación; información procesada en un plan de trabajo y estructurada en un plan de escritura atendiendo la original laguna del conocimiento que significaba el comportamiento del valor del suelo urbano inmerso en las relaciones sociales y espaciales de la ciudad y las destrezas y habilidades adquiridas en el desempeño profesional del investigador.

El objeto de investigación y el periodo de estudio serían reformulados con base en los conceptos del jurado de sustentación del examen de suficiencia investigativa, acotándolos al periodo de la regeneración bajo el gobierno del partido conservador a partir de 1.886 cuando las ideas de modernidad y modernización se aclimatan en Tunja, y se consolidan hacia 1.939 al celebrarse su IV centenario de fundación, bajo gobierno liberal, cuando las infraestructuras urbanas se han implantado en la ciudad; y el ajuste final, en atención a las observaciones de jurados de evaluación de tesis para afinar la redacción, el estilo y precisar los conceptos e historiografía.

Relacionar las nociones de historia, cultura, modernidad, modernización, progreso, valor del uso, valor de cambio, etc., con la dinámica de las permanencias y los cambios que afectan la ciudad en el tiempo coyuntural, en principio hizo necesaria la distinción conceptual, temática y metodológica entre historia urbana y la historia urbanística; mientras la primera, historia a la ciudad y el proceso de urbanización en función de disciplinas como la historia económica y social, geografía, historia de la arquitectura, etc., bajo modelos de la escuela de los Anales, la dependencia, el postmodernismo, etc. y se reconoce como *urban history*; la segunda, historia la ciudad como entidad autónoma en sí misma, a partir del urbanismo, el diseño, la administración y los modelos prospectivos, y se reconoce como *planning history*. <sup>1</sup>

La distinción que el historiador Mejia Pavony hace al responder "La pregunta por la existencia de la historia urbana", remite a que la historicidad de la ciudad distingue entre el recuento de sus anales y la elaboración de su explicación contemporánea por comparación con la ciudad antigua o medieval, <sup>2</sup> tal distinción sobre un único fenómeno atiende el modo como es historiada, donde en el primero, es patente la preocupación por los hechos que allí suceden, mientras en el segundo, aborda el conocimiento de la ciudad como objeto autónomo que decanta en un hecho social diferenciado; luego, si coinciden en que realidad social y espacio son congruentes, entonces, distinguir historia urbana de la urbanística es mas pedagógico que real.

El espacio físico apropiado, transformado y construido en beneficio del hombre, es histórico por espacializar el tejido de relaciones dinámicas del sistema social sobre la ciudad, legible como estrato de civilización al agotarse, espacio singular de una forma particular de relaciones sociales y materiales con variables correlacionadas en una red que toca lo público y privado, en donde la *institucionalidad proclama la victoria de un orden*; entonces, la historia urbana se referiría a la explicación de la organización del espacio en la ciudad y del orden creado entre habitantes sujetos a condiciones de ajuste problemáticas; relaciones y ritmos sociales tejidos sobre el espacio urbano como lugar de relación social, no suma de individuos o edificios.<sup>3</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> ALMANDOZ, Arturo. "Historiografía urbana en Latinoamérica: del positivismo al postmodernismo", Centro de Investigaciones Post-doctorales (CIPOST), Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, UCV. 2003. (Busca 5-9-12) Disponible en: <a href="http://www.ucv.ve/organizacion/facultades/facultad-deciencias-economicas-y-sociales/Postgrado/cipost/publicaciones.html">http://www.ucv.ve/organizacion/facultades/facultad-deciencias-economicas-y-sociales/Postgrado/cipost/publicaciones.html</a>

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> MEJIA PAVONY, Germán Rodrigo. La pregunta por la existencia dela historia urbana En: Revista Historia Critica, Bogotá, Facultad de ciencias sociales, Universidad de los Andes, # 18, 1.999. 23 P. (Busca 16-5-09) Disponible en: <a href="http://historiacritica.uniandes.edu.co/html/18/resena\_mejia.html">http://historiacritica.uniandes.edu.co/html/18/resena\_mejia.html</a>

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> MEJIA PAVONY, German R. Los años del cambio. Historia urbana de Bogotá 1820-1910. Bogotá, Centro Editorial Javeriano CEJA, 2° Edición, 2.000. Pp. 15-19. Los marcos metodológicos para el estudio de la política, economía e ideologías tradicionalmente han excluido el espacio de la ciudad.

El punto de encuentro entre lo social y lo espacial posibilita definir historia urbana, como una forma de conocimiento caracterizada por implicaciones dialécticas entre los fenómenos socioeconómicos y las repercusiones espaciales que los expresan en la construcción material de la ciudad, donde el análisis metodológico se enfoca primero a la componente espacial, luego, a los mecanismos de construcción física de la ciudad, y por último, al plano urbano que representa el modo de producción social; esto no quiere decir, que la ciudad sea una espacialización de la sociedad, sino un producto social concreto decantado por sistemas de actores sociales con intereses comunes que finalmente inciden sobre la forma que adopta la ciudad.<sup>4</sup>

Esta historia urbana, remite al conocimiento histórico del objeto-ciudad a partir de la transformación urbanística que protagoniza su plano en respuesta a condiciones espaciales demandadas por grupos sociales de poder que controlan los procesos productivos; reconoce en el espacio heredado su base de transformación futura, e interpreta la transformación y sentido histórico del espacio urbano al materializarse como fabrica urbana y como modelo urbano desde una concepción teórica; o sea, la transformación de la concepción territorial inicial o espacio tradicional compacto, ocurre al adherir fragmentos autónomos articulados en el territorio, como realidad espacial desagregada en el proceso de evolución de la ciudad colonial heredada.<sup>5</sup>

Arturo Almandóz, distinguiría otros sub campos históricos de historiografía urbana en la agenda hispanoamericana para temas posmodernos como las transferencias de ideas urbanísticas en los trabajos de Jorge E. Hardoy a partir de 1990, además, revisita trabajos de José Luis Romero y Ángel Rama en cuanto estudios culturales configurados a nivel internacional como historia cultural urbana, que en ciudades latinoamericanas se concretan a estudio de casos en períodos específicos donde se combina la microhistoria con la gran narrativa para equilibrar sus dimensiones, complementarias con estudios históricos de imaginarios urbanos y representación en literaturas nacionales, que de algún modo serán tocados en esta investigación.<sup>6</sup>

ALVADEZ MODA Alfara

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> ALVAREZ MORA, Alfonso. "La necesaria componente espacial en la historia urbana" En: La historia urbana. SAMBRICIO Carlos, Ed., Col. Ayer # 23, Madrid 1.996 Marcial Pons librero. Pp. 29-31. (Busca 7-2-13) http://www.ahistcon.org/PDF/numeros/ayer23 LaHistoriaUrbana Sambricio.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ibídem. P. 32. El autor estudia la ciudad medieval y los procesos de transformación interior como producto de nuevas concepciones del modelo urbano, aplicado a la ciudad colonial heredada, y se relaciona con la higienización por instalación de servicios públicos, el ornato y el embellecimiento.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> ALMANDOZ Óp. Cit. Material electrónico (Sp). También en: ALMANDOZ Arturo. Historiografía urbana y urbanística de la Latinoamérica colonial y decimonónica. De la morfología a la dependencia. Anuario de Estudios Bolivarianos, №. 11, 2.004, Pp. 89-108. (Busca 21-11-09) Disponible en: <a href="http://www.dhi.uem.br/publicacoesdhi/dialogos/volume01/vol7\_atg2.htm">http://www.dhi.uem.br/publicacoesdhi/dialogos/volume01/vol7\_atg2.htm</a>. Entre libros de historia urbana. Para una historiografía de la ciudad y el urbanismo en América Latina. Caracas:

Analizar la ciudad desde sub campos históricos dispersos, nos conduce a decir en palabras de Jorge Orlando Melo que, "la práctica del historiador apunta, más que a la formulación de explicaciones con pretensiones científicas, a esbozar posibles entramados de procesos que involucran todos los aspectos de la vida humana, y en los cuales los efectos de la complejidad, del desorden, hacen ineficaz la búsqueda de explicaciones finales o causales simples o únicas. La historia debe ser, como la misma vida, equivoca, ambigua y de contornos imprecisos".<sup>7</sup>

El método de construcción teórica para explicar el proceso histórico propuesto en la investigación desde la historia urbana, no valida ningún marco teórico especial que en la práctica sirva como modelo a seguir, puesto que los fines tienen mayor peso que una pretendida pureza de las teorías y los procedimientos, y se acude a las teorías como quien usaría una caja de herramientas, justificando su utilización solo en la medida que nos ayude a construir el problema de investigación, mas allá del imperialismo de las disciplinas y los métodos, constituyendo el medio para hacer funcionar la máquina de interpretación a efecto de construir el problema; por lo cual, es difícil definir los límites entre historia urbana y la historia urbanística.<sup>8</sup>

El proyecto de modernización capitalista que implanta la regeneración inmoviliza el orden social al preservar estructuras de autoridad, dominio político de propietarios, mentalidad tradicional y control a la educación por la iglesia y partido conservador; aunque el periodo regeneracionista era renuente a la modernización económica, social, política y cultural del país, al mismo tiempo, compartía con el partido liberal el anhelo por el desarrollo capitalista, un proyecto político de aire contradictorio, de "modernización tradicionalista", gradual y lento que no eludía el conflicto con las tradiciones culturales o estructuras políticas; apoyaba el crecimiento económico, comercio internacional y el incremento de la escolaridad, rechazando elementos centrales del pensamiento científico para dar continuidad a creencias religiosas arraigadas, tratando de mantener el país aislado de formas de pensamiento laico.<sup>9</sup>

Equinoccio- Univ. Simón Bolívar 2.008. Eure, Vol. XXXV, Núm. 106, dic. 2.009, pp. 171-176. (Busca 20-1-10) Disponible en: http://redalvc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.isp?iCve=19611824009

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> MELO, Jorge Orlando. "Espacio e Historia en Medellín". En: Colombia es el tema. 1.997. Recurso digital (Busca 12-06-2.013) Disponible en: <a href="http://www.jorgeorlandomelo.com/espaciomedellin.htm">http://www.jorgeorlandomelo.com/espaciomedellin.htm</a>

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> CASTRO GÓMEZ, Santiago. Tejidos Oníricos. Movilidad, capitalismo y biopolítica en Bogotá (1.910-1.930). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana 2.009. Pp. 19-21.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> MELO, Jorge Orlando. Algunas consideraciones globales sobre modernidad y modernización en el caso colombiano. (Busca 02-02-2.013) En: <a href="http://www.jorgeorlandomelo.com/modernidad.htm">http://www.jorgeorlandomelo.com/modernidad.htm</a>, o disponible en: <a href="http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/analisispolitico/algunas.htm">http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/analisispolitico/algunas.htm</a>

La coyuntura temporal decantara el proceso histórico de reorganización espacial y funcional a que se habrían visto sujetas las estructuras física y social de la ciudad colonial heredada, y luego, de la ciudad republicana en transito e inserción hacia una suerte de capitalismo dependiente paralelo a la búsqueda de identidad dentro del Estado nación, primero por la raza, lengua y religión, y luego, por el patrimonio construido en su versión de pieza o conjunto monumental unido a los significados de clase que le serían propios, al tiempo, que desarrollaba una épica heroica para preservar la memoria independentista desde idearios de Europa y Estados Unidos.

El transito de los ciudadanos a la modernidad giraría en torno a la idea de como se imaginaban sujetos modernos en la periferia, donde las rupturas eran lentas y las continuidades evidentes; la modernidad identificada con la idea de progreso y ornato no resultaba de la industrialización ni formación de una sociedad moderna, sino de un *ethos* internacional basado en un patrón de consumo de manufacturas de países industrializados e inserción al mercado como productores de materias primas, <sup>10</sup> una *modernización tradicional* que mantenía la idea de *decencia* desde una institución policial omnipresente en todos los asuntos del individuo encargada de disciplinar y vigilar conductas reprochadas socialmente, <sup>11</sup> y desde la familia, la iglesia y escuela como instituciones sociales que promovieron el cumplimiento de normas de cortesía, urbanidad, etiqueta, buenas maneras, conducta y buen tono.

La idea de decencia transforma el sentido del gusto y desarrolla valores y sentidos burgueses donde la economía urbana dependía del sistema de hacienda, lejos de formas de acumulación del capital comercial, una sociedad tradicional, estamental y jerárquica que se imagina moderna junto al linaje, 12 un mecanismo de distinción que separa los decentes de raza blanca de los indecentes de raza india y asemeja la idea de nación para las élites blanco mestizas ilustradas fueran conservadoras o liberales, reinventando la tradición a partir de los valores hispanos del régimen colonial y otros del orden republicano, con dispositivos simbólicos como edificios o monumentos y formas de representación que popularizan una forma de identidad en conmemoraciones y celebraciones centenarias de héroes y acontecimientos.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> KINGMAN, Eduardo. La ciudad y los otros. Quito 1.860-1.940. Higienismo, ornato y policía. FLACSO, sede Ecuador, Universidad Rovira i Virgili. Editorial Atrio, 2.006. Pp. 48.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> COLOMBIA. MINISTERIO DE GOBIERNO. Decreto 1000 (5, noviembre 1.891). Por el cual se organiza un cuerpo de Policía Nacional. Diario oficial. Bogotá. 1.891. No. 8609. Esta institución ha de ejercer un "control social formal" por existir la antigua concepción de que todos los actos del poder ejecutivo se ejercían a través de la policía, e identificarían a la policía con el gobierno.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> KINGMAN, Óp. Cit. Pp. 50-53. La modernidad urbana era, en gran medida, una construcción imaginaria que permitía mantener la decencia en el contexto de una ciudad de provincia.

El proceso urbano mostraría una ciudad colonial heredada no occidental, sometida al imperativo ideológico organizativo del relato lineal de origen occidental, cambio material ocurrido dentro del ciclo de conmemoraciones celebraciones centenarias, el cual no sería antecedido por un gradual cambio social derivado de las tensiones entre progreso y cultura, modernización y conservación, donde la modernización de estructuras físicas no era producto de una modernidad cultural, ni identificación con el mito prehispánico que intentara conservar un valor patrimonial sustituido por otros símbolos hispánicos que ocultaron dicho valor, sino mas bien, producto de la voluntad política de las élites y mecanismos que inducen al adecentamiento social.

El proyecto pretende superar la limitación que ofrecen historias locales referidas a la descripción de edificios, sitios o lugares y que tendrían como base la historia del arte, para desplazar la atención al proceso de urbanización y la formación del valor del suelo urbano que se desprende de la modernización material como producto de la modernidad, y la consecuente reorganización socio económica de la ciudad colonial heredada del periodo de la hegemonía conservadora, lo cual conduciría a una historia urbana inserta en los problemas de la historia en general, apoyada en diferentes historias que se relacionan con las ciencias sociales y humanas como instrumentos de análisis que ayudan a explicar la estructura espacial del territorio.

El problema de investigación se propone dilucidar los principios que rigen el valor económico de los solares en la cuadricula colonial y la relación que sostiene con la estructura social que soporta la ideología conquistadora, para luego, compararla a la estructura social y física de la ciudad que emerge al siglo XX subsumida bajo el paradigma de progreso y modernidad occidental que representaría nuevos valores culturales y económicos que la sociedad modernizada debe incorporar dentro de su particular patrón de desarrollo heterónomo; por tal motivo, el método propuesto se construirá con la aportación de distintas sub campos de la historia y de estudios sociales o urbanos, desde un enfoque temático sin ambiciones de historia total.

La historia de las ciudades coloniales y contemporáneas en Latinoamérica, según narra el historiador José Luis Romero, observan en las sociedades urbanas un hilo conductor que les une y da coherencia en el proceso de conformación, aclarando el papel que la ciudad cumple en el proceso histórico y su relación con la sociedad urbana, bajo una homogeneidad oculta que relaciona mundo rural / mundo urbano por el juego entre un desarrollo autónomo y otro heterónomo, producto del impacto exterior y contradicciones internas, que hace diferenciar los tipos de ciudades.<sup>13</sup>

13

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> ROMERO, José Luís. Latinoamérica: Ciudades y las ideas. 1° Edición, Siglo XXI Editores S.A. 1.976 (Agotada). Medellín, Editorial Universidad de Antioquia. 1.999. (Reimpresión) Pp. xxxiii-xxxiv.

El hilo conductor de lo autónomo-heterónomo, Bolívar Echeverría lo enfoca desde el aceptar o rechazar el paradigma occidental de modernidad como forma histórica de totalización civilizatoria que junto con la consolidación católica de la revolución cultural cristiana y el capitalismo como modo y forma de reproducción de la vida económica del ser humano, se encausan hacia un proceso de modernización para reorganizar la vida social en torno al progreso de las técnicas en los medios de producción, circulación, consumo de bienes, nacida de la revolución industrial con promesas de abundancia ante la escasez; y entre aceptar o rechazar, fenómenos híbridos del mestizaje cultural y principios de totalización civilizatoria prehispánicos o africanos del pasado destinados a resguardar lo tradicional como maniobra para conservar la identidad, que occidente rotula como pre moderno o semi moderno.<sup>14</sup>

En similar sentido, Ángel Rama nos habla de otro hilo conductor que se refiere, al "sueño de orden" de estructuras socioeconómicas y culturales que garantizaron perpetuar el poder monárquico sobre cualquier otro discurso opositor o "sueño de otro orden" implantado en el espacio a partir del damero reproductor de ciudades barrocas a semejanza de la metrópoli ibérica, pero diferían en que alrededor de la plaza central se concentraba el grupo social preeminente organizado en jerarquías socio económicas, por la distribución geométrica de solares en cuartos de cuadra repartidos según la calidad de los vecinos para "apropiarse del suelo" en territorios articulados sobre una red de ciudades para avanzada de conquista y colonización.

El repartimiento de solares alrededor de la plaza y de las tierras circundantes a la ciudad, obedecía a un modo de poblar conforme al derecho castellano expresado en *Capitulaciones* con *Órdenes* e *Instrucciones* para tomar posesión del suelo y sujetarlo al Señorío de la Monarquía española con la fundación de pueblos, villas y ciudades, según un orden urbano formalizado en Instrucciones dadas a Pedrarias Dávila en 1513, compiladas y ampliadas en Instrucciones para los Adelantados en 1519, 1521, 1524, que Felipe II en 1573 compendia en "El orden que se ha de tener en descubrir y poblar" o en Ordenanzas sobre Descubrimiento y Población. <sup>16</sup>

-

ECHEVERRIA, Bolívar. Discurso crítico y modernidad. Bogotá. Ediciones desde abajo. 2.011. Pp. 45-93. Sintetiza algunas de las 15 tesis formuladas en el capítulo Modernidad y capitalismo.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> RAMA, Ángel. La ciudad letrada. Chile, 2.004, Tajamar editores, Colección Alameda, Pp. 45-ss.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> En 1513, Instrucción para poblar y pacificar dada por el Rey á Pedrarias Dávila en su viaje a la Provincia de Castilla del Oro y a Francisco Garay en 1.519; en .1521, Carlos V, emite la Real Cédula de Población otorgada a quienes hicieran Descubrimientos en Tierra Firme; en 1.523, Carlos I da a Hernán Cortés la Instrucción para poblar la Nueva España; en 1680 Carlos II recopila las Leyes de los Reynos de Indias, y en 1.573, Felipe II en Bosque de Segovia, expide Ordenanzas bajo el título "El orden que se ha de tener en descubrir y poblar" extraídas del Código Ovandino.

La fundación de la ciudad colonial traslada un orden social sobre la realidad física con que se construye y representa, aparejando un lenguaje cultural simbólico a la lógica interna a como se organiza el poder dentro de las estructuras de gobierno, culto, comercio y vivienda sobre el territorio, según categorías de valor económico que se reflejan sobre el valor del suelo e interior del edificio, atendiendo un patrón concéntrico que exterioriza la jerarquía social del propietario, <sup>17</sup> una "división social del espacio" que parte de la raza blanca y pureza de sangre, la preeminencia de conquistador o encomendero, la orden religiosa y el vecino, quedado impresos en la geografía del lugar y en el proceso de conformación de la sociedad hoy visible.

La estructura económica, social y política de la ciudad gira alrededor de una plaza como epicentro y foco centrípeto del urbanismo colonial, que Miguel Rojas Mix, cataloga como instrumento de dominio ideológico bajo principios que provienen de la tradición castrense medieval y principios urbanísticos renacentistas vinculados al mercantilismo y la evangelización emprendida por el catolicismo, en calidad de predestinado a una labor misional para convertir infieles, herejes, ateos y tibios a partir de la idea de la *"gracia"*, según la cual, Dios capacitaría la voluntad humana para ejecutar la voluntad divina, y que se inspira en la doctrina del libre albedrío al afirmar que los indios estaban capacitados para recibir la fe, congregados en una ciudad abierta en cuyo centro se relacionaban y adoctrinaban fieles y gentiles.<sup>18</sup>

De otra parte, Jaime Salcedo Salcedo al referirse al patrón urbano y su simbolismo dentro del urbanismo hispanoamericano, dice que el modelo de fundación indiana en cuadrícula, igual al caso en estudio y ciudades con traza limeña, son réplica de la ciudad de Dios, ciudad santa, nueva Jerusalén o ciudad ideal cristiana ideada por Eiximenic, que sería cuadrada y amurallada con doce puertas y en lo alto doce ángeles con el nombre de doce tribus de los hijos de Israel; que evocaría Gonzalo Jiménez de Quezada al fundar Santa Fe de Bogotá al tomar posesión del territorio en nombre de Jesucristo y ordenar hacer doce bohíos como las tribus de Israel. 19

1

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> DELGADO MAHECHA, Ovidio. Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea. Universidad Nacional de Colombia. Unibiblos. 2.003. Pp. 57-58. Teoría económica espacial para localización de actividades de la escuela alemana del geógrafo Walter Cristaller, el modelo se uso de la tierra agrícola del economista Von Thünen, y la ecología humana por distribución de espacio temporal de agregados de población de sociología urbana de Park, Burgess y Mc Kenzie.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> ROJAS-MIX, Miguel. La Plaza Mayor. El urbanismo, instrumento de dominio colonial. Barcelona. Muchnik Editores. 1978. Pp. 87-90

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> SALCEDO SALCEDO, Jaime. Urbanismo Hispanoamericano Siglos XVI, XVII y XVIII. El modelo urbano aplicado a la América española, su génesis y su desarrollo teórico y práctico. Santafé de Bogotá, Colección Textos y manuales arte/arquitectura/diseño. Centro Editorial Javeriano CEJA, 2° Ed. 1.996. Pp. 58-60, 69, 225. A partir de 1.535 al fundarse Lima se difunde la traza cuadrada.

El poder de la iglesia en ejercicio de su labor misional tendría sus prácticas en las celebraciones y procesiones eclesiásticas anuales alrededor de edificios de culto, gobierno, comercio y fuentes de agua, ubicados en plazas o plazuelas articuladas entre sí por vías sacras o calles reales que configuran un sistema de posas y flujo que Ernesto Porras cataloga como "ciudad procesional", 20 por la espectacularidad de numerosas fiestas que congregan a toda la población local y provincial volcada sobre la ciudad, haciendo de ella un gran ambulatorio eclesial o una gran iglesia, a las que cederían su puesto en importancia las fiestas reales, no por menos público sino porque el ámbito donde se desenvolvería era alrededor de la plaza de armas, mientras las eclesiales abarcaba toda la ciudad alrededor de templos parroquiales.

La mentalidad conquistadora y mercantil, conduce a entender la ciudad colonial como centro de concentración del poder jerarquizado por la preeminencia social de los encomenderos, como dijera Germán Colmenares, <sup>21</sup> quienes se apropiaban de los excedentes de la economía indígena y relaciona el poder encomendero con la apropiación económica del suelo que por parentesco señorial se comporta como un sistema aristocrático; en el mismo sentido, Luis Wiesner la catalogaría como *"ciudad encomendera"* y aborda la relación entre poder, apropiación del suelo y estratificación social bajo la hipótesis que existía predominio de las relaciones de poder entre beneméritos sobre la propiedad, concluyendo, que la propiedad gira alrededor del clero por concentrar gran parte de las propiedades en capellanías y censos, sin hallar relación causal entre el poder encomendero y su ubicación en la ciudad, porque las transacciones circulan entre todos los estamentos sociales,.<sup>22</sup>

La historiografía de la ciudad da cuenta de un ensayo temprano en historia urbana colonial, donde los instrumentos de dominio ideológico de los poderes eclesiástico, encomendero y mercantil son representados en una cartografía social basada en la descripción de la ciudad, nombres de fundadores y escudos de armas de Tunja, con implicaciones dialécticas y repercusiones espaciales en la construcción física de la ciudad, a partir del plano parroquial de distribución de feligresías de 1.623 y sobre la nomenclatura de 1.919, lo que permite afirmar que la estructura física de la ciudad del siglo XVII era igual a la del siglo XX, aunque no lo social ni lo político.

2

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> PORRAS COLLANTES, Ernesto. Escenarios del espectáculo en la Tunja colonial. En; Corónica colonial de Tunja y su provincia. Tunja, Academia boyacense de historia y Fondo mixto de cultura de Boyacá. Biblioteca Academia Boyacense de Historia. Col. Centenario N° 11. 2.006 Pp. 139-165.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> COLMENARES, German. La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Ensayo de historia social (1.539-1.800) Tunja, Academia Boyacense de Historia, 1.970 / 1.984, P. 64.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> WIESNER, Luis Eduardo. Tunja, ciudad y poder en el siglo XVII. Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, 2.008, Pp. 69-113

El ensayo de Vicenta Cortes, <sup>23</sup> sobrepone la cartografía social a la geográfica para relacionar la composición social de los vecinos y la iconografía colonial del poder político y religioso con la estructura espacial y el sistema económico, evidenciando la existencia de una diferenciación y clasificación espacial que atendía jerarquías sociales establecidas basadas en la raza y preeminencias sociales, en la parroquia Santiago en "primer ensanche" sobre las parroquias Santa Bárbara y Las Nieves; estructura material que conserva el tiempo como hecho social clasificatorio legible, perpetuado por la cultura en estratos físicos diferenciados, permitiendo evidenciar que la urbe modernizada del siglo XX observa dicha continuidad material y social.

Lejos de una interpretación atávica de la historia, tal continuidad material y social observada por Romero, Rama, Rojas Mix y otros más, al referirse a las ciudades coloniales subsumidas en el proceso de modernidad y modernización occidental, entrevé mundos y conocimientos diferentes a una representación hegemónica que argumenta universalidad de "centro" desarrollado y modelo a seguir en perspectiva planetaria a la explicación de la modernidad, por constituir una falacia desarrollista creada por el colonialismo para dominar y subalternar el conocimiento sobre una "periferia" Latinoamericana opuesta a la homogenización y uniformidad global y de cara al ocultamiento que aquella teoría provoca sobre modernidades paralelas.<sup>24</sup>

Las relaciones de poder en Quito de fines del siglo XIX a inicios del XX, cuando la ciudad señorial transita a la *primera modernidad* o *modernidad periférica* e intenta asumir una *cultura nacional*, representan para Eduardo Kingman G. que la idea de modernidad en la vida social se identifica con progreso y ornato, corriendo paralela con la civilidad y adecentamiento social sin renunciar a los *"privilegios coloniales"*, ni constituir un proyecto social homogéneo que llegara a todos los sectores de la población, por conservar elementos de las culturas locales y el peso de economías domésticas de auto subsistencia o simbólicas basadas en intercambio de dones, y aunque relaciona el poder con la apropiación del suelo como base económica de la elite quiteña, no propone un modelo formal para espacializar tal apropiación. <sup>25</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> CORTES ALONSO, Vicenta. "Tunja y sus vecinos" Revista de Indias, 99-100, Madrid, Instituto Gonzalo Fernández e Oviedo, 1.965. Pp. 155-207; Repertorio Boyacense, # 317, Tunja, Academia Boyacense de Historia. 1985, Pp. 1-55. Basada en: Descripción de Tunja y su tierra hecha por la justicia de la ciudad en 1.610; Los fundadores de Bogotá de Raimundo de Rivas en 1.938; Escudos de armas e inscripciones antiguas de la ciudad de Tunja de Ulises Rojas en 1.939, el plano de distribución de feligresías de 1.623, y los planos de la ciudad de Tunja en 1.919 y en 1.937.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> SANTAMARIA, L. A. "Imaginario, identidad y arquitectura" En: Revista Contexto. México. Universidad Autónoma de Nuevo León. N°7, Sep. 2.013. Pp. 43-51 (Busca 1-10-13) Disponible en: <a href="http://contexto.uanl.mx/pdf/contexto07\_005">http://contexto.uanl.mx/pdf/contexto07\_005</a>

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> KINGMAN, Óp. Cit. P. 80.

Desde los estudios culturales, el grupo modernidad / colonialidad construye en la periferia Latinoamericana una alternativa interpretativa a la modernidad al localizar sus orígenes en la conquista de América y el control del Atlántico desde 1.492, no en la Ilustración a final del siglo XVII, por oposición a la intra-europea, y desde la cual, Santiago Castro Gómez se aparta de la visión economicista del capitalismo para trazar una genealogía de dispositivos que confluye en otras formas de poder sin las cuales el capitalismo no podría existir, como emergencia de subjetividades cinéticas capaces de realizar un orden imaginado por las élites para la ciudad de Bogotá al introducir nuevos medios de comunicación y transporte en el siglo XX.<sup>26</sup>

La investigación privilegia explicaciones socioculturales para encontrar estructuras sociales de la economía, entre las cuales encontramos el concepto de *hábitus*,<sup>27</sup> definido como conjunto de construcciones sociales que constituye un orden social dentro de un campo económico, antes que utilizar análisis estadísticos atribuyendo universalismos a los agentes objeto de un comportamiento económico racional de forma etnocéntrica, en razón a que la escala de observación es micro-histórica, cercana a la monografía de la tradición francesa y a la historia cultural urbana,<sup>28</sup> en donde lo que se pretende es encontrar una explicación para el valor del suelo.

El recurso metodológico para hallar estructuras de valor del suelo urbano a inicios del siglo XX, conceptúa Tunja como "ciudad procesional" al heredar los recorridos sobre vías sacras y reales del siglo XIX, entrelazando edificios de culto, gobierno, comercio y fuentes de agua, alrededor de plazuelas y plazas como foco generador de actividades socio económicas, que cobrarían sentido durante las procesiones religiosas o fúnebres, fiestas civiles, regocijos y mercados regulares como práctica socio económica; pero la clave del conjunto estaba en las iglesias y conventos que dan coherencia, orden y ritmo a las actividades de las gentes dentro de edificios, plazas y calles; su dominio lo ejercen los edificios y propiedades acumuladas por el clero en espacios públicos y privados, erigiéndose en el principal factor de poder en la ciudad; donde el valor ritual de la plaza pública adquiría significado simbólico por ser lugar de las ceremonias eclesiásticas colectivas y procesiones religiosas.<sup>29</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> CASTRO GOMEZ, Óp. Cit. Pp. 11-21.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> BOURDIEU, Pierre. Las estructuras sociales de la economía. Buenos Aires. Editorial Manantial. 2.002. P. 236

ALMANDÓZ, Arturo. Notas sobre historia cultural urbana. En: Revista Perspectivas Urbanas. Universidad Politécnica Cataluña. N°1 Pp. 29-39 (Busca 24-11-12) Disponible en: http://www.etsav.upc.es/urbpersp/num01/art01-3.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> MEJIA PAVONY, Óp. Cit. (2.000) Pp. 429-435. Idem Wiesner en Ciudad y Poder en el siglo XVII.

Los recorridos sacros en la ciudad procesional se complementan con edificios que representan la espectacularidad de lo religioso y civil, que se refiere a una riqueza simbólica exterior e interior y el tipo de la distribución arquitectónica, lo cual, sería analizado desde la historia del arte en cuanto hechos urbanos con valor estético y cultural cuyo análisis morfológico en cuanto arte urbano con valor monumental, entiende la idea de ciudad como un conjunto monumental, lo cual, conduce a los trabajos de historiadores españoles como Marco Dorta, y Santiago Sebastián, 1 como también, al colombiano como Alberto Corradine Angulo, quienes aprecian la ciudad desde su valor como patrimonio histórico y cultural, que es consustancial al valor del suelo urbano, por ser el espacio donde residen los mas adinerados.

Las residencias coloniales más vistosas del barroco americano edificadas sobre vías sacras, lleva a reflexionar que la modernización entre los siglos XIX y XX trajo consigo la valorización de estas construcciones al encontrarse dotadas de nuevas infraestructuras de servicios públicos domiciliarios, remodeladas al gusto del siglo, y sujetas a las restricciones sobre los usos de suelo que eran indeseables para los mas pudientes, ejerciendo desde el poder de policía una higienización de la ciudad para convertir la ciudad antigua en un lugar renovado y de prestigio que conlleva a la exclusión social de los menos pudientes, a partir de consideraciones hechas por Alfonso Álvarez Mora para algunos centros históricos de Europa y México. 33

La transformación que protagoniza el plano de la ciudad, da cuenta del "segundo ensanche" urbano hacia la periferia llevada a cabo por clases menos favorecidas, producto del hacinamiento e higienización de la ciudad ejercida por la clase social más pudiente aplicando normas de policía y modernizando infraestructuras físicas que aumentan el valor económico del suelo, incorporando las periferias con bajos valores, en un esquema de urbanización organizado alrededor de la escuela como nuevo lugar de integración social y foco generador de valor del suelo, paradigma urbano que avanza hacia la formación del ciudadano en la "ciudad educacional".

\_\_\_

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> DORTA, Marco. La arquitectura del renacimiento en Tunja. En: Revista de Indias. Madrid, 1.942 Gráficas Yagues. P. 51. DORTA, Marco. La arquitectura del renacimiento en Tunja. En: Historia de Tunja. Compilada por Ramón C. Correa. Imprenta Dep/tal 1.944. Tomo I, Cap. XI, Pp. 137-159.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> SEBASTIAN, Santiago. La ornamentación arquitectónica en la Nueva Granada. Secretaria de educación de Boyacá, Departamento de extensión cultural. Ediciones de la Casa de la Cultura. 1.966 Talleres de la Imprenta Departamental. P. 125.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> CORRADINE ANGULO, Alberto. La arquitectura en Tunja. Bogotá. 1990. Bogotá. Imprenta nacional de Colombia. Convenio Sena-Academia Boyacense de historia. 123 P.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> ALVAREZ MORA, Alfonso. El mito del centro histórico. El espacio del prestigio y la desigualdad. México. Univ. Iberoamericana, Benemérita Univ. de Puebla, Univ. de Valladolid. 2006. Pp. 173-186

El aporte al conocimiento en historia urbana al estudiar Tunja, basado en fuentes de archivo y la transformación del plano, pretende visibilizar el paso de una ciudad procesional que estructura su razón de ser alrededor del templo durante el periodo colonial y parte del siglo XIX, hacia otra ciudad donde la vida social se estructura alrededor de la escuela como gran protagonista, aspiración compartida tanto por gobiernos liberales como conservadores en la formación del nuevo ciudadano, que ve luz durante el periodo de regeneración concordado con la iglesia para manejar la educación, y cataliza en el ciclo de celebraciones centenarias al aplicar normas de policía que ordena la Asamblea departamental a todo urbanizador de viviendas higiénicas obreras, obligado ceder a titulo gratuito el lote de terreno como escuela.

Así como, la historia urbana de la ciudad colonial construye su objeto de estudio con referencia a la ciudad modernizada, del mismo modo, la historia propuesta en la ciudad modernizada ha de construirse en sentido contrario, por referencia a la ciudad colonial al relacionar lo social, económico y político del pasado al presente, para lo cual, se parte de formular cuatro preguntas de investigación, a saber: ¿Era similar la ciudad del siglo XX con la del siglo XVI?, ¿Cuales elementos distinguen en la ciudad el ingreso de la modernidad?, ¿Cómo se transformaría la ciudad en el periodo de conmemoraciones centenarias?, ¿Cuáles son los factores que inciden en la modernización de la ciudad y como se manifiestan?, preguntas que hallaran respuesta desde fuentes documentales en cuatro capítulos de la investigación.

La investigación está dividida en cuatro partes consustanciales que relacionan el espacio de la ciudad colonial heredada en el siglo XIX, como variable dependiente, con variables independientes de raza, clase social y localización que contendrían el germen del valor económico del suelo urbano, bajo efecto de una modernidad en calidad de modernización de infraestructuras por acción directa del Estado, que tiene el fin de insertarle dentro del orden internacional del mercado capitalista, con acciones como la apertura de carreteras, el tendido de ferrocarriles, instalación de energía eléctrica, agua potable y alcantarillados en viviendas, comercios y edificios públicos, sujetos a un régimen de propiedad normado por el código civil y código de policía, en lo relacionado con la higiene, el ornato y embellecimiento públicos.

La primera pregunta, ¿Era similar la ciudad del siglo XX con la del siglo XVI? viene a encontrar respuesta de si entre ambas épocas existe un hilo conductor en lo que respecta la forma urbana, edificios del barroco americano, divisiones parroquiales, identificación de calles por nomenclaturas nominales, diferencia social, económica y racial al interior de los espacios parroquiales, la presencia de la religión con sus iglesias como el foco social generador de valor económico, aspectos comparados que señalarían cuales fueron los cambios y permanencias entre ambos periodos.

Luego, con base en la existencia de un hilo conductor se formula hipótesis de que: La estructura económica del valor del suelo en la ciudad del siglo XVI se organiza a partir de un sistema social procesional alrededor de las iglesias parroquiales fiel reflejo de dominación estamental, que con la independencia, reorganiza su función por acción del Estado al modificar las pilas de agua, desamortizar los bienes de la iglesia e introducir nuevas tecnologías y medios de comunicación y transporte, que refleja en la ciudad el tránsito hacia la consolidación de la república independiente.

El primer capítulo se divide en tres secciones, la primera, presenta la ciudad en retrospectiva entre fines del siglo XIX e inicios del XX, con generalidades relativas al ambiente, la cultura y la ciudad, precisando sus orígenes, los anteriores planos de Tunja y como sería vista por viajeros y nacionales del siglo XIX, el simbolismo independentista del Puente de Boyacá e inicio de la modernización urbana a partir de la refundación de la ciudad al instituirse la Plaza central como plaza de Bolívar; la segunda sección presenta la ciudad a inicios del siglo XX por reseñas históricas, descriptivas y un plano de 1907, relaciona la cartografía social entre las parroquias hecha por Vicenta Cortés para el siglo XVII y los límites barriales que observan en el siglo XX, evidenciando la geografía e infraestructuras esenciales de la ciudad.

La investigación relaciona el espacio heredado en la ciudad del siglo XX o variable dependiente, con variables independientes de raza, clase social, uso y localización que contendrían el germen del valor del suelo desde el momento mismo de trazar la cuadrícula fundacional, distribuir los solares en 1.539 y delimitar las parroquias en 1.623, teniendo por guía los planteamientos de Vicenta Cortes, estando sujetas a una modernización de infraestructuras dirigida por el Estado como un medio de acceso a la modernidad, por acciones sanitarias como reubicación del cementerio, plaza de ganados, pilas de agua y apertura vial al tráfico vehicular y ferrocarrilero para transporte de mercancías, a partir del empoderamiento social por refundación de la ciudad dentro del simbolismo independentista de conmemoraciones patrias.

La tercera parte del primer capítulo, describe la organización de la ciudad colonial heredada con base en la ideología que le servía de fundamento, las continuidades que observaría en el siglo XX correspondientes a una organización espacial de acuerdo con la preeminencia de los vecinos, que coincidiría con una progresión matemática ideal del valor del suelo, diferenciada por la topografía del lugar y la localización de templos parroquiales como focos de atracción desde los cuales se tienden las vías sacras para los espectaculares recorridos procesionales que con fines de culto continuaban dando coherencia al conjunto, constituyéndose en ejes de valor económico sobre los cuales se asientan las mejores edificaciones civiles y eclesiásticas heredadas del siglo XVI, tanto en sentido económico como simbólico.

Los recorridos procesionales corresponden a un sistema social predeterminado por el culto católico, el cual establece un sistema económico complementario por medio de vías sacras que sirven de vínculo entre iglesias parroquiales, el foco de atracción de actividades complementarias sobre plazas y plazuelas con pilas de agua y conventos, alrededor de las cuales residen los mas pudientes y promueven cierto tipo de comercio que generan valor sobre el conjunto, que desde el siglo XVI ha perdurado en el tiempo por la creación de un *hábitus*, perceptible en la ciudad que emerge al siglo XX, por una permanencia que tiene su razón de ser en el culto y aun cuando desaparecieran algunas funciones y dieran lugar a otras nuevas.<sup>34</sup>

La segunda pregunta ¿Cuales elementos distinguen en la ciudad el ingreso de la modernidad?, problematiza el modo como la ciudad de Tunja pensó en integrarse al sistema mundo capitalista, después de fracasar el programa político, económico y social del liberalismo y el país transita a una reestructuración constitucional hacia la derecha o "Regeneración", en alianza con el clero, que asumiría el problema de crear condiciones sociales y económicas obligadas de acceso a la órbita comercial de los países industrializados, donde se relacionan las ideas de progreso material y adecentamiento social con la idea de modernidad planteada desde occidente.

A partir de esta pregunta se formula la hipótesis de que: La modernidad occidental inducida por acción del Estado, la iglesia y ciudadanos de bien toma forma de una modernización tradicionalista que relaciona el adecentamiento social, el ornato, la higiene, la beneficencia, la caridad e incorporación de infraestructuras en la ciudad para la formación de ciudadanos proclives al desarrollo industrial agropecuario a través de una educación técnica como el camino que conduciría a la prosperidad comercial y económica, precondición para integrarse al sistema mundo capitalista.

El segundo capítulo describe como la modernización ingreso a la ciudad, se divide en tres secciones; la primera, reseña el significado de modernidad y modernismo para precisar el significado de modernización tradicionalista, las ferias mundiales y el espíritu de progreso occidental, el modelo para adecentar y ordenar la sociedad a partir del derecho de policía para regular de modo imperativo el comportamiento humano; la segunda sección, se refiere a como pensaban y vivían las autoridades eclesiásticas y civiles la celebración centenaria de 1.913 y la llegada del ferrocarril; la tercera sección, refiere a la idea de modernización luego de llegar el servicio de agua y energía e inaugurar en 1.925 la feria de ganado y fiestas patrias de Tunja, que coincide con la bendición de primera locomotora y su primer tramo de rieles.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> PORRAS COLLANTES, Óp. Cit. Pp. 139-165. Los recorridos procesionales realengos ceden en espectacularidad a los eclesiásticos, que se conservan vigorosos aún después de trescientos años.

La modernidad como forma histórica de totalización civilizatoria de la vida humana, esta inmersa en un proceso de modernización producto de la revolución industrial y revoluciones burguesas, que organiza la vida social y gestión política en torno al progreso de técnicas en los medios de producción, circulación y consumo propios de formas de reproducción de la vida económica capitalista y comparten su trabajo de totalización con promesas de porvenir y justicia social, abundancia, disminución artificial de la escases y diferente grado de dominio sobre la vida social según sea premodernidad, semimodernidad o posmodernidad, en cuanto fenómenos híbridos con principios de totalización diferentes, modernización exógena que al adoptarse desde afuera conquista e impone otra identidad cultural que dividiría la propia.<sup>35</sup>

La modernidad remite a un proyecto inacabado donde habita el capitalismo, relato imperial euroamericano que predeterminó el sentimiento de inferioridad que señala a seres humanos nativos de América con el estigma de la "herida colonial" por no encajar en la perspectiva del modelo oficial, bajo la falsa premisa de superioridad de la raza blanca, que al enunciarse contenía el germen de "colonialidad" con que el poder unidireccional somete cualquier proyecto, y sobre el que reflexiona Arturo Escobar en el grupo de investigación Modernidad / Colonialidad, <sup>36</sup> donde Walter D. Mignolo, construye el marco colonial del racismo desde la idea de "América" como noción periférica a la cosmología cristiana europea, descubierta por occidente dentro de la modernidad, o *inventada* por quienes resisten a seguir ese camino. <sup>37</sup>

La confrontación entre valor cultural y valor económico, o entre el valor de uso y el valor de cambio, transforman la ciudad colonial heredada en aspectos internos y ensanche urbano, que reproducen el capital en la lógica Modernidad / Colonialidad e implanta la idea del "desarrollismo" por élites gobernantes a imagen y semejanza del relato imperial euroamericano y en contra del relato local que aun no se define entre la tradición hispana y las hibridaciones a que dieron lugar al criollismo y las múltiples mezclas de razas que conduce a subrayar la diferencia con lo global como eje de su identidad; para crear la *ciudad barroca*, por transculturación entre dominadores y dominados e incorporación y re significación cultural, coexistiendo órdenes jerárquicos, mestizaje e hibridación, dentro del concepto *Ethos Barroco*. 38

35 ECHEVERRIA, Bolívar. Discurso crítico y modernidad. Bogotá. Ed. Desde Abajo. 2011. Pp.45-93

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> ESCOBAR, Arturo. "Mundos y conocimientos de otro modo: (...)". En: Más allá del Tercer Mundo Globalización y Diferencia. ICANH Instituto Colombiano de Antropología e Historia 2.005 Pp. 63-65.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> MIGNOLO, Walter D. La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial. Barcelona, Biblioteca Iberoamericana de pensamiento. Editorial Gedisa. 2.007. Pp. 27-74

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> ECHEVERRIA, Óp. Cit. Pp. 193-219. El Ethos barroco es una estrategia del mestizaje cultural.

Al confrontar el valor cultural al valor económico por la percepción que el tunjano tiene de si mismo y su identidad como forma de resistencia al flujo externo de la globalidad que tiende a descentrarlo, lo urbano se identifica con formas culturales distintas a las rurales reinventadas en el mito de origen por las élites mediante las ideas de patrimonio, ciclos fundacionales e hispanidad, en pugna con las ideas de modernidad de fines del siglo XIX orientadas al *ornato* e *higienización*, y luego la "planificación urbana", estableciendo criterios clasificatorios de organización social y espacial para intervenir sobre la vida de los grupos sociales y los individuos.

Se problematiza en tercer lugar la pregunta, ¿Cómo se transforma la ciudad en el periodo de conmemoraciones centenarias? según instrucciones gubernamentales a las Juntas encargadas de celebrar y solemnizar las conmemoraciones dentro del ciclo 1.878 / 1.939 en dos tendencias: la conservacionista, para exaltar la memoria histórica de la independencia, adquirir objetos antiguos con merito social y público, archivar documentos históricos, preservar blasones históricos y levantar el plano de la ciudad; la otra, progresista para dotarle con adelantos en sanidad e higiene, transporte, edificios, vivienda obrera y prospectar un plano para el próximo siglo.

A partir de la pregunta se enuncia la hipótesis que: Durante las conmemoraciones centenarias el valor del suelo urbano se incrementa producto de la modernización social y material de infraestructuras y movimientos poblacionales, porque mientras la ciudad colonial heredada aun conserva la estructura del sistema procesional, el ensanche urbano para las nuevas urbanizaciones sobre el área rural circundante, se organiza alrededor de la escuela en un sistema educativo que refleja el acuerdo entre Estado e iglesia del periodo conservador para control social de la población.

El valor económico del suelo urbano adquirido por su ubicación respecto a la plaza central en función de condiciones topográficas, le definía no solo la incorporación de infraestructuras físicas y aplicación del poder de policía para proveer espacios higiénicos, sino también, disposiciones sociológicas incorporadas a la racionalidad del Tunjano en proporción de capital económico, capital simbólico y capital cultural dentro del mercado o campo, una construcción histórica y cotidiana de su modo de vida, *hábitus*, que excluye consideraciones netamente económicas o deducciones a priori, por estar inmerso en prácticas sociales históricas, que durante el siglo XX expresa un proyecto nacional identificado al paradigma occidental de modernidad y el adecentamiento social, sin renunciar a una cultura propia, aferrada al prestigio y preeminencia social que denotan su nobleza, no de sangre sino de privilegios.<sup>39</sup>

24

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> ROJAS, Ulises. Escudos de armas e inscripciones antiguas de la ciudad de Tunja. Tunja. IV Centenario de fundación. 1.939. P.11. Obra premiada en el concurso abierto por la municipalidad.

La estructura social de la economía del suelo en la ciudad colonial heredada muta, producto de la modernización en los servicios de aseo, agua potable, alcantarillas, energía eléctrica; construcción de nuevos edificios públicos y privados; el uso de nuevos medios comunicación y transporte automotor o ferroviario; e instauración de normas de policía para adecentamiento social, orden público y la provisión de lotes para escuelas en urbanizaciones del ensanche futuro para reestructurarse en una "ciudad educativa", en donde la reorganización de infraestructuras materiales propicia el lento cambio de estructuras sociales y donde el valor del suelo aumenta desde el centro hacia los nuevos focos generadores de actividad del ensanche.

El tercer capítulo describe la relación que existe entre las Juntas centenarias y el ornato público, dividido en tres secciones: la primera sección, precisa actuaciones de la Junta Patriótica del Centenario con motivo de las celebraciones centenarias 1.913-1.919, dentro de las obras que traerían la modernización y ensanche futuro de la ciudad, acciones guiadas al mismo tiempo, por un espíritu conservacionista de valores prehispánicos, hispánicos e independentistas reclamado por incipientes visos de nacionalismo, también, incluye un plano de la ciudad en 1919 que permite comparar las variaciones urbanas respecto al de 1.907; la segunda sección, trata de la modernización urbana y las prospecciones del plano para el ensanchamiento futuro, que guiarían las acciones de diversas Juntas de composición mixta creadas entre 1.919 y 1.929, que asumen funciones de la desaparecida la Junta patriótica.

La tercera sección del tercer capítulo trata de la llegada del ferrocarril en 1.930 y la creación de una Junta Permanente de Embellecimiento para organizar el modo en que se celebrara el IV centenario de fundación de Tunja en 1.939, compartiendo el mismo espíritu entre progresista y conservacionista de la anterior Junta Patriótica, pero que en 1.935 mediante asocio con la Nación en la celebración del centenario, se transformaría en la *Junta del IV Centenario*, reorganizando su composición e incrementando la inversión en obras públicas para complementar los esfuerzos adelantados por el municipio y el departamento, cerrando así el rápido y corto ciclo de celebraciones centenarias que habría modernizado la ciudad, dejándole en capacidad de expandirse sobre la periferia e incrementar el valor del área central.

La última pregunta de investigación refiere a ¿Cuáles son los factores que inciden en la modernización de la ciudad y como se manifiestan?, trata del conjunto de instrumentos que regulan los derechos de propiedad y capacitan al individuo en el adecentamiento, embellecimiento y ornato, que se anuncian como precondición de acceso a la modernidad, al limitar el interés particular de los propietarios al interés general de urbanización en beneficio del orden social en calidad de modernización tradicionalista, donde el código civil y de policía inducen la modernización urbana.

La hipótesis se formularía así: La modernización de la ciudad por incorporación de infraestructuras en precondición de acceso al capitalismo, prepara la emergencia de clases sociales diferenciadas sobre suelo urbano, donde el tradicional centro de la ciudad colonial heredada corresponde a un espacio de prestigio valorizado destinado a una clase hacendada y media por higienización social de clases bajas, y el ensanche urbano en cuanto espacio periférico incorporado del espacio rural es objeto de saneamiento e higienización destinado para clases obreras y bajas.

El cuarto capítulo, trata los factores que forman los valores económicos del suelo urbano a partir de la noción de *hábitus*, y está compuesto por siete secciones que dan cuenta del estado de la urbanización en la ciudad; la primera sección, aborda la incidencia que sobre el valor del suelo tienen los instrumentos de control social ejercidos por la policía para embellecimiento y ornato de poblaciones, comodidad y ornato de vías públicas y normas urbanísticas del ensanche futuro de la ciudad; en la segunda sección, presenta como las normas de policía sirven para defensa del prestigio y adecentamiento al centro, mediante la higienización del espacio al excluir o limitar el uso de establecimientos para la venta de bebidas fermentados, chichas y guarapos, que inciden sobre la adquisición de un mayor valor inmueble.

La tercera parte, relata como al introducir los servicios públicos a cargo del Estado o particulares de agua, alcantarillado, el comportamiento del ciudadano cambiaría hacia un mejor vivir mediante la aplicación de disposiciones del código de policía, al tiempo que los inmuebles adquirían mayor valor por el beneficio que generaban; la cuarta parte relacionada con el servicio de alumbrado publico, aseo y vigilancia, y la quinta parte con ruinas y andamios, se soportarían en disposiciones de policía con aplicación de impuestos y multas sobre los propietarios de los inmuebles; la sexta parte, se refiere a la contribución con cargo a los propietarios ordenada para la construcción de andenes con fines de embellecimiento y ornato, que mantienen relación proporcional directa con el valor de la propiedad graficada sobre planos.

La última parte del cuarto capítulo, muestra como fue el "segundo ensanche" de la ciudad, con base en la introducción de los servicios agua, alcantarillado, energía y otros complementarios como alumbrado público, aseo y vigilancia; también, del trazo de carreteras, vías férreas y estaciones de los nuevos medios de transporte vehicular y ferroviario, alrededor de los cuales empezarían a surgir urbanizaciones para clases obreras y proletarias al sur y occidente de Tunja y para clases medias al norte; se incluyen los planos de aquellas obtenidos en los protocolos notariales, y se precisa la ubicación y organización del proyecto, el área total y de los lotes individuales con su valor; además incluye, el plano de Tunja en 1.937 que permite expresar la relación que mantenía con las nuevas urbanizaciones del ensanche.

La historia urbana se relaciona al relato que provee la modernidad occidental para el análisis económico del pasado o *teoría del cambio institucional*, desarrollado por Douglas North, el cual se aleja de la explicación neoclásica de ganancia comercial por especialización y división del trabajo, para desde las ciencias sociales formular el funcionamiento del sistema económico, cambio y resultados como dependientes de una estructura institucional en los aspectos político, tecnológico, poblacional e ideológico, basado en las teorías clásica, neoclásica y marxiana, entrelazadas en un esquema explicativo con un Estado como único gobernante haciendo énfasis en las instituciones políticas, económicas, demográficas y la tecnología militar.<sup>40</sup>

La similitud del modelo con el periodo de hegemonía conservadora es sugestivo, sin entrar en detalles cuantitativos de cambios que la modernización tradicionalista induce desde las instituciones, se afirma que el partido conservador se constituye en único gobernante con facultad de Estado, anulando cualquier posibilidad de pluralismo político en concordato ideológico con la iglesia; regulando la economía controlando la emisión de dinero circulante mediante la creación del banco central y control fiscal mediante la organización de una contabilidad nacional, aunado a la creación de los catastros departamentales y el conteo de población por los censos de población; formalizando el ejercito y la policía como cuerpos especializados de control social e incorporar infraestructuras en la ciudad para fomentar la economía.

Los documentos al provenir de fuentes primarias oficiales que remiten a Acuerdos, Ordenanzas, Leyes, Protocolos notariales de escrituras y Planos de urbanización, Periódicos, Descripciones y Reseñas de funcionarios o de historiadores, Planos, Fotografías e ilustraciones, proveen la versión oficial de los hechos y representan una limitación a la critica en ausencia otras versiones, lo cual, no necesariamente condujo a hacer una apología del Estado; de otra parte, las fuentes secundarias se refieren a casos de procesos similares que permiten contextualizar la investigación aun cuando se apliquen a otras ciudades, otras épocas o procesos diferenciados.

Algunos contenidos de fuentes primarias vaciados en el texto, parecieran repetirse durante el desarrollo de los capítulos independientes, y es necesario notar que así sucede, porque se refieren a contextos diferentes y cada capítulo puede ser usado de modo independiente aunque haga parte del cuerpo discursivo global; además, haría parte de una reiteración discursiva de tipo hermenéutico necesaria para una mejor comprensión del suceso o fenómeno que se pretende explicar; que de igual modo, sucederá con algunos planos de Tunja incluidos en capítulos diferentes.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> NORTH, Douglas C. Estructura y cambio en la historia económica. Madrid. Alianza Editorial S.A., 1.984. P. 243. Síntesis apretada del modelo a fin de relacionarla con el periodo de regeneración.

## 1. LA CIUDAD HEREDADA POR LA REPUBLICA

El acercamiento a la descripción de la ciudad de Tunja a inicios del siglo XX, se encontraría inmerso en el conjunto que conforma con la cordillera oriental de los andes en aspectos geográficos, económicos, sociales y culturales, en una unidad de paisaje, incidiendo en la forma como fue comprendida en descripciones hechas por viajeros nacionales y extranjeros en sus diarios, en las reseñas, los discursos, los planos y fotografías de la época, y reflejaría el modo como le comprendían sus pobladores, hasta cuando durante el periodo de la regeneración la modernización de infraestructuras trae cambios al introducir nuevas tecnologías de comunicación y transporte que le permitirían transitar hacia el paradigma occidental de progreso, a partir de cuando en la colonial plaza de Don Gonzalo Suarez Rendón se erige la estatua de Bolívar para adquirir un nuevo nombre, simbolizando la finalización del periodo colonial e inicio de uno nuevo, aunque signado por la herencia hispánica.

La ciudad había transformado la división de las antiguas parroquias de Santiago o La Catedral, Las Nieves y Santa Bárbara representadas en el plano de 1623, en barrios del mismo nombre, aunque mantenía los antiguos nombres de las calles y los lugares más representativos, referenciados en obras escritas al iniciar el siglo XX por miembros de la incipiente academia de historia y por documentos oficiales que el gobierno nacional solicitara con motivo del censo nacional de población de 1912, el cual, incluía un plano levantado desde 1907 que mostraba ampliaciones recientes sobre el trazado vial, generadas por la carretera central del norte que en su paso por la ciudad habilitaba el tráfico vehicular entre Bogotá y Sogamoso, y que el General Rafael Reyes quiso prolongar hasta Bucaramanga y Cúcuta.

La organización interna de la ciudad colonial heredada da cuenta de la influencia que la ideología colonial y la diferencia racial tuvieron sobre la forma urbana desde el mismo momento de fundación, donde la distribución y ubicación de solares era complementaría con la preeminencia de vecinos y la importancia administrativa de los centros de poder civil o religioso, distribuidos a partir de una plaza de armas, tejiendo la red de recorridos sacros y procesionales que habrían de perdurar hasta inicios del siglo XX, donde el cabildo y las iglesias se complementaban con plazas, plazuelas o plazoletas, y estas a su vez, unidas por calles, se convertirían en focos generadores de valor económico alrededor de las cuales se estructuraba el "sueno de orden" normado por las Leyes de indias, <sup>41</sup> implantado por la corona española y que habría de convertirse en una práctica social en cuanto ciudad procesional.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> LEYES DE LOS REYNOS DE INDIAS. (Recopilación) Madrid, 1791 Tomo 2. Libro IIII Títulos 7 y 8. (Busca 04-02- 2.010) Disponible en: <a href="http://www.congreso.gob.pe/ntley/LeyIndiaP.htm">http://www.congreso.gob.pe/ntley/LeyIndiaP.htm</a>

## 1.1 AMBIENTE, CULTURA Y PROPIEDAD EN LA CIUDAD

Hasta el siglo XIX, las vías de transporte carretero en el país estaría determinado por la composición geográfica del territorio, orientado en sentido longitudinal sobre rutas que seguían el curso fluvial del río Cauca y Magdalena por entre profundos valles del montañoso tridente andino, que en época colonial y desde mucho antes, funcionaban como corredores para el flujo de mercancías que entraban y salían de las regiones y comunicaban el mar con las tierras altas por entre ciudades que se constituyeron en nudos redistributivos como Vélez, Tunja y Santa fe de Bogotá, y por defecto, en rutas alternativas transversales desde Buenaventura o Maracaibo.

La ruta marítima se prolongaba contracorriente del río Magdalena a desembarcar en el puerto del Carare, y por vía terrestre, la carga de mercancía se conducía por la ciudad de Vélez y Tunja hasta Santa fe de Bogotá, o por el Golfo de Maracaibo y por vía terrestre a San Cristóbal, Pamplona y Tunja hasta Santa fe de Bogotá, ambas vías favorables a Tunja, tanto que su Cabildo a fines del siglo XVII lanzara palabras de separación de España, por la resistencia que oponían los funcionarios de Santa Fe para hacer el camino del Carare comunicando el rio Magdalena; las caravanas y mercancías reportaban beneficios de avituallamiento y ciertos lugares ganaban mayor valorización en comparación a otros más alejados de las rutas.

Aunque los móviles políticos y económicos cambiaran, las rutas establecidas en la colonia continuaban movilizando mercancías de modo regular a los puertos que se conectaban a nuevas rutas marítimas durante la república; en el siglo XIX, la falta de vías de comunicación fue el gran obstáculo al desarrollo del comercio interno, la especialización regional era reducida y la motivaban los diferentes climas para producción agropecuaria; malos caminos encarecían el transporte de mercancías sin adecuado mantenimiento y en invierno se hacían intransitables, aun por las mulas, pues solo eran andados por peones que recibirían el mote de cargueros.<sup>43</sup>

Las condiciones de transporte inhibían el desarrollo del mercado nacional a mitad siglo XIX y algunos artículos durables o semi durables y alimentos de producción regional, eran negociados y enviados a grandes distancias; las partes altas de la

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento de Boyacá. Centenario de la Independencia de la provincia de Tunja. 1.813 – 1.913. Tunja, Imprenta oficial, 1.913, P. 134.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> TIRADO MEJIA, Álvaro. Introducción a la historia económica de Colombia. Segunda reimpresión, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Dirección de divulgación cultural, Talleres imprenta Universidad Nacional de Colombia. 1.974. P. 181

faja oriental como Bogotá y Tunja enviaban harina de trigo, papas, telas de lana y algodón y productos de hierro, 44 a las provincias de occidente como Antioquia y Valle del Cauca, consumidores de las regiones cálidas productoras de azúcar, y a su vez, aquellos retornaban otros productos necesarios hacia las tierras altas.

El cacao que era cultivado en el Valle del Cauca y en la provincia de Santander, era transportado para su venta en Bogotá, el ganado que se criaba en los Llanos Orientales era llevado al Valle del Magdalena para su engorde y sacrificado luego en las altiplanicies; la mayor parte de los alimentos básicos - maíz, plátano, yuca y subproductos del azúcar eran transportados y negociados a cortas distancias, pero para los productos manufacturados y algunos alimentos, las provincias del interior ofrecían un mercado calculado de entre 1'500.000 y 2'000.000 de personas.<sup>45</sup>

Abolida la estructura federal en 1886, se llamó departamentos a los nueve estados soberanos y la nación tomó forma de república unitaria, el Congreso Nacional en 1910 estableció la división territorial de 1905 a 10 departamentos y 5 intendencias, para luego adicionar o establecer departamentos en división política administrativa en 14 departamentos, 3 intendencias nacionales, 6 comisarías especiales; los primeros, divididos en provincias que a su vez se dividen en distritos municipales o municipios y corregimientos, con máxima autoridad del presidente quien nombraba al gobernador, y este a su vez, prefectos de provincia y alcaldes municipales. 46

Entre los departamentos Boyacá tenía la mayor superficie, surcada en diagonal por la rama oriental de la cordillera de los Andes de donde se desprendían ríos y quebradas, como algunos lagos o lagunas, con climas de los mas fríos y secos a los mas ardientes y húmedos; limitaba al suroeste y el sur con el departamento de Cundinamarca; al sureste rio Meta por medio, con las intendencias nacionales del Meta y del Vichada; por el este con la Comisaría Especial de Arauca; por el norte con el departamento de Santander y la República de Venezuela; por el occidente, rio Magdalena por medio, con los departamentos de Antioquia y Caldas.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> En 1.830 la Sociedad Anónima Franco-Colombiana explotaría minas de fierro de Cundinamarca y Boyacá; en 1878 el Estado de Boyacá adquiere la ferrería Samacá, fracasada por intereses de Inglaterra y Estados Unidos, países industrializados productores de rieles y ferrocarriles

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> TIRADO, Ob. Cit., P. 182.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> MONSALVE, Diego. Colombia cafetera. Barcelona. Gobierno de Colombia Artes gráficas. 1.927 Pp. 48-49. Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Valle del Cauca; Intendencias: Chocó, Meta, San Andrés y Providencia; Comisarías: Arauca, Caquetá, Goajira, Putumayo, Vaupés, Vichada.

Boyacá en 1.907 cuenta con 12 provincias 1 territorio: Centro, Gutiérrez, Márquez, Neira, Norte, Nunchía, Occidente, Oriente, Ricaurte, Sugamuxi, Tundama, Valderrama y Territorio Vásquez; en 1918 contaba con 13 provincias; Casanare, Centro, Gutiérrez, Márquez, Neira, Norte, Occidente, Olmedilla, Oriente, Ricaurte, Sugamuxi, Tundama, Valderrama y Territorio Vásquez, <sup>47</sup> en total 126 municipios y 7 corregimientos con producción agrícola no dependiente del café, sino productos complementarios para consumo interno de alto rendimiento como caña de azúcar, maíz, papa, trigo y arroz comercializados en los departamentos de Cundinamarca y Santander a cambio de algodón para manufactura, el la cual fincaba su riqueza <sup>48</sup>

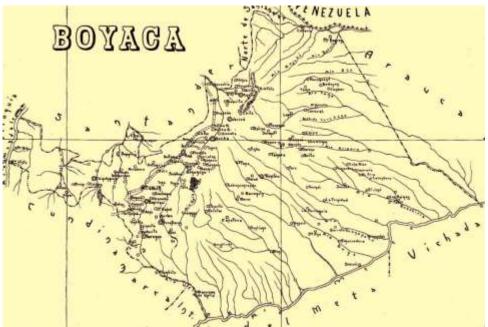


Plano 1: División territorial de Colombia en 1.912 con 14 Departamentos, (Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima, Valle del Cauca) 3 Intendencias, (Chocó, Meta, San Andrés y Providencia) y 5 Comisarías. (Arauca, Caquetá, Goajira, Putumayo. Vaupés y Vichada) Ilustraciones de C. Leudo y Alejandro Gómez Guzmán, 1.927. SE. En: MONSALVE, Diego. Colombia cafetera. Barcelona. Gobierno de Colombia Artes gráficas SA. 1.927. P. 306

<sup>47</sup> Ibídem. P. 306.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Ibídem. Pp. 305, 318.

La provincia del Centro con 17 municipios, <sup>49</sup> contando a Tunja, capital de antiguos y nobles blasones, centro de viajeros y hombres de estudio por sus tesoros históricos y arqueológicos, se situaba en una altiplanicie de temperatura fría a 13° grados centígrados, con habitantes de índole benévola y hospitalaria, hacia donde confluyen ciudades como Sogamoso, capital comercial y puerta de entrada al ganado desde Casanare, Chiquinquirá santuario milagroso de nuestra señora de Chiquinquirá; Moniquirá, centro comercial entre Boyacá y Santander, <sup>50</sup> Muzo de esmeralda, Paipa con aguas minerales, además, Ramiriquí, Guateque, Garagoa y el Cocuy, como regiones de gran fertilidad y centros agrícolas importantes.



Plano 2: Plano de Boyacá y sus terrenos cultivados con café. Ilustración de C. Leudo y Alejandro Gómez Guzmán, 1.927. En: MONSALVE, Diego. Colombia cafetera. Barcelona Gobierno de Colombia Artes gráficas SA. 1.927 P. 314. Al cultivo del café lo afectan la falta de vías y el alto precio de fletes de mulas a puertos de embarque por Arauca a Venezuela y el rio Magdalena.

El desarrollo industrial a inicios del siglo XX, se incrementa en el ramo harinero con los molinos hidráulicos de Santa Susana, Santa Teresa y La María en Tunja, Sans Souci en Turmequé, de vapor en San Agustín de Duitama y Sogamoso, eléctrico

<sup>49</sup> COLOMBIA, Ministerio de Gobierno. Censo General de la Republica de Colombia levantado el 5 de marzo de 1.912. Ministerio de Gobierno. Bogotá. 1.912. P. 118. Los diez y siete municipios de la provincia centro son: Boyacá, Combita, Cucaita, Chíquiza, Chivatá, Leiva, Motavita, Oicatá, Padua, Sáchica, Samacá, Sora, Soracá, Sotaquirá, Tunja, Toca y Tuta.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> MONSALVE, Óp. Cit. P. 310. Cita que Moniquirá es rica en minas de oro, plata y cobre.

en Garagoa, Guateque y Pesca; en el ramo textil, la Fábrica de Hilados y Tejidos de Samacá, el Batan Boyacá con badanas, vaquetas, pieles curtidas, alfombras, cobijas; lienzos de Ramiriquí, mantas de Soatá y Garagoa, cobertores en lana de Iza y Pesca; los manteles, toallas y tejidos finos de lana y algodón de Floresta y Tasco; alpargatas y sacos de fique de Sogamoso, Soatá y Turmequé; miel, panela y azúcar en las provincias Neira, Oriente, Ricaurte, Norte y Occidente.<sup>51</sup>

La modernización que Estados Unidos, Inglaterra y Francia, transfieren a Colombia en el siglo XIX durante la consolidación del Estado nación, establece relaciones de dominación y explotación capitalista al interior de sociedades criollas urbanas con bases económicas ancladas en la hacienda, una sociedad jerarquizada regida por la raza blanca con legitimidad política y social en el poder religioso y la autoridad civil adquirida durante la independencia, que combinaría valores de uso de la economía natural con los resabios coloniales y valores democráticos; el ingreso al capitalismo privilegiaría el valor de cambio sobre el valor de uso en condiciones desiguales, y las actividades agrarias se transformarían a mercancías urbanas.

La idea de modernidad ingresa en Tunja tardíamente, mucho después que Bogotá y otras ciudades capitales o portuarias de Latinoamérica han recibido el influjo de las fuerzas económicas, sociales y culturales que los países dominantes con modo de producción capitalista impusieron sobre los pensamientos y comportamientos de las personas; el tránsito del pasado colonial hacia la consolidación del Estado nación, supuso continuidad y ruptura de paradigmas en el proceso acumulativo de factores ambientales, sociales, culturales y políticos locales, diferentes a los que procedían de occidente, y mas que un ingreso a la modernidad, se habría tratado de un proceso que tendía hacia la modernización de estructuras físicas.

La ciudad de Tunja como cualquier otra, estaba hecha de movimientos de gentes y de mercancías que atraía y absorbía reteniéndolos en su beneficio, acumulándolos para expelerlos en dirección contraria por iguales rutas que vinieron. Las imágenes explicativas de su vida económica son imágenes de movimientos, de rutas y viajes; vivía del control del espacio producto de rutas que salían y el encuentro con otras, con una plaza de mercado como centro de actividad comercial; de su ubicación derivaba la importancia y ventaja comparativa que la ruta cedía al tránsito y que cuando se entorpeciera, sufriría carencia de bienes materiales e inmateriales.<sup>52</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Ídem. P. 307.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> BRAUDEL, Fernando. El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II. 6° reimpresión 2° edición en español. México, Fondo de Cultura Económica, 2.005. P. 417.

La inercia colonial arrastraba una red urbana de ocupación del territorio ordenada con los objetivos de dominación por una mentalidad fundadora que instaló una sociedad y un proyecto económico con formas jurídicas y físicas elaboradas en Europa, núcleo del proceso colonizador, usos burocráticos, estilos arquitectónicos, forma de vida religiosa y ceremonias civiles que funcionaron como si una ciudad europea se hubiera superpuesto sobre un mundo subordinado, sin pensar que la naturaleza, la sociedad y cultura autóctona se volverían contra lo establecido.<sup>53</sup>

La nueva Europa de Indias, acrisolaba abolengos en la frontera y periferia de la vieja Europa a imagen y semejanza de su sociedad feudo burguesa, así Tunja, adquiere el carácter señorial que evidencia la superioridad congénita del Hidalgo y acompaña el sistema de convenciones del fundador Gonzalo Suarez Rendón, el escribano del rey Juan de Vargas y que encomenderos y funcionarios acariciaban como actitud oficial, rodeándose de todo lo que recordara su tierra natal: muebles, utensilios, vestidos, vasijas, pinturas, imágenes, casas en adobe, ladrillo, madera y aires conventuales impuestos por diferentes ordenes religiosas; todo conforme una sociedad barroca, homóloga al "sueño de orden" normado por la metrópoli. 54

Tunja deriva de Tunjo y en lengua muisca Chunza es ídolo o santuario, 55 y según los cronistas del siglo XVI, reino de zaques que junto al de los zipas de Bacatá o Muequetá forma el tercer imperio indígena conquistado por españoles, fundada en el cercado de Quemuenchatecha el 6 de agosto de 1539, por el capitán Gonzalo Suárez Rendón teniente de Quesada ante la cruz del R.P. agustino fray Vicente de Requejada en los Andes orientales junto al Alto San Lázaro que circunda el valle y la cuenca del Chicamocha, afluente del Sogamoso y tributario del río Magdalena. 56

La fundación se traza en veinticinco cuadras con solares, edificios administrativos, civiles o religiosos a partir de una plaza mayor, centro de actividades económicas y sociales de los más pudientes con plazuelas, fuentes de agua, calles y desagües a cielo abierto que corrían al arrabal de los menos pudientes; las preocupaciones

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> ROMERO, Óp. Cit. P. 63 Mentalidad fundadora indiferente a sociedad y cultura que sobreponía.

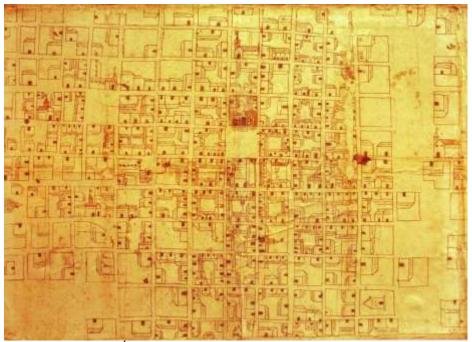
<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Ibídem. Pág. 63. Sociedad barroca soñada por las Leyes de los Reynos de Indias de 1.573.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> LONDOÑO, Eduardo. Guerras y fronteras. Los límites territoriales del dominio prehispánico de Tunja. Banco de la República. Boletín Museo del Oro N° 32-33 de 1.992. (Busca 28-2-2015) En: <a href="http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/publicacionesbanrep/bolmuseo/1992/endi3233/endi01e.htm">http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/publicacionesbanrep/bolmuseo/1992/endi3233/endi01e.htm</a>

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Monografía de Tunja, En: Ferias de Tunja 1.925. Tunja, Imprenta oficial. 1.925, P. 7. Fue Eucaneme el cacique de Tunja.

arquitectónicas se concentran en edificios religiosos que imponían a la ciudad hidalga un aire conventual, imitando el modelo barroco peninsular que configuraría el barroco mestizo: adobe, ladrillo y maderas de valor artístico, suman las órdenes franciscanas, dominicas, carmelitas, agustinas, mercedarias y jesuitas que aniquilarían la autonomía de los pueblos sometidos a esta extraña simbiosis.<sup>57</sup>

Aunque el plano de repartición de solares de la fundación se desconoce, si existe un plano de 1.623 que ilustra el pleito sobre la distribución de la feligresía entre las tres parroquias de Tunja, donde cada cuadra tiene dibujadas las casas existentes, con indicación de los nombres de sus dueños o habitadores, iglesias, fuentes de agua y caminos, original conservado en la Curia Arzobispal de Tunja en tamaño de 65x80 centímetros, donde aparece la ciudad con la clásica disposición marcada en las Ordenanzas: una gran plaza central rodeada por la iglesia primada y casas reales, y saliendo de aquella, tiradas a cordel, las calles entre cuadras y solares.<sup>58</sup>



Fotografía 1: MATEUS CORTÉS, Gustavo. Plano de feligresías parroquiales de 1.623 ubicada en el Palacio Arzobispal de Tunja (Fotografía) 1.998. En: Corónica colonial de Tunja y su provincia. Tunja, Boyacá, Academia Boyacense de Historia y Fondo Mixto de Cultura, 2.006. Sn.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> ROMERO, Óp. Cit. Pp. 104-115. La ciudad desnuda de la traza originaria se pobló rápidamente con iglesias y conventos, siendo la iglesia matriz la primera en erigir, imprimiendo sello a la ciudad hidalga y revelando su significación en el seno de la sociedad y la mentalidad encomendera.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> CORTES ALONSO, Óp. Cit. P. 2

Tres parroquias crearía por decreto el Arzobispo del Nuevo Reino de Granada, Sr. Dr. Don Fernando Arias de Ugarte en Pamplona el 7 de abril de 1623, al dividir el curato de la iglesia de Santiago, <sup>59</sup> en las parroquias de: Santiago con 35 cuadras y 198 casas; Nieves con 52 cuadras y 141 casas y Santa Bárbara con 43 cuadras y 145 casas; que suman 3.500 pobladores entre españoles, indios y negros según el cálculo de Vicenta Cortes sobre el censo de 1.610 del Justicia de Tunja, <sup>60</sup> aunque Luis Wiesner, cuenta 4.991 pobladores entre españoles e indios y castas sobre la *Memoria de los vecinos y moradores de la ciudad en 1.620,* <sup>61</sup> dato al parecer mas confiable; aunque la populosa ciudad del Nuevo Reino de Granada de mitad del siglo XVIII sería minada por la peste, y además, el barrancoso terreno reduciría a 100 manzanas su extensión; <sup>62</sup> para luego hervir a fuego vivo en la independencia y guerras del proceso de organización del nuevo orden político y social entre ideas federales y centristas de burguesías ilustradas por franceses y angloamericanos.

En 1.816, Alejandro Vélez levanta el "plano de la ciudad de Tunja", montado sobre tela de 37'2 x 53'8 (94,5x132,65 Cms); lavado en gris, verde y azul, con título enmarcado en cartela con motivos vegetales y geométricos; referencia geográfica en los 5° 32' 12" de latitud boreal, de escala gráfica 1: 5.300 en varas castellanas, norte sobre línea meridiana, representa la vegetación y topografía con barrancos, cárcavas y cauces del rio; observa lista numérica explicativa de 21 sitios de interés administrativo o eclesiástico dibujados dentro de las manzanas, plazas y calles; <sup>63</sup> si bien, el plano de la ciudad en 1623 mostraba 130 cuadras, ahora serían 90 y las otras se refundirían al occidente en zonas de influencia de San Laureano, El Topo, Santa Lucía y la loma de los ahorcados, con límite en las cárcavas; el reacomodo de tierras abarcaría calles centrales y aparece al occidente de iglesia Chiquinquirá, y además, las plazuelas y fuentes de agua en Santa Bárbara y La Concepción.

<sup>59</sup> CORREA, Ramón C. Creación de las tres parroquias. En: Historia de Tunja. Tomo I. Tunja, Publicaciones del centro de historia de Tunja. Imprenta Dep/tal. 1.944. P. 161.

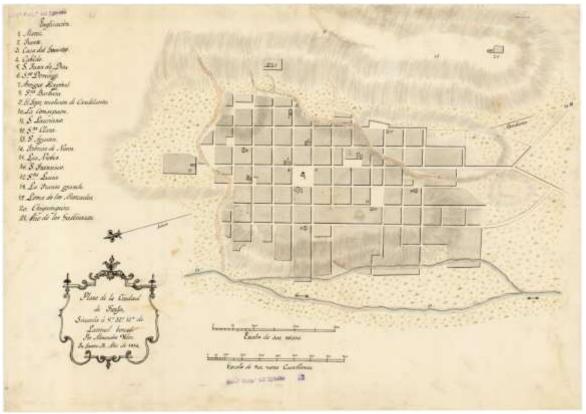
<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> CORTES ALONSO, Óp. Cit. P.44. Un cálculo aproximado del censo 1.610 de la justicia de Tunja.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> WIESNER, Luis Eduardo. Tunja, ciudad y poder en el siglo XVII. Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC, 2.008, Pp. 95-96.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> RUBIO, Ozías S. & BRICEÑO, Manuel. Tunja. Desde su fundación hasta la época presente. Bogotá, Imprenta Eléctrica. 1.909, P. 324.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Plano de la Ciudad de Tunja. Alejandro Vélez. En Santa-Fe Año de 1.816 [Mapa] Escala [ca. 1:5300]. 800 varas castellanas [12,7 cm]. – 1.816. Madrid. Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército. 1. Matriz; 2. Fuente; 3. Casa del Gobierno; 4. Cabildo; 5. S. Juan de Dios; 6. Sto Domingo; 7. Antiguo Hospital; 8. Sta Bárbara; 9. El Topo, recoletos de la Candelaria; 10. La Concepción; 11. S. Laureano; 12. Sta Clara; 13. S. Agustín; 14. Fábrica de Nitros; 15. Las Nieves; 16. S. Francisco; 17. Sta Lucía; 18. La Fuente Grande; 19. Loma de los Ahorcados; 20. Chiquinquirá; 21. Rio de los Gallinazos.

El reacomodo de calles fue evidente al ampliar la plazuela San Francisco y adosar al sur otro cuerpo a la iglesia que se marca con el número 16; también, la cuadra de San Laureano con el número 11, absorbe los predios vecinos enfrentando la calle procedente del costado occidental de la plaza; la cuadra de San Agustín con el número 13, formaría un solo bloque hacia el sur, interrumpiendo la continuidad de calles que le atravesaban; pero lo novedoso, es que muestra el complemento entre templos, plazuelas y fuentes de agua estructurando recorridos sacros, y se representa la iglesia de Chiquinquirá con el número 20 que sería reubicada en San Lázaro, y plazuelas con fuente de agua en Santa Bárbara con el 8, La Concepción con el 10 y Santa Lucía con el 17 desaparecerían por clausurarse las cajas de agua, <sup>64</sup> mientras otras se ampliarían como sucedió en la plazuela de Las Nieves.



Plano 3: Plano de la Ciudad de Tunja hecho por Alejandro Vélez en Santa-Fe Año de 1.816 [Mapa] Escala [ca. 1:5300]. 800 varas castellanas [12,7 cm]. – 1.816 1 plan.: ms., col., montado sobre tela; 37'2 x 53'8, Destaca la situación de algunos edificios religiosos, con un bosquejo de cada uno de ellos. Orientado con lis. Relación de 17 edificios religiosos indicados por clave numérica. Lavado en gris, verde y azul. Título enmarcado en cartela con motivos vegetales y geométricos. (Busca 14-10-2014) Disponible en <a href="http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/madrid/archivo-143.html">http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/madrid/archivo-143.html</a> También ver: <a href="http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/lablaa/geografia/carboy/17.pdf">http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/lablaa/geografia/carboy/17.pdf</a>

<sup>64</sup> RUBIO & BRICEÑO, Óp. Cit., P. 585.

Muchas ciudades interrumpieron su desarrollo por las alteraciones que produjeron la independencia, primero, y las guerras civiles después, porque trastornaron los circuitos comerciales entre los centros urbanos y las regiones circundantes; Tunja, aunque beneficiada con el poder político se suma a otras que habían declinado y no habían tenido desarrollo significativo mostrando cuadros de estancamiento por comparación con Bogotá donde las corrientes económicas crean transformaciones físicas y la sociedad vive una contradicción en la que los usos extranjeros derrotan a los de la tradición criolla, evidente al cambiar la ruana por la levita en la mas extraña conjunción de la influencia rural peninsular con anglo francesa. 65

Aunque un poco al margen de la modernización, la actividad mercantil del área de influencia de Tunja mantiene su ritmo de vida tradicional y aspecto provinciano, las calles y las plazas conservaron su paz, la arquitectura su modalidad tradicional, las formas de convivencia sus normas acostumbradas; allí, la sociedad conserva viejos linajes y grupos populares con una aristocracia constituida "*Democracia de Hidalgos*" que fue donde mejor se resistió el embate de nuevos tiempos; Villa de Leyva estancada en el siglo XVIII ya igualaba a Tunja, aunque añoraban el brillo de luces y lujo ostentoso que otras ciudades modernizadas imitaban de París. <sup>66</sup>

La ciudad ideal de la época no era solo París, sino mas bien, la terca tradición de la metrópoli conservada en el espíritu de la ex colonia, esa "ciudad central" que es posible soñar desde la periferia merced a la excitación promovida por las letras y las imágenes, corroborada por una estructura centralizada que lleva adelante la propia vida nacional a partir de su capital dominadora; es posible sospechar que la ciudad ideal no copiaba un modelo europeo, sino era invención original hija del deseo que al intentar realizarse se amalgamaba con la realidad circundante. <sup>67</sup>

Los asuntos de la ciudad se encuadraban dentro del universalismo ideológico que se abastecía de ideas, métodos e incluso dilemas de occidente, sus problemas fingían engañosamente ser los de la ciudad central y toda la nación, cristalizando en dos ciudades, la real de orden anárquico y la ideal de utópico remedo: Tunja no

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> ROMERO, Óp. Cit., P. 271.

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Ibídem, P. 311. Imagen de España que se implanta de modo barroco entre criollos independentistas, por mantener los resabios hidalgos y privilegios coloniales en la republica.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> RAMA Ángel. La ciudad letrada. Chile. Tajamar Eds. 2.004, P. 141. La modernización significó la adopción de marcos ideológicos provenientes de las doctrinas sociales de Europa y Norte américa para interpretar asuntos locales, universalismo objetivado en dos ciudades: la real que se expande con anarquía y sujeta al orden, y la ideal que procedía del modelo europeo internacionalista.

era ajena a los debates que ocurrían en Bogotá a inicios del siglo XIX, pero tenía sus propios problemas que resolver relacionados con su entorno inmediato, para entonces, el relato narrado por un viajero de la avanzada del capitalismo francés, Gaspard Théodore Mollien, quien por un año y medio se desplazo por Colombia y su libro *Viaje por la República de Colombia en 1823*, hizo un balance de la ciudad:

"Tunja, antes de que llegaran a estas regiones los conquistadores españoles, era ya una ciudad muy principal, tan importante en Cundinamarca como Cuzco, en el Perú. Quesada se apoderó de ella empleando el mismo sistema que valió tantos éxitos a Cortés y a Pizarro: matando al rey de Tunja. Los tesoros que encontró en el despojo de ese príncipe y a cuya vista los españoles exclamaron: "también nosotros hemos encontrado el Perú", sirvieron para levantar una nueva ciudad que durante mucho tiempo fue la rival de Bogotá por haberse retirado a ella toda la nobleza del país. Hoy no es más que una ciudad muerta. Tunja carece de atractivos; no hay gente, no goza de buena temperatura, no tiene aguas abundantes y buenas; en una palabra, allí no hay nada de nada. La gente padece el bocio, el cielo pocas veces está sin nubes, la temperatura es muy fría; finalmente, casi todas las casas están en ruinas, pero en cambio hay un fenómeno muy interesante que atrae a los curiosos y que hace las delicias de los vecinos: al Nor nor oeste de Tunja, y a poca distancia, hay unos manantiales de agua caliente durante la noche, y fría durante el día; esto hace que la gente sólo acuda a bañarse por la noche, pasatiempo que resulta muy agradable gracias al estanque que han excavado para poder gozar de esa diversión, que es la única que hay en Tunja". 68

Es capital de una provincia grande y árida con terreno erizado por rocas y surcada por aguas que al evaporarse forma carcavones espantosos, aunque faltaba agua, era de las más ricas, con habitantes activos e industriosos, "fabrican telas de lana y algodón de factura ordinaria que se venden por toda la República, ese comercio constituye la riqueza de Tunja. La mayor parte de tierras están baldías, y si la gente fuese menos apática y la trabajase, serían susceptibles de producir más, mas ningún estimulo logra sacarla de sus costumbres indolentes y rutinarias". <sup>69</sup>

La descripción que hizo el político periodista Manuel Ancízar en "La peregrinación del Alpha por las provincias del norte de la Nueva Granada en 1850-1851", sería mas benévola, recrea la cultura colombiana basada en raíces indias y españolas

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> MOLLIEN, Gaspard-Théodore. Viaje por la provincia de Socorro, situada al norte de Santafé de Bogotá. En: El viaje de Gaspard-Théodore Mollien por la República de Colombia en 1.823. Edición conmemorativa del V Centenario del Descubrimiento de América. Digitaliza la Biblioteca Virtual del Banco de la República, 2.005. (Busca 26-05-2.012) Disponible en: <a href="http://www.banrepcultural.org/book/export/html/22777">http://www.banrepcultural.org/book/export/html/22777></a>

lbídem. (Busca 26-05-2.012) Disponible en: <a href="http://www.banrepcultural.org/book/export/html/22777">http://www.banrepcultural.org/book/export/html/22777></a>

con base en el vestido, costumbres, música, cultura típicas regionales, recursos naturales, cultivos, paisajes instrucción política y relación con la iglesia, redactada durante las labores sociales y estadísticas en la Comisión Corográfica que estudia geografía, cartografía, recursos naturales, historia, cultura y economía del país:

"La multitud de indios que poblaban el territorio muchas leguas a la redonda de Tunja fue presa de los conquistadores, que bajo el título de encomiendas los redujeron a la esclavitud, sacándoles tributos arbitrarios en que hacían consistir la renta de sus casas. Al cebo de esta vida regalada y ociosa, cual convenía a hidalgos españoles, acudieron los principales compañeros de Quesada, Federmann y Belalcázar y se avecindaron en Tunja, labrando casas costosas cuyas portadas sembraron de escudos de armas "para eternizar su fama en la posteridad", según cándidamente lo afirmaba Juan de Castellanos, primer cura y cronista de la encopetada ciudad; la cual, no obstante todo aquello, progresó tan poco, que ciento cincuenta años después de fundada no contaba más de 500 vecinos españoles; como si la sangre inocente de Quimuinzaque y sus deudos, regada en los recién abiertos cimientos de la villa española, hubiese traído sobre ella la esterilidad y sembrado el germen de su decadencia y ruina inevitables". To

Representa la ciudad coronada con blasones de glorias pasadas, sabor hidalgo de familias viejas con la doble filiación que les identificaba; primero, la castellana de la que sentían orgullo al exhibir sus escudos heráldicos de armas o blasones en la portada de sus mansiones que distinguían caballeros y escuderos semejante a la pequeña nobleza, no de sangre sino de privilegio; y segundo, la de país y nación, sinónimo del Estado soberano nacional relacionada con la identidad nacional y la construcción de nación, propia de nacionalismos del siglo XIX, de la que Don José Joaquín Ortiz dijera: "Allí está la antigua y noble Villa, patria del Zaque y tumba de Rondón, con su aire puro, su brillante cielo, sus altas torres que ilumina el sol".<sup>71</sup>

La ciudad vista de la colina oriental hacia Soracá, se ubicaba en un valle margoso, árido, desgarrado entre grietas que lavaron la vegetación y el suelo cultivable con torrentes impetuosos, arrimada contra los cerros del occidente alzaba las torres de sus numerosos templos y los ennegrecidos tejados de sus casas, por donde los

<sup>70</sup> ANCÍZAR, Manuel. Peregrinación de Alpha: Por las Provincias del norte de la Nueva Granada, en 1.850-1.851. Biblioteca de la Presidencia de Colombia. Bogotá, Empresa Nacional de Publicaciones. 1.956. P. 295. (Busca 22-03-2013) Digitalizado por el repositorio de la universidad nacional de Colombia. Disponible en: <a href="https://www.bdigital.unal.edu.co/3/">www.bdigital.unal.edu.co/3/</a>

<sup>71</sup> GOMEZ, Dustano. "Reseña histórica y descriptiva de la ciudad de Tunja" En: Repertorio Boyacense-v2 n14 Dic. 1.913. P. 579; Reseña histórica y descriptiva de la ciudad de Tunja y datos estadísticos del departamento. Tunja. Imprenta departamental. 1.907. P. 8. (Busca 6-12-2.013) En: <a href="https://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/resena-historica-y-descriptiva-de-la-ciudad-de-tunja">www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/resena-historica-y-descriptiva-de-la-ciudad-de-tunja</a>

años pasaron silenciosos encima de ella, encontrando generaciones sucesivas en la misma inmovilidad de hábitos y costumbres y le habrían añadido marcas de vejez sobre las marcas que habrían puesto los siglos ya olvidados, y que intactas atestiguaban cómo los tiempos modernos no habían llevado innovaciones.<sup>72</sup>

Su aspecto material era silencioso y húmedo, las calles torcidas, mal empedradas, cubiertas de yerba a falta de tráfico o movimiento, sin puente o camino de entrada y ausencia de policía y buen gobierno, "aunque fuera monumento de la conquista y respeto, especie de osario de las ideas de Castilla, esculpidas y conmemoradas en lápidas de complicados blasones puestas sobre las portadas de las casas o viviendo en conventos fuera del siglo, era extraña a todo comercio. A esta ciudad de hidalgos la revolución republicana los cogió de improviso, sin ver que su aplauso traía el final político de privilegios y término social de ejecutorias". 73

Aunque la revolución de 1810 trajo a la República un orden político y económico contrario al antiguo régimen cimentado en la opresión y el despojo de los indios, por parte de la aristocracia española y del ingente numero de conventos que se nutrían con su sangre, eran anacrónicamente tolerados; hacia 1850 Tunja contaba con 5.000 habitantes, de ellos, 237 moraban en 4 conventos, con 162 mujeres allí encerradas; se calculaban 13 sacerdotes seculares, resultando 250 personas, o 5 por 100 de la población que viven del culto y en ninguna otra sucede, coligiendo lo difícil que era ganar la subsistencia, con la vida conventual como oficio y el sesgo tomado por las ideas en materia de religión al hacerlas productivas y mundanas.<sup>74</sup>

Los conventos se levantan enriquecidos por donaciones, monopolios, sueldos de empleados del régimen colonial y pequeñas industrias desdeñadas por hidalgos; restos de la antigua riqueza conservados en iglesias reconocen al tunjano amante de artes liberales con tacto para juzgar y apreciar las buenas obras, sobre la plaza lo primero que se ve es la portada de la iglesia mayor, labrada en piedra, hermosa y noble en su conjunto; en la iglesia de Santa Bárbara, innumerables retablos y la estatua heroica de su patrona de vez y medía la talla ordinaria invisible en su camarín detrás de triple velo; el convento de Santo Domingo se envanece de la estatua del judío que hubo de intervenir en la crucifixión y la capilla del Rosario.<sup>75</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> ANCÍZAR, Óp. Cit., P. 296.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Ibídem. P. 296.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Ibídem, P. 297.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Ibídem. P. 298.

Entre los monumentos antiguos, menciona un edificio enfrente a las casas que fueron del ayuntamiento, con torrecilla sobre la esquina y labrada por Gómez de Cifuentes, conquistador y encomendero de Paipa, quien mereció por sus servicios que Felipe II le permitiera poner sus armas frente de las reales que adornaban el ayuntamiento, sobre lo cual hubo pleito en que el hidalgo desprendió sendos ducados extraídos de la sangre y sudor de los indios de Paipa, para salirse con la suya hacia 1602; hoy la torrecilla está desmantelada, los aposentos y el estrado vacíos y ruinosos, la estirpe concluida: sólo queda el pétreo escudo de armas.<sup>76</sup>



Ilustración 1. Medallón con dibujo de la antigua "Casa de la Torre" del conquistador Gómez de Cifuentes construida en 1.602 y demolida en 1.894, sobrepuesto a la fotografía del Palacio de gobierno, Sp. marcada con número IX. En: JUNTA DEL CUARTO CENTENARIO. Tunja IV centenario 1.539-1.939. Bogotá, Departamento de Boyacá, Fotografías de Ewert. 1.939.

Dice Ancízar, que entre las rarezas naturales alrededor de Tunja figuran el pozo de Donato, los Cojines y una fuente perenne de agua tibia; el primero, cavidad profunda y en parte llena de agua donde habrían sido arrojados tesoros del zaque cuando saquearon Hunza, y el cándido Donato lo escarbara sin mas fruto que contribuir a cegarlo y darle nombre; los segundos, dos círculos tallados en relieve sobre laja en la colina occidental sin memoria de su origen se juzga como restos de un adoratorio; la tercera, en los últimos solares de la ciudad, nace un chorro de agua a 21° centígrados de temperatura a 2.793 metros de altura sobre el nivel del mar, suministrando agua de baños a disposición del público pagándose por el uso del primer estanque, seguido por otro grande para el que no pueda pagar nada.<sup>77</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Ibídem. P. 300.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Ibídem. P. 301.

El sacerdote colombiano Monseñor Rafael María Carrasquilla describiría como era el ambiente tunjano a fines del siglo XIX, con que da inicio el discurso pronunciado por el Doctor Nicolás García Samudio, durante la celebración del centenario de declaración de independencia de la Provincia de Tunja, quien agrega que la muy noble y leal ciudad de Santiago de Tunja al proclamar su independencia política había roto vínculos políticos que la ataban a la real corona de España, pero que su espíritu llevaría y llevará por siempre el sello de origen castellano.

"Para quien conozca a Tunja nada tan fácil como representarse la ciudad a los albores de siglo. Asentada en una quiebra de los Andes, a cerca de tres mil metros sobre el mar, la rodean yertos y extensos páramos de donde corre sutil y cortadora brisa. Las tierras aledañas desnudas de vegetación y formadas de arena rojiza de consistencia desigual, se han ido dejando lamer a trechos por las lluvias de la cordillera; y las partes mas duras del suelo han venido a formar apariencias de ruinas, pirámides inversas que de milagro se tienen sobre su frágil asiento, almenadas torres, leones y elefantes mutilados. En medio la ciudad con sus calles empedradas toscamente y orladas con caserones de piedra con fachadas altísimas que coronan los escudos heráldicos de las familias viejas del país". <sup>78</sup>

Para algunos, de lejos la ciudad tiene un aspecto triste y desapacible porque se ve rodeada de barrancos y colinas áridas, y por el color pardo que cubre el techo de las casas a causa del musgo o lama que van dejando las lluvias; para otros, las rugosidades de aridez que desmejoran el contorno del área provienen de la ausencia de vegetación arbórea, que dé mayor consistencia a la capa vegetal, producidas por las avenidas de las aguas lluvias; el suelo abunda en arenisca de labor para fabricar teja y ladrillo de calidad. Los terrenos son propios para pastos y para la siembra de trigo, cebada, maíz, papas y hortalizas.<sup>80</sup>

La prosa refinada de Juan Hernández en su libro *De mi rancho*, al rememorar su infancia y adolescencia en la historia literaria titulada "Los barrancos", destacaría la evocadora descripción de Tunja y la tristeza profunda que imprimen las pardas colinas áridas, sobre las que cae el sol en perpetua protesta a su inútil esfuerzo de vida, barrancos, rojizos unos, amarillentos otros, blancos estos y violetas los de

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> GARCIA SAMUDIO, Nicolás. Independencia de Tunja. En: Centenario de la Independencia de la provincia de Tunja. 1.813 – 1.913. Tunja, Imprenta oficial, 1.913. P. 243. Ver: CORREA, Ramón C. Guía histórica de Tunja. En: Repertorio Boyacense. Tunja, Imprenta oficial. 1.939. Pp. 503-504.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> RUBIO & BRICEÑO, Óp. Cit., P. 328.

<sup>80</sup> lbídem, P. 585

allá, envueltos en el silencio de misteriosa catástrofe y el cielo de un azul intenso, abierto siempre como la boca de un abismo, asiento de barrios pobres periféricos:

"La naturaleza sabia como es, ha sabido rodear a ciertas ciudades de barrancos, y allí ha construido con la fuerza de las aguas, con el poder del tiempo, un mundo fantástico, triste cuando se quiere, alegre cuando se vive allí, porque las calles, las plazas, los templos de la ciudad humana, rechazan los productos de la miseria que fermenta en los barrios alejados, en los suburbios dormidos en la vecindad de los barrancos". 81

La ciudad antigua hacia 1.850 era distinta: las casas no tenían aleros; las calles eran empedradas y sin andenes; el atrio en la iglesia mayor de poca anchura, las tiendas de la plaza central y la Calle Real con puertas forradas en cuero o lata, había cuatro plazas: San Laureano, San Juan de Dios, San Francisco y Suárez Rendón; eran fuentes públicas para abasto de agua la de Abreú o Abreo; Santa Bárbara; la esquina occidental en calle de la Gendarmería; la esquina sur de San Francisco; la plazuela de la Penitenciaría y otra junto al convento de Santa Clara; el agua no escaseaba, hasta que por ornato público suprimieron las cajas de *Tras del Alto*, quedando la de Santa Bárbara y la de Abreo en la calle siguiente a solares propiedad del hospital de caridad; las personas acomodadas se proveían de agua de la fuente grande, mientras los pobres, agua rezada de la Pila Salada. 82

Debido al impulso que a las mejoras materiales dio la administración presidencial del antiguo Estado de Boyacá a cargo de José Eusebio Otálora, que los sucesores del gobierno supieron sostener de 1.878 a 1.881, la ciudad se transforma y cambia el aspecto triste del que adolecía en tiempos anteriores, y los habitantes se dieron a la tarea de mejorar y transformar sus casas, <sup>83</sup> al engalanar el puente de Boyacá el 7 de agosto de 1.878 con la primera piedra del obelisco de 28 metros de alto, proyectado por el director de obras públicas Ingeniero Basilio Angueira, y quien construyó dos cuerpos en la base del monumento en 1.881, y reanudado en 1.896 por el Ingeniero Jacinto Caycedo R. según estilo de arquitectura faraónica, así cumpliéndo el esperanzado anhelo del gobierno de la Gran Colombia de 1.819.

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> HERNANDEZ, Juan C. De mi rancho. Edición del Centenario. Tunja 1.539-1.939. Talleres Imprenta Departamental. Pp. 81, 141.

<sup>82</sup> RUBIO & BRICEÑO, Óp. Cit. P. 316

<sup>83</sup> GOMEZ., Óp. Cit. P. 580.

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> CORREA, Ramón C. Los monumentos en el puente de Boyacá. En: Historia de Tunja. Tomo III, Tunja 1.948 Imprenta departamental, Pp. 241-246. Desde 1.819 se proyecta la erigir una columna.

El monumento exaltó la batalla del puente de Boyacá y complementó el centenario del nacimiento del libertador en 1.883, además, por iniciativa del General Antonio Guzmán Blanco, presidente de Venezuela, se concibió la idea que las repúblicas bolivarianas levantaran un gran monumento en el Istmo de Panamá, confiando el proyecto al escultor Von Miller con las precisas características en detalles y altura, quien despacha las maquetas de la Real Fundición de Munich a las 5 repúblicas para su aprobación acogida por Ley 64 de 1.887; idea frustrada por la pérdida de Panamá en 1.903, revivida en vísperas del IV centenario de fundación de Tunja. 85

La plaza mayor denominada *Gonzalo Suarez Rendón* cumplía su labor misional de dominación, <sup>86</sup> y campearía por 352 años alrededor del círculo del poder y del ala ideológica de funcionarios encargados de reproducir un "sueño de orden", <sup>87</sup> hasta cuando en 1.891, Angueira erige sobre pedestal de piedra la estatua pedestre en bronce del libertador Bolívar que ornaba el kiosco de San Diego en Bogotá y había sido construida por la casa fundidora Despray de París sobre la pintura de Alberto Urdaneta para conmemorar el centenario de natalicio el 24 de julio de 1.883, y que en 1.890 fue donada por el presidente el Rafael Wenceslao Núñez Moledo, desde cuando empezaría a llamarse *Plaza de Bolívar*, ocupando el lugar de la tradicional fuente central coronada por un mono en piedra que trasladarían a otra plazuela. <sup>88</sup>

Si bien, en 1.878 bajo el gobierno radical se principia a construir el obelisco para exaltar la batalla de Boyacá en su 59° aniversario, 13 años después, el simbólico acto de erigir una estatua de Bolívar refundaría la ciudad bajo el paradigma de la modernización tradicionalista, sin anular el tradicional culto religioso, cristalizando una idea reclamada por élites del periodo de hegemonía conservadora en alianza con el clero, quienes afanosamente tratan de emular ciudades como Caracas o Bogotá al conmemorar el 72° aniversario de la batalla Puente de Boyacá en 1.891; la consolidación de la republica significo para Tunja, mantener la memoria del periodo independentista en condiciones renovadas durante el siglo XIX mediante los monumentos del Puente de Boyacá y Plaza de Bolívar, recreados con paradas militares conmemorativas, fiestas religiosas y populares que se idealizan junto al

<sup>85</sup> Ibídem. P. 247.

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> ROJAS-MIX, Miguel. La Plaza Mayor. El urbanismo, instrumento de dominio colonial. Barcelona. Muchnik Eds. 1.978. Pp. 87-88. La ciudad favorece la política absolutista de los Austrias, porque vivir de manera política y cristiana permitía el control de la ciudad por el Gobierno y la Iglesia. El damero tenía funciones políticas, económicas y misionales favorables al catolicismo y al comercio.

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> RAMA, Óp. Cit. Pp. 45, 57.

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> CORREA, Estatuas y bustos. En: Historia de Tunja. Tomo Óp. Cit., Pp. 260-261.

legado colonial de su arquitectura y artes hispanas, acompañadas de anecdotarios históricos, nombres de calles, personajes, leyendas y ornato publico, que significó la entrada de la idea de patrimonio como ideología del poder junto con prácticas civilizatorias o disciplinarias de la opinión pública durante la primera modernidad.



Fotografía 2: Anónimo. Aspecto de la plaza de Bolívar el 20 de julio de 1.900. Copia en albúmina. 9 x 10 cm. En: Tunja, memoria visual [recurso electrónico] / recopilación y coordinación general Luz Marina Bautista Estupiñán; reproducciones fotográficas por Roberto Ávila y Graciela Chaparro G. Tunja: Banco de la República, 1.997. (Busca 14-05-2.012) Disponible en: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/modosycostumbres/tumv/indice.htm

El símbolo de refundación es opacado por las guerras de 1.885 a 1.895, con gran pérdida de vidas, ruina comercial y devastación, luego, la guerra de los Mil Días de 1.899 a 1.902 prolonga la lucha de conservadores y liberales, pero la separación de Panamá en 1.903 a todos postraría; renaciendo la fe en el progreso de 1.904 a 1.910 al ser electo presidente el General Rafael Reyes quien bajo el programa *Paz y Concordia,* menos política mas administración, mas acción, mas empresa, lleva a cabo obras del Puente Reyes y la carretera central Bogotá a Sogamoso, donde el viaje de cinco días por camino de herradura, duraría medio día en automóvil.<sup>89</sup>

La impagable deuda externa y el papel moneda de curso forzoso sin respaldo en los bancos nacionales, devaluaron el circulante y se paralizó la industria y el comercio, se importaban mercancías por el rio magdalena a menor costo que las

46

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> MOTTA VARGAS, Ricardo. Ordenamiento territorial en el quinquenio de Rafael Reyes. Bogotá, Ediciones Doctrina y Ley. 2.005. P. 4.

nacionales a pesar del pésimo servicio de vapor y tarifas excesivas, pero superior a lo nefasto de las vías, especulando con altos precios, préstamos de usura, y se podía entrever el fracaso de la regeneración para unir los poderes regionales en la construcción del Estado-Nación en el momento de ascenso del general Reyes.<sup>90</sup>

Un gran número de ciudadanos de la región de Tundama elevarían en 1.904 a la Asamblea solicitudes reclamando la imperiosa necesidad de continuar los trabajos de la carretera central del norte, que el gobierno contratara entre el secretario de hacienda departamental y Pedro J. Reyes y Briceida Archila de Archila para la compra de fajas de terreno desde 1.899;<sup>91</sup> a esta solicitud, se sumaba la crisis de Estado que llevaría a Reyes a clausurar el congreso, al ver obstaculizados sus planes para desarrollar la infraestructura vial y fluvial dado el carácter primitivo del transporte, y la creación de un banco central por carecer de una banca moderna.

El gobierno iniciaría la construcción de la carretera en 1.905, por el intenso verano alternado con heladas que afectó los cultivos en los departamentos de Tundama, Boyacá y Cundinamarca, que ejecutan en año y medio 4.000 peones y soldados del ejercito a lo largo de Chocontá, Tunja, Paipa, Santa Rosa, Sogamoso, e instala almacenes de víveres para atender la escasez de alimentos, llegando en 1.907 al Puente Reyes del rio Grande del Valle de Duitama y en 1.909 llega a Sogamoso, obra civilizadora de progreso que de haber continuado por la hoya del rio Suárez a Bucaramanga llegaría a Cúcuta por la depresión de Bagueche hasta Venezuela. 92

El trazo y puesta en servicio de la carretera central del norte entre Bogotá a Santa Rosa con parada intermedia en Tunja y con derivación a Sogamoso, impulsaría la modernización para el departamento permitiendo mayor integración administrativa con las poblaciones ubicadas a lo largo de la vía y la capital de la república, signo de progreso que supliría una sentida necesidad de transporte rápido y cómodo de personas y mercancías, mediante la incorporación de nuevas tecnologías dejando atrás para los mas pudientes las duras jornadas que imponía el transporte animal, las incomodidades del viaje y los peligros a que se veían expuestos en el viaje.

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> Ibídem. P. 5. Después de la guerra de los mil días, el país corría el riesgo de volver al modelo federal y amenaza la unidad nacional, llevando a estructurar un modelo económico conocido como "la reconstrucción o concordia nacional" sintetizado en "mucha administración y poca política."

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> BOYACA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 16 (19 de julio de 1.904) Construcción de la carretera del norte. Ordenanzas expedidas por la Asamblea de Boyacá en sus sesiones extraordinarias de 1904, Tunja, imprenta del Departamento, administrador, J. Avelino Vargas.

<sup>92</sup> MOTTA VARGAS. Óp. Cit. P. 91. La carretera Bogotá - Santa Rosa de Viterbo queda inconclusa.

## 1.2 LA CIUDAD COLONIAL HEREDADA ENTRE SIGLOS

La estructura material de la ciudad que emergía al siglo XX, era similar a como los planos de 1.623 y de 1.816 la representaban, porque la lucha entre conservadores y liberales no permitieron consolidar las fuerzas económicas y sociales necesarias para expandir el área urbana sobre el territorio circundante, pero también, porque los solares serían objeto de procesos divisorios y densificación predial que reflejan reacomodos internos para una posterior expansión, adecuación o reconstrucción, además, Tunja era considerada una de las ciudades mas importantes del país dada su categoría y también por sus edificios, su progreso y su tradicional cultura.

Hacia 1.907, el Director General de Estadística Nacional solicitó reseñar histórica y descriptivamente a la ciudad de Tunja con datos estadísticos y el departamento, correspondiendo al Secretario General Dr. Dn. Dustano Gómez, escribir la reseña anexada al Censo Nacional de Población de 1.912 junto con el plano que en 1.907 levanta el ingeniero Jacinto Caycedo R., donde el área urbana era menor a la que representan los planos de 1.623 y de 1.816, evidenciando una gran subdivisión al interior de las cuadras, pues mientras Rubio & Briceño reportan 10.000 habitantes en 1.909 y Ancízar reporta 5.000 habitantes en 1.850, el área urbana sería menor o igual a la que representaba el plano de 1.816, lo que indicaría mayor densidad.

En el siglo XIX algunas funciones urbanas se extinguen y dan lugar a otras nuevas como el cementerio, ubicado una cuadra al oriente de la iglesia de Las Nieves; el monasterio San Juan de Dios cedería lugar al Colegio Boyacá; desaparecerían de la primera calle real la cruz de término o del humilladero y la iglesia hospital San Juan de Dios, las plazuelas y fuentes de agua de Santa Bárbara y La Concepción, la fábrica de nitro, la iglesia Chiquinquirá, mientras que Santa Lucía era una ruina.

Si bien, el Estado desamortiza en 1.861 bienes en poder de la iglesia y les asigna nuevas funciones, como el panóptico en lo que fuera convento de San Agustín, el cuartel del ejercito en el convento San Francisco, el palacio de Gobierno y Justicia con la gendarmería en el convento de Santo Domingo, el hospital en el convento de las clarisas; también se reubican la plaza de ferias y ganado en San Laureano, la escuela normal de varones y femenina en Santa Bárbara y la *Pila del Mono* se traslada para dar lugar a la estatua pedestre de Simón Bolívar; pero las antiguas divisiones parroquiales de La Catedral, Las Nieves y Santa Bárbara, continuarían siguiendo los limites establecidos, aunque ahora se administrarían como barrios.

48

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> GOMEZ, Óp. Cit. P. 571.

De tales hechos da cuenta el plano de 1.907 al nombrar y marcar los barrios con líneas divisorias que atraviesan la mitad de calles o edificaciones definiendo cada perímetro administrativo, donde cada edificio tiene nombre propio y el símbolo que identifica su adscripción, los oficiales, mediante banderas y diferencia con texturas los principales parques de la ciudad; mientras edificios eclesiásticos los identifican por nombre propio y mediante una cruz; a un costado, se encuentran identificados en un recuadro que marca el nombre del lugar, además, se identifica cada cuadra, junto a sus calles, vías de acceso, puentes y grandes vertientes de aguas lluvias. 94

Los barrios Las Nieves y Santa Bárbara encierran por tres lados al de la Catedral, con centro en la plaza de Bolívar rodeada por veinticuatro cuadras en dos bloques que corresponderían al embrión fundacional, con lado abierto al declive oriental; entre propiedades oficiales y eclesiásticas se encuentran, el Palacio de Gobierno, el Colegio de Boyacá y el templo La Catedral; al occidente, la Casa de Gobierno, la Gendarmería y el templo Santo Domingo, al norte, el Teatro, los Cuarteles y el parque Colón, al oriente, la Pila del mono, el Hospital y el templo Santa Clara; y al sur el templo San Ignacio. La línea que separa el barrio La Catedral de Las Nieves divide el antiguo convento franciscano apropiado como Cuartel y el parque Colón, del templo San Francisco y su plazoleta, a pesar de constituir una sola unidad.

La línea que separa el Cuartel del templo San Francisco entre barrios La Catedral y Las Nieves, aumenta en importancia al observar, que hacia el norte existe otra línea paralela que corre punteada de oriente a occidente definiendo un lindero entre ambas edificaciones, que corresponde probablemente, a la prolongación de la calle que separaba estas propiedades, pero ahora, servía para definir los límites entre el parque Colón y la plazuela de San Francisco, separando lo público oficial de lo público sagrado, aun cuando se encontraban dentro del mismo espacio.

El barrio Las Nieves ubicado al nor occidente del barrio La Catedral, abarca veinte cuadras con varios centros, y entre propiedades oficiales y eclesiásticas destacan al norte la plazuela Las Nieves junto con su templo y la plazuela del Cementerio; al oriente el parque Prospero Pinzón junto al Panóptico; al sur, la plazuela de San Francisco junto con su templo, y al occidente la plazuela Santa Lucía junto con su templo, zanjón de aguas lluvias y avenida Colón en construcción de por medio.

COLOMBIA, Ministerio de Gobierno. Censo General de la Republica de Colombia levantado el 5 de marzo de 1.912. Ministerio de Gobierno. Bogotá. 1.912. Sn

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> Plano acotado de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia S.A. Gobernador Sr. Dr. Dn Narciso García Medina, y levantado por Jacinto Caycedo R. Miembro de número de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, y Gavino S. Fajardo Ingeniero Civil. Agosto de 1.907. En:

Al sur occidente del barrio La Catedral se ubica el de Santa Bárbara, con dieciséis cuadras y dos centros, entre las propiedades oficiales y eclesiásticas destacan al occidente los tanques de acueducto y la plazuela El Topo con el templo El Topo y hacia el centro el templo de Santa Bárbara; al norte, la plazuela La Concepción a mitad de cuadra, la escuela normal de varones y la de señoritas calle por medio, y al sur, la plazuela San Laureano como plaza de ferias y el templo San Laureano.

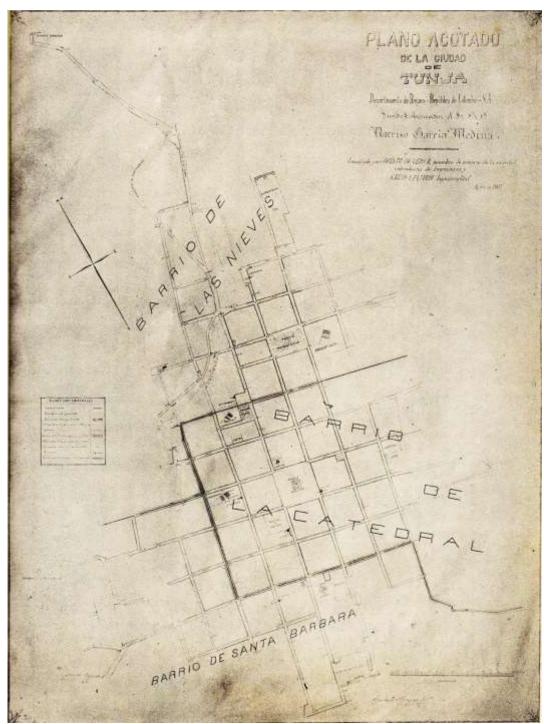
El rótulo del plano observa la siguiente leyenda: "Plano Acotado de la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia S.A., siendo Gobernador Sr. Dr. Dn Narciso García Medina, levantado por Jacinto Caycedo R. Miembro de número de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, dibujado por Gavino S. Fajardo Ingeniero Civil, agosto de 1.907", en rigor presenta tabla de signos convencionales y tabla de escala grafica, el norte meridiano, representa las vertientes de aguas lluvias, los puentes, las cuadras, el nombre y símbolo de los edificios, los parques, carreteras y barrios, además, exhibe signos ilegibles en los cruces de las cuadras, los que probablemente fueran las cotas de nivel del levantamiento topográfico.

Estos signos se harán visibles cuando el original del plano acotado de Tunja se encuentre en algún archivo, aunque el comentario que Jacques Aprile Gniset hace aclara que los planos de las capitales se dibujan entre 1.905 y 1.910 en calidad y factura técnica variable y fueron levantados por ingenieros a diferente escala con recuadro de convenciones, y aun cuando eran calificados como topográficos, las curvas de nivel no aparecían; y en el caso del plano "acotado" de Tunja diseñado a escala en 1.907 por dos ingenieros civiles habría sido hecho para construir la red de acueducto o alcantarillado del barrio de La Catedral, con las cotas de nivel. 95

El mismo autor afirma, que las ciudades indianas legadas por la colonia no fueron afectadas todas en la misma forma por el letargo urbano del siglo XIX, siendo las "nobles ciudades de españoles" de la conquista, fundadas entre los siglos XVI y XVII, las que habrían sido mas vulnerables convirtiéndose algunas de ellas en verdaderos cadáveres urbanos, con menor flexibilidad y capacidad de adaptación a la crisis del letargo, que la observada en las "villa de vecinos libres" surgidas en el transcurso del siglo XVIII, <sup>96</sup> poblaciones fundadas bajo otras leyes diferentes a las de Indias, que por ser tan recientes no verían afectada su dinámica urbana.

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> APRILE GNISET, Jacques. La Ciudad Colombiana. Siglo XIX y Siglo XX. Banco Popular, Fondo de Promoción de la Cultura. Colcultura. 1.992. P. 111. Presentaba una morfología compactada y un patrón de expansión racional y progresiva, que se conserva hasta los años 40's del siglo XX.

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> Ibídem. P. 63.



Plano 4. Plano acotado de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia S.A. Gobernador Sr. Dr. Dn Narciso García Medina, y levantado por Jacinto Caycedo R. Miembro de número de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, y Gavino S. Fajardo Ingeniero Civil. Agosto de 1.907. En: COLOMBIA, Ministerio de Gobierno. Censo General de la Republica de Colombia levantado el 5 de marzo de 1.912. Ministerio de Gobierno. Bogotá. 1.912. Sn

Sin embargo, fue precisamente a partir de la guerra civil de 1.860 cuando en Tunja la reñida batalla entre federalistas y legitimistas diera lugar a una organización política consignada en la constitución de Rionegro de 1.863, que llevaría a la extinción de las comunidades monásticas y a la desamortización de los bienes llamados de "manos muertas", pasando tales edificios a ser propiedad nacional y cedidos a los Estados para aplicarlos en nuevos usos como oficinas del gobierno establecimientos de instrucción pública y beneficencia, <sup>97</sup> hecho que desmentiría la tesis del letargo y crisis urbana del siglo XIX en ciudades fundadas durante los primeros siglos de conquista, porque tal hecho inmobiliario les habría revitalizado de modo positivo tendiendo hacia una reconfiguración urbana y arquitectónica.

La fundación en damero y la distribución de solares por preeminencias de vecinos, visibilizan una estructura económica, política y religiosa que la Corona imprimiría sobre el territorio, con división en las Parroquias de Santiago, Las Nieves y Santa Bárbara para distribución de las feligresías según el plano de 1.623, que durante la Republica serían asumidos como limites entre Barrios con igual nombre para el control administrativo de la población, conservando el nombre antiguo de las calles que se identifican con las personas, lugares, animales o leyendas, hasta cuando en 1.914 se implanta la nomenclatura numérica, tal como lo había hecho Bogotá.

Varias casas tuvieron nombres significativos, como la del *Muelle*, el árbol de esta especie; la del *Ventorrillo*, por la afamada venta calle abajo de La Concepción; la del *Hoyo*, por ser honda bajo el nivel de la calle; la de las *Palmas*, por existir dos de ellas en la esquina del colegio de la Presentación; la del *Montón*, porque se depositaban residuos de la fabricación de nitro; la de *Cuentas*, por ser la oficina de diezmos; la *Atarazana*, o Casa Cural por guardar las efigies de santos; la *Tenería*, por curtir pieles, y nominales como *Latorre* o *Abril*; otras, nombres significativos como la calle del *Árbol* en la historia de Doña Inés de Hinojosa; la del *Purgatorio* o *De La Viuda de Buitrago* por tener piezas hondas; del *Petaquero*, hacían petacas; la de las *Animas*, por oír ruidos de otro mundo; la del *Callejón*; la de *San Rafael*; y la de la *Isla*, al sur en las afueras de Tunja por estar rodeada de barrancos.

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> GOMEZ, Óp. Cit. P. 578. El Decreto 9 de 1.961 conocido como "Desamortización de bienes de manos muertas" pretendía limitar el poder que la iglesia había acumulado durante mucho tiempo.

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> SANCHEZ MEDINA, Guillermo. Antiguos nombres de las calles de Tunja. (Una propuesta) Algunos aspectos onomatológicos. Tunja, Editado y presentado por el autor en el Sexto Encuentro nacional de academias departamentales y de historia, Boyacá 1.994. 46 P.

<sup>99</sup> RUBIO & BRICEÑO, Óp. Cit. P. 316

<sup>&</sup>lt;sup>100</sup> Ibídem. P. 317.

Cada cuadra, calle y casa tenían su historia y los nombres provenían de épocas que recogían y sintetizan costumbres cotidianas identificadas con nombre propio y habitual de uno o mas vecinos de siglos pasados o la devoción a creencias religiosas, como serían la calle de Elvira Casica de Bogotá, de Agustín de Guío, de Juan Suárez, de Rodrigo de Alvear, de Bartolomé de Alarcón o Diego Paredes de Sunuba, de Pedro Rodríguez de León, de Antón Rodríguez Cazalla, del capitán García Arias Maldonado, del capitán Pedro Núñez Cabrera, de Antón de Córdoba, del capitán Marín de Rojas, del general Santander y San Francisco. 101



Ilustración 2. Mapa de urbanismo histórico para rescatar la identidad y valores históricos, con el nombre de calles, como habría sido a finales del siglo XIX. CORRADINE MORA, Magdalena, et al. Mapa de la ciudad de Tunja con los antiguos nombres de las calles. Sin escala numérica. Tunja. 1.992-1.994. En: SANCHEZ MEDINA, Guillermo. Antiguos nombres de las calles de Tunja. (Una propuesta) Algunos aspectos onomatológicos. Tunja, Editado y presentado por el autor en el Sexto Encuentro nacional de academias departamentales y de historia, Boyacá 1.994. P. Sn.

En el siglo XIX, serían ubicadas e identificadas en función del uso costumbrista por el nombre del oficio allí realizado, como calle del zapatero, del Muladar, de la Pila salda, del Consuelo, de las Angustias, del Farol, de las Mulas o de los Burros, del Arzobispo, las águilas, del Zorro, del Pintor, los Balcones, de la emparedada, del Banco, del Teatro, del Despeñadero, las Damas, del Camino Real a Santafé, calle del Cementerio, de la Caja de Agua, de los Barrancos, de la carnicería, etc.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> SANCHEZ MEDINA. Óp. Cit. Pp. 28-29

Identificar los espacios a partir de la tradición, costumbres e historia, conectaba el pasado con el presente implicando un orden en las esencias sociales cotidianas, pues el nombre de las calles provenía de diferentes épocas connotando el nombre de habitantes importantes en la colonia o el nombre costumbrista que identificaba oficios, acontecimientos, situaciones emotivas en la republica, que genéticamente se fusionaban en la identidad del tunjano, y con el advenimiento de la modernidad se vería afectada por el olvido, negación, apatía, represión, indiferencia, pasividad, ansiedad, confusión, el dolor o la muerte, impidiendo preservar los recuerdos, tras la búsqueda del desaforado progreso y el moderno desarrollo económico social. 102

A inicios de 1.900 la ciudad aún conserva su estructura en damero, construcciones coloniales y nombres de calles, mostrando que la herencia hispánica pervivía en la memoria del ciudadano que asumía la modernidad atada a una idea de progreso y proceso civilizatorio de modernización de infraestructuras, suprimiendo herencias prehispánicas que la conquista y el catolicismo a sangre y fuego hicieran a nombre de la civilización occidental, una modernización técnica y económica reforzada por valores tradicionales, mas no una modernidad cultural, política y social que naciera de la subjetividad del individuo, sino copia de los centros del poder colonialista. <sup>103</sup>

Las oligarquías mal llamadas "feudales", conservarían el prestigio y su autoridad política donde tenían propiedades, pero al mismo tiempo, un nuevo grupo social emergía con figuras de otra mentalidad y temperamento dejando atrás limitaciones impuestas por hábitos tradicionales y optaron por otros comportamientos; aunque herederos de fortuna y apellido desechan actitudes de clase, para incorporarse al progreso, la modernización de estructuras, el ascenso económico y social a través del comercio, negocios financieros asociados con empresas extranjeras y tierras valorizadas por los ferrocarriles, constituyéndose en nuevas burguesías, hombres de negocios y señores de sociedad con imaginación exacerbada por la ilusión del enriquecimiento repentino y un modo de vida barroco, burgués y rastacuero. 104

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> SANCHEZ MEDINA. Pp. 28-32. A inicios de siglo los nombres se gravaron en placas, quedando los de: la calle del Purgatorio, la calle de las Damas, la calle de la Viuda de Buitrago, la calle de los Esclavos, la calle del árbol, la Esquina de la Pulmonía, la calle del Petaquero, y calle del Escribano, rescatados por las normas locales e identificados a la par con la posterior nomenclatura numérica.

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> CASTRO GOMEZ, Óp. Cit. Pp. 11-21. Infraestructuras y transportes, construyen una semántica del progreso, un imaginario social subjetivo centrado en la velocidad con valor simbólico asociado al capitalismo, una maquina semiótica que produce mundos alrededor del deseo y no solo objetos y mercancías; "mundos" donde la persona se reconoce a si misma como sujeto trabajador consumidor o productor, normalizado, carente de singularidad, que preparan el advenimiento de la mercancía antes de llegar, con un ambiente artificial de gobernanza.

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> ROMERO. Óp. Cit. Pp. 316, 341.

Si bien en 1.907 el barrio Catedral poblado por blancos suma veinticuatro cuadras, en 1.623 eran treinta y cinco cuadras alrededor de la plaza central y la ampliación al occidente, donde vivía lo mas florido y densamente poblado del cogollo tunjano, primer escalón en la estratigrafía social, ocupantes de casas de una o dos plantas con patio interior, portadas con escudo blasonado en el dintel, esquinas de piedra y cubiertas de teja; embrión fundacional y asiento de vecinos preeminentes dentro de la parroquia Santiago, protegidos por un círculo de vecinos sin encomienda, no españoles o indígenas en las parroquias Las Nieves con cincuenta y dos cuadras y Santa Bárbara con cuarenta y tres cuadras, totalizando ciento treinta cuadras, <sup>105</sup> unas desaparecidas en tres siglos al comparar los planos de 1.623, 1.816 y 1.907.

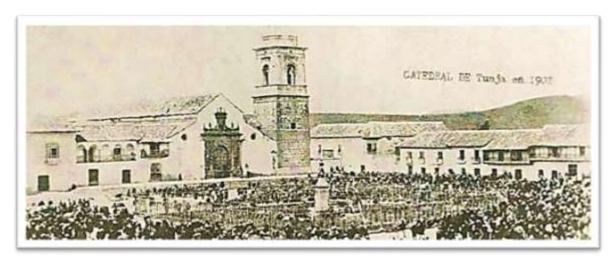


Ilustración 3. Anónimo. Catedral de Tunja. Tarjeta postal, 1.902. En: Tunja, memoria visual [recurso electrónico] / recopilación y coordinación general Luz Marina Bautista Estupiñán; reproducciones fotográficas por Roberto Ávila y Graciela Chaparro G. Tunja: Banco de la República, 1.997. (Busca 14-04-2.012) En: <a href="http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/modosycostumbres/tumv/indice.htm">http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/modosycostumbres/tumv/indice.htm</a>

En 1.907, Gómez Dustano reseñaba que Tunja tenía 8.407 habitantes, se situaba a 2.793 metros sobre el nivel del mar con temperatura media de 13° Centígrados, el clima era frio y sano, dominando vientos secos que corrían en dirección Norte; cuatro kilómetros al Sur del asentamiento, nacía el pequeño rio que lleva su mismo nombre y recibía en el valle dos afluentes, primero al rio de la Vega por el Occidente y luego al de la Cascada por el Oriente, que formaban la cabecera alta del rio Chicamocha en dirección norte, hasta desembocar en el río Magdalena, descripción que años después sería incluida en el censo poblacional de 1.912.

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> CORTES ALONSO. Óp. Cit. Pp. 29, 42.

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> GOMEZ, Óp. Cit. P. 578.

En 1.909, los autores Rubio & Briceño escriben la obra "Tunja desde su fundación a la época presente", en donde daban cuenta de una descripción de la ciudad, que para entonces, contaba con 54 manzanas y poco más de 700 casas con cerca de 10.000 habitantes, el caserío era todo de teja y la mayoría de construcciones eran grandes y solidas ya muchas reedificadas y el aspecto de ciudad española antigua había mejorado notoriamente, y las calles rectas, empedradas y macadamizadas con andenes en piedra o ladrillo de ancho igual al edificio, tenían aseo público. 107

La plaza de Bolívar, era paso obligado de vehículos, equipajes y pasajeros desde Bogotá o Sogamoso, sobre los camellones macadamizados de Santo Domingo y Santa Bárbara, donde los propietarios mejoran los edificios para usos comerciales hasta la parada final en la plaza; en 1.909, llegaría la energía eléctrica a la ciudad para iluminar la capilla de San Antonio de Padua con 200 focos, generada por una planta eléctrica ubicada en Teatinos e importada junto al primer molino de vapor por el gobernador de Boyacá Sr. Dr. Marceliano Pulido, con el apoyo de la iglesia como accionista de la empresa, y de las primeras *manifestaciones de progreso*. <sup>108</sup>

El servicio departamental de telégrafos que existía a fines del siglo XIX se integra con los correos, las encomiendas y giros postales de Tunja hacia las 53 oficinas telegráficas a lo largo de la carretera central; la nueva Compañía de acueducto reemplazaba la asociación municipal que remataba la fuente de agua y nuevas sociedades anónimas ya funcionaban con regularidad, como el Banco de Boyacá establecido desde 1.903 con el nombre de Banco del Lazareto de Boyacá y la Casa Importadora nombrada Unión Comercial Boyacense se fundaría en 1905, 109 y extramuros, se movían por vapor dos molinos de trigo con sistema americano. 110

La plaza de Bolívar, era el punto alrededor de la cual la propiedad adquiría mayor valor por ser el principal foco de actividad política, religiosa y comercial, donde gira la vida social de la ciudad y las actividades, usos y valor del suelo se difundían en ondas decrecientes al norte en dirección al parque Colón detrás de San Francisco o al parque Próspero Pinzón hasta la plazuela de Las Nieves y el cementerio hacia

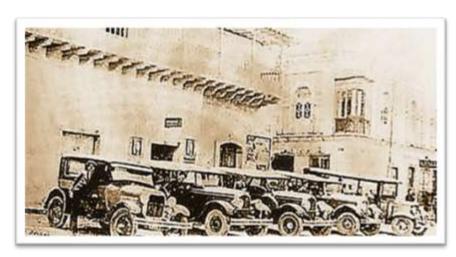
<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> RUBIO Y BRICEÑO. Óp. Cit. P. 324. Población aumentada al compararla al censo de Gómez.

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> MOTTA. Op. Cit. Pp. 92-93. Cita el autor la reseña publicada por el periódico La Labor donde se narra el acontecimiento como la iluminación de la capilla de San Antonio de Padua en la iglesia San Francisco, con 200 focos a las 6 pm el 17 de junio de 1909, luego de varios intentos fallidos.

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> RUBIO & BRICEÑO. Óp. Cit. P. 327.

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> GOMEZ. Óp. Cit. Pág. 585.

cinco Quintas con rumbo a Sogamoso, mientras hacia el sur, por la Plazuela San Laureano continuaba hacia cuatro Quintas con rumbo a Bogotá, disminuyendo de valor al alejarse del centro sobre la carretera central hacia Motavita, Combita, Oicatá; Soracá, Chivatá; Boyacá, Ventaquemada, Samacá; Sora y Cucaita. 111



Fotografía 3: Teodolfo Dueñas. Agencias y estación de la plaza de Bolívar, Expreso de Oriente y Carare, Empresa Montejo & Cía., 1.933. Copia en albúmina. 13 x 7 cm. En: Tunja, memoria visual [recurso electrónico] / recopilación y coordinación general Luz Marina Bautista Estupiñán; reproducciones fotográficas por Roberto Ávila y Graciela Chaparro G. Tunja: Banco de la República, 1.997. (Busca 14-04-2.012) Disponible en: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/modosycostumbres/tumv/indice.htm

Estos poblados correspondían a los antiguos pueblos de indios ubicados alrededor de la ciudad colonial a la cual se articulaban como mita tributaria proveedora de mano de obra, con la cual se levantarían las construcciones públicas y civiles de Tunja, que tras el paso del siglo XIX y las nuevas condiciones sociales y políticas de la formación de nación, establecería vínculos geo económicos que explican aspectos interrelacionados del desarrollo urbano de la ciudad central: primero, la ubicación de estos asentamientos como centros óptimos de distribución de algunos servicios y mercancías, y segundo, la forma en la cual estos servicios y mercancías se distribuirían al interior del sistema espacial de estos lugares.<sup>112</sup>

<sup>111</sup> DELGADO MAHECHA, Óp. Cit. Pp. 62-65. Aplica el desarrollo de la "Teoría del lugar central".

<sup>112</sup> Ibídem. P. 62. La ciudad colonial heredada lugar central y los poblados área de influencia o de mercado, según la teoría del geógrafo alemán Walter Christaller, argumenta que los centros de intercambio están en función de abastecer bienes y servicios a la ciudad extensa; complementaria con la teoría de Von Thünen, de las zonas concéntricas del uso de la tierra agrícola, respecto a rentas de ubicación que se generan en lotes con iguales características ambientales y diferentes usos. Las rentas están en función de la distancia al centro de mercado y costo de transporte.

Los edificios que rodeaban la plaza de Bolívar conservarían su aspecto colonial de dos o tres siglos atrás y altura hasta dos pisos, distribución interna y terminado de obra emparentado con Andalucía con las transformaciones de los siglos XVIII y XIX; al oriente, la Catedral habría mejorado el templo, la altura de la torre con la cubierta afrancesada y atrio con mayor anchura al crearse el Obispado, junto, la Atarazana y Casa del fundador; al sur, locales y viviendas de balcón corrido y la Casa Municipal; al occidente locales y viviendas de balcón corrido; al norte viviendas de balcón corrido y el nuevo Palacio de Gobierno en ladrillo, sobre lote de casa de La Torre del conquistador Gómez de Cifuentes, demolida en 1.894. 113

La catedral observaba portada central tallada en piedra fechada del siglo XVI, obra del artista español Bartolomé Carrión; al interior del templo, tres naves separadas por columnas cilíndricas con arcos apuntados y ornamentación del maestro Acebedo Bernal; entre los frescos destaca el grupo del Sagrado Corazón de Jesús en el interior de la cúpula y los cuatro evangelistas con emblemas en las pechinas; altar mayor aislado en talla dorada; el coro en el ábside cuyo fondo tapiza el antiguo altar cubierto de imágenes en bulto; el púlpito de estilo gótico; las naves laterales, las cuatro capillas, el bautisterio y la sacristía con altares, estatuas, figuras y cuadros, todo paramentado; órgano construido por Manuel Montoya; el pavimento forma mosaicos con baldosines y atrio sobre la mitad de la cuadra. 114

Lo novedoso del marco de la plaza, era el reloj de campana instalado en lo alto de la torre de la Catedral desde hacía pocos años, contratado por la Gobernación del departamento en 1.895 con la casa Suiza Marchand & Sandoz, 115 por considerarlo de utilidad y conveniencia públicas para el servicio de los establecimientos de instrucción y publico en general, como para ornato de la ciudad, con el propósito de anunciar el tiempo a toda la población sincronizando todas las actividades del centro y sus alrededores con las del meridiano de Greenwich, en complemento al cotidiano repique del campanario; pero lo más significativo de la instalación del reloj, era que también anunciaba la llegada de la modernidad y la aceleración de los tiempos productivos al nuevo ciudadano en esta católica e hidalga ciudad.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> GOMEZ, Óp. Cit. P. 580. La iglesia catedral erigida en 1.881 por la creación de la Diócesis, en lugar de la iglesia parroquial de Santiago, tanto el templo como su torre y el espacioso atrio habían sido objeto de mejoras, y en 1.899 fue demolido el presbiterio para exhumar los restos del capitán Gonzalo Suarez Rendón, fundador de Tunja, quien en su testamento ordenó que enterraran su cadáver "junto y en medio de las gradas del altar mayor" de la antigua iglesia de Santiago.

<sup>114</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. P. 10

<sup>&</sup>lt;sup>115</sup> BOYACA, Decreto 42 de mayo 28 de 1.895. En: Repertorio Boyacense, Tunja, Academia Boyacense de historia, Imprenta departamental, 1.950 Pp. 2254-2255.

Primero, lo colocarían bajo el alero de la casa del cabildo en la parte que da a la plaza, <sup>116</sup> luego, a su sitio en la torre donde mirarían ojos de autoridades civiles y eclesiásticas, el clero secular y regular, estudiantes de ambos sexos de colegios, empleados, negociantes y todo público para llegar en punto a sus obligaciones cotidianas, hasta cuando medio siglo después llegara a su ocaso y altos jerarcas de la Catedral encargaran a una respetable casa constructora de relojes en Neiva, un moderno reloj visible de cualquier punto con cuatro caras y campana sonora. <sup>117</sup>

La cuadra al suroeste de la plaza de Bolívar la ocupaba en gran parte el colegio de Boyacá, insigne plantel establecido por decreto presidencial del general Santander el 17 de marzo de 1.822, en reemplazo del colegio San Francisco Javier fundado por jesuitas en 1.611 y regentado hasta el 6 de agosto de 1.767 cuando los destierra el gobierno español, funcionando en el mismo local que albergó a San Pedro Claver, apóstol de negros en Cartagena; la otra parte, la ocupa el templo de San Ignacio parroquial del barrio de La Catedral y complementa la obra jesuita, con nave central alta, de bóveda fingida y cúpula interior, las dos naves laterales lucen siete altares con retablos; la portada en piedra, torre española elevada con pequeño atrio a la entrada, 119 que se complementa con la plazoleta sur oriente.

Mientras el edificio del Palacio de Gobierno era construido donde fue la Casa de la Torre esquina noroccidental de la plaza, las oficinas despachaban en el convento Santo Domingo, apropiado por la Confederación Granadina para la Gendarmería Nacional con fuente de agua al occidente, la Gobernación al oriente, y al medio, el Salón de Asamblea, dirección de Instrucción Pública, Tribunal Superior, Juzgados de Distrito y Circuito, Administración de Hacienda, Oficina de Cuentas, Correo, Catastro, Archivo Histórico e imprenta. Contiguo al sur, el templo conventual Santo Domingo en tres naves con puertas, altares entablados de talla antigua en la capilla del Rosario célebre por sus retablos de relieve y la estatua del "Judío de Santo Domingo", pequeña torre lateral con pararrayos en el frente del templo.

<sup>&</sup>lt;sup>116</sup> ROJAS, Ulises. Escudos de armas e inscripciones antiguas de la ciudad de Tunja. Tunja. Junta del VI Centenario. 1.939. P. 24.

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> CORREA, Ramón C. "El reloj de la torre de la Catedral de Tunja". En: Repertorio Boyacense, Tunja, Academia Boyacense de historia, Imprenta departamental, 1.950. Pp. 2253.

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. P. 12

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> Ibídem. Óp. Cit. P. 14

<sup>&</sup>lt;sup>120</sup> GÓMEZ. Óp. Cit. P. 582.

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. P. 14

Al extremo occidente de la plaza siguiendo la primera calle real cinco cuadras y al sur una cuadra, se encuentra la iglesita del monasterio de la Concepción, llamada *El Topo* desde su fundación a inicios del siglo XVIII, nave central con capilla lateral, buenos altares e imágenes, torre y atrio, pequeño convento con plazuela al frente y encerrada por una portada monumental; estuvo a cargo de los recoletos de San Agustín o candelarios, hasta cuando fue suprimido; se sitúa en la parte alta de la ciudad y es el conjunto más vistoso de Tunja al divisarlo desde lejos. 122

El Hospital de la Caridad y el Militar, <sup>123</sup> en el Convento las Clarisas, dos cuadras al oriente de la plaza, con fuente de agua se encuentra servido por las *Hermanas de la Caridad,* comunidad de religiosas de la Presentación de Nuestra Señora; parte del edificio se reformó con el colegio de la Presentación, un orfelinato asilo de niños indigentes al cuidado de la Sociedad San Vicente de Paul con auxilios del gobierno departamental, <sup>124</sup> al centro, la capilla de Santa Clara única en su género, una reliquia de los tiempos coloniales que no ha sufrido reforma, con acceso por medio de un vestíbulo lateral al monasterio, contiene altares de retablo y efigies, cuyos cuadros se trasladaron a la nueva capilla de Clarisas o de la Anunciación. <sup>125</sup>

Existían otros establecimientos de educación, como el colegio privado del Rosario que dirigían las Hermanas Terciarias en local propio, el Liceo de los Hermanos Cristianos, el Centro Artístico de señoritas y Liceo infantil Colón de carácter privado, y locales para escuelas primarias; <sup>126</sup> el primer Teatro de hechura sencilla concluido en 1.889, fue descargado en 1.912 y vuelto a levantar por el municipio en los festejos patrios del centenario de independencia de la provincia de Tunja. <sup>127</sup>

El Norte y Occidente del barrio la Catedral limita con el barrio Las Nieves, marcado por una topografía ondulada de occidente a oriente, y si bien, el plano de 1.623

<sup>&</sup>lt;sup>122</sup> Ibídem. P. 15.

<sup>123</sup> RUBIO & BRICEÑO. Óp. Cit. P. 326

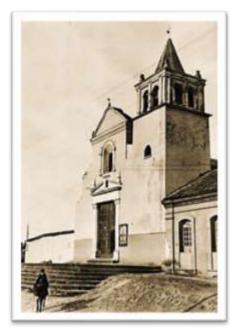
<sup>&</sup>lt;sup>124</sup> GOMEZ. Óp. Cit. P. 584. La Conferencia San Vicente de Paul funda en 1887, las secciones Mendicante, Hospitalaria, Limosnera, Docente y Catequista; pide limosna a personas caritativas, da medicina a enfermos pobres, enseña religión cristiana a niños en iglesias y ejercicios espirituales al ejercito y presos; con personería jurídica de 1888, funda en 1889 el Asilo de Niños desamparados.

<sup>125</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. P. 15

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup> GOMEZ. Óp. Cit. P. 584.

<sup>&</sup>lt;sup>127</sup> CORREA. 1948. Óp. Cit. P. 275.

observa cincuenta y dos cuadras, veintiocho fáciles de contar y otras en unidades dispersas, pobladas por vecinos agrupados en torno a iglesias y plazas parte del círculo de poder encomendero mas los indios que vivían en el arrabal de la fuente de Aguayo y el camino rumbo a Paipa, 128 al compararle con al plano de 1.907 se cuentan veinte cuadras pobladas por blancos, mestizos e indios sobre aquel barrio de ensanche con simetría perdida, formado un poco a la fuerza fuera del trazado a cordel de la cuadrícula donde surgen calles sin salida, cuadras partidas y solares con callejón central alrededor de las iglesias de San Agustín grande y hermosa; menor la de San Francisco; la de Santa Lucía en escombros y la de Las Nieves.



Fotografía 4. Foto Ewert, Álbum IV Centenario. Iglesia de Las Nieves. En: JUNTA DEL CUARTO CENTENARIO. Tunja IV centenario 1.539-1.939. Bogotá, Departamento de Boyacá, Fotografías de Ewert. 1.939. Sp. Fotografía XLII. Templo construido a costa de Don Luis de Sanabria y sus hijos en 1.600, luego el Arzobispo Arias de Ugarte creó la parroquia en 1.623.

Dos cuadras al norte por el costado occidental de la plaza, se hallaba un parque con pila de bronce, adosado al Cuartel que acantona el batallón de veteranos y hace la guarnición de la plaza, en lo que fuera el antiguo Convento San Francisco, contiguo a la casa de Comandancia General adyacente a la iglesia San Francisco y al noviciado de la orden; 129 la cuadra se habría ampliado cegando la calle que cruzaba por el costado sur de la iglesia San Francisco avanzando la construcción

<sup>&</sup>lt;sup>128</sup> CORTES. Óp. Cit. P. 43

<sup>&</sup>lt;sup>129</sup> GOMEZ. Óp. Cit. P. 583.

del convento sobre la siguiente mitad de cuadra fundacional al sur, y la fuente de agua *La Antigua* de la plazuela San Francisco, sustituida por otra en piedra y bronce reubicada en la esquina del parque Colón enfrente del cuartel nacional; el templo conventual de San Francisco posee una nave central y otra angosta a la izquierda que da acceso a la nueva capilla lateral hermosa y una serie de capillitas unidas a la derecha, posee entablados y altares de talla antigua, cuadros antiguos y esculturas sobresaliendo la imagen de San Francisco de Asís; su frontis, sencillo con la torre al lado y un pararrayos, da a la plazuela de su nombre, que ampliada sirve como plaza de armas, por situarse en ella el cuartel que hace la guarnición de la ciudad, recién nivelada y cierra por el norte con la casa conventual de los padres franciscanos, de dos pisos en el exterior e interior de tres pisos. 131

Al oriente de la plaza de Bolívar y una cuadra al norte, se halla el palacio episcopal en la esquina, acondicionado con oratorio y una galería en el piso superior, donde funcionan las oficinas de la curia diocesana; y la casa contigua, está al servicio de instituciones de acción social católica, dotada con capilla interior donde la liga de damas católicas sostiene dormitorio de niños indigentes; siguiendo dos cuadras al norte, el parque Próspero Pinzón con fuente de agua y buen parque enfrente del edificio de la Penitenciaría y Cárcel del distrito judicial, en lo que fuera Convento de Agustinos, da cabida a 100 reclusos, las oficinas de dirección, capilla, hospital, escuela, cocina, talleres de tejido, herrería, carpintería y celdas alrededor del patio principal que ocupan tres manzanas calle arriba del parque, y en la esquina sur oriente, funciona la cárcel de mujeres antes fábrica de nitro y edificio municipal. 133

La penitenciaría o "panóptico" a cargo del gobierno nacional, ocupa poco mas de una hectárea, la parte antigua correspondía al antes convento de agustinos, luego, hospital de religiosos de San Juan de Dios con una plaza de igual nombre; posee un gran patio con jardín, rodeado por arcos con columnas de piedra que separan las galerías por sus cuatro costados; el presidio presta servicio a particulares para trasladar muebles y al gobierno en algunos trabajos de calles y caminos.<sup>134</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>130</sup> RUBIO & BRICEÑO. Óp. Cit. Pp. 29, 316. El plano de 1.907 delimita los barrios Catedral y Las Nieves, con línea punteada al costado de la iglesia San Francisco y el convento apropiado por la confederación de cuartel, prolongación que separa el parque Colón de la plazuela San Francisco.

<sup>&</sup>lt;sup>131</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. Pp. 14, 16.

<sup>&</sup>lt;sup>132</sup> Ibídem. Pp. 16-17

GOMEZ. Óp. Cit. P. 582. Convento construido de 1.568 a 1.603 en Cercado del Zaque, destinado en 1.822 como hospital y en 1.862 como penitenciaria, patio con jardín, al fondo huerta.

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. P. 13

Una cuadra al norte del parque Pinzón, en sitio prominente se levanta la parroquia del barrio Las Nieves con templo en forma de cruz y capillas simétricas laterales, la torrecita, atrio y plazuela se ubican frente al zanjón San Francisco y se extiende al occidente hasta la ermita San Lázaro en el Alto de los Ahorcados, confundida con la de Nuestra de Chiquinquirá, lugar de peregrinaje popular donde se acudía, a cumplir la promesa, el primero de septiembre y el dieciséis de diciembre, y no muy lejos de un descampado donde se hallaban Los Cojines, dos discos de más de un metro de diámetro labrados por los chibchas, donde el zaque se arrodillaba para adorar la salida del sol en el tercero de los imperios indígenas de América. 135

Hacia el noreste, en el último declive del Barrio Las Nieves, existe bien guardado un cementerio con capillas y túmulos en granito que data de mediados del siglo XIX, a donde fue traslado por motivos de higiene desde los dos solares del Topo situados al oriente del antiguo convento de Santa Clara, adquiridos en compra por la municipalidad en 1.828, a cambio de las alejadas cuadras que la municipalidad había dispuesto inicialmente como cementerio al otro lado del rio Gallinazo. 136

El barrio Santa Bárbara se ubica por la salida a Bogotá al sur occidente del barrio Catedral, terreno ondulado que en el plano 1.623 tiene 43 cuadras, las iglesias de Santa Bárbara y San Laureano con vecindad devota a San Bartolomé y abundante contingente indígena del arrabal Sureste, solares sin delimitar y escaso vecindario, menos denso que Las Nieves, 137 mientras en el plano de 1,907 tiene solo dieciséis cuadras pobladas por mestizos e indios y casas de habitación rodeando la Iglesia parroquial con 2 capillas laterales y torre sencilla media cuadra de la desaparecida pila de agua; hacia el oriente se ubica el edificio del Departamento Escuela Normal Nacional de Institutoras con 70 alumnas y Escuela Anexa con 80 niñas, y calle por medio, la Curia o Palacio Episcopal y Seminario Conciliar con 4 cuerpos de 3 pisos en piedra y ladrillo, amplia galería rodea el patio-jardín con la estatua de San José, patio de recreo y solar, construido entre 1.893 a 1.896 bajo el rectorado y dirección del R.P. Bron por orden del obispo señor Perilla, con 200 apartamentos, capilla, biblioteca, salas de clase, gabinete de física y laboratorio de química. 138

<sup>&</sup>lt;sup>135</sup> Ibídem. Pp. 14-15, 20. Catalogado el "Tercer imperio de América" por cronistas del siglo XVI.

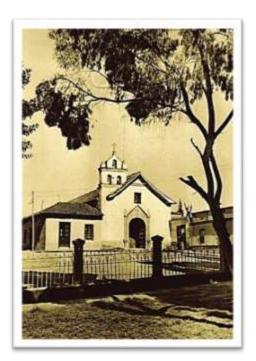
<sup>&</sup>lt;sup>136</sup> RUBIO & BRICEÑO. Óp. Cit. Pp. 203-205. La Cédula de 3 de abril de 1.787 y articulo 87 de Ley 11 de 1.825, previenen que ningún cadáver sea enterrado en templos, sino en los cementerios de cada parroquia, acatada por el jefe político municipal en 1.828, el Sr. Cura de la parroquial Mayor.

<sup>&</sup>lt;sup>137</sup> CORTES. Óp. Cit. P. 43

<sup>&</sup>lt;sup>138</sup> Ibídem. Pág. 326. También ver: GOMEZ. Óp. Cit. Pp. 583-584; JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. P. 16.

Dos cuadras al sur de la plaza de Bolívar en el límite del barrio Catedral, habría desaparecido la plazuela de la Concepción, pero a cambio, la antigua iglesita de La Concepción o capilla del seminario menor, habilitaría una plazoleta, cerrada y paramentada por dos grandes arcos con acceso al público en ciertas festividades; y en lo que fuera el antiguo convento de la Concepción y luego seminario menor servido por padres Lazaristas o de San Vicente de Paúl en dos pisos y dos patios complementarios al seminario mayor, <sup>139</sup> se habilita la Escuela Normal de Varones e Instituto de Artes y Oficios del Departamento con 84 alumnos y la Escuela Anexa con 85 niños, y en la misma cuadra el edificio para ancianato de sacerdotes. <sup>140</sup>

Cabe destacar, que la plazuela y templo de San Laureano con nave y campanario al sur del zanjón de aguas, en los planos de 1.623 y 1.816 se representa orientada hacia el norte, mientras que en el plano de 1.907 se representa orientada al occidente, lo cual sugiere el traslado de sitio donde fuera edificada inicialmente.



Fotografía 5: Foto Ewert, Álbum IV Centenario. Capilla de San Laureano, 1.939. En: JUNTA DEL CUARTO CENTENARIO. Tunja IV centenario 1.539-1.939. Bogotá, Departamento de Boyacá, Fotografías de Ewert. 1.939. Sp. Fotografía XXXVII. El 29 de noviembre de 1.816 fusilan a los Drs. Juan Nepomuceno Niño, José Cayetano Vásquez y José Ramón Linero, exhumados y trasladados a la Catedral. Se venera imagen de San Bartolomé que en 1.623 pinta el Pbro. Juan de Betancourt.

<sup>&</sup>lt;sup>139</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. Pp. 15-16.

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> GOMEZ. Óp. Cit. P. 583.

Entre las fuentes de agua con uso público destaca la del *Mono de la pila*, ubicada a una cuadra de la plaza de Bolívar en la plazuela que habilitara la administración del Sr. Dr. Próspero Pinzón en 1.891,<sup>141</sup> la población se provee de la vertiente de aguas en tres baños públicos: al norte, la Fuente grande, antes Fuente de Aguayo, un manantial de agua cristalina y templada que se acarrea en carros o burros, con dos piletas de baño y de lavado de ropa; al oriente, la Fuente Chiquita, con alberca para baño y lavado de ropa, ambas rematadas anualmente por municipio; y El Jordán de propiedad particular con dos albercas de baño, al sudeste de Tunja. 142

El mercado de víveres y artículos de consumo, desarrollado sin interrupción desde 1.778 en la Plaza central los viernes, aliviaba los comerciantes por alternarlos con la parroquia de Santa Rosa el lunes, Sogamoso el martes, Paipa el miércoles, con Ramiriquí los jueves y con Villa de Leiva el sábado. Pero en fomento a las fábricas de tejido de ropas que eran el principal ramo industrial al se dedicaban la mayor parte de los habitantes, se concede licencia en 1.791 a celebrarlo el día martes, 143 y que involucraba las curtiembres de cueros, en los alrededores del matadero. 144

Para 1.900 se relacionan dos imprentas, la departamental edita *El Boyacense* y *La Administración*; y la "popular" Diocesana de la Curia el periódico *La Juventud*, la tipografía del Sr. Dn. Pedro Gómez Guarín el periódico *Tricolor;* en 1910 queda el primero y surgen otros periódicos: *El Boletín Diocesano, El Derecho, La Linterna, El Conservador*, la tipografía de Gómez Guarín y el extinto *Clamor Público*, que sin funcionar permanecían encerradas, aumentaban a 6 las imprentas en Tunja. <sup>145</sup> En 1.930 cuentan: la oficial del departamento; la diocesana; la "El Deber"; la tipografía Boyacense y la particular; editan "El Boyacense" órgano oficial del departamento; "Ecos de Boyacá", órgano de la acción católica boyacense; "El Deber", semanario conservador; "Juventud Católica"; "Cámara de Comercio"; "Repertorio Boyacense", del centro de historia; "Anales del colegio de Boyacá"; "La Ley", el tribunal superior de justicia; "Boletín Diocesano" y "El Instructor" de instrucción pública. <sup>146</sup>

RUBIO & BRICEÑO. Óp. Cit. Pp. 29-36. La fuente en piedra del Mono de la Pila, obra de Diego de Morales que representaba el Dios del silencio, ocupa el centro de la plaza mayor hasta 1.891.

<sup>&</sup>lt;sup>142</sup> Ibídem. P. 328.

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup> CORREA. 1948. Óp. Cit. Pp. 268-270.

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup> GOMEZ. Óp. Cit. P. 584.

<sup>&</sup>lt;sup>145</sup> RUBIO & BRICEÑO. Óp. Cit. P. 326. También en, GOMEZ. Óp. Cit. Pp. 585-586.

<sup>&</sup>lt;sup>146</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. P. 22

La vida social y cultural de Tunja giraría alrededor de Tertulias o centros literarios y sociales que reunían letrados y gentes distinguidas como en la tertulia Amigable o los Elefantes, intervenían en actos públicos, literarios y sociales; eran humoristas en los carnavales, oradores líricos en noches de coronación de reinas o escritores en comentarios de prensa, con polémicas entre conservadores y liberales, entre clericales y anticlericales. Al calor de la cultura, la religión y la política, en 1.905 habría surgido el Centro de Historia filial de la Academia Colombiana de Historia de Bogotá, publicando la revista *El Repertorio Boyacense*, como órgano oficial.<sup>147</sup>

Fiestas patrias y populares conmemoradas, son la de fundación de Tunja el 6 de agosto de 1.539; Grito de independencia el 20 de julio de 1.810, Batalla de Boyacá el 7 de agosto de 1.819, otras fiestas populares con desfiles, carrozas, corridas de toros, bandas de música, bailes populares, obras teatrales, zarzuela, exposición ganadera y circo; la iglesia, en las parroquias de Santa Bárbara, Catedral y Las Nieves con fiestas religiosas como del Corpus Christi donde participan gremios de trabajadores, cofradías y grupos sociales, procesión de Semana Santa y cruzada de primeros viernes en la catedral; y en Navidad, las posadas navideñas; fiestas patronales de Santo Domingo, San Francisco, Santa Bárbara, Las Nieves, San Laureano, las fiestas y romerías de San Lázaro y Señor de la Columna.<sup>148</sup>

Para una ciudad con tan escasa población a inicios de siglo XX, el ingente numero de iglesias, conventos, monasterios, y la puntual celebración de fiestas patronales y actos religiosos, afianzaban el acuerdo entre la Iglesia y Estado reforzando toda su vigencia y poder, extendiendo su influencia de la educación privada a la pública en colegios de hombres y mujeres; hacia la salud en hospitales, orfelinatos, asilos, casas de caridad y cementerios y todo lo relacionado con la beneficencia pública; pero también, hacia los bienes propios de la comunidad religiosa en el campo y la ciudad con que atender sus necesidades, sobre todo a los auxilios del gobierno y los particulares otorgados en retribución a su desinteresada obra; toda hechas con base en la caridad cristiana y distribuidas como acaso fuera la ciudad de Dios. 149

\_

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> OCAMPO LOPEZ, Javier. Las tertulias en Tunja. En: BANCO DE LA REPÚBLICA Tunja, memoria visual [recurso electrónico] / Tunja: Banco de la República, 1.997. (Busca 14-05-2.012) Disponible en: <a href="http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/modosycostumbres/tumv/indice.htm">http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/modosycostumbres/tumv/indice.htm</a>

<sup>&</sup>lt;sup>148</sup> Ibídem. Sp. [recurso electrónico]

<sup>&</sup>lt;sup>149</sup> SALCEDO SALCEDO, Óp. Cit. P. 225. El modelo urbano en América tuvo dos componentes: la tradición militar del campamento, reconocido por el trazo de manzanas alargadas, y la ciudad ideal cristiana formulada en España en la edad media con la manzana cuadrada, fundidos en el trazo en damero de la ciudad indiana, con imposible separación de la actividad militar de la religiosa en la historia medieval española, siendo aceptable reducir el modelo teórico a uno: La Nueva Jerusalén.

Aunque desde 1.858 se estableciera levantar cada 8 años un censo general, y que municipio estuviera facultado para levantar el censo civil de población, solo hasta 1904 se levanta el censo nacional de población sirviendo de base al de 1.912, que refería una población total en Colombia de 5'472.604 habitantes, el departamento de Boyacá con 586.499 habitantes y la ciudad de Tunja con 8.971 habitantes, de los cuales, 4.122 eran hombres y 4.849 mujeres, clasificados por origen entre 72% de raza blanca, negros no existían, el 13% indios y 15% mezclados, de los cuales, el 99% eran católicos; la propiedad pertenecía al 12% de población equivalente a 475 habitantes, discriminados entre 36% propietarios urbanos y 64% rurales. 150

La mente del tunjano predispuesta por los anuncios de modernidad provenientes de la ciudad capital, establecería puntos medios de encuentro con las improntas coloniales que eran parte de su cotidianidad, dependientes del pasado hispánico y que conformaban su *Tunjanidad*, como comportamiento social sujeto a jerarquías patriarcales poscoloniales, develando que su identidad se sustentaba en retoricas de memoria para la recuperación del carácter patrimonial de hitos, monumentos y celebraciones patrias que exaltan el blanqueamiento de raza y sangre de la élite, re significándose como la única alternativa válida por encima de mestizos e indios disciplinados por imaginarios de hispanidad y por el mito del origen purificado.

La ciudad del siglo XX era similar a la del siglo XVI, con centro en la plaza, damero colonial, construcciones del barroco americano, divisiones de barrio sobrepuestas a las parroquias, identificación espacial por nombre de calle, embrión fundacional habitado jerárquicamente por calidades de personas, sobre la parroquia Santiago o barrio La Catedral, con ensanche al sur en la parroquia o barrio Santa Bárbara y al norte en la parroquia o barrio Las Nieves, siguiendo la topografía del lugar y continuando el trazo en cuadricula, habitadas por criollos o mestizos blanqueados, y los indios en suburbios y arrabales, con una clara división socio racial de clases.

La consecuencia natural de la distribución de solares según calidades de vecinos alrededor de la plaza Mayor en la parroquia de Santiago y su expansión alrededor de plazuelas en las parroquias Santa Bárbara y Las Nieves, es que allí realizan las mejores construcciones del barroco americano en los siglos XVII y XVIII, donde se expresaría con ostentación el boato colonial de autoridades civiles y eclesiásticas, las cuales se conservarían sin sufrir mayores modificaciones por sobre el siglo XIX y hasta inicios del siglo XX, para orgullo de los sectores mas conservadores que usufructuaban directamente aquella herencia hispánica habitando estos lugares.

67

<sup>&</sup>lt;sup>150</sup> COLOMBIA, MINISTERIO DE GOBIERNO. Censo General de la República de Colombia. Bogotá. Imprenta Nacional. 1.912, Pp. 118-134.

Así florecería un creciente interés por la raíz hispánica, más que por la indigenista o indoamericana, y aún cuando corrieran paralelas, las primeras se traspondrían para ocultar las segundas, similar como expresara Simón Bolívar en Angosturas:

"Al desprenderse América de la Monarquía Española, se ha encontrado, semejante al Imperio Romano, (...); pero con la diferencia de que aquellos miembros volvían a restablecer sus primeras asociaciones. Nosotros ni aun conservamos los vestigios de lo que fue en otro tiempo; no somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles. Americanos por nacimiento y europeos por derechos, nos hallamos en el conflicto de disputar a los naturales los títulos de posesión y de mantenernos en el país que nos vio nacer, contra la oposición de los invasores; así nuestro caso es el más extraordinario y complicado.".

A la pregunta ¿cual es y donde se encuentra la identidad de Latinoamérica?, y en particular del tunjano, la respuesta remite al mestizaje entre español e indígena, además, al traslado y la aclimatación normativa de las Leyes de Indias, al régimen de los antiguos mandatarios, al influjo de la religión sobre los usos, costumbres y la mente de los nativos sujetos al ocultamiento y dominio extranjero, pero también, en los hechos independentistas del gobierno republicano y afirmación del carácter nacional dentro de la exaltación de la memoria heroica, para reconocer la ciudad como crisol donde se funden todos estos saberes, que van del barroco americano al republicanismo con tintes neoclásicos, que aún perduran a inicios del siglo XX.

Walter Mignolo, diría que al descubrirse América se anexaría otro continente a los tres existentes en la Cristiandad imaginada por San Agustín en *La Ciudad de Dios*, que contenía pueblos vistos como sujetos cuyas perspectivas no contaban en la historia, surgiendo la "herida colonial", sentimiento de inferioridad impuesto sobre quienes no encajaban en el relato euroamericano aun cuando fueran parte de los cimientos de la "modernidad" occidental, mostrando su lado oculto o "colonialidad", para señalar las ausencias que producen aquellos relatos, puesto que no existe el uno sin el otro, al entrar América en la conciencia europea; un segundo momento, coincide con la aparición de la "latinidad" de doble identidad imperial y colonial, en donde los "latinos" de América del Sur tenían una cultura, moldeada en parte con los ideólogos franceses de la "latinidad", pero no eran civilizados, por desaparecer las antiguas civilizaciones aztecas, inca y maya, considerando al "latinoamericano" como europeo de segunda clase sin la ciencia ni la compleja historia de Europa. 152

<sup>&</sup>lt;sup>151</sup> BOLIVAR Simón, Discurso al Congreso General de Venezuela o Congreso de Angosturas. (15-02-1.819). En: Discursos y proclamas. Bogotá. Librería nueva. 1.899. P. 7

<sup>&</sup>lt;sup>152</sup> MIGNOLO, Óp. Cit. Pp. 15-25. Arturo Escobar lo llama proyecto de modernidad / colonialidad.

## 1.3 CIUDAD HEREDADA, IDEOLOGIA Y VALOR DEL SUELO

La organización y descripción de la ciudad, permitirá fundamentar como se habría formado el valor económico del suelo a partir de un método estructurado sobre la permanencia de ciertas prácticas sociales realizadas con regularidad en el espacio urbano, que le confieren cierto grado de aptitud económica, como sucede con los recorridos procesionales de orden civil o religioso, a lo largo de los cuales surgirán otras actividades complementarias, con extremos temporales entre los siglos XVI y XX, que llevarían a definir a Tunja como una ciudad procesional, relacionada al concepto de habitus dentro de un campo de observación sujeto al plan establecido por las leyes de indias para el dominio colonial o "sueño de un orden" fundacional.

La importancia de Tunja viene del periodo prehispánico y el asentamiento muisca en la conquista del Nuevo Reino de Granada asentamiento español; corregimiento de la provincia de Santa Fe en el Virreinato de Nueva Granada de 1.550 a 1.810; capital de Provincia en la Confederación de Provincias Unidas de Nueva Granada entre 1.811 y 1.819; capital de Departamento en Confederación de Naciones de la Gran Colombia de 1.821 a 1.830; capital de Provincia en la República de Nueva Granada de 1.832 a 1.854; capital de Estado Federal de Boyacá de 1.855 a 1.885; y desde 1.886, capital del Departamento de Boyacá de la Republica de Colombia.

A partir de 1.886 con la Regeneración, los 9 Estados confederados se transforman en Departamentos: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima, divididos en Provincias y Distritos Municipales; la Asamblea constituyente y legislativa en 1.905 decreta 16 departamentos; en 1.908 un distrito capital y 27 departamentos y ciudad capital del mismo nombre; en 1.910 se establece la división anterior a 1.905, de 10 departamentos incluido Nariño derivado del Cauca, mas 5 intendencias Guajira, Chocó, San Martín, Casanare y Caquetá, luego se reorganiza en 14 departamentos, 3 intendencias, 6 comisarías, donde el departamento Boyacá siempre tendría por capital a la ciudad de Tunja. 153

Los poderes del gobierno departamental y municipal ejercían el control social de la población mediante una estructura institucional de apoyo a la función productiva del capital, encargada de administrar y organizar el territorio según instrucciones

MONSALVE, Óp. Cit., Pp. 47-49. Los departamentos son: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Valle del Cauca; las intendencias son: Chocó, Meta y San Andrés y Providencia; las Comisarías son: Arauca, Caquetá, Goajira, Putumayo, Vaupés y Vichada.

impartidas desde Bogotá de acuerdo a prioridades de orden nacional, mejorando las infraestructuras y servicios públicos básicos e inyectando recursos financieros para desarrollo combinado de actividades residenciales, industriales, comerciales o de servicios en Tunja, ciudad que siempre trató de imitar el ejemplo de la capital.

La educación fue capítulo medular dentro de la organización municipal durante las primeras décadas del siglo XX, cuando se viera el fruto de la formación académica del Colegio de Boyacá y de la Escuela Normal en secciones masculina y femenina fundada a mediados del siglo XIX ahora con sedes propias y bajo dirección del clero desde 1.887 por acuerdo del gobierno regeneracionista con la Santa Sede; extendido hacia los servicios de salud, orfelinato y amparo de niños, ancianato y la beneficencia pública, y atado a los buenos oficios del catolicismo en el convento Santa Clara la Real, la Curia Arzobispal y la seglar Sociedad San Vicente de Paul.

La misión de humanizar y civilizar la población estaba a cargo del Estado, el Clero y la acción de distinguidos ciudadanos de bien, a quienes congregaba un profundo respeto al orden social tradicional, las virtudes morales cristianas, el gusto estético contemplativo, un correcto uso del idioma y modales apropiados que imponían un orden urbano atento a la distinción y jerarquización socio-racial, valores que les predisponían a nuevas aspiraciones del *"progreso"* material observadas en países cultos como Europa y Norteamérica, donde, nuevos descubrimientos e inventos revolucionaron la vida en las ciudades, y a los que se aspiraba por derecho.

A fines del siglo XIX, se incorporan tecnologías al aparato productivo para apertura de líneas férreas en ciudades de los Estados Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Magdalena y Santander hasta el río Magdalena, integrando un sistema mixto con las líneas telegráficas, y un proyecto que de Buenaventura uniera los estados de Cauca, Tolima, Cundinamarca, Boyacá y Santander a los ríos Carare y Magdalena para unir ambos océanos. <sup>155</sup> Además, se anuncian los beneficios modernizadores de la luz eléctrica, agua potable y alcantarillado como infraestructuras de apoyo a la función productiva en las ciudades unidas por la red de comunicaciones para facilitar la producción y el intercambio bienes y servicios de modo rápido y seguro.

<sup>&</sup>lt;sup>154</sup> NISBET, Robert. La idea de progreso. En: Revista Libertas: 5 (1.986), Instituto Universitario ESEADE. (Busca 15-02-2013) <a href="http://ctinobar.webs.ull.es/1docencia/Cambio%20Social/NISBET.pdf">http://ctinobar.webs.ull.es/1docencia/Cambio%20Social/NISBET.pdf</a>. Ver: NISBET, Robert. Historia de la idea del progreso, Barcelona, Ed. Gedisa. 1.981. P. 496, Cap. X. La teoría del progreso que desarrolla la ilustración y al pensamiento social del siglo XIX, se liga con la industrialización y consecuencias relacionadas al bienestar material, salud, esperanza de vida, derechos ciudadanos, alfabetización y educación, llevan al progreso y modernidad europea.

<sup>&</sup>lt;sup>155</sup> COLOMBIA, CONGRESO DE LA FEDERACION. Ley 69 de 1.871 y Ley 52 de 1.872

Al iniciar el siglo XX, Tunja permanecía atada a letargos coloniales sin crecimiento material alguno, estancada como la mayoría de ciudades de colonización aisladas de rutas comerciales, donde se habían dividido los solares por cuartos de cuadra distribuidos en orden de preeminencias según calidades de vecinos, alrededor de una plaza dotada con fuente, horca y árbol de picota o rollo, y donde se ubicarían edificios la con mayor carga simbólica y con mas alto valor económico, de acuerdo a una lógica de valor concéntrica, asiento de las autoridades civiles, eclesiásticas o militares, lugar de confluencia de calles orientadas a los puntos cardinales.<sup>156</sup>

La ciudad colonial representa el cosmos cristiano universal ordenado a partir de la plaza, donde se erigía el rollo real de la justicia o picota como centro del mundo, símbolo fundacional por excelencia donde el Justicia Real hacía efectivo su poder sobre la vida o la muerte, recompensa o castigo a todo vasallo. Desde entonces, el centro sería asiento de la aristocracia de origen militar y mejor sitio para vivir de la nobleza feudal. El modelo de ciudad indiana lo era del ordenamiento cósmico cristiano donde el mundo indígena se consideraba como el caos primordial. 157

El significado de la plaza mayor era el de *corazón de la ciudad*, núcleo generador de la traza urbana diseñada idealmente a priori, contrario a lo sucedido en España y Europa donde fue una operación urbanística a posteriori dentro del tejido urbano; se transformaría en algo propio de América, el "punto cero" de intersección entre caminos, sede de instituciones y lugar de celebración colectiva donde converge la comunidad de modo cotidiano, sintetiza un macrocosmos de barrios y cuarteles que de modo escalonado se relaciona al microcosmos de las viviendas con patio central equivalente a una plaza y donde transcurriría la vida intima y familiar, <sup>158</sup> en donde, el orden urbanístico a que se encuentra sujeto la ciudad es fiel reflejo de la organización interna del núcleo residencial y orden impuesto por la arquitectura.

La plaza mayor refleja la nueva sociedad que de España se trasplanta en América, lugar de encuentro e intercambio social, lugar simbólico del gobierno de la corona y del municipio, de la presión moral y religiosa que los dominadores ejercían sobre los naturales, donde percibían quien era el amo y cual su puesto en la jerarquía, participando de "ver o de ser visto"; la plaza es algo propio del mundo americano, contraria al burgo del viejo conteniente donde abrir una plaza significaba quebrar

<sup>&</sup>lt;sup>156</sup> ROJAS-MIX, Óp. Cit., P. 116.

<sup>&</sup>lt;sup>157</sup> SALCEDO SALCEDO, Óp. Cit., Pp. 60-62.

<sup>&</sup>lt;sup>158</sup> BONET CORREA, Antonio. El urbanismo en España e Hispanoamérica. Madrid. Ediciones Cátedra. 1.991. P. 178.

su urdimbre; Fernand Braudel, comentaba que Ortega y Gasset sostenía que el español, no era de tipo mediterráneo sino hombre de la plaza mayor, del corazón de la ciudad, quien vivía para los demás y a quien los demás rodeaban y vigilaban, donde vivir era aparentar y representar la comedia humana ante los demás, un ser social al que los demás acosan y vigilan desde su nacimiento hasta su muere. 159

El trazo ajedrezado con plaza central, era símbolo y vehículo de avanzada imperial de tres teorías político-religiosas españolas de los siglos XVI y XVII: la humanista con misión civilizadora; la mesiánica o cristianización de Indias que se inspira en el Antiguo Testamento; y la dominicana aristotélico tomista o comunidad de naciones del derecho de gentes romano; las cuales resistirían los fundadores y vecinos por concebirse *polis* agro urbana semiautónoma, constituida bajo un orden público en conflicto con el orden privado del sistema familiar patriarcal, paternal, jerárquico y compasivo, sobrepuesto al sistema religioso social indígena de grupos tribales con lazos de parentesco; el emparrillado era similar al campamento romano guiado por consideraciones estratégicas, políticas y agrícolas, y no comerciales o industriales, repartido en peonías, caballerías y ejidos, según jerarquías sociales y militares. 160

El origen de la urbe colonial se basa en la tensión entre polis, ciudad del hombre y ciudad universal o ciudad de Dios, cuya clave se ubica en la obra de Santo Tomás de Aquino, *De regimine principium*, que reconcilia convicciones de la vida cívica e intereses de la comunidad política de Aristóteles con las referentes a la salvación personal y las virtudes de la ciudad cristiana en San Agustín, hermanadas por la industria, donde el individualismo estaba subordinado al servicio público y a una unidad social o corporativa, por medio de un sistema de cambio ordenado de bienes con el país circundante, y que influiría profundamente en los tratadistas españoles medievales, como *Francesc Eiximenic* y el obispo Rodrigo Sánchez de Arévalo, y a través de ellos, sobre las ordenanzas colonizadoras de Indias.<sup>161</sup>

<sup>159</sup> Ibídem. P. 185. También ver en, ROJAS-MIX. Óp. Cit. Pp. 112-113.

<sup>&</sup>lt;sup>160</sup> MORSE, Richard. Introducción a la historia urbana de Hispanoamérica. En: Estudios sobre la ciudad Iberoamericana. Francisco de Solano (Coordinador) Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. 1.975. Pp. 17-24

lbídem. Pp. 44-47. Tomás de Aquino profesa su pensamiento cristiano en la Orden de Predicadores fundada por Santo Domingo de la Calzada, hijo de Castilla, distinguida por los fueros locales y municipios libres y no por el absolutismo y su corte centralizada. Aunque comparte rasgos de la mentalidad feudal como la superioridad de la costumbre sobre el decreto del gobierno, la responsabilidad de los señores en sus actos en un sistema de concesiones y servicios, el honor caballeresco y la compasión cristiana, es independiente del sistema feudal, por enmarcar su sociología en un escenario pre burgués, donde el motivo de provecho y el "individualismo" se subordinaba al servicio público y la unidad social corporativa de la urbe y medio rural.

La parroquia de Santiago observaría una lógica de valor económico de acuerdo a lo previsto en las Instrucciones dadas por la corona a Pedrarias Dávila en 1.513, al establecer unos pueblos que aseguraran el crecimiento ordenado, perfeccionadas al adoptar las ideas de orden y simetría que conformaron el Renacimiento en la arquitectura, hasta la publicación de las Leyes de Indias en 1.573, y cuando los solares se repartían a suerte entre pobladores desde la plaza, excepto la iglesia, las casas reales y los solares adyacentes repartidos entre huestes conquistadoras y pobladoras, el resto lo repartía el Adelantado fundador de acuerdo a la categoría social de los pobladores, y los solares vacantes, reservados por la Corona para repartirlos entre los demás que luego llegaran, iniciando su apropiación privada. 162

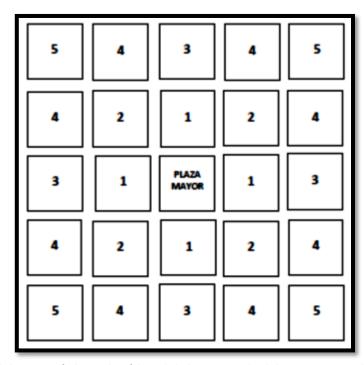


Ilustración 4: Modelo geométrico aritmético del damero colonial con una posible distribución geo económica del valor del suelo aplicada para el caso de Tunja en el siglo XX, (Elaboración propia) con fuente documental en la traza americano peruana denominada "Traza Limeña" con la iglesia situada frente a la plaza central y de espaldas al oriente: SALCEDO SALCEDO, Jaime. Urbanismo Hispanoamericano Siglos XVI, XVII y XVIII. El modelo urbano aplicado a la América española, su génesis y su desarrollo teórico y práctico. Santafé de Bogotá, Colección Textos y manuales arte / arquitectura / diseño. Centro Editorial Javeriano CEJA, 2° Edición 1.996. Pp. 36-46, 63-71.

-

<sup>&</sup>lt;sup>162</sup> BREWER-CARÍAS, Allan R. Poblamiento y orden urbano en la conquista española de América. En: Jornadas Internacionales sobre Derecho Urbanístico, Universidad de Santiago de Compostela, 2-3- de julio de 1.998. Resume el libro, Brewer-Carías, Allan R. La Ciudad Ordenada (Estudio sobre "el orden que se ha de tener en descubrir y poblar" o sobre el trazado regular de la ciudad hispanoamericana, en particular, de las ciudades de Venezuela), Ediciones Pascual Mandoz, Universidad Carlos III de Madrid, Boletín Oficial del Estado, Madrid, 1.997, Pp. 22-32

En Tunja, las cuadras a dividir entre pobladores fue igual al terreno disponible que la geografía del lugar permitía, siguiendo un orden geométrico alrededor del centro según un orden matemático que le asigna valores económicos a cada una de las cuadras de acuerdo con una serie numérica lógica distribuida de mayor a menor a partir del vacío central, y que a su vez, correspondía con la preeminencia social que ostentaba cada vecino o poblador y el privilegio que gozaba, organizando el asentamiento de modo concéntrico siguiendo líneas de la jerarquía social, y donde el clero se destacaba, por constituir el brazo ideológico de la Corona.

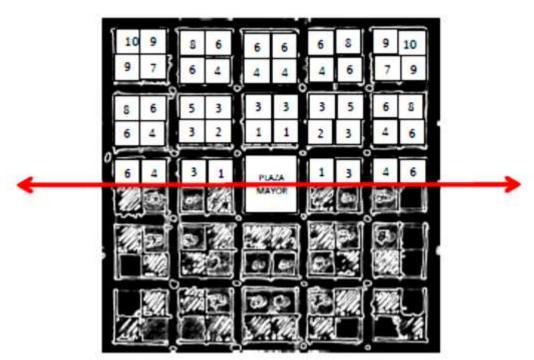


Ilustración 5: Modelo geométrico aritmético del damero colonial discriminado por cuartos de cuadra o solares, (Elaboración propia) con aplicación para el caso de Tunja: SALCEDO SALCEDO, Jaime. Urbanismo Hispanoamericano Siglos XVI, XVII y XVIII. El modelo urbano aplicado a la América española, su génesis y su desarrollo teórico y práctico. Santafé de Bogotá, Colección Textos y manuales arte / arquitectura / diseño. Centro Editorial Javeriano CEJA, 2° Edición 1.996. P. 53.

La repartición de solares en las cuadras atendía a jerarquías sociales, en primer lugar, actividades importantes con suntuosas edificaciones pertenecientes al clero, al gobierno y los vecinos preeminentes, ubicadas en los ocho primeros cuartos de cuadra alrededor de la plaza central; segundo lugar, las cuatro contraesquinas que se ubican en los vértices de la plaza; en tercer lugar, las cuartas partes a espaldas de las cuadras que dan a la plaza mayor; en cuarto lugar, cuatro partes calle por medio a una cuadra de la plaza, en quinto lugar, cuatro contraesquinas de cuadra opuestas a las de segundo lugar; en sexto lugar, todas las esquinas ubicadas a dos cuadras de la plaza, y así el valor disminuye al aumentar la distancia al centro.

El emplazamiento colonial desciende suave al norte, sobre la planada adyacente al antiguo asentamiento indígena, mientras al oriente, desciende abruptamente hacia la vega pantanosa del rio Gallinazo con rumbo que discurre diagonal del sur y cierra al norte contra una colina al occidente, delimitado por áreas donde bajan aun carcavones de aguas lluvias, dos al sur llamados La picota y San Laureano y dos al lado norte, llamados San Francisco y Santa Lucía, que dividen y atenazan la ciudad condicionando los puntos de acceso desde las poblaciones vecinas.<sup>163</sup>

Gran parte de la cuadrícula urbana a inicios del siglo XX se conserva igual desde su fundación, con centro en la plaza generaría un asentamiento sobre 35 cuadras nombrado parroquia de Santiago, ensanchado al sur 43 cuadras en la parroquia Santa Bárbara y al norte 52 cuadras la parroquia de Las Nieves, que disminuirían a la mitad, trabadas entre el cruce de calles reales, 13 calles de sur a norte y 9 de oriente a occidente, 164 donde el valor económico de los solares estaría sujeto a la ubicación a partir de una plaza central, correspondiente con la preeminencia de los vecinos a quienes se habrían asignado en orden de importancia, según la raza, jerarquía social y topografía del lugar, conservando un orden físico similar al que representa el plano de 1.623, y continuaba siendo asiento del poder económico, social y político municipal, provincial, departamental y ciudad principal del país.

La eficacia del damero en la labor misional de dominación ideológica se resume, en que desde la plaza se cumplía la función de organismo regulador de relaciones entre los colonizadores como grupo social privilegiado y los colonizados o pueblo indígena encomendado sometido a pautas de incorporación en la nueva sociedad como mano de obra tributaria, formando un núcleo poblacional para explotación de las regiones circundantes al servicio del grupo dominante venido de España. 165

Desde el punto de vista religioso, la ideología que orienta la acción de los grupos dominantes en el proceso de conquista y colonización, se expresa en la "idea de la gracia" defendida por el catolicismo Español, mediante la cual, "Dios" capacita la voluntad humana para ejecutar su voluntad divina dentro de la iglesia universal, que configura una visión del mundo y relación de comunidad entre fieles y gentiles cuyo centro gravitacional era la plaza implantada sobre una cuadrícula, adecuada para cumplir funciones políticas, económicas y sociales del mercantilismo español

<sup>&</sup>lt;sup>163</sup> PORRAS COLLANTES, Ernesto. Corónica colonial de Tunja y su provincia. Tunja, Academia boyacense de historia Fondo mixto de cultura de Boyacá 2006. P. 142

<sup>164</sup> Ibídem. P. 142. También ver: CORTES. Óp. Cit. P. 42.

<sup>&</sup>lt;sup>165</sup> ROJAS-MIX. Óp. Cit. Pp. 87-88.

de los Asturias, y funciones misionales del catolicismo para convertir los indígenas con fundamento en los títulos de dominio sobre las tierras recién descubiertas. 166

El catolicismo español hallaría concordia entre la predestinación del hombre y la gracia de Dios dentro de la doctrina del libre albedrío y la acción de la iglesia para ayudar a su salvación por la impartición de sacramentos como acción civilizatoria, posibilitando el control, obediencia y subordinación en un ejercicio de dominación política entre la Iglesia y el Estado en una estructura de "ciudad abierta" y apertura institucional a todo hombre sin barreras de acceso, "congregando" a la comunidad sometida alrededor de un centro de convergencia, siendo adoctrinados en la tarea misional de remodelación ideológica cotidiana en el amor a Dios y al Monarca. 167

El modelo urbano de colonización española del continente americano tendría dos componentes: la tradición militar del campamento Romano que reconoce la traza en manzanas alargadas, y la tradición cristiana de ciudad ideal forjada en España durante la Edad Media con traza en la manzana cuadrada; juntas, condujeron a la reducción del modelo teórico de la ciudad indiana a uno de inspiración divina: La Nueva Jerusalén, 168 representada por la Jerusalén Celestial del Apocalipsis y las visiones del profeta Ezequiel, que influirían las Ordenanzas Filipinas de 1.573. 169

El tipo de traza regular con manzana cuadrada tuvo difusión en el área del antiguo virreinato del Perú a partir de la fundación de Lima, donde la plaza mayor y el rollo o picota reciben las fachadas de las casas del cabildo, los soportales del comercio

<sup>&</sup>lt;sup>166</sup> Ibídem. Pp. 89-92. La ciudad como producto de una comunidad, se estructura de acuerdo con la visión del mundo que posee el grupo dominante y la doctrina determinista de la "idea de la gracia" separa hombres buenos de malos, blancos de color, elegidos de condenados, como el colonizador puritano en América Anglosajona a quien el don de la gracia le convirtió en "elegido" para formar con otros una comunidad cerrada y reproducir la "comunidad divina", en la colonia de New Haven.

<sup>&</sup>lt;sup>167</sup> Ibídem. Pp. 98-106. El acuerdo entre Iglesia y Estado es total, en la función política e ideológica asignada a la plaza mayor en la ciudad colonial-misional, los indígenas fueron compelidos por las autoridades a vivir en pueblos de manera política y cristiana, y su presencia en la plaza los días de mercado cerca al templo contribuía a convertirlos, a ejercer control político, sofocar sublevaciones, incorporarlos a la economía de mercado y rescatar el poco oro encontrado entre sus manos.

<sup>&</sup>lt;sup>168</sup> BELTRAN DE HEREDIA, Soledad Vila. "Un modelo teórico de ciudad en el siglo XIV: la ciudad de Eximenis". En: Segundo Simposio. Urbanismo e Historia Urbana en el Mundo Hispano. Bonet Correa, Antonio. (Coord.) Tomo I. Universidad Complutense de Madrid. Marcial Ponds Librero. 1.982. Pp. 369-374. La "ciudad perfecta humanística" siglo XIV, del Franciscano Catalán Francesc Eiximenic, remonta al Génesis y Antiquo Testamento, como cuadrado con ejes en la plaza mayor.

<sup>&</sup>lt;sup>169</sup> SALCEDO. Óp. Cit. Pp. 225-237.

y la iglesia ubicada en esquina de la cuadra del levante, nominada *traza limeña*, e implantada en Tunja, diferente a la iglesia con fachada a una calle lateral y puerta falsa o *puerta del perdón* a la plaza como Quito y denominada *traza quiteña*; otras, con variaciones en la geometría, el patrón de subdivisión de solares en la cuadra y ubicación de la iglesia en la plaza, como fuera la *traza Chilena*, la *Alto Peruana*, la *Santafesina*, *Jujeña*, *Tucumana* y otras trazas sobre las ciudades prehispánicas. <sup>170</sup>

Por el carácter evangélico de la conquista y sus Instrucciones, lo primero que se edificaba era la Iglesia, además las reglas religiosas de Constituciones Apostólicas del Siglo V obligaban al sacerdote voltear al oriente para realizar la consagración, de espaldas a la asamblea, determinando la construcción de la iglesia al este de la plaza, con fachada de entrada al occidente y bóveda semicircular sobresaliendo en la fachada posterior o ábside, al oriente. Además, precisaba que a cada cierta distancia en la trama urbana, se dejaran plazas menores, donde edificar templos dependientes de la iglesia mayor, parroquias y monasterios, repartidas en buena proporción, para reparto apropiado de la doctrina entre igual numero de vecinos.<sup>171</sup>

Desde el simbolismo religioso el urbanismo en la cultura hispanoamericana inserta los mismos propósitos que animaron al Arte y la Arquitectura en la Colonia, donde el tiempo y espacio ordinario de la ciudad profana se transforma en litúrgico de la ciudad sagrada, durante celebraciones del día de Fundación, Semana Mayor, jueves de Corpus Christi y la Inmaculada concepción, cuando el culto desborda el reducido ámbito de los templos y se vuelca hacia las calles transformadas en vías sacras por donde transitan solemnes procesiones que terminan en la plaza. 172

La Plaza de Armas del campamento romano y Plaza Mayor de parroquia cristiana eran equivalentes al constituir el epicentro del módulo estructural donde confluían las fuerzas económicas, sociales y políticas; subordina y vincula de modo orgánico las partes a donde confluye la perspectiva monumental simbólica del conjunto de edificios e instituciones desde los que se modelan las mentes de los colonizados, idea que representa la dialéctica entre forma y función, significa un orden racional planificado que late con pulso regular hace siglos en las ciudades fundadas bajo el dominio español, y aún después, cuando los habitantes quisieron identificarse con

<sup>&</sup>lt;sup>170</sup> Ibídem. Pp. 63-74.

<sup>&</sup>lt;sup>171</sup> BREWER-CARÍAS. Óp. Cit. Pp. 27-38.

<sup>&</sup>lt;sup>172</sup> SALCEDO. Óp. Cit. Pp. 209-212. El tiempo litúrgico hace de la ciudad un templo, en los sitios importantes de las vías sacras como atrios y plazuelas de iglesias se erigen altares para posar el Corpus Christi, la imagen del Santo Patrono e iluminación nocturna en vísperas de la Concepción.

otros modos de vida occidentales buscando signos de prestigio diferentes, aunque su afán, también era parte del modelo que desarrolla una mentalidad colonizada, por no surgir espontáneamente como un modo de vida propio, original y auténtico.

La ciudad permitiría que todo ordenamiento espacial tendiera a perpetuarse en el tiempo a través de diversos signos que fundamentaban su ideología, fijando sobre la materialidad del lugar los valores, jerarquías, instituciones e intercambios que pueden ser interpretados desde 3 perspectivas: la primera, del orden social que les dio origen; la segunda, por sobrevivencia de lugares con dinámica de cambio refuncionalizada que imprime nuevos significados a símbolos antiguos, la tercera, del nuevo orden construido como algo distinto, y tal como lo manifestara Germán Mejía para el caso de Bogotá, <sup>173</sup> similar a como habría sido el caso del paisaje urbano colonial que aún continuaba presente en Tunja a principios del siglo XX.

Aunque la independencia política fuera objeto de permanente exaltación mediante actos conmemorativos, memoria histórica, monumentos y literatura heroica entre fines del siglo XIX e inicios del XX, no se transforman los contenidos ni la función que la iglesia realiza sobre los nuevos ciudadanos, quienes continúan sujetos al cotidiano adoctrinamiento practicado por el clero, utilizando los mismos símbolos y signos eclesiásticos que usaran en connivencia con los dominadores, y ahora a nombre del poder ejercido por élites ataviadas con los viejos ropajes del prestigio y la preeminencia otorgada por los apellidos y blasones hidalgos de las portadas en las viviendas coloniales, reapropiándose de los espacios y facultades perdidas sobre territorios y mentes de los feligreses en el periodo del liberalismo radical.

La estructura de la ciudad junto al equipamiento institucional de culto religioso educativo, industrial, comercial, recreacional y elementos como cárceles, baños públicos, bibliotecas, puentes, etc., integraban las relaciones sociales bajo poder de la iglesia, constituyendo diferentes sectores que habitaban el lugar; la clave del conjunto estaba en las iglesias y conventos que daban coherencia, orden y ritmo a las actividades de las gentes dentro de los edificios, plazas y calles; su dominio lo ejercían los numerosos edificios y propiedades acumulados en espacios públicos y privados, erigiéndose en el principal factor de poder en la ciudad; el valor ritual de las plazas públicas adquiría significado simbólico por ser lugar de las ceremonias eclesiásticas colectivas, que eran ante todo, procesiones religiosas regulares.<sup>174</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>173</sup> MEJIA PAVONY, German. Los años del cambio. Historia urbana de Bogotá 1.820-1.910. 2° Edición. Bogotá. Centro Editorial Javeriano. CEJA. 2.000. P. 195.

<sup>&</sup>lt;sup>174</sup> Ibídem. Pp. 429-435.

Las sedes de instituciones religiosas como iglesias, capillas, conventos, los atrios y plazuelas, como las instituciones gubernamentales en los edificios de gobierno municipal y departamental, cárceles, colegios, escuelas y hospicios, eran los focos generadores de valor y alrededor de los cuales otras propiedades adquirían mayor valor por ubicarse dentro de su área de influencia, estructurando interconexiones de valores diferenciados difundidos de modo heterogéneo en la cuadrícula urbana, similar al modelo matemático soñado en su origen, marginando el valor económico de vestigios prehispánicos, porque su validez simbólica y económica fue anulada al momento de fundarse la ciudad, sobreponiéndoles otros valores diferentes.

Hacia la plaza de Bolívar confluirían los caminos de Cundinamarca, Santander, el ramal de Sogamoso al Cocuy; los caminos de Occidente del rio Magdalena por Chiquinquirá y Leiva; de "La Vega" por las Provincias de Neira, Oriente y Macanal desde Casanare y su ramal Ramiriquí y Zetaquira a Miraflores; el de Ricaurte por Arcabuco y Moniquirá, de Santana y el ramal de Barbosa por el camino "Carare", y desde Sogamoso el de *Cepeda*;<sup>175</sup> articulando una red que conectaba actividades institucionales, religiosas y comerciales con poblaciones vecinas, tendiendo líneas de valor económico articuladas a factores de raza, clase social, cultura e ideología.

En Tunja, la influencia del clero y sus instituciones sobre la morfología urbana y el valor del suelo sería enorme, porque las Iglesias, capillas, conventos y plazuelas, formarían una red de nodos cohesionados material y simbólicamente articulada al círculo de poder eclesiástico entre las ordenes religiosas y el poder administrativo, conformando un sistema espacial entre calles y plazas menores del ensanche de Las Nieves y Santa Bárbara con la plaza mayor, ligando caminos procesionales o vías sacras, <sup>176</sup> que Salcedo clasifica como patrón A: "plazas menores, conventos y parroquias se localizan a lo largo de las calles que salen de la plaza mayor". <sup>177</sup>

En la parroquia Santiago los vecinos pudientes se asentaban alrededor de la plaza lugar donde efectuaban acontecimientos públicos destacados y que representaría un espacio con espectacularidad de primer orden; el primer ensanche conformado

<sup>&</sup>lt;sup>175</sup> BOYACA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 45 de julio 9 de 1.898, Vías publicas y trabajo personal subsidiario. Tunja, Imprenta Dep/tal. Director contratista, Prospero Márquez C.

<sup>&</sup>lt;sup>176</sup> Plano de la Ciudad de Tunja de 1.816, muestra un sistema espacial entre iglesias y plazuelas.

<sup>&</sup>lt;sup>177</sup> SALCEDO. Óp. Cit. Pp. 182-201. Para Eiximenic, un barrio tendría plaza, convento, parroquia y comercio; en el mismo sentido, la Ordenanza de poblaciones 118 prescribe que: "A trechos de la población se vayan formando plazas menores en buena proporción, a donde se han de edificar los templos de la iglesia mayor, parroquias y monasterios".

por la parroquia de Santa Barbara y asiento de vecinos pobres, sería espacio con espectacularidad de segundo orden junto con la ermita y plazoleta San Laureano al costado sur por la entrada de Bogotá; y la parroquia Las Nieves con su ermita lo era en tercer orden; las calles reales procedentes de las vías desde Bogotá, Vélez o Sogamoso se alinearían con la plaza mayor por cuatro costados para conformar el sistema de vías sacras entre plazoletas que perduraría hasta el siglo XX.<sup>178</sup>

En el siglo XIX, aunque la plaza Gonzalo Suarez Rendón se nombrara de Bolívar, continuaría siendo el lugar con mayor visibilidad y espectacularidad, en donde el mercado, las fiestas de toros y juego de cañas cedian su paso a paradas militares y desfiles centenarios de independencia, mientras las fiestas, desfiles y regocijos reales de antaño cedían a procesiones religiosas y romerías con recorrido fijo que permanecerían relacionando las parroquias, incluidas las rogativas y novenarios extraordinarios por calamidades, y sobre los cuales, se sobreponían otros nuevos recorridos vinculados con el periodo de regeneración que regían la vida cotidiana.

El cambio del orden colonial al republicano induciría la creencia de que la fuente del progreso se encontraba en el liberalísmo económico, aceptando las ideas del racionalismo y empirismo ilustrados, pero el poder eclesiático vería amenazados sus valores católicos y sella una alianza con el ala conservadora del país en 1.887 mediante un concordato con la Santa Sede, <sup>179</sup> para preservar la domiación por el cotidiano adoctrinamiento social desde los espacios procesionales sacros.

Los espacios abiertos espectaculares como plazas, plazuelas, calles y balcones, y los cerrados como iglesias, ermitas y conventos participan *de ver o de ser visto*, y se articulan de modo complementario y suplementario; los templos con su plaza o plazuela, forman unidades complementarias que a su vez articulan y comunican otras unidades merced de las calles (reales) formando unidades suplementarias, y establecen estructuras formadas por unidades de reposo / detención y movimiento / flujo de creyentes fieles (leales vasallos), organizando el sistema de posas y flujo que hacen de Tunja una *ciudad procesional*, objeto de adorno, cuidado, limpieza, mejora y empedrado de calles y puentes, por parte de la autoridad municipal.<sup>180</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>178</sup> PORRAS COLLANTES. Óp. Cit. P. 152. Las instituciones religiosas y civiles organizan el espacio de la ciudad y del campo, con fines de control poblacional y competencia por recursos naturales y manufacturados para satisfacer fines económicos, y no solo lo religioso o cívico.

<sup>&</sup>lt;sup>179</sup> Organiza la educación bajo dogmas católicos, autoriza textos, vigila, censura maestros; controla defunciones y nacimientos en libros parroquiales y misiones religiosas dedicadas a la educación.

<sup>&</sup>lt;sup>180</sup> PORRAS COLLANTES. Óp. Cit. P. 146. Sistema procesional de posas y flujo de tiempo colonial

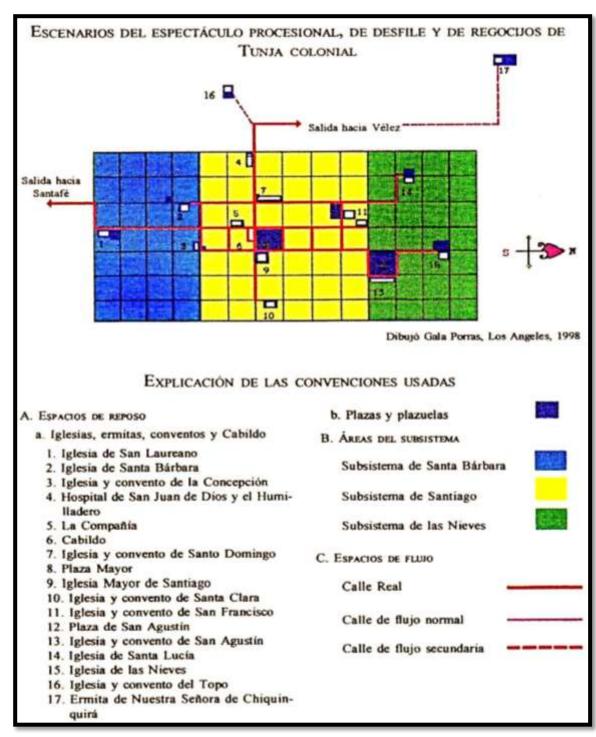


Ilustración 6: PORRAS COLLANTES, Ernesto & PORRAS, Gala. (Dibujo) [Escenarios del espectaculo procesional, de desfile y de regocijos de Tunja colonial.] En: Corónica colonial de Tunja y su provincia. Tunja, Academia boyacense de historia Fondo mixto de cultura de Boyacá 2.006. P. 143. El plano de Tunja de 1.816 tambien representa este sistema procesional.

La articulacion entre espacios abiertos y cerrados de orden complementario eran: la plaza mayor con la iglesia de Santiago; la plazuela de San Laureano con su ermita; la iglesia de la Compañía de Jesús con su atrio; la plazuela Santo Domingo con el antigua acceso al templo (desaparecida); la de San Francisco con su iglesia y convento; la de La Concepción (desaparecida) esquina norte y calle al medio con su convento; la de Santa Bárbara (desaparecida) esquina suroccidental y calle al medio con su iglesia; la de Las Nieves con su iglesia; la de San Agustín con su iglesia convento; la del El Topo con su iglesia y convento; la de Nuestra Señora de Chiquinquirá y su ermita (desaparecida); Santa Lucía y su ermita (desaparecida); exepto la iglesia hospital San Juan de Dios y la cruz de término o Humilladero. 181

Espacios abiertos y cerrados complementarios (posas) se articulan con espacios abiertos de flujo (calles) estructurando un sistema procesional en cuatro calles; de occidente a oriente la calle real, desde el humilladero, hospital iglesia San Juan de Dios, plazuela iglesia Santo Domingo, Cabildo, Plaza Mayor, iglesia de Santiago hasta la de Santa Clara. De sur a norte, la calle real desde la plazoleta y ermita San Laureano, la Compañía de Jesús, el Cabildo y Plaza Mayor hasta la plazoleta de iglesia convento San Francisco; en igual sentido, la calle que de la plazuela e iglesia de Santa Bárbara va la plazuela e iglesia de Santo Domingo, la plazuela e iglesia de San Francisco hasta la plazuela y ermita de Santa Lucía; otra calle de la plazuela e iglesia la Concepcion, a la iglesia de Santiago, la Plaza Mayor, plazuela de San Agustín y su templo, hasta la plazuela de Las Nieves con su templo. 182

Los recorridos procesionales se modifican por desaparecer plazoletas de acceso a la iglesia Santo Domingo, La Concepción y Santa Bárbara; como la iglesia hospital San Juan de Dios y la crúz de término o Humilladero, las iglesias Nuestra Señora de Chiquinquirá y Santa Lucía, como por decretarse la fundación de cementerios y prohibir los entierros en templos y atrios desde 1825, por lo cual, durante algunos años el cementerio se establecería a espaldas del antiguo convento las Clarisas, para luego trasladarlo al norte de Tunja en extramuros del barrio de Las Nieves.<sup>183</sup>

El sistema procesional articula espacios urbanisticos, arquitectónicos y secuencia aritmética del damero, para estructurar la red de valor del suelo, cohesionada por actividades sociales y jerarquizada por raza, clase social, usos, ubicación espacial.

<sup>&</sup>lt;sup>181</sup> Ibídem. P. 144. Desaparecen por Reformas Borbónicas y desamortización de bienes del clero.

<sup>&</sup>lt;sup>182</sup> Ibídem. P. 145.

<sup>&</sup>lt;sup>183</sup> CORREA. 1.948. Óp. Cit. P. 271

El sistema procesional se mantendría vigente a pesar de su transformación física y social, las agrupaciones de actividades comerciales complementarias florecerían a lo largo de nuevos recorridos, sobre todo, desde 1909 cuando el Presidente Rafael Reyes inauguró la carretera central del norte, entrando a Tunja triunfalmente en el primer automovil desde Bogotá por el camellón macadamizado de Santa Bárbara y Santo Domingo hasta la Plaza de Bolivar, y luego, por la calle San Francisco con destino hacia Sogamoso. Desde entonces, la incorporacion de innovaciones del transporte mecánico en la ciudad alterarían las formas de relacion social y el valor del suelo se distorsionaría en la mayoría de antiguas calles reales, separanodse de la original conjunción entre calles reales, recorridos procesionales y cuadrícula.

El sistema procesional se vincula con espacios de espectacularidad arquitectónica por casas altas o bajas que participan con arrogancia o modestia del espectáculo a los lados de la vía sacra, sobre todo, con aspectos constructivos y decorativos que relacionaban el espacio interior al exterior, a traves de la forma y numero de vanos en portadas y ventanales de primer piso, o la forma y número de balcones, volados o corridos en segundo piso, espacio preeminente concebido como atalaya privilegiada, apetecida en calidad del ennoblecimiento para observar espectáculos de procesiones religiosas del Corpus Christi, de San Laureano, la Transfiguración del Señor, la Natividad, y otras fiestas, danzas y espectáculos de toros de plaza. 184



Ilustración 7: CHICANGANA, Armando. Plaza Mayor Suárez Rendón de Tunja. (Oleo sobre madera 1,20 x 0,40 m) Colección particular. Tunja. 1.987. Hecho sobre fotomontaje procesado por Gustavo Mateus Cortés, resultante de la recopilacion de gravados y fotogramas siglos XVIII, XIX y XX, que muestran los costados sur, sur oriental y sur occidental de la plaza, donde la mayoría de edificios se conservaban como fueron construidos. En: Corónica colonial de Tunja y su provincia. Tunja, Academia boyacense de historia Fondo mixto de cultura de Boyacá 2.006. P. 15. La reconstrucción muestra como habrían sido los balcones y ventanas del espectáculo procesional en la plaza mayor.

<sup>&</sup>lt;sup>184</sup> PORRAS COLLANTES. Óp. Cit. Pp. 149-151

En la plaza principal estarían las casas mas vistosas y balcones mas generosos; al costado norte desde la esquina occidental, la casa de la torre, con balcones y gran torre de tres plantas con dominio visual sobre la plaza, sigue un balcon corrido y la esquina oriente con 5 balcones, dos de ellos en caja; al costado oriental y esquina norte, la casa del alguacil, hijo del fundador, con 5 balcones, 3 de ellos flanqueados por 2 encerrados, siguen, balcones de la casa del fundador con balcon central de 5 módulos (desaparecido) y 2 laterales de caja, luego, la Atarazana con 5 módulos y columnas toscanas donde se promulgaban edictos eclesiásticos en la colonia, 185 y por ultimo, el balcón de la casa de diezmos de 2 módulos; Al costado sur, esquina oriente, salvo la primera, casas con 5 volados y el balcón del cabildo con 15 vanos; costado occidental, un balcón corrido de 45 vanos en secciones de 3 a 13 módulos; Cuatro esquinas ochavadas a la plaza encierran a quienes miran y son mirados. 186

El sistema procesional vincula simbolos exhibidos por escudos de armas labrados en portadas de viejas mansiones señoriales y escudos episcopales o eclesiásticos labrados en la portada de la arquidiósesis, seminarios, conventos e iglesias, como con inscripciones antiguas al interior de los templos en capillas y sepulcros, siendo quizás, la ciudad de América hispána con mayor número, donde el blasón era la piedra fundamental y preciado símbolo de posicion, patronato, jerarquía y nobleza de privilegio, entre caballeros, escuderos e hidalgos de menor fortuna, otorgada por real cédula de la corona, aunque de menor rango a la nobleza de sangre. 187

Las viejas casonas solariegas edificadas en el siglo de conquista por fundadores y vecinos preeminentes hechas en fabrica costosa, portadas y escudos de armas bien labrados, se ostentan para eternizar la fama y orgullo del privilegio de nobleza lograda en premio a sus servicios o para perpetuar la vanidad del linaje caballero, hidalgo y señorial en la posteridad, eran casas tipo castellano en mayoría de dos pisos, con muros en tapia de tierra, cantería en esquinas y portadas, distribuidas

<sup>&</sup>lt;sup>185</sup> DORTA, Marco Enrique. La arquitectura del renacimiento en Tunja. Madrid, 1.942, Tirada aparte del N° 9 Revista de Indias, P. 34., o, DORTA, Marco Enrique. La arquitectura del renacimiento en Tunja. En: Historia de Tunja. CORREA, Ramón C (compilador) Tomo I, Tunja, 1.944, Publicaciones del centro de Historia de Tunja. Imprenta Departamental. Pág. 151. La única fachada del edificio, que en conjunto tiene personalidad arquitectónica es la Atarazana, dependencia de la catedral que sirvió para depósito de los útiles y objetos de culto, situada entre ésta y la casa de Suarez Rendón. La galería abierta sobre la plaza recuerda la disposición típica de los ayuntamientos castellanos.

<sup>&</sup>lt;sup>186</sup> PORRAS COLLANTES. Óp. Cit. P. 150-151

<sup>&</sup>lt;sup>187</sup> ROJAS, Ulises. Óp. Cit. P. 11. La Junta del IV Centenario premia la obra; contiene 22 escudos de armas, 4 escudos eclesiásticos y 17 inscripciones, tomados de copias y traducción de blasones históricos ordenados por la Asamblea de Boyacá mediante Ordenanza 20 de abril 25 de 1.917, que reforma la 19 de 1.913 Celebraciones del Centenario de la batalla Pantano de Vargas y de Boyacá.

alrededor de un patio central enclaustrado con dos o tres frentes, arcos con alfices mudéjares en las galerías bajas y dinteles en las altas, al gusto toledano, escalera en ángulo del patio y cubierta en teja de barro, como fueran hechas las casas del Escribano don Juan de Vargas, del Capitán Suarez Rendón y Ruiz Mancipe. 188

Las casas no ofrecían conjuntos arquitectónicos de fachada notable, eran austeras y sencillas en su exterior, excepto la portada con vano rectangular, cubierto por un dintel despiezado sobre modillones, espirales arrolladas y volutas jónicas, detalles estilísticos góticos, platerescos o herrerianos según la obra, puertas de póstigo recortado en arco conopial con clavos de bronce renacentista, como las portadas en las casas de Holguín y Luque, siendo la mas representativa la del Gobernador don Bernardino Mujica y Guevara con escudo rematado por un yelmo de caballero dentro del tímpano del frontón, portadas que degenerarían en el siglo XVII a lineas constructivas esenciales que encuadran el vano en pilastras lisas, sostienen dintel despiezado y se remata en corniza, 189 casa ocupada por Clarisas en el siglo XIX.

El sistema procesional urbanístico vincula espacios cerrados de espectacularidad arquitectónica sobre vías sacras, al tiempo que cobra sentido por el ritual que el culto catolico desarrolla al interior de los templos con la comunidad de fieles que al volcarse del interior al exterior, perpetua sus signos sobre la materialidad del lugar, los valores, jerarquías e instituciones, que participan del cotidiano adoctrinamiento y desde los cuales se modela la mente colonizada, por la dialéctica entre forma y función del orden racional planificado que late con pulso regular, donde el tiempo y espacio ordinario de la ciudad profana, muta al litúrgico de la ciudad sagrada. 190

Los signos exteriores del edificio relacionan la fachada principal, naves, cubiertas, cúpulas, torre, campanario y espadaña, con obras interiores de carpintería como retablos, púlpitos, confesionarios, tabernáculos, ventanas, puertas y artesonados de la techumbre, ornamentacion, muebles en general, y toda suerte de pinturas,

<sup>&</sup>lt;sup>188</sup> DORTA. 1.942. Óp. Cit. P. 32. DORTA. 1.944 Óp. Cit. P. 150

<sup>&</sup>lt;sup>189</sup> Ibídem, 1.942 Pp. 34-38. 1.944 Pp. 151-153.

<sup>&</sup>lt;sup>190</sup> MEJIA PAVONY. Óp. Cit. P. 195. SALCEDO SALCEDO. Óp. Cit. Pp. 209-212. ROJAS MIX. Óp. Cit. Pp. 88-89. Todo ordenamiento espacial tiende a perpetuarse en el tiempo a través de diversos signos que fundamentan una ideología, fijando sobre la materialidad del lugar, valores, jerarquías, instituciones e intercambios interpretados desde 3 perspectivas: la primera, del orden social que le da origen; la segunda, por sobrevivencia de lugares con dinámica de cambio refuncionalizada que imprimen nuevos significados en símbolos antiguos; la tercera, un orden nuevo construido como algo distinto. A la ciudad procesional le integran la ciudad de preeminencias y la ciudad comercial, inmersas en el sistema capitalista y estructuras de valor económico que se refuerzan unos a otros.

imágenes, cofres, custodias, copones, que conformarían el universo simbólico del Gótico Mudejar renacentista realizado por vecinos y corporaciones, conservados en el tiempo por la accion social e ideológica que la iglesia ejercía, de lo cual diría Marco Dorta que: *La Tunja de hoy es la misma ciudad renacentista de ayer.* 191

La iglesia de Santiago, sirve de catedral desde la erección de la diósesis en 1.880, y junto con la de Cartagena, es una de las mas antiguas edificadas en el siglo XVI que por sus desaparecidas techumbres de alfarje y arcos apuntados, es un templo Gótico Mudejar, de tres naves en rectángulo con sacristía y torre agregadas; la capilla mayor comunica a capillas menores sin acusar crucero en planta; columnas cilindricas sobre plintos circulares; arcos apuntalados separan las naves, la central a dos aguas y las laterales a una agua; artezonado con casetones octogonales y espacios romboidales con florones recuerdan dibujos de Sebastián Serlio; retablos del bajo renacimiento sevillano; fachada renacentista labrada en piedra. 192

En la parroquia Santiago, los conventos dominicos, franciscanos y de Santa Clara presentan claustros de arte mudejar del Renacimiento con pilares octogonales de tipo andalúz en dos altos, en piedra, adobes y tapierías, con cal arena, maderas y cubiertas en teja adosadas a los templos, sean de crucero o una sola nave, testero plano, arco triunfal de medio punto, columnas corintio o toscano, tableros de madera tallada dorada con fondo rojo; destaca el claustro del monaterio de los Agustinos e iglesia adosada con espadaña del bajo renacimiento, abandonado y secularizado penitenciaría en 1862; la Compañía de Jesús con templo de planta típica adosado al colegio con claustro secularizado en el Colegio de Boyacá; todos ellos, con torres o portadas labradas en piedra de orden renacentista. 193

El sistema de signos y símbolos exteriores que destacan a lo lejos por encima del tejado de viejas mansiones, visibles en forma de cúpulas, torres, campanarios, espadañas y frontones, se integran con otros para dar cuenta del preciosísmo interior de los mismos, en forma de conjuntos decorativos que florecerían en el siglo XVII con fermento artístico de indudable procedencia quiteña, manifiestos en los revestimientos de la madera tallada y policromada sobre muros, arcos y bajo

<sup>&</sup>lt;sup>191</sup> DORTA. 1.942. Óp. Cit. P. 2. DORTA. 1.944 Óp. Cit. P. 137. Frase acuñada por Enrique Marco Dorta para significar, que la ciudad fundada por Suarez Rendón ha conservado casi incólume, a inicios del siglo XX la fisonomía urbana de aquellas remotas décadas, y no solo en cuanto a una sumatoria de sus edificios independientes, sino también, a la organización del trazado urbano.

<sup>&</sup>lt;sup>192</sup> DORTA. 1.942. Óp. Cit. Pp. 2-12. DORTA. 1.944 Óp. Cit. Pp. 137-143

<sup>&</sup>lt;sup>193</sup> DORTA. 1.942. Óp. Cit. Pp. 13-30. DORTA. 1.944 Óp. Cit. Pp. 143-149

cubierta con aplicaciones doradas sobre fondo rojo, representacion del barroco en Tunja, aunque la decoracion se distribuye al modo renascentista o al plateresco, con motivos vegetales o animales locales, entre los que se destaca la Capilla del Rosario, con cubierta a cuatro aguas y artesonado octógonal mudejar. 194

La parroquia de Santiago al occidente va hasta la iglesia del Topo, tiene nave con testero, y la ocupan monjas de la Concepción desde 1.870 junto al monasterio con claustro, en lo que fuera, convento de padres Agustinos Recoletos desde 1.729 y quienes antes ocupaban la Capilla de San Laureano, de una nave, que abarcaba la vereda Runta y hacía parte del primer ensanche dentro de la parroquia barrio Santa Barbara con iglesia del mismo nombre y nave en crucero, techumbre arteza y arco toral con decorado similar a la capilla del Rosario, además, frontis, torre, cupula y reloj a cuatro caras construidos en el siglo XX; la parroquia o barrio de Las Nieves con la iglesia de Las Nieves de una nave, torre y altar brocado en oro, (desaparecida) y romería anual hasta el alto de los ahorcados a la capilla de San Lázaro, con nave, coro y altar colonial; todas con carácter de arte popular. 195

Desde el siglo XVII, la cultura barroca hispanoamericana animada por un profundo sentimiento cristiano empezó a valorar lo autóctono, incorporándo la naturaleza a la concepción mística del mundo a travéz de la arquitectura; siendo así posible explicar, la decoracion de las iglesias a traves de los retablos en madera tallada laminados de oro en los altares, artezonados, columnas y arcos torales con motivos animales y florales propios del exhuberante trópico; sobre todo, techumbres mudéjares neogranadinas que cobran profunda personalidad bajo influjos del gótico tardío que cristalizan en el Isabelino, dejando ver la estrecha relacion que quardan espacio y volumen en la arquitectura hispanomusulmana. <sup>196</sup>

De igual modo, la fauna exótica y motivos grutescos de los frescos que decoran las techumbres de salas en segunda planta en las casas del Escribano Don Juan de Vargas o del Fundador Don Gonzalo Suárez Rendón, y los recién descubiertos

<sup>&</sup>lt;sup>194</sup> DORTA. 1942. Óp. Cit. Pp. 30, 40-46. DORTA. 1.944 Óp. Cit. Pp. 153-156. La influencia en elementos decorativos como bustos de indios, monos, aves, frutas tropicales, motivos vegetales y florales, son crisol y síntesis de estilo europeo con aporte americano; El tema decorativo semeja al de la cerámica sevillana del siglo XVI, recuerda motivos ornamentales que dibuja Sebastián Serlio.

<sup>&</sup>lt;sup>195</sup> CORREA, Ramón C. (Comp.) Nota del editor a "La arquitectura del renacimiento en Tunja". En: Historia de Tunja. Tomo I, Tunja, Centro de Historia. Imprenta Departamental. 1.944. Pp. 159-161.

SEBASTIAN, Santiago. La ornamentación arquitectónica en la Nueva Granada. Tunja. Secretaría de Educación de Boyacá. Ediciones de la Casa de la Cultura. 1.966. Pp. 15, 106.

en casa de Don Domingo de Aguirre, <sup>197</sup> hacen ingenuo alarde y obsesivo deseo de mostrar versacion humanística por una reiterada referencia a mitos grecolatinos y simbólicas atribuciones, un programa religioso de tipo eucarístico perteneciente al manierísmo-barroco por incorporacion del medio americano al arte europeo, que simbolizaba los valores cristianos y las creencias básicas de los naturales. <sup>198</sup>

Los hechos evidencirían que la formacion del valor del suelo dentro de la ciudad colonial heredada, conjuga elementos urbanisticos y arquitectónicos; los primeros relacionan el emplazamiento del embrión en dámero en la geografía del lugar con la lógica matemática interna de valor que existe entre cuadras a partir de la plaza central, y el influjo de las calles reales de acceso al atravezar la ciudad, como la ubicacion de las fuentes, plazas, plazuelas, y los edificios del Estado, del clero o civiles, unidades complementarias y suplementarias de recorridos procesionales.

Los segundos, bajo la misma lógica matemática relacionarían el tamaño, forma y ubicación de la propiedad dentro de la cuadra y la topografía del lugar, con otras variables como distribucion interna del edificio, altura, importancia de ornamentos exteriores e interiores relacionados con algun tipo de arte, y por último, el vínculo que existiría entre el edificio y los recorridos procesionales a través de puertas de acceso, ventanas, vanos, volados, balcones abiertos o cajas, como otras unidades complementarias o suplementarias articuladas con el nivel urbanistico superior.

La conjunción de elementos urbanisticos y arquitectónicos como variables de valor económico, sería producto del *sueño de un orden* planificado opuesto a la ciudad orgánica medieval, concebido racionalmente por el diseño urbano, arquitectónico y el lenguaje cultural simbólico que traslada un orden social jerárquico a la realidad física sobre el damero geométrico trazado a *cordel y regla*, fundando un régimen disciplinario articulado al capitalismo ecuménico en calidad de colonia, con soporte ideológico en el orden de signos y símbolos fundados en el siglo XVI como ciudad barroca, <sup>199</sup> ciudad ideal que Ángel Rama trae al siglo XX y desde filosofía de la cultura de la modernidad no capitalista, Bolívar Echeverría llama *ethos barroco*. <sup>200</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>197</sup> Ibídem. Pp. 119-120. Casa con portada adintelada, clave de cruz con calavera y modillones.

<sup>&</sup>lt;sup>198</sup> Ibídem. Pp. 81, 84, 96.

<sup>&</sup>lt;sup>199</sup> RAMA. Óp. Cit. Pp. 35-54. La ciudad ordenada relaciona sus signos como un sistema cultural.

<sup>&</sup>lt;sup>200</sup> ECHEVERRIA, Bolívar. La clave barroca de la América Latina. Conferencia en el Latein-Amerika Institut de la Freie Universität Berlin, 2002. (Busca: 10-8-2.012) http://www.bolivare.unam.mx/ensayos.html

La conjunción de elementos urbanísticos, arquitectónicos y simbólicos se traducen en líneas de fuerza con diferente valor, representadas sobre el plano de Tunja de 1.907, que corresponden a una calle procesional de primer orden con mayor valor, que se prolonga desde el sur por el acceso de Bogotá al camellón macadamizado de Santa Bárbara y Santo Domingo hasta el palacio de gobierno que se ubica una cuadra al occidente de la plaza de Bolívar donde adquiere el mayor valor, para continuar de modo descendente hacia las calles del teatro, el cuartel, al zanjón de aguas a espaldas de la iglesia san Francisco hasta el cruce con la calle que lleva a la plazuela Santa Lucía a dar a la avenida Colón en construcción, donde se bifurca por la Carretera del Carare a la Fuente Grande y por la Carretera Central del Norte al Pozo de Donato y Santa Rosa de Viterbo, donde iguala el valor del suelo rural.

En igual sentido de sur a norte, sigue una segunda línea de valor del suelo de dos calles paralelas derivadas del acceso por Bogotá al oriente por ambos costados de la plazuela y ermita de San Laureano en dirección a la plaza e Bolívar, la primera, franquea el zanjón hacia las escuelas normales e iglesia de la Compañía de Jesús y Colegio de Boyacá, el Cabildo hasta la Plaza de Bolívar y sigue al parque Colón, plazuela iglesia convento San Francisco hasta llegar al zanjón Las Nieves; la otra calle, franquea un zanjón por el seminario menor e iglesia la Concepcion hacia la iglesia de Santiago y Plaza Mayor, el palacio episcopal, el parque Próspero Pinzón frente a la Penitenciaría y Cárcel del distrito judicial, ayer Convento de Agustinos con su templo, terminando en la plazuela Las Nieves con su templo, donde zanjón por medio empalma con las anteriores calles hacia la carretera central del norte.

La tercera línea de valor en sentido transversal viene de Sora en dirección oriental del cruce con la calle de la iglesia del Topo, a calles con valor de segundo y primer orden por el costado sur de la plaza de Bolívar, Cabildo y Catedral de por medio, hasta llegar al convento iglesia de Santa Clara, y vuelve al norte hasta el Hospital y luego al occidente hacia la Pila del mono, plaza de Bolívar y palacio de gobierno, a cruzar calles de segundo y primer valor al palacio de gobierno y gendarmería; otras calles procesionales tendrían cuarto valor y articulan en sentido transversal o longitudinal las calles de primer, segundo y tercer valor, con espacios abiertos o cerrados complementarios, involucran el recorrido desde todas las iglesias hacia el cementerio, en especial desde la iglesia de Santiago o Catedral; otros recorridos corresponderían a rogativas extraordinarias por calamidades, pestes o terremotos, y las tradicionales romerías anuales de pueblos vecinos al templo San Lázaro.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>201</sup> CORREA, Óp. Cit. Pp. 159-161. Ermita construida en recuerdo al paso por la ciudad en 1.587 del milagroso cuadro de la virgen de Chiquinquirá por temor de contraer lepra, siendo San Lázaro su abogado. Ver RUBIO & BRICEÑO. Óp. Cit. P. 327. En 1.903 se establece el Banco del Lazareto de Boyacá para construir el edificio del lazareto departamental, después sería el Banco de Boyacá.

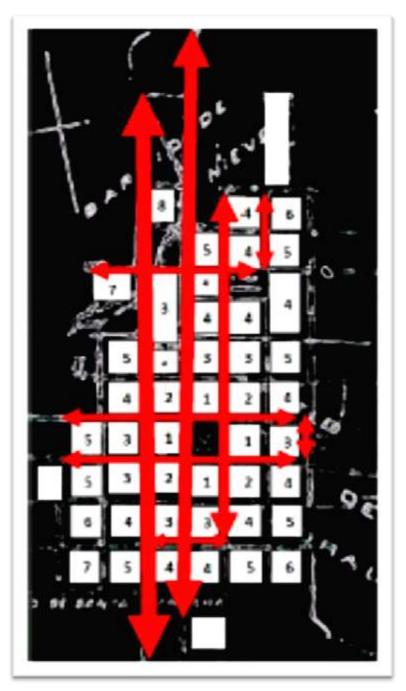


Ilustración 8: Modelo geométrico aritmético del damero colonial con una posible distribución geo económica del valor del suelo aplicada al caso de Tunja sobre plano de 1.907, (Elaboración propia) con fuente documental en el "patrón A" de ordenamiento urbano propuesto por Salcedo para las ciudades de Popayán, Buga, Bogotá, Tunja y Pamplona: SALCEDO SALCEDO, Jaime. Urbanismo Hispanoamericano Siglos XVI, XVII y XVIII. El modelo urbano aplicado a la América española, su génesis y su desarrollo teórico y práctico. Santafé de Bogotá, Colección Textos y manuales arte / arquitectura / diseño. Centro Editorial Javeriano CEJA, 2° Edición 1.996. Pp. 182-197

Los valores ascendentes en calles procesionales se unen a valores descendentes concéntricos que a partir de la plaza de Bolívar adquieren las cuadras, formando un mosaico de valores diferenciados por cuadra en orden matemático, numeradas del uno (1) al diez (10) de acuerdo al mencionado plano, donde se califican las calles cualitativamente en orden de importancia según el grosor de líneas, fueran de primer, segundo, tercer o cuarto valor, con lo cual se genera una aproximación al valor económico del suelo dentro de la retícula colonial a inicios del siglo XX. <sup>202</sup>

Los valores que resultan del recorrido procesional corresponderían a categorías particulares de prácticas del orden social para las cuales Pierre Bourdieu forjaría el concepto de *hábitus*, a fin de explicar los datos de la observación de la acción económica originada en el esfuerzo por dar razón de las prácticas de hombres y mujeres en medio del cosmos económico impuesto por la colonización, con una preparación cultural y disposiciones adquiridas en un universo precapitalista, como modelo histórico capaz de dar razón de las acciones e instituciones económicas que se presentan a la observación empírica, cercano a la historia económica. <sup>203</sup>

La lógica económica del valor del suelo, sería consecuencia directa y reflejo del orden ideológico materializado sobre la organización física de Tunja, producto de jerarquías políticas, económicas, sociales y raciales que evidenciarían un proyecto urbanístico instaurado desde el momento de fundación, sitio en donde se erigirán las sedes de instituciones civiles y religiosas con forma y significación castellanas utilizando recursos físicos y humanos locales dentro de proyectos arquitectónicos reflejo de aquel orden ideológico que representarían valores culturales hispánicos amestizados y abarrocados de que se apropian las élites del periodo republicano.

Aunque la complementariedad entre algunas plazuelas y ermitas desapareciera entre los siglos XVIII y XIX por reajustes inmobiliarios del suelo, y que el sentido del recorrido procesional funerario de todas las órdenes religiosas fuera redirigido hacia el cementerio por razones de higiene, a inicios del siglo XX, permanecían invariables los principales recorridos procesionales y vías sacras, a los cuales se sumaron otros recorridos producto de la reestructuración de funciones del Estado por trasladarse al clero y ciudadanos de bien, la educación, salud y beneficencia.

BOURDIEU, Pierre. Las estructuras sociales de la economía. Buenos Aires. Ediciones Manantial. 2.002. Pp. 15-26. El concepto de habitus, sería incorporado por KINGMAN, Eduardo. La ciudad y los otros. Quito 1860-1940. Higienismo, ornato y policía. Quto. FLACSO. 2.006. Pp. 36, 53. Las ideas de modernidad, progreso y civilización de la elite se confundían con la asimilación de habitus universales, que en realidad eran procesos culturales de hibridación en la ciudad barroca.

<sup>&</sup>lt;sup>202</sup> Los valores culturales coexisten con valores económicos para constituir una práctica social.

La función del clero desde 1.887 en escuelas y colegios, el hospital, el ancianato, el orfelinato, el asilo y beneficencia, les haría partícipes del traslado de dineros del gobierno central destinado al sostenimiento e inversión en infraestructura, reforzando la centralidad de la plaza mayor y las plazas menores alrededor de las cuales se ubicaban las ordenes religiosas, donde se reajustaría el valor económico de usos residenciales y los comerciales, producto del uso intensivo, división y re densificación del suelo urbano, presionando la ampliación de los límites de Tunja.

El uso relacionaba actividades institucionales e infraestructuras de orden nacional. departamental y municipal, que el Estado pretendía normar para mantenimiento y control de la población, como actividades del mercado, el matadero, el hospital, la cárcel, el cementerio, edificios de gobierno y tribunales, la gendarmería, el cuartel, los telégrafos, el correo y el ferrocarril, todos articulados complementariamente por vías, plazuelas, parques y conjuntos monumentales, distribuidos sobre la ciudad en una red de recorridos públicos interconectada sobre las vías sacras del mismo territorio, dando cohesión al tejido social y material que incorporaría la economía capitalista y las fuerzas externas de la modernidad occidental en años venideros.

A inicios del siglo XX, Tunja como ciudad colonial heredada, ante todo encarnaba para las élites en el poder durante periodo de La Regeneracion, aquellos valores arquitectónicos y urbanisticos hispánicos con los que se identificaba, ubicados al mismo nivel que el idioma, la religión y las costumbres, una vez hubo de superar el rechazo español que tuvo manifestación en la adopción de nuevos estilos como el neoclásico y victoriano, porque continuaba significando el sueño renacentista de la ciudad universal de Dios o ciudad cristiana, trasladada e implantada en Indias por el catoliscismo que profesaran colonizadores y monarcas españoles, a traves de las leyes de Indias, que traducía un orden fisico reflejo de la ideología del poder colonial y representaba un poder económico dentro del sistema capitalista.<sup>204</sup>

Al manifestar el historiador de arte Enrique Marco Dorta a inicios de siglo XX, que "La Tunja de hoy es la misma ciudad renacentista de ayer", no solo se refería a la importancia arquitectónica y artística de los monumentos, sino que se anticipaba a una idea de patrimonio como conjunto monumental, ya que los signos y símbolos de la obra artística interior en cuanto monumento aislado, eran trascendidos para encontrar expresión exterior en fachadas, cubiertas, calles, plazas y alcanzar una integración total con la cultura que también incluiría los recorridos procesionales.

y refuerza los vínculos entre la Iglesia y el Estado, a cambio de políticas del laissez faire liberales.

92

<sup>&</sup>lt;sup>204</sup> El fracaso del programa político, social y económico del liberalismo, reestructura el Estado en la formula de Rafael Núñez: "regeneración administrativa o catástrofe administrativa" la cual, renueva

## 2. LA MODERNIZACION EN LA CIUDAD HEREDADA

El discurso del modernismo, la modernidad y la modernización, se relaciona con el control social que ejerce el Estado a través del código civil y las normas de policía para el adecentamiento, ornamento y embellecimiento urbanos, e incorporación de adelantos técnicos en infraestructuras básicas en agua potable, energía eléctrica y alcantarillado, junto a los telégrafos, teléfonos, correos, comunicación y transporte, cuyo fin último, era crear economías de velocidad para circulación de mercancías propiciados durante la hegemonía conservadora, y donde los deberes sociales del Estado atendían formas de beneficencia subsidiarias a la caridad de la iglesia, y donde surge una clase media que proviene de terratenientes trabajadores de vidas virtuosas adheridas a la filosofía moral católica y del conservatismo, signada por perjuicios raciales y obsesionada por el linaje, la hidalguía y pureza de sangre, con base el las formulaciones hechas por A. Quijano, J.L. Romero y E. Kingman.

La modernización en las celebraciones centenarias de 1.913 se fundamenta en los informes hechos por la Junta del Centenario con motivo de esa conmemoración y los de la Junta departamental de ferias y mejoras públicas, en donde se exponen las ideas que giran alrededor de los actos protocolarios e inauguración de festejos, la reconstrucción del teatro municipal, el asilo de niños, sala de cirugía del Hospital de Caridad, la bendición de la primera piedra de la estación central del ferrocarril de Boyacá, de gran significado por representar las expectativas que para la ciudad representaba la salida hacia el rio magdalena, y la exposición Artística, Industrial y Agrícola que emula su homóloga celebrada en Bogotá en 1.910 con discursos que hacen del idioma y la religión ejes culturales vertebradores de nacionalidad y se pronuncian con patriotismo, evidenciando que la anhelada modernidad en la vida social, corría paralela al adecentamiento sin renunciar a los resabios coloniales.

La modernización presentada por la Junta de mejoras y ferias en la monografía de Tunja de 1.925, muestra la ciudad signada con señales de progreso emprendidas durante las celebraciones centenarias de 1.913 y 1.919 de que hace poco carecía: servicio permanente de agua, energía eléctrica pública y privado, comunicación telefónica o telegráfica con todas las poblaciones, correos, diarios y servicio de automóviles por la carretera central, asilo para desvalidos, orfelinatos, enseñanza industrial gratuita para niñas pobres, cómodo teatro, bellos parques, banco de crédito, palacios modernos de servicio oficial, biblioteca, museo público, mercado cubierto, monumentos, y un nuevo modo de vida urbano que cifraba su porvenir en la educación, los ferrocarriles, el comercio y la industria agropecuaria; además, se fundamenta en las actuaciones y labores del Concejo municipal en el periodo de 1.925 a 1.927, y las formulaciones de Castro Gómez para el caso de Bogotá.

## 2.1 MODERNIDAD Y MODERNIZACION TRADICIONALISTA

La conquista española trajo para Colombia dos consecuencias de signo contrario: por una parte, condujo a su temprana incorporación al mundo cultural occidental, mientras por otra, hizo que los elementos del mundo moderno que transforman la Europa post renacentista llegaran doblemente debilitados a la Nueva Granada, por la supervivencia de tradiciones culturales indígenas y la muy parcial europeización de España, la cual asumió como cruzada la lucha contra reformista, cerrándose a aspectos centrales del mundo moderno; en particular, el desarrollo del capitalismo fue débil y tardío, el sistema científico-académico se mantuvo aislado del resto de Europa, y la estructura política mantuvo rasgos extraordinariamente autoritarios.

La ideología modernizadora de la elite criolla neogranadina a mitad del siglo XVIII, en su percepción del atraso hispánico y el atraso de su propio territorio, adopta un pensamiento protoliberal cercano al liberalismo europeo y el pensamiento ilustrado inscrito en una tradición parcialmente europea del criollo, que entre sus primeros componentes tuvo el desarrollo de una economía capitalista, igualdad legal de la población, expansión de la educación, dirección administrativa criolla, facilitados por el acelerado proceso de mestizaje que destruyó la autonomía cultural indígena para crear una identidad lingüística y religiosidad relativamente homogéneas.

La idea de mundo *moderno* surgida de la polémica francesa entre los *anciens* y los *modernes* de fines del siglo XVII constituye la idea ilustrada del progreso, como elemento central de la filosofía política e histórica que define la sociedad como un sistema perfectible sujeto a paradigmas racionales de acción, según tres procesos revolucionarios: primero, la revolución económica del capitalismo en la industria y uso técnico del conocimiento científico, en una economía basada en el mercado de trabajo asalariado, propiedad privada de la tierra y recursos productivos; segundo, la revolución política configuró el Estado soberano moderno con fundamento en una ciudadanía abstracta, donde diferentes doctrinas del pacto social condujeron a formular la teoría política democrática o doctrina de la sociedad capitalista; tercero, la revolución cultural desplaza la comunicación social tradicional de la iglesia y la familia, cediendo ante el sistema escolar formal y expansión de la alfabetización.

<sup>&</sup>lt;sup>205</sup> NISBET, Óp. Cit. La teoría del progreso de la ilustración y el pensamiento social del siglo XIX, mas la industrialización y sus consecuencias, llevan a la idea de progreso y modernidad europea.

<sup>&</sup>lt;sup>206</sup> MELO, Jorge Orlando. "Algunas consideraciones globales sobre modernidad y modernización en el caso colombiano. Bogotá, Análisis político -# 10 (May / Ago 1990), Pp. 23-35. (Busca 02-02-2.013) Disponible en: <a href="http://www.jorgeorlandomelo.com/modernidad.htm">http://www.jorgeorlandomelo.com/modernidad.htm</a>, o disponible en: <a href="http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/analisispolitico/algunas.htm">http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/analisispolitico/algunas.htm</a>

La modernización aunque de carácter elitista, creó una práctica científica local y transformó instituciones académicas superiores, como fue la Expedición Botánica, la reforma a planes de estudio universitarios e intento reemplazar en la enseñanza universitaria a los clérigos por laicos, creando tres corrientes: la primera, genera un esbozo de identidad nacional al contraponer americanos y españoles tendientes a la independencia nacional; la segunda, subrayó la importancia de la ciencia en la producción - explotación de recursos naturales en función de necesidades del país; y la tercera, promovió entre grupos dominantes la visión de que el pensamiento e instituciones tradicionales vinculadas a España, eran fuente de atraso y convenía abrirse al ejemplo más liberal y capitalista de Estados Unidos, Francia e Inglaterra.

El proyecto de nación al cual se aspiraba, inevitablemente era parte del moderno relato eurocéntrico, porque tras siglos de dominación española la herida colonial ocultaría los saberes de las culturas nativas para incorporar otros saberes a través del idioma Castellano, la religión Católica, Leyes, usos y costumbres, que habrían de considerarse como patrimonio cultural a preservar y como el legado tradicional hispánico, pero era una nación inmersa en un proyecto de modernidad incompleto por ignorar la otra cara de la moneda o valor cultural de los pueblos nativos. <sup>207</sup>

El pensamiento liberal de la burguesía en Europa a raíz de la revolución francesa y Estados Unidos con su independencia, fundamentan el moderno orden político que prevé la extinción de privilegios a la iglesia, separación Iglesia y Estado, soberanía popular e imposición del sistema jurídico constitucional que establece la igualdad del ciudadano ante la ley como garantía de supervivencia de Estados basados en la soberanía popular y laicización de la sociedad, adoptado por la Gran Colombia a partir del triunfo de la independencia bajo determinada correlación de fuerzas que condujo hacia un Estado Nacional con tendencia a institucionalizar ideas y mitos de orden moral y práctica del clero católico en precondición de privilegio político.<sup>208</sup>

La ciudad Latinoamérica adoptaría modelos europeos de la Inglaterra Victoriana y de la Francia de Napoleón III, antes que los norteamericanos, y en su imitación e

<sup>207</sup> QUIJANO, Aníbal. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. Edgardo Lander (Comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Ar. 2.000 P. 246 (Busca: 03-05-2012) Disponible en: <a href="http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/quijano.rtf">http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/quijano.rtf</a>

La modernidad europea o patrón de dominación capitalista forma la noción Colonialidad del poder.

<sup>&</sup>lt;sup>208</sup> URREGO ARDILA, Miguel Ángel. La crisis del Estado Nacional en Colombia. Una perspectiva histórica. Morelia, Michoacán, México. Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Michoacana de San Nicolás de hidalgo. 2.004. Pp. 18-21.

influencia, esa nueva burguesía elaboraría un estilo de vida propio pero al mismo tiempo extraño que expresaba su condición de clase superior en la pirámide social mediante signos de riqueza, exhibidos en la monumentalidad de sus bienes, en los comportamientos ostentosos con humos de alcurnia aristocrática, para obtener el reconocimiento de superioridad social que solo era admitido al antiguo patriciado, y usar los objetos para dignificar las personas en un vago barroquismo burgués.<sup>209</sup>

La dominación europea por conquista, colonización y comercio al resto del mundo, fueron la plataforma de la moderna era industrial del siglo XIX que deslumbro con sus inventos al Estado colombiano, carente de infraestructuras para integrarse al sistema económico y de una estructura social ajustada a las premisas igualitarias del liberalismo occidental, viéndose aislado de los centros comerciales entre dos partidos políticos que luchaban por el control del Estado, aun cuando, los objetivos del proyecto modernizador independentista de establecer una economía capitalista y un sistema político liberal basado en la soberanía popular a imagen de Inglaterra y Estados Unidos, fueran comunes a elites y dirigentes de ambos partidos, pues sus sistemas institucionales se basaban en principios constitucionales y jurídicos europeos: legislación escrita, separación de poderes, funcionarios electos dentro de un sistema electoral limitado, derecho civil y penal francés; socialmente, se suprimen discriminaciones basadas en diferencias étnicas, se abole la esclavitud y decreta la igualdad jurídica de los neogranadinos; en 1.845 se adoptó el modelo librecambista de comercio internacional y el mercado interno de tierra y trabajo.<sup>210</sup>

El partido liberal, identificado con los esfuerzos modernizadores mas radicales, se apoya en la autonomía del Estado respecto a la Iglesia, el uso de la escuela como eje del esfuerzo cultural para transformar la mentalidad popular, la movilización de sectores populares, difusión de prácticas democráticas e importación de modelos políticos y jurídicos europeos, confrontado al proyecto de modernización capitalista del partido conservador que estaba identificado con la conservación de estructuras de autoridad y mentalidad tradicional que refieren al peso de la Iglesia, el dominio político de los propietarios, la ausencia de movilización popular, la utilización de la educación para consolidar la formación religiosa y promover el aprendizaje de las técnicas laborales, apoyado en las instituciones que corresponden a su propia idea de *realidad nacional*, sin modificar substancialmente el orden social de los valores tradicionales del establecimiento; ambos, protagonistas de prolongadas luchas.<sup>211</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>209</sup> ROMERO, Óp. Cit. Pp. 340-341

<sup>&</sup>lt;sup>210</sup> MELO, Óp. Cit. Pp. 23-35. (Recurso electrónico)

<sup>&</sup>lt;sup>211</sup> Ibídem. Pp. 23-35. (Recurso electrónico)

El fracaso del programa político, económico y social del liberalismo prepararía la reestructuración del Estado a la derecha, emprendida por el liberal Rafael Núñez en 1.880 suscrito bajo el grave dilema: *regeneración administrativa fundamental o catástrofe*, que fortalece los vínculos entre el Estado y la Iglesia en el manejo de la educación y en hacer del catolicismo romano la religión del país, para unir ambos partidos en su evolución hacia estadios desarrollados de la ideología positivista en el manejo científico de la política y la sociedad, y que en Latinoamérica se lograría por acuerdos institucionales o dictaduras benévolas de políticos progresistas.<sup>212</sup>

Colombia entraría al siglo XX desprovista de las condiciones para integrarse al sistema capitalista, aunque las burguesías verían colmadas sus aspiraciones de modernidad al entrar en la órbita comercial del capital financiero norteamericano y europeo, aquellos *estados nación* con *identidades raciales* propias e instituciones modernas sujetas a una razón que reconocían en si mismos una cultura civilizada, que veían en Latinoamérica un objeto de conocimiento etnográfico por transitar del estado pre moderno hacia el *Estado Nación*, que entraba a formar parte del relato incuestionable, unidireccional, necesario para existir dentro del paradigma de la modernidad, en la periferia y en calidad de espectador con escasa participación. <sup>213</sup>

La modernización occidental transferida al consolidar el Estado nación, establece relaciones de dominación y explotación capitalista al interior de sociedades criollas urbanas con bases económicas ancladas en la hacienda, sociedad jerarquizada regida por la raza blanca con legitimidad política y social en el poder religioso y la autoridad civil adquirida durante la independencia, que combinaría valores de uso de la economía natural y los resabios coloniales y valores democráticos; el ingreso al capitalismo privilegiaría el valor de cambio sobre el valor de uso en condiciones desiguales, y las actividades agrarias se transformarían a manufacturas urbanas; a partir de la independencia, la idea de nación no formó un proyecto socio cultural homogéneo debido a la diversidad de razas, regiones y climas, como por carecer de un mito fundador fuerte y unificador que permitiera a la población identificarse como herederos de una tradición y miembros de una utopía como destino común, sino una idea frágil de nación debilitada por el largo enfrentamiento entre liberales y conservadores durante el siglo XIX, hasta tomar un sello partidista marcado por la violencia, y en la investigación se circunscribe al altiplano Cundiboyacense.

<sup>&</sup>lt;sup>212</sup> HENDERSON, James D. La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez 1.889-1.965. Universidad Nacional de Colombia. Ed. Universidad de Antioquia, Ed. Español. 2.006. P. 20

<sup>&</sup>lt;sup>213</sup> QUIJANO. Óp. Cit. (Recurso digital) Eurocentrismo es un modo de comprender las experiencias históricas de sociedades no europeas, según características y trayectoria de la historia europea.

<sup>&</sup>lt;sup>214</sup> URREGO ARDILA, Óp. Cit. Pp. 109-113.

El proyecto de modernización capitalista implantado por la *regeneración*, inmoviliza el orden social por preservar las estructuras de autoridad, el dominio político de los propietarios, la mentalidad tradicional y el control a la educación por parte de la iglesia y el partido conservador; aunque la hegemonía conservadora era renuente a la modernización económica, social, política y cultural del país, compartía con el partido liberal el anhelo por el desarrollo capitalista: proyecto político contradictorio de *modernización tradicionalista*, gradual y lento que no eludía el conflicto con las tradiciones culturales o estructuras políticas; apoyaba el crecimiento económico, comercio internacional y el incremento de la escolaridad, pero rechaza elementos centrales del pensamiento científico para dar continuidad a las creencias religiosas arraigadas y tratar de mantener el país aislado de formas de pensamiento laico.<sup>215</sup>

La noción de progreso del siglo XIX caracterizaría el debate entre partidos políticos y colocaría la nación en extremos de *civilización o barbarie*; el partido liberal afecto al paradigma del progreso liberal burgués, tenía en la educación científica la clave de acceso a la civilización, desarrollo material y politización de importantes capas de la población; mientras el partido conservador y la iglesia, consideran el progreso expresión de la voluntad divina en los pueblos, donde el progreso material nada significa sin progreso moral ni control a la ciencia, invalidando un Estado al margen del fundamento divino y ganando adeptos lejos de conceptos socialistas o liberales y enfrenta la modernidad desde el sindicalismo católico, cuando León XIII emite la encíclica *Rerum Novarum* en 1891 apoyado en la idea de desarrollo tecnológico.<sup>216</sup>

La confrontación se basa en la construcción legítima de un orden que oscila entre proyectos modernizantes y contra modernizantes dentro del debate de la cohesión social polarizado entre nociones *Iglesia* y *Ciudadano*; el conservatismo, propone la moral y la iglesia como garantes del orden social para reconstruir la moral y política de la sociedad, y al católico virtuoso como un ciudadano alternativo; el liberalismo, propugna por los principios de la soberanía popular y libertad del individuo sujeto de derechos y obligaciones caracterizado por su igualdad ante la ley y representa al ciudadano del liberalismo burgués clásico; la noción de orden institucionalizada por el partido en el poder, emplearía juegos de alianzas políticas con los vencidos, disidentes o independientes, y excluye al opositor a través de la confrontación o la violencia, limitando condiciones para sumarse a la modernidad; la redistribución de fuerzas a favor del conservatismo entre 1.876 y 1.880 permite la puesta en marcha de los principales aspectos políticos, económicos e ideológicos de la *regeneración*, dentro de un periodo de *hegemonía conservadora* establecido de 1.880 a 1.930.

<sup>&</sup>lt;sup>215</sup> MELO, Óp. Cit. Pp. 23-35. (Recurso electrónico)

<sup>&</sup>lt;sup>216</sup> URREGO ARDILA, Óp. Cit. Pp. 24-27.

La *regeneración* impondría una concepción confesional sobre la idea de progreso oponiéndolo a la moral y subordinaría el desarrollo material al desarrollo espiritual, considerando que el fin último del adelantamiento social de toda actividad humana, como de los individuos, las familias, las naciones y la humanidad, no existiría sin la práctica de una justicia basada en el respeto a la autoridad, culto al bien y amor a Dios, hacia donde convergía toda existencia intelectual y moral del pueblo elegido; rechazando ideas de una educación liberal radical tendiente al progreso material a cambio de una contra reforma educativa conservadora acorde a la religión católica que hacía énfasis en la instrucción moral y religiosa, la gramática y urbanidad.<sup>217</sup>

El proyecto político de la *regeneración* se formuló en torno a la supremacía de la sociedad religiosa sobre la civil, bajo la consideración que las crisis de la sociedad tenían origen en la crisis religiosa y moral, llevando las autoridades civiles a rodear al clero con garantías como condición de supervivencia de la nación fundamentada en el progreso religioso en cumplimiento de la voluntad divina, y considerando que la iglesia era el elemento de orden cohesionador social desde las leyes naturales, por una lógica circular en oposición a las leyes positivas del periodo liberal radical:

"Crisis social producto de la crisis religiosa, crisis religiosa producto del relajamiento de costumbres. Ante el relajamiento de costumbres acción moralizante para superar la crisis social, el agente del cambio el ciudadano cristiano, la labor del buen cristiano velar por el funcionamiento del Estado, la labor del Estado es la protección de la moral y la religión católica". <sup>218</sup>

La noción de orden social que instaura el partido conservador a través de la iglesia se materializa en la constitución de 1.886 para el funcionamiento de una sociedad sin choques ni violencia, solo atribuible a los opositores enemigos del cristianismo, bajo autoridad de un ejecutivo fuerte dotado con grandes facultades para resolver de manera breve y precisa las dificultades políticas, un presidencialismo que limita otros poderes y delega al clero y otras instancias de regulación de la moralidad la administración de los problemas ciudadanos, que entre otras facultades tenía la de nombrar gobernadores, designar funcionarios del ejecutivo, miembros de la Corte Suprema y Magistrados de tribunales superiores, y objetar leyes del Congreso.

Durante la hegemonía conservadora, se anuló la posibilidad de pluralismo político por acuerdo ideológico con el clero para consolidar el Estado Nacional, se controló

<sup>&</sup>lt;sup>217</sup> Ibídem. P. 28

<sup>&</sup>lt;sup>218</sup> Ibídem. P. 45.

la emisión de dinero circulante creando el banco central, se creó el catastro para el censo predial y la dirección nacional de estadística para el censo poblacional; creó el ejercito y la policía como cuerpos especializados de control social e incorporó infraestructuras para fomento económico, similar al modelo con que Douglas North analiza el pasado económico mediante una *teoría del cambio institucional*, la cual, desde las ciencias sociales formula el funcionamiento del sistema económico, su cambio y resultados como dependientes de la estructura institucional en lo político, tecnológico, poblacional e ideológico, con base en las teorías clásica, neoclásica y marxiana bajo un Estado único gobernante, similar a la *Regeneración*, con énfasis en las instituciones políticas, económicas, demográficas y de tecnología militar.<sup>219</sup>

Los conservadores aliados con el clero buscan la exclusión política del liberalismo a través de la condena y represión, limitando su presencia en los espacios públicos tradicionales que ocupaban en colegios, teatros, asociaciones políticas y prensa, al establecer pautas de control y exterminio de la actividad radical propuesta por el orden burgués, para implantar un orden del que surge el nuevo ciudadano definido desde la moral, con mecanismos de ordenación como la prensa, la ley y la policía, que en la práctica condujo a la censura, encarcelamiento y destierro de liberales; el control a la prensa quiso proteger la honra a las personas, la tranquilidad pública y el orden social por considerar que podría ser un órgano de delincuencia contra el Estado y los particulares, a ser prevenido y reprimido por dañar y alarmar mediante publicaciones subversivas y ofensivas la sociedad, lo que evidenciaría la existencia del vínculo entre moral y ley, y que posibilitó en la práctica castigar infractores por unas supuestas e imprecisas ofensas contra la dignidad y la decencia pública, que pretendió negar la reivindicación y existencia de los principios liberales prohibiendo mencionar la palabra *pueblo* o criticar medidas políticas del *Estado o la Iglesia*.

El gobierno de la *Regeneración*, no solo reprimió la libertad de prensa sino también de reunión mediante la *Ley de los Caballos*, <sup>220</sup> cerrando la posibilidad de organizar la intelectualidad liberal mediante uso de formas socialmente aceptadas, neutrales e inocuas como asociaciones científicas e institutos docentes, por considerar que podrían ser foco de propaganda revolucionaria y enseñanzas subversivas, bajo la directa inspección y vigilancia del presidente de la República, a la cual se opondría el sector político liberal, un grupo del artesanado y aún algunos conservadores que promovieron derogarla entre 1892 y 1894, en contra de las facultades omnímodas del ejecutivo para imponer penas de prisión y la perdida de derechos políticos; otro

<sup>&</sup>lt;sup>219</sup> NORTH, Óp. Cit. P. 243. El modelo se asemeja con el periodo de regeneración, por existir un único partido en el poder que posee las armas, controla la economía y esta aliado con el clero.

<sup>&</sup>lt;sup>220</sup> REPUBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 61 de 1.888.

mecanismo de ordenación social fue la policía, como agente de moralidad pública para perseguir personas de mal carácter, costumbres escandalosas, pendencieras, y sospechosas de proferir palabras obscenas y ejecutar acciones deshonestas o exhibieran objetos que ofendieran el pudor, la decencia y las buenas costumbres; y como agente de vigilancia política a los artesanos y radicales liberales.

La conformación del Estado nacional colombiano en torno a un destino común se remite a la delimitación del territorio, la institucionalización de mitos fundacionales, el establecimiento de una educación progresista y redefinición de relaciones entre Iglesia y Estado, promovidos por los partidos políticos liberal y conservador, que el Estado configura de manera simbólica a través de la institucionalización de héroes, fiestas patrias, historia o la noción de cultura nacional, y que durante la hegemonía conservadora encontraría máxima expresión en las conmemoraciones centenarias, girando alrededor de la idea de progreso y la noción de cohesión del orden social; el ciclo de conmemoraciones centenarias ocurre dentro del periodo de hegemonía conservadora establecido entre 1.880 y 1.930, inicia con la regeneración de1.880 a 1.904, al que sigue el quinquenio de gobierno del General Reyes de 1.904 a 1.909, otros historiadores, consideran el periodo de hegemonía conservadora de 1.900 a 1.930, aunque el ciclo de conmemoración incluye el periodo liberal 1.930 a 1.939.

El siglo XIX borraría las raíces americanas transmutándolas en europeas según el deseo de las élites *civilizadas*, quedando en claro, la necesidad de crear historias propias que explicaran el pasado y la promesa de una nueva patria, fraguadas con retratos improbables y épicos de los fundadores y conquistadores o reivindicando culturas prehispánicas, para resaltar rasgos emergentes o aplanar contradicciones que conforman las *historias oficiales* lineales, encadenadas a la nación autónoma, como sucedió con los festejos y conmemoraciones centenarias de Independencia, momento oportuno de cristalizar la delimitación del territorio, la plena soberanía y reencuentro con la *madre patria* en un nuevo camino de cooperación internacional, confraternidad y presencia de figuras de las letras y las artes, abriendo esa visión cosmopolita que las élites comerciantes vinculadas al capital y diplomacia inglesa, habían perfilado como expresión deseable de estas *nuevas pujantes naciones*.<sup>221</sup>

El imaginario a mostrar por las nuevas naciones era de modernidad y progreso, para ratificar su independencia política y demostrar la capacidad universalista de la raza mestiza, compatibilizando lo propio con lo moderno considerado ajeno en

<sup>&</sup>lt;sup>221</sup> GUTIERREZ, Ramón. "Las celebraciones del centenario de independencia". En: Centenarios de la independencia. Bogotá. Universidad Javeriana. Revista Apuntes. Vol. 19 / 2. 2.006. Pp. 176-183 (Busca: 15-3-2.013) En: http://apuntes.javeriana.edu.co/sccs/plantilla\_detalle.php?id\_articulo=145

una modernidad de vanguardia evidente en la arquitectura que países europeos muestran en los pabellones de exposición universales, considerados arquitecturas efímeras por la libertad formal y poco compromiso con el sitio y la función posterior a que se destinaban, así la idea de modernidad y ostentación ornamental adquiría relevancia y era tolerada en el ambiente festivo de las exposiciones, constituyendo *la imagen* del país que le erigía, representando al imaginario público la ostentación de la *riqueza*, del *progreso*, de la *modernidad*, más allá del valor de la arquitectura para expresar *belleza*, *solidez* y *funcionalidad*, inherentes a su real concepción. 222

Las conmemoraciones centenarias consolidan obras públicas con arquitecturas escolares, de salud y de gobierno que las sociedades de beneficencia acompañan para el fomento de asilos y casas de misericordia, además, existe preocupación social por el teatro y esculturas conmemorativas de los héroes de independencia; así, el ornato justificó engalanar parques, avenidas y plazas, desde el urbanismo academicista francés signado por preocupaciones higienistas, del tránsito y de una evanescente estética edilicia, para impulsar grandes obras: apertura de avenidas diagonales que facilitan el tráfico de carruajes y autos; intervención de parques y plazas; obras de saneamiento y redes de agua potable, sin embargo, la Primera Guerra Mundial desvanece el sueño de modelo *civilizado* que encarnaba Europa para la élite gobernante, que empieza a pensar en su destino de cara al futuro. 223

Los festejos conmemorativos de los centenarios de independencia política 1.878-1.939 exaltan la memoria heroica para rescate del patrimonio nacional, los ideales de la revolución francesa bajo el lema *Liberté, égalité, fraternité, ou la mort,*<sup>224</sup> el establecimiento de una economía de libre mercado del *Laissez faire et laissez passer, le monde va de lui même,*<sup>225</sup> recordarían los símbolos del escudo nacional de la república de Colombia: Dos cuernos de la abundancia en la franja superior, un gorro frigio en la franja del medio y el canal interoceánico en la inferior, con la bandera nacional plegada y coronada por un cóndor con la cinta *Libertad y Orden.* 

<sup>&</sup>lt;sup>222</sup> Ibídem. Pp. 176-183. (Recurso electrónico)

<sup>&</sup>lt;sup>223</sup> Ibídem. Pp. 176-183. (Recurso electrónico)

<sup>&</sup>lt;sup>224</sup> El lema, Libertad, igualdad, fraternidad o la muerte, nace con la Revolución francesa; en el siglo XIX se convierte en grito de republicanos y liberales a favor de la democracia y derrocamiento de gobiernos tiránicos; los revolucionarios de 1.830 toman Liberté, égalité, fraternité como lema oficial; en 1.848 la II República francesa lo prohibe, y la III República lo adoptó lema oficial desde 1.880.

<sup>&</sup>lt;sup>225</sup> El lema, Dejad hacer, dejad pasar, el mundo va solo, favorece el libre mercado y manufactura, bajos impuestos, libre mercado laboral; Jean-Claude Marie Vicent de Gournay fisiócrata del siglo XVIII lo usa contra el intervencionismo del gobierno en la economía; La Francia del siglo XVIII con una economía de mercado sin obstáculos propone la superación del competidor menos preparado.

Los símbolos sintetizaban una idea de *identidad nacional* del relato eurocéntrico, que pondría en evidencia la colonialidad del poder, igual que sucedía en la ciudad cuando se exaltaban símbolos expresivos de la idea de comunidad contenidos en plazas, calles, edificios civiles o religiosos, con portadas coloniales y blasones en piedra tallados y elaborados utilizando mano de obra nativa para disfrute de un grupo dominante de raza blanca, engalanados durante las celebraciones patrias, considerados monumentos importantes del legado compartido y como parte de la *historia nacional*,<sup>226</sup> junto con algunos elementos simbólicos prehispánicos que se denominaron *piezas de épocas prehistóricas* valoradas marginalmente en calidad de *antigüedades*, sin claridad en sus usos y significados por no existir registro de ello, y porque hacían parte de conjuntos tradicionales a modo de *curiosidades*.

Las innovaciones técnicas trasvasadas de Europa en ciudades Latinoamericanas eran rápidas, el progreso modernizador imaginado por urbanistas para resolver los problemas creados por la concentración urbana en las épocas de *Haussmann*, fue conquistándose, la iluminación pública a gas dio paso a la eléctrica; el carruaje de caballos al tranvía eléctrico, los autobuses, el aeródromo; el telégrafo y el teléfono trajeron las antenas trasmisoras y receptoras de radiotelefonía; este espectacular desarrollo se produjo en pocas capitales, otras, aplicaron parte del plan teórico de conjunto, pero la mayoría, mantuvieron sin cambios su estructura urbana colonial: eran como dos mundos separados destinados a fusionarse en esa modernidad.<sup>227</sup>

Fundir valores tradicionales de identidad con valores modernos emancipadores, recuerda que seguimos pensamientos de Francia sean liberales o conservadores, así, la Constitución de 1.886 bajo el lema *regeneración administrativa o catástrofe* recuerda al pensamiento conservador del Segundo Imperio Francés que atribuye a Napoleón III una reacción mundial para eliminar los principios de las revoluciones liberales de 1.789 y 1.848, fundamentado en la religión católica, el centralismo y el autoritarismo emulados por Colombia, y que el liberalismo francés consideraría foco de protesta desde la ciencia, el positivismo, libre pensamiento y materialismo.

La política imperial de Luis Napoleón buscaba implantar la modernidad en nombre de la tradición, cohesionar el descontento de clase alrededor de una leyenda que prometía estabilidad, seguridad y gloria nacional; necesitaba apoyo de la Iglesia

<sup>&</sup>lt;sup>226</sup> BOYACA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 52 de Julio 18 de 1.898. Sobre Policía. Imprenta Departamental. Director contratista Prospero Márquez C. A dueños de edificios impone normas de conservación para comodidad y ornato, o su demolición cuando se amenace ruina.

<sup>&</sup>lt;sup>227</sup> ROMERO. Óp. Cit. Pp. 336-338.

católica reaccionaria que rechazaba reconciliarse con el progreso, el liberalismo y la civilización moderna, para manejar la educación como medio de control social y propagación de valores tradicionales, en vez de como fuente de progreso social, al tiempo que usara el autoritarismo imperial para enarbolar las libertades y licencias de la acumulación privada del capital; buscaba el progreso social y tecnológico, y tenía que enfrentarse en el terreno de las ideas a concepciones tradicionales y al poder de clase: *la religión, la monarquía y el orgullo artesanal.*<sup>228</sup>

En la república de Colombia, el consejo nacional constituyente de 1886 en nombre de Dios como fuente suprema de autoridad, consagraba a la religión católica como elemento esencial del orden social, y le faculta para organizar y dirigir la educación pública de la nación, 229 mientras, la Asamblea del Departamento consagraría al departamento de Boyacá al Sagrado Corazón de Jesús, por considerar un hecho indiscutible el reinado social de Jesucristo, y por no poder subsistir el árbol social sin la guía del evangelio al ser el pueblo esencialmente católico, tributando publico y solemne homenaje de agradecimiento a la bienhechora mano del altísimo, quien cada día aumentaba sus bendiciones sobre Boyacá y el resto de la republica. 230

Aun cuando la Ley facultaba al gobierno nacional proveer obras de progreso como vías férreas<sup>231</sup> y el servicio telefónico<sup>232</sup> en el Departamento, y que los esfuerzos de la Asamblea estuvieran dirigidos a fomentar recursos públicos para instrucción primaria y beneficencia, industrias, inmigración, importación de capital extranjero, colonización de tierras, apertura de vías y canales navegables, construcción de vías férreas, explotación de bosques y canalización de ríos, así como, facultades para establecer la policía, fiscalizar rentas y gastos, crear y suprimir municipios, <sup>233</sup> la ciudad de Tunja, aun no satisfacía necesidades muy sentidas por la población como los servicios públicos domiciliarios, ni aún se incorporaba a tal modernidad.

<sup>&</sup>lt;sup>228</sup> HARVEY, David. Paris, capital de la modernidad. Madrid, España. Ediciones Akal 2008, P. 333.

<sup>&</sup>lt;sup>229</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Constitución Política de la República de Colombia de 1.886, Artículos 38 a 41.

<sup>&</sup>lt;sup>230</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 1° de 2 de Julio de 1.892, Consagra el Departamento al sagrado corazón de Jesús., Tunja, imprenta del departamento.

<sup>&</sup>lt;sup>231</sup> COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 104 de 26 diciembre de 1.992, autoriza gobierno para contratar la construcción de vías férreas

<sup>&</sup>lt;sup>232</sup> COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 98 22 diciembre 1.892, Líneas telefónicas.

<sup>&</sup>lt;sup>233</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Constitución Política de la República de Colombia, 1.886. Título XVIII. Administración Departamental y Municipal. Arts. 182, 185, 186.

Tunja no se beneficiaba ni siquiera del suministro de agua potable, a pesar de ser asunto de utilidad pública y que se hubiera facultado al Gobernador para señalar las cuotas con que cada uno de los dueños de casas y predios debían contribuir para proveer de aguas a la población con un servicio permanente y demás obras de ornato y embellecimiento, <sup>234</sup> que luego, se soluciona con auxilios de la nación y al declarar libres de derechos de importación los materiales que se introdujeran de Europa o de los Estados Unidos de América para llevar a cabo su construcción. <sup>235</sup>

Para la ejecución de estas y otras obras, el Estado necesitó instrumentos legales para intervenir el derecho de propiedad y su ejercicio ilimitado y no absoluto, por acción dirigida a que el interés privado cediera al interés público por existir utilidad pública mediante una ley expropiatoria que condujera a la enajenación forzosa en tiempo de paz, ocurrida por pena, apremio, indemnización, contribución general, con mandamiento judicial previa indemnización del valor de la propiedad, y en tiempo de guerra, fuera decretada por autoridad diferente a la judicial, sin previa indemnización, <sup>236</sup> y en beneficio general por aumentar el valor de propiedades.

Tunja, ciudad capital sede del gobierno departamental y municipal, implantaría un régimen tributario sobre los bienes muebles e inmuebles y todas las actividades comerciales que genera el intercambio de productos agrícolas y manufacturados, fijando tasas, impuestos y contribuciones de acuerdo a su capacidad de generar renta, en directa proporción al valor de la propiedad, <sup>237</sup> base de calculo de los ingresos para financiar los gastos de funcionamiento, inversión productiva en infraestructura y social; que permiten a la Asamblea tomar la decisión de autorizar al gobernador para levantar el censo civil de población con plano de la ciudad para prever su comportamiento, el cual sería aprobado por el Congreso en su sesión de

<sup>&</sup>lt;sup>234</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 15 de julio 10 de 1.894. Declara utilidad pública construcción acueducto en Tunja., Imprenta Departamental, Director Roberto S. Correal.

<sup>&</sup>lt;sup>235</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 22 de 19 de septiembre de 1.896. Auxilio y fomento de acueductos municipales. Destina treinta mil pesos (\$ 30.000) del tesoro nacional.

<sup>&</sup>lt;sup>236</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Constitución Política de la República de Colombia, 1.886. Titulo III, De los derechos civiles y garantías sociales, Artículos. 31 a 33.

<sup>&</sup>lt;sup>237</sup> BOYACA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 4 de 11 de julio de 1.888 Sobre régimen departamental. Tunja, imprenta del departamento. Editor, J. A. Vargas. Son rentas municipales: El producto de sus bienes propios; Auxilios de instrucción primaria; 2 x 1000 del valor de la propiedad; 1 peso por res en los mataderos públicos; El impuesto de Almotacén, pesas y medidas; El impuesto a puestos de plaza en mercados públicos; El impuesto de Coso; Multas; El producto del trabajo personal y subsidiario. Tunja con 4.000 habitantes impuso la contribución a casas, tiendas y almacenes para servicio de alumbrado y serenos, de \$ 1 por mes, a cargo del inquilino o habitante.

1900,<sup>238</sup> y con el, la decisión de construir el ferrocarril que comunicara a Tunja con los límites de Cundinamarca y Santander,<sup>239</sup> establecer una planta eléctrica,<sup>240</sup> así como, el consecuente suministro de alumbrado y de agua potable por bombeo.

Estos incipientes visos de modernidad en la ciudad, serían propicios para anunciar las vísperas de la celebración del centenario de la constitución de Tunja en 1.913, y los preparativos del centenario de independencia en 1.919 con las batallas del Pantano de Vargas y del Puente de Boyacá, inaugurando un corto periodo en que los gobiernos Departamental y Municipal podrían visibilizar el avance obtenido mediante obras públicas exaltando la ruptura definitiva con el régimen Español y la consolidación de la república *regeneracion*ista, como abrebocas de la inserción al sistema capitalista mediante aplicación de técnicas administrativas, contables e infraestructurales que permitieran la redención a Boyacá en el concierto nacional.

Las contribuciones generales ordenadas por el Concejo municipal para administrar el Distrito conforme ordenanzas de las Asambleas departamentales, concuerdan con sus atribuciones de organizar la policía local para prevenir y normar conductas sociales en aspectos de aseo, ornato de calles y viviendas; seguridad, salubridad y moral públicas; vigilancia privada; ejercicio de libertades públicas de locomoción, residencia, reunión, comercio e industria y derechos de propiedad; espectáculos, ornato, permisos, licencias de construcción, demoliciones, suspensiones de obras; que provenían de la Constitución de 1.863 y afirmaba la Constitución de 1.886.<sup>241</sup>

El Departamento y el Municipio ejercían el derecho de policía como un conjunto sistemático de normas que regula de modo imperativo comportamiento humano, de carácter preventivo y excepcionalmente correctivo, coercitivo, o represivo, para que el orden público interno en cuanto a seguridad, tranquilidad, salubridad, moralidad, ecología y ornato público se mantuvieran garantizados, acto civilizatorio institucionalizado diferente al que con fines de organización sometía los indígenas

<sup>&</sup>lt;sup>238</sup> BOYACA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 19 de junio 23 de 1.898, Levanta censo civil del departamento. Tunja, imprenta del departamento. Director contratista P. Márquez C. Hace referencia a que el Articulo 356 de la Ley 149 de 1.888 prevé hacer cada 8 años un censo general.

<sup>&</sup>lt;sup>239</sup> BOYACA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 44 de julio 8 de 1.898, Sobre vías férreas del departamento. Tunja, imprenta del departamento. Director contratista, P. Márquez C.

<sup>&</sup>lt;sup>240</sup> BOYACA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 48 de julio 9 de 1.898, Sobre Alumbrado. Tunia, imprenta del departamento. Director contratista, P. Márquez C.

<sup>&</sup>lt;sup>241</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Constitución Política de la República de Colombia, 1.886. Titulo XVIII, De la administración departamental y municipal, Arts. 185 y 199.

a ser juntados para *vivir en policía*, en un pueblo al estilo europeo, dispuesto en cuadricula y las mejores ideas sobre planeación, calles en ángulos rectos, iglesias y edificios administrativos agrupados en torno a la plaza central y gobernados por autoridades europeas, donde policía y civilización expresan prácticas similares.<sup>242</sup>

Los territorios de Boyacá y Casanare se administran con prácticas formuladas en la asamblea, teniendo competencias sobre movimientos de propiedad; sociedades industriales y comerciales de anís, tabaco, fique, seda, café, algodón, esmeraldas y energía; circuitos de notaría y registro; la instrucción pública; obras públicas y redes de energía, telégrafos, correos, teléfonos, apertura de peajes, puentes, caminos y ferrocarriles para integración, desarrollo y fomento de provincias y municipios a fin de articularlos económicamente con las regiones; obras de higiene en acueductos; control sanitario a los alimentos y bebidas fermentadas, alcoholes, licor nacional y extranjero; obras de beneficencia a los desfavorecidos y atención de niñez; manicomio; hospital; casas municipales; administración contable; donde la ciudad Tunja ocupaba el centro del poder municipal, provincial y regional.<sup>243</sup>

La Policía como parte de la administración pública, hacía efectiva la ejecución de leyes y disposiciones en el Departamento que dicta la Asamblea y el Gobernador, y en los municipio las que dictaran Concejos, Prefectos y Alcaldes, referentes a la salubridad, el ornato, la comodidad, beneficio material de poblaciones y campos, el orden, paz y seguridad, mediante una acción preventiva, represiva, judicial y correccional encaminadas a conservar la tranquilidad social, la moralidad y buenas costumbres, para protección de personas e intereses individuales y colectivos.<sup>244</sup>

La policía se desarrollo en las ciudades de Occidente hacia 1.830, a partir de los requerimientos de racionalización del Estado, en 1.888 Colombia daría inicio al sistema policial con el cuerpo de gendarmería que a solicitud del presidente Carlos Holguín en 1.891 reorganiza el policía Francés Juan Marcelino Gilibert, con rígidas

<sup>&</sup>lt;sup>242</sup> Vivir en policía durante la colonia tiene diferente significación al derecho de policía del periodo republicano, aunque ambos desarrollos proceden de Europa y se relacionan a un acto civilizatorio.

<sup>&</sup>lt;sup>243</sup> Las funciones de la Asamblea se relacionan directamente con la modernización del territorio.

<sup>&</sup>lt;sup>244</sup> BOYACA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Óp. Cit. Ordenanza 52 de julio 18 de 1.898, Sobre Policía. Artículos 1 a 6, El concepto se relaciona con los dispositivos de policía Coloniales, como parte de los requerimientos de organización de la ciudad, asentamientos menores y pueblos de indios; vivir en policía era equivalente a vivir en civilidad y solo era posible dentro de un espacio concentrado y ordenado, papel fundamental del damero, como forma de organización del espacio urbano a partir del centro y las relaciones funcionales que mantiene con los campos circundantes.

disciplinas e imposición de control social;<sup>245</sup> en esencia, ejecutaría medidas que responden a ideas de ornato y beneficencia, tanto en sentido amplio, referente al cuidado de la ciudad, de la familia, de los abastos y los medios de transporte, como en sentido restringido de asistencia a los pobres, de protección y vigilancia; el cuidado de plazas, calles y lugares públicos, como de abastos y moral pública, dependía de la vigilancia de las autoridades y la acción de los pobladores.<sup>246</sup>

Las medidas de la policía disciplinaban toda actividad urbana sin distingo de raza o clase social, atendiendo un fin civilizatorio de orden, salubridad, moralidad y adecentamiento social, condición necesaria para acceder al progreso material anunciado por el capitalismo occidental, paralelo a otras formas de pensamiento que acompañan comportamientos cotidianos de organización de la vida social muy vinculados a preceptos de beneficencia y caridad profesados por la iglesia, en directa relación con la cuadrícula en damero; sus atribuciones controlan la junta demarcadora de caminos y vías publicas para definir el perímetro de la población, como la parte comprendida en un radio de tres cuadras a partir del punto central que determinen las esquinas de la plaza principal, o el necesario para su ensanche, con fines de control de las relaciones sociales y de administración.<sup>247</sup>

El periodo de La Regeneración significó el paso de la ciudad patricia a la ciudad burguesa para Tunja, con modestas ideas de progreso por fuera de los circuitos comerciales y mercantiles de grandes capitales, 248 producto de la reorganización institucional liderada por sectores conservadores, que dentro de la historia social y de las relaciones de poder en los Andes, se definiría como el tránsito de la ciudad señorial a la primera modernidad o modernidad periférica, y como un momento inaugural en que las elites intentan asumir una modernidad y una cultura nacional, sin renunciar, por ello, a los hidalgos y señoriales privilegios coloniales.<sup>249</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>245</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 23 de 1.890. Diario Oficial. Bogotá. No. 8221. Autoriza contratar en Europa, una persona competente que bajo su dirección organizara el cuerpo de policía, seleccionando por sus méritos y conocimiento al comisario francés Jean Marie Marcelin Gilibert Laforgue, quien prepara normas de la Policía Nacional como cuerpo técnico y profesional, las cuales, se difunden y expresan dentro de cada departamento en forma de Código de Policía.

<sup>&</sup>lt;sup>246</sup> KINGMAN GARCÉS. Óp. Cit. P. 278.

<sup>&</sup>lt;sup>247</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 22 del 9 de agosto de 1.892. Sobre policía. Tunja, imprenta del departamento. Artículos 4 y 6.

<sup>&</sup>lt;sup>248</sup> ROMERO. Óp. Cit. 295.

<sup>&</sup>lt;sup>249</sup> KINGMAN GARCÉS, Óp. Cit. Pp. 46, 47. La "modernidad periférica" para Beatriz Sarlo, es una "cultura de la mezcla", de espacios públicos alternativos en disputa con la cultura criolla tradicional.

Las elites al mirar hacia Europa identificarían la modernidad con la historia urbana de París, Londres, Nueva York, y aún, Madrid o Barcelona, en la segunda mitad del siglo XIX e inicios del siglo XX, la modernidad en los Andes se identificaba con la idea del Progreso y con el Ornato, que no era producto de la industrialización ni la formación de sectores sociales modernos, sino de la adopción de un *ethos internacional* basado en nuevos patrones de consumo para insertarse al mercado mundial como proveedor de materias primas y consumidor de manufacturas; esta modernidad tampoco constituía un proyecto social homogéneo, porque no llegó a todas partes, y porque la población conservaba elementos de sus culturas locales y aunque generaría un mercado interno, pesaba más la economía doméstica de auto subsistencia y una economía simbólica basada en el intercambio de dones.

En Latinoamérica se debate lo moderno, en torno a la ciudad como producto de la modernidad occidental, creada para inventarla, extenderla y reproducirla; en la colonia, para situar enclaves de donde producir territorio, y en la República, para imaginar el territorio, la nación y el Estado a imagen y semejanza de la ciudad y su ciudadanía;<sup>251</sup> la modernidad se impuso como el camino de una política deliberada para llegar a la modernización, mas no fue su consecuencia y la ciudad fue objeto privilegiado de una dinámica con sentido de imaginarios urbanos; Gorelik cita que Marshall Berman en *All that is solid melts into air*, generalizo que la Modernidad, es una dialéctica entre la modernización y el modernismo, un nuevo planteamiento del marco propuesto por Max Weber, en que los valores culturales eran la clave para entender el origen de los procesos de transformación moderno-capitalistas.<sup>252</sup>

En Tunja la modernidad a inicios del siglo XX consistía en emular la escenificación del imaginario de progreso que Bogotá presenta en la exposición conmemorativa del centenario de independencia en 1.910 y la celebración de los cuatrocientos años fundación, un año antes que en Tunja, produciendo la ilusión de modernidad en una sociedad que empezaba a reconocerse e identificarse con imágenes de la forma mercancía y empieza a desear materializar un estilo de vida funcional con una semántica industrial propicia a la instauración capitalista donde las ideas y los climas culturales viajaban más rápido que el objeto y proceso a que se referían, es decir, era presentida por la mentes colonizadas antes de que fuera una realidad. 253

<sup>&</sup>lt;sup>250</sup> Ibídem. P. 48

<sup>&</sup>lt;sup>251</sup> GORELIK Adrián. Ciudad, modernidad, Modernización. Universitas Humanística # 56 junio de 2.003 P. 13 (Busca: 07-052013) Disponible en: <a href="http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79105602">http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79105602</a>

<sup>&</sup>lt;sup>252</sup> Ibídem. P. 14.

<sup>&</sup>lt;sup>253</sup> CASTRO GOMEZ, Óp. Cit. P. 56.

El ciclo de conmemoraciones centenarias inicia en 1.878 bajo el liberalismo radical y la presidencia del antiguo Estado de Boyacá a cargo de José Eusebio Otálora, y abarca el periodo de hegemonía conservadora de 1.880 a 1.930, prolongándose hasta 1.939 a la celebración del IV centenario de fundación de la ciudad de Tunja, sobre periodos de gobierno liberal de Enrique Olaya Herrera, de Alfonso López Pumarejo y de Eduardo Santos Montejo, cuando las autoridades habían trazado sobre el área urbana ideas rectoras de lo que sería su inmediato futuro, y cuando la modernización de infraestructuras y adecentamiento social se consolidaron.

El periodo de *La Regeneración* en Colombia fue al primer momento de expansión de la modernización que inicia en 1.886 y consolida en el quinquenio presidencial de Rafael Reyes en 1.904 hasta a 1.930 al de Miguel Abadía Méndez, que durante cinco periodos infunden el espíritu republicano del compromiso por la paz nacional y el progreso económico, bajo la convicción de que el país debía unirse a los capitalistas promotores de industrialización, inspirados por la filosofía positivista de Herbert Spencer de que la iluminación y el descubrimiento de verdades científicas racionalmente deducidas pasan por etapas inevitables, como el proceso evolutivo descrito por Darwin, que aplicado a la sociedad humana consistía en que las razas favorecidas prosperaban a expensas de las razas menos favorecidas.<sup>254</sup>

Los ciudadanos mas ricos y competentes estaban imbuidos por los valores de clase media, por no existir una clase aristocrática en Colombia, y el discurso sobre el modernismo, la modernidad y la modernización en Tunja, se relacionaría con el adecentamiento social del buen gusto en los comportamientos, embellecimientos y ornamentos materiales a que aspiraban aquellas clases medias en ascenso, que conformarían la *república burguesa* proveniente de terratenientes trabajadores, de vidas virtuosas adheridas a la filosofía moral católica y al conservatismo, viajadas y educadas en el exterior para ejemplo de sus congéneres que internalizaron valores y perjuicios del mundo burgués circunscrito a Londres, París y Berlín, con representantes americanos en Buenos Aires, Rio de Janeiro y Nueva York, <sup>255</sup>

En contraste con este discurso sobre la modernidad, esa clase media en ascenso se inclinaba por la creencia de que la virtud y la justicia son distributivas por naturaleza, denotando un perjuicio racial burgués que se afianza en las teorías de inferioridad racial de aquellas sociedades donde predomina la gente de color y que sociólogos o antropólogos occidentales difunden en pueblos no caucásicos, cuya

<sup>&</sup>lt;sup>254</sup> HENDERSON, Óp. Cit. P. 107.

<sup>&</sup>lt;sup>255</sup> Ibídem. Pp. 116-117.

fuente atávica se encuentra en la preocupante obsesión por el linaje y la pureza de sangre que los conquistadores españoles introducen en el siglo XVI, <sup>256</sup> prolongada y revalorizada en las primeras décadas del siglo XX, por la tendencia hispanista local a conservar aquellos signos que le simbolizan como escudos de armas, portadas de casonas y los templos, en vísperas de sus celebraciones centenarias.

El plan de refundación del reinado social de Jesucristo, dependía que a la religión católica la protegieran los poderes públicos para su respeto, como un elemento esencial del orden social, 257 sobre todo, por confiarle las funciones de la educación y beneficencia pública, y que el Estado le eximía de obligaciones pecuniarias; así como en la colonia, iglesias, templos y demás propiedades de congregaciones religiosas fueron foco generador de actividades complementarias y del valor en las propiedades ubicadas alrededor de plazas, plazoletas y vías públicas, de igual modo, en el entre siglos XIX y XX las actividades se reorganizarían y multiplicarían alrededor de institutos, colegios, escuelas, asilos de caridad y beneficencia pública a cargo del clero, y de sitios oficiales como mataderos, mercados, parques, etc.

Bajo el régimen de la hegemonía conservadora los deberes sociales del Estado en cuanto a educación, salud, trabajo y vivienda, atenderían a formas de beneficencia pública de corte asistencialista, complementarias con las obras de caridad que por fundamento tenía la iglesia, y además, eran financiadas por el fisco departamental con impuestos directos sobre bienes inmuebles a tasas del 4 por mil determinadas por la junta central de catastro y las juntas provinciales y municipales, a efecto de gravar las fincas a partir de su valor comercial, exceptuando individuos con capital menor a cincuenta pesos, los bienes nacionales, departamentales o municipales; y los de beneficencia, casas curales y comunidades religiosas de culto católico.<sup>260</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>256</sup> Ibídem, Pág. 124.

<sup>&</sup>lt;sup>257</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Constitución Política de la República de Colombia, 1.886 Art. 38.- La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la de la Nación; los Poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social.

<sup>&</sup>lt;sup>258</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Constitución Política, República de Colombia, 1.886. Art. 41.- La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica. La instrucción primaria costeada con fondos públicos, será gratuita y no obligatoria.

<sup>&</sup>lt;sup>259</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Constitución Política, República de Colombia, 1.886. Art. 55.- Los edificios destinados al culto católico, los seminarios conciliares y las casas episcopales y curales no serán gravados con contribuciones ni ocupados para (...) otros servicios.

<sup>&</sup>lt;sup>260</sup> BOYACA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 25 del 14 de julio de 1.894: Sobre catastro. Tunja, Imprenta del Departamento, Director, R. S. Correal.

Al eximirse el pago del impuesto de catastro a los bienes del Estado y a los del clero, este recaía sobre bienes privados a efecto de financiar la instrucción púbica Primaria de Escuelas urbanas superiores y elementales, rurales y anexas a la Normal,<sup>261</sup> a tasas del 2 por mil destinadas para el pago del director y construcción o arreglo de Escuelas;<sup>262</sup> pero la instrucción secundaria del colegio de Ricaurte, la escuela Normal, el instituto de Artes y Oficios,<sup>263</sup> el colegio público de señoritas de educación secundaria y otros similares de hombres y mujeres,<sup>264</sup> el instituto león XIII,<sup>265</sup> el colegio de la santísima trinidad;<sup>266</sup> la instrucción Profesional de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas anexa al Colegio de Ricaurte, estaban a cargo de la iglesia, y se financiarían con rentas públicas y recursos propios.

Desde aquel momento, la escuela se erige en foco de integración social alrededor de la cual se generan actividades económicas complementarias sobre los caminos de acceso; los edificios eran de su propiedad y la construcción costeada por el municipio o por iniciativa privada, hechos conforme a los planos que determinaran reglamentos o reglas técnicas del caso y la magnitud proporcionada al número de niños según la población del Distrito; además, el edificio tendría un departamento adecuado para el maestro y anexo a la Escuela, habría un terreno cercado y dividido en dos partes: la una para ejercicios gimnásticos y la otra para un huerto o jardín, en el cual los niños aprendan de la agricultura, horticultura y jardinería.<sup>267</sup>

La función del Estado y el Clero no solo abarcaba la educación como instrumento de control social, también alcanza la beneficencia publica, a través de la creación

<sup>&</sup>lt;sup>261</sup> BOYACA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 47 del 9 de julio de 1.898, Sobre instrucción publica. Tunja, Imprenta del Departamento. Director contratista, Prospero Márquez C.

<sup>&</sup>lt;sup>262</sup> BOYACA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 4 del 11 de Julio de 1.888. Sobre Régimen Departamental. Tunja, Imprenta del Departamento. Editor, J. Avelino Vargas. Articulo 4°.

BOYACA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 4 del 19 de junio de 1.894: Crea Instituto de artes y oficios. Tunja, Imprenta Departamental, Director Roberto S. Correal.

<sup>&</sup>lt;sup>264</sup> BOYACA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 31 del 12, de agosto de 1.892. Funda establecimiento de educación secundaria y concede autorización. Tunja, imprenta Departamental.

<sup>&</sup>lt;sup>265</sup> BOYACA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 9 del 2 de julio de 1.894: Decreta auxilio. Tunja, Imprenta del Departamento, Director, Roberto S. Correal.

<sup>&</sup>lt;sup>266</sup> BOYACA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 4 del 15 de julio de 1.896, Auxilio colegio de Santísima Trinidad, Tunja, Imprenta del Departamento. Director, Ramón Castellanos.

<sup>&</sup>lt;sup>267</sup> BOYACA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 47 del 9 de julio de 1.898, Sobre instrucción publica. Tunja, Imprenta del Departamento. Director contratista, Prospero Márquez C.

de un asilo para mendigos en donde recogían pobres de solemnidad que por edad o enfermedad no trabajaban, y considerando que la mendicidad era alarmante y la administración debía remediar tan grave mal, se obliga a destinar fondos comunes del departamento para fundarles y sostenerles, y que ningún individuo mendigara por las calles de Tunja;<sup>268</sup> en contraprestación pediría, que el tesoro departamental compensara el prejuicio sufrido por las comunidades dominicanas y Clarisas con la desamortización de bienes de la iglesia, destinado al arreglo de monasterios.<sup>269</sup>

Una de las dimensiones simbólicas de dominación estamental sería la caridad con fines de beneficencia pública, que ejerce la Iglesia, sus agentes y una trama social de base corporativa, quienes resistirían que el Estado les arrebatara el control del sistema de asistencia pública;<sup>270</sup> los cambios urbanos y arquitectónicos en casas del centro al desarrollar propuestas en educación, salud o control profiláctico, eran parte del deseo de modernidad en una sociedad con algún grado de modernidad, pero que dista de ser moderna;<sup>271</sup> las medidas salubristas ligadas a las acciones de policía aunque no forman una doctrina ni un cuerpo técnico de administración, involucraba habitantes e instituciones para hacer que se cumpliesen disposiciones públicas y los criterios salubristas iban a la par del surgimiento de nuevos vínculos sociales relacionados con el ornato, el adecentamiento y la beneficencia.<sup>272</sup>

Ni modernización ni modernidad llegan al sector social donde están presentes elementos culturales de la economía doméstica de auto subsistencia y la simbólica de intercambio de dones; las elites no eran totalmente modernas y se reducían a signos exteriores, los señores de la ciudad eran los señores de la tierra, y su paso a la modernidad fue resultado del incremento de las rentas hacendarias y el desarrollo del capital comercial y bancario, antes que su incursión a la industria o el desarrollo manufacturero; modernización tradicional expresada en consumos y la secularización de gustos y costumbres, que reproducía elementos coloniales <sup>273</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>268</sup> BOYACA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 30 del 12, de agosto de 1.892. Establece asilo mendigos y reglamenta la mendicidad en Tunja. Tunja, imprenta del Departamento

<sup>&</sup>lt;sup>269</sup> BOYACA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 42 del 16 de agosto de 1.892. Compensación y se concede auxilio. Tunja, imprenta del Departamento.

<sup>&</sup>lt;sup>270</sup> PUJADAS, Joan Josep. "Prefacio" En: La ciudad y los otros: Quito, 1.860-1.940. Higienismo, ornato y policía, Quito, Flacso – Universidad Roviri e Virgili, 2.006. P. 15.

<sup>&</sup>lt;sup>271</sup> KINGMAN. Óp. Cit. Pp. 257-259.

<sup>&</sup>lt;sup>272</sup> Ibídem. Pp. 279-284.

<sup>&</sup>lt;sup>273</sup> Ibídem. Pp. 49.

La influencia anglo francesa sobre capas urbanas criollas de tradición peninsular en conjunción con influencias rurales tradicionales elaboran combinaciones en las nuevas clases altas; en Bogotá, modas y costumbres distinguen los estilos de vida entre clases sociales, pues, quienes vestían de levita hacía poco habían utilizado ruana, y aunque parecía importante conservar la tradición criolla del vestido, la comida, las devociones, las fiestas y los edificios, superponían elementos de lujo extraño ostentados sin estilo, cuyo embate resistirán las clases medias y bajas ubicadas en alrededores del centro de la ciudad, e igual sucedería en Tunja.<sup>274</sup>

Las previsiones del régimen policivo de *La Regeneración*, que se relacionaban con la higiene, la seguridad, el orden, la ornamentación arquitectónica y el urbanismo, responden al intento de una élite letrada por adecentar la sociedad prescribiendo cánones ajustados al moderno ritmo de urbanidad occidental, donde el modo de producción capitalista industrial había deteriorado sus condiciones de existencia social y dependía de la mitigación de efectos nocivos, mediante recursos técnicos, normativos, administrativos que condujeran la sociedad al estilo de vida moderno, opuesto al desorden y caos, condición necesaria para la reproducción del sistema.

Fue así, como el gobierno departamental consideró de importancia social, política y comercial para la ciudad y el departamento, enviar una persona competente a la Exposición Universal de Chicago en los Estados Unidos, que estaba próxima a realizarse entre mayo y octubre de 1.893, donde se celebraría el IV centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo, con el encargo de estudiar todo aquello que le pudiera interesar a las industrias locales y las ventajas que le pudiera aportar a la agricultura y demás industrias, para su adelantamiento intelectual y material, <sup>275</sup> y así acceder a los beneficios económicos prometidos por la modernidad occidental.

En 1.892, España conmemoraría el IV Centenario del Descubrimiento de América, con intensa actividad cultural y celebración de las Exposiciones Histórico Europea, la de Bellas Artes y la Histórico Americana de Madrid o *Exposición Histórico-Natural y Etnográfica*, y aunque sin la dimensión de exposiciones internacionales como las de Londres en 1.851, Filadelfia en 1876, Paris en 1.889, es el preámbulo a la exposición en la sección de etnología de la *World's Columbian Exposition of Chicago* de 1.893 donde la mayor atracción fue la iluminación para servicio público de la General Electric Company, incorporada en las ciudades Latinoamericanas.

<sup>&</sup>lt;sup>274</sup> ROMERO. Óp. Cit. Pp. 267-279.

<sup>&</sup>lt;sup>275</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 32 del 12 de agosto de 1.892. Representante a la exposición de chicago. Tunja, Imprenta del Departamento.

La celebración de España buscó aumentar su prestigio internacional y consolidar relaciones culturales, diplomáticas y comerciales con América Latina desafiando la política panamericanista fomentada por Estados Unidos en la Primera Conferencia Internacional Americana de Washington de 1.889, donde el gobierno conservador de Carlos Holguín destina a las exposiciones el recién adquirido *Tesoro Quimbaya* que obsequia a la monarquía española para reivindicar su lealtad y acercamiento a la política hispanoamericana española de corte conservador, aunque aclarando, que dicha colección debía ser exhibida primero en Madrid y luego en Chicago, y a pesar del limitado presupuesto, haría que los seguidores de Holguín apostaran por la Exposición de Madrid, mientras sus opositores por la exposición de Chicago. <sup>276</sup>

No pocos boyacenses viajan al exterior en esa época, el presidente Rafael Núñez envía a Norteamérica y Europa al general Rafael Reyes en misiones económicas y políticas, y el Presidente Carlos Holguín nombra a Salvador Camacho Roldán en "Comisión de las Exposiciones de Madrid y Chicago" en 1.891, quien también viajó a Estados Unidos en 1.887, otros mas, imbuidos por el espíritu de la modernidad trasvasarían las primeras innovaciones técnicas, como el automóvil Marca Orient motor cilindro vertical 4 HP que en 1.901 trajo a Bogotá el Dr. Marceliano Pulido.



Ilustración 1: Pabellón de Colombia en la exposición universal de Chicago, 1.893. Catálogo oficial. En: Las exposiciones universales. (Busca: 7-8-2.013) Disponible en: <a href="http://designblog.uniandes.edu.co/blogs/dise1204/files/2009/06/exposiciones-universales.pdf">http://designblog.uniandes.edu.co/blogs/dise1204/files/2009/06/exposiciones-universales.pdf</a>

27

RAMÍREZ LOSADA, Deni. La exposición histórico-americana de Madrid de 1.892 y la ¿ausencia? de México. Revista de Indias, 2.009, vol. LXIX, N° 246, Pp. 289 y ss. En el año de 1.890, el Tesoro de los Quimbayas, joya arqueológica de la Colombia prehispánica, estaba compuesto por más de cuatrocientas piezas arqueológicas, pertenecientes al ajuar funerario de un cacique, con poporos, desnudos masculinos y femeninos, sillas y objetos ceremoniales y ornamentales; entregado a la reina Regente María Cristina de Habsburgo-Lorena, por su colaboración en el laudo arbitral sobre fronteras entre Colombia y Venezuela.

El ajuste, trasplante y aclimatación del moderno estilo de vida, incorporaría el uso de nuevos adelantos técnicos para progreso económico de la sociedad, y aun sin existir muchos de ellos, el código de policía desde antes ya preveía la vigilancia de maquinaria; aparatos eléctricos; alumbrado público; aseo higiénico; visita a casas, colegios y conventos para inspeccionar el correcto uso de albañales, excusados y baños y cuidar que habitantes asearan frente y solar de casas; vigilar acueductos, acequias, fuentes o arroyos que proveyeran de agua, anunciando la llegada de la modernidad, antes que existieran como realidad material en la ciudad de Tunja.<sup>277</sup>

Si bien, la Asamblea Departamental declara en 1.894 necesidad de utilidad pública la construcción del acueducto y faculta al gobernador para contratar y señalar las cuotas de contribución a los propietarios de casas, nada sucedería hasta 1.913, cuando de nuevo se autoriza contratar la misma obra, ahora incluyendo cañerías y las obras de arte necesarias para sacar agua del lugar que mas conviniera, luego conducirla a tanques elevados y de allí por medio de tuberías en todas las calles a las casas que lo solicitaran, pero habrían de pasar algunos años para que fuera realidad, puesto que Tunja siguió dependiendo de las fuentes grande y chiquita.

En 1.898 la Asamblea faculta al gobernador para contratar una planta eléctrica con quien propusiera reembolsar el anticipo a cambio de ampliar el numero de años del contrato; hasta que en 1.909, Tunja se iluminaría con una planta eléctrica importada por el gobernador Marceliano Pulido como accionista de la empresa de energía, de otra parte, y de modo particular el Señor Silvino Rodríguez, tendería postes desde su finca *La Cascada* para conducir la energía por cable y mover un molino hidráulico propio con sobrante para otras empresas, también sostendría, 10 focos de alumbrado para el hospital de caridad y 5 para el edificio de la cárcel. 282

<sup>&</sup>lt;sup>277</sup> CASTRO GOMEZ. Óp. Cit. P. 56. Deseo de materializar estilos de vida en la idea de progreso.

<sup>&</sup>lt;sup>278</sup> BOYACA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 15 del 10 de julio de 1.894. Acueducto de Tunja. Tunja, Imprenta Departamental, Director Roberto S. Correal.

<sup>&</sup>lt;sup>279</sup> BOYACA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 46 del 17 de abril de 1.913, Contrato acueducto. Edición oficial, Tunja, Imprenta Departamental. Director Agustín Estévez Briceño.

<sup>&</sup>lt;sup>280</sup> BOYACA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 47 del 13 de agosto de 1.892. Reconstrucción de fuentes de agua y conclusión casa municipal. Tunja, imprenta Departamental.

<sup>&</sup>lt;sup>281</sup> BOYACA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 48 de julio 9 de 1.898, Autoriza al gobernador para alumbrado. Tunia, Imprenta Departamental. Dir. contratista, Prospero Márquez C.

<sup>&</sup>lt;sup>282</sup> TUNJA, CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 4 de junio 6 de 1.917. Permiso. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 fol. Energía suministrada por particulares o Estado.

Los servicios de agua, energía y alcantarillado se incorporarían con gran esfuerzo económico y administrativo de la ciudad durante las primeras décadas del siglo XX, adicional a las dificultades técnicas propias para instalarlos dentro de una cuadrícula colonial con fuertes pendientes del terreno, además, de su necesaria complementariedad, pues, la generación de energía eléctrica dependía de caídas de agua alejadas de la ciudad; el agua potable de la Fuente Grande manaba en la parte baja de Tunja y dependía de la energía eléctrica para mover las bombas centrifugas y conducirla a los tanques elevados y luego distribuirla por gravedad; y por último, la evacuación de las aguas servidas dependían de las pendientes para descargarla en la parte baja del afluente, es decir, todas eran complementarias.

Aparte de estos servicios básicos, la ciudad necesitaba alumbrado público, aseo y vigilancia, para desarrollar actividades residenciales, comerciales e institucionales, articuladas con las vías y medios de transporte de carga y pasajeros como son ferrocarriles y automóviles para transporte de carga y pasajeros, que correrían a la par con otros medios de comunicación como el telégrafo, el correo y el teléfono, anunciando la llegada de una nueva forma de vida mucho mas veloz, donde los intercambios económicos y sociales dependían de una mayor densidad de redes, sistemas y entramados de la ciudad con la región, dentro de una particular mezcla de símbolos hispano católicos con otros signos del progreso y la modernidad, que necesitaban de nuevas formas de relación social basadas en el adecentamiento urbano y ornato público previsto en normas de urbanidad y el código de policía. <sup>283</sup>

La modernización material de la propiedad urbana con utilidad pública o privada, era producto de los adelantos técnicos al momento de incluir servicios públicos básicos, medios de comunicación o transporte, y mantenía una relación directa y proporcional con el aumento del valor económico que adquirían los inmuebles, el mayor y mejor uso de la actividad económica para la cual se dispusieran y mayor renta que podían generar; es decir, un nuevo concepto de vida urbana producto de la modernización cultural inducida por el uso social de estos adelantos técnicos, que traían consigo nuevas formas de comportamiento y relación social al momento de incorporarlos al uso cotidiano, un estilo de vida urbano deseable socialmente, un modo de vivir el progreso económico con base en la modernización controlada, donde el progreso no amenazara los valores hispánicos tradicionales.<sup>284</sup>

-

<sup>&</sup>lt;sup>283</sup> CASTRO GOMEZ. Óp. Cit. Pp. 137-143. Desde la colonialidad, las reflexiones sociológicas que comparten buen número de intelectuales y periodistas giraban en torno a si la modernización debía copiar el modelo anglosajón, o debía ser nacionalizada como una modernización cundi boyacense.

<sup>&</sup>lt;sup>284</sup> Ibídem. P. 148. Los Centenaristas propugnaban conservar la memoria histórica y símbolos de la vieja cultura católica contra el deterioro de reliquias coloniales, relacionadas a la conservación del patrimonio histórico y turismo como fuente de ingreso, sin desconocer la necesaria modernización.

## 2.2 MODERNIZACION Y CELEBRACIONES CENTENARIAS

Aunque Tunja se hallaba fuera de los círculos comerciales en razón al aislamiento geográfico, una parte del sector progresista del viejo patriciado aspiraba incorporar muchos adelantos de que Bogotá gozaba y habían sido promovidos por una nueva clase en ascenso cercana a la burguesía, aunque otros, herederos de apellido y fortuna resistían los embates de los nuevos tiempos, por tocar sus perjuicios de hidalgo y pequeño burgués, desconfiando de las posibilidades del rápido ascenso social y económico, que se estaba generalizado en el país como nueva actitud.<sup>285</sup>

Durante las fiestas del centenario de independencia de Tunja celebradas el 10 de diciembre de 1.913, este hecho sería revelado por el doctor Guillermo Camacho, exponente de la cultura intelectual y social al manifestar en el certamen literario de Juegos Florales, que: "En Tunja hay tradiciones, hay una cultura social acumulada por los años, hay un pasado histórico. Las fiestas centenarias revelaron la existencia de ese valiosísimo tesoro colectivo; de ese fondo de hidalguía que no es fruto del dinero y que no se puede improvisar, aunque se quiera". 286

El texto revelaba que la ciudad colonial bullía en el espíritu local y en el imaginario colectivo existían resistencias al cambio que traía la modernización centenaria, y en cuanto al fondo de hidalguía, no se relaciona con la nobleza de sangre ni títulos adquiridos con dinero, sino con la actitud de generosidad y nobleza de ánimo que caracteriza una cultura social acumulada desde la tradición hispana, que dentro de una especifica racionalidad o perspectiva de conocimiento se hace hegemónica colonizando y sobreponiéndose a la cultura prehispánica anterior y diferente, como a sus respectivos saberes concretos, tanto en América como el resto del orbe. 287

Municipalidad y Concejo, acordarían celebrar la conmemoración del centenario de independencia de la provincia de Tunja el 10 de diciembre de 1.913, de manera solemne y extraordinaria, con una placa de mármol que llevara en letras de oro los nombres de los firmantes del acta de independencia para resaltar dignamente su venerada memoria y repartiría medallas de oro y bronce con el escudo de Tunja e

<sup>&</sup>lt;sup>285</sup> ROMERO. Óp. Cit. Pp. 311, 316. Ciudades burguesas: la movilidad de las sociedades urbanas.

<sup>&</sup>lt;sup>286</sup> JUNTA DEL CENTENARIO, DEPARTAMENTO DE BOYACA. Centenario de la Independencia de la provincia de Tunja. 1.813 – 1.913. Tunja, Imprenta oficial, 1913, P. 2.

<sup>&</sup>lt;sup>287</sup> QUIJANO. Óp. Cit. Sp. Eurocentrismo como ideología del relato histórico se considera motor de la civilización, es una forma de etnocentrismo que conlleva una idea hegemónica de superioridad.

inscripción en el anverso, entre autoridades civiles, eclesiásticas y representantes de los municipios que en aquel momento conformaban la provincia de Tunja.

Además, la celebración del centenario de independencia motivaría la ejecución e inauguración de obras, tales como, el arreglo y embellecimiento de los parques, la construcción de la sala de cirugía del Hospital de Caridad, reparaciones en fuentes públicas y la reconstrucción del antiguo teatro municipal, a cargo del ingeniero del Departamento Jacinto Caycedo R con participación del artista J. Rafael Zerda en las pinturas, y a quienes la junta organizadora distinguiría como adalides del progreso con sendas coronas de laurel, así como las diligentes ornamentaciones escultóricas de Rafael Cabral Madero y la dirección subalterna de los trabajos a cargo de Tomás Machado y la decidida colaboración del ingeniero Silvio Peña. 289

Bogotá inaugura los festejos de conmemoración del centenario de independencia el 15 de julio de 1.910, organizados por el gobierno del presidente Reyes con una feria Agrícola e Industrial como evento central, que pretendió crear simbólicamente una imagen de modernidad y nueva era, como ya lo había visto en la exposición universal de 1889 en París, la *ciudad luz*, con las celebraciones del Centenario de la Revolución Francesa, anunciando una nueva era de progreso que inspiraba en el público fe en las capacidades civilizadoras del libre mercado, y en Colombia era síntoma de que la industrialización sería mas que un simple deseo de las élites.<sup>290</sup>

La exposición Artística, Industrial y Agrícola de Tunja, buscaba producir una ilusión de modernidad, vivida como exterioridad imaginada y deseada, tal como sucedió en la exhibición de Bogotá dos años antes tratando de emular a Paris, pero todas sintiendo deseos de materializar los símbolos de progreso que la forma mercancía ofrece como son la riqueza, salud, confort y felicidad, sujetándose a la producción y el trabajo, donde el tradicional estímulo sensorial de las bandas de música sería reforzado por el impacto que causaba la luz eléctrica instalada desde 1909.<sup>291</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>288</sup> CORREA, Ramón C. Historia de Tunja. Tomo III, Tunja, Publicaciones de la Academia Boyacense de Historia. Imprenta Departamental. 1.948. P. 275.

<sup>&</sup>lt;sup>289</sup> JUNTA DEL CENTENARIO, DEPARTAMENTO DE BOYACA. Óp. Cit. P. 32.

<sup>&</sup>lt;sup>290</sup> CASTRO GOMEZ. Óp. Cit. P. 30. Aunque Colombia no participó en la exposición mundial de Paris de 1.889, sus élites estarían cautivadas por el imaginario de la segunda revolución industrial y se encontraban dispuestas a participar en la exposición de Chicago de 1.893, la cual, arrastraría todo el prestigio de su antecesora para consolidar el uso y apropiación de nuevos inventos como el de la energía eléctrica, que pronto se extendería en las principales capitales de Latinoamérica.

<sup>&</sup>lt;sup>291</sup> MOTTA VARGAS. Óp. Cit. Pp. 92-93. La luz eléctrica ilumina la capilla de San Antonio en 1.909

Los festejos inician en el seminario de la Diócesis con la velada Lírico Literaria, al día siguiente, misa pontifical con solemne *Te Deum*, y en la tarde, recepción oficial con discursos de autoridades eclesiásticas y civiles, y por la noche, el estreno del teatro con Juegos Florales, extendiéndose hasta el 13 de diciembre; los discursos reflejaban las expectativas que las autoridades tenían acerca del promisorio futuro que anuncia la llegada de la carretera y del ferrocarril, cuando se vislumbraba la salida al rio Magdalena para el monopolio de sal por el ferrocarril del Norte, entre Bogotá, Boyacá y Santander comenzado en 1.891 para llegar a Zipaquirá en 1.898 y que en ese momento para Tunja significaba la redención para sus dificultades.

Así lo manifestaría el discurso pronunciado por el Presidente del Concejo de Tunja Doctor Luis A. Mariño Ariza en la sesión solemne de inauguración de los festejos el 10 de diciembre, quien diría que la ciudad despertaba a la realización de una nueva etapa de su vida, y se pensaba que: "El corazón de sus colinas se conmoverá no muy tarde con el silbido de la locomotora, que cruzándola le hará rica y poderosa, entonces el nuevo himno de la redención, lo entonarán sus hijos, y las águilas de Tunja, pasearan por sus dominios, llevándoles también la nueva redención: la del trabajo"; expresando una idea de progreso que tiene como base la justicia social católica que propugnan la iglesia y el derecho republicano.<sup>292</sup>

Con la locomotora vendrían la riqueza y el poderío generador del trabajo, dejando atrás el letargo decimonónico, exaltación que identificaba la nacionalidad con la redención industrial en reconocimiento al heroísmo de los padres de la patria, y anunciaba la entrada del capitalismo dependiente y del fetiche mercancía como imagen, en la cual se podrían reconocer los colombianos, como hijos de una raza que a diferencia de la sajona no hacía del trabajo un fin en si mismo, sino tan solo un medio para el cultivo de valores superiores, orientada por los valores estéticos y amor por grandes ideales del espíritu del *Arielísmo* de José Enrique Rodó.<sup>293</sup>

El discurso del Ingeniero del Departamento Jacinto Caycedo R. al hacer entrega del teatro encargado por el "progresista Gobierno del Departamento", catalogaría los Juegos Florales como la fiesta tradicional de la raza latina y aquella obra como un templo, "donde las sociedades aprenden a recibir ese ambiente vivificador que viene de centros civilizados del mundo a refinar los mas delicados sentimientos,

<sup>&</sup>lt;sup>292</sup> Ibídem. Pp. 28-29.

<sup>&</sup>lt;sup>293</sup> CASTRO GOMEZ. Óp. Cit. P. 37. Del mito de la autenticidad nacional de los pueblos de origen al siglo XX surgen las corrientes hispanistas, indigenistas y bolivarianos o nacionalistas. La filosofía del optimismo de esencia idealista y humanista del "Arielismo", y la filosofía del pesimismo cultural por inferioridad de América, de su raza y medio geográfico que constituye *la calumnia de América*.

un himno al pasado, una señal de bonanza, paz y fe en el porvenir";<sup>294</sup> el primer teatro de hechura sencilla, se construyo en 1.889 y en 1.912 se descargo y levantó en regular dimensión, con dos series de palcos y galería superior; platea de forma ovalada, moblaje adecuado y cómodo,<sup>295</sup> ubicado en la cuadra norte del convento Santo Domingo, o al sur occidente de iglesia y antiguo convento de San Francisco, o Cuartel del batallón de veteranos y de la casa de la Comandancia General.<sup>296</sup>

El segundo día, sería inaugurada la exposición Artística, Industrial y Agrícola en salones del Palacio de Gobierno, destacando la exposición artística con motivos religiosos, patrióticos, paisajes, retratos de personalidades, tallas y fotografías; la exposición industrial con trabajos de los Talleres del Panóptico, la Fábrica de hilados y Tejidos de Samacá, los productos marca La Violeta con cerveza, jabón, café y vinagre, los productos harineros de molinos Santa Susana, La María y San Cristóbal; los tejidos bordados, las obras de carpintería, sastrería, zapatería, piezas tecnológicas como el gramófono y el teodolito, muestras mineralógicas, y la exposición agrícola ganadera ubicada fuera del edificio con ejemplares de ganado vacuno y lanar, los cuales serían galardonados con diplomas y medallas.<sup>297</sup>

Hacia el medio día, el Ilustrísimo señor Maldonado, en presencia de las más altas autoridades civiles, de varios miembros del clero, del ejército, de los delegados y de un selecto grupo de caballeros, bendijo la primera piedra de la *Estación Central del Ferrocarril de Boyacá*, cuyo significado entrañaba la redención económica de Tunja y Boyacá y en él se fincaban las mas halagadoras esperanzas, tal como lo expresaría el discurso del Honorable Senador Doctor Arroyo Diez:

"La primera piedra del Ferrocarril de Boyacá, será como el cipo glorioso que señale la redención económica de estas comarcas, (...) nos unimos en un mismo sentimiento de esperanza y fe, al pueblo boyacense, (...), de hoy en adelante memorable, en que hunde en la tierra la piedra fundamental del edificio de donde ha de salir ávida de viento y espacio la triunfal locomotora hacia (...), caminos (...) del progreso".

<sup>&</sup>lt;sup>294</sup> JUNTA DEL CENTENARIO. Óp. Cit. P. 35. El espejo en que los colombianos se contemplarían, es la "raza neolatina" que describe José Enrique Rodó en "Ariel", y Carlos Arturo Torres en "Idola Fori", minorías letradas que deben imponer la rectoría espiritual, mas nunca, la raza anglosajona.

<sup>&</sup>lt;sup>295</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. P. 22.

<sup>&</sup>lt;sup>296</sup> GOMEZ. Óp. Cit.. Pág. 583. También en: BOYACÁ. Reseña histórica. P. 13.

<sup>&</sup>lt;sup>297</sup> JUNTA DEL CENTENARIO. Óp. Cit. Pp. 261-268. Nombra los expositores y el tipo de producto.

<sup>&</sup>lt;sup>298</sup> Ibídem. Pp. 74-79.

El tercer día, en la mañana tuvo lugar en el parque Pinzón la Exposición Pecuaria previa al concurso hípico, con gran riqueza de especies caballares, y en la tarde, la inauguración del Asilo de Niños Desamparados bajo dirección y vigilancia de la Sociedad San Vicente de Paúl que había reconstruido la parte principal del asilo de orfandad en el convento de Clarisas, con asistencia del Ilustrísimo Obispo, el Gobernador y sus secretarios, un grupo de distinguidas señoras y caballeros. <sup>299</sup>

El discurso que pronuncia el Sr, Enrique Azula al inaugurar el Asilo de niños, deja entrever, que la obra de caridad adelantada por la Sociedad San Vicente de Paúl pretendía satisfacer el vacío que la acción del Estado excluía y era necesaria para proteger la niñez desamparada, pero también, la incapacidad de los padres de estos desdichados para atenderlos, bien por falta de ingresos y fuentes de empleo que permitiera responder con la atención que les deben; o bien, por la condición social que la mujer y el hombre ostentaban dentro de una sociedad clasista de acento clerical que los designa indeseados por motivos de moralidad y pecado. 300

En sus palabras, la Sociedad San Vicente de Paul debía sus fines y misión a la regeneración del ser humano por la religión y el trabajo, para aliviar dolencias del cuerpo y del alma, previendo que: "A este asilo de la caridad ajeno a todo linaje de mundana ostentación, vendrán muchos niños indigentes a recibir enseñanza moral y religiosa y a ponerse en capacidad de vencer los secretos impulsos del vicio que, merced al desamparo en que nacieron, pudiera arrebatarlos irresistiblemente como presa codiciada del infortunio moral que los arrojó de la vida". 301

En la noche, el banquete reúne sesenta distinguidos caballeros entre autoridades eclesiásticas, civiles y militares dentro del salón principal Palacio de Gobierno que presentaba aristocrático y lucido aspecto de etiqueta, intachable armonía, delicada expansión y exquisita cultura, que ameniza la orquesta del Conservatorio Nacional alrededor de suntuosa y elegante mesa, servicio esmerado y espléndido, menú refinado y *baccarat* con burbujas de *champagne*; dicho ambiente obedecía no solo al afrancesamiento de las élites, sino también, a la fascinación por el progreso que generaba este tipo de celebraciones en el imaginario local de la población. 302

<sup>&</sup>lt;sup>299</sup> Ibídem. Pp. 281-287. La Sociedad San Vicente de Paul la fundan 45 socios en 1887, para 1.909 eran 80, con Monseñor Maldonado Calvo como benefactor; quien además, administra el Hospital.

<sup>&</sup>lt;sup>300</sup> Ibídem. Pp. 127-131. La caridad como una dimensión simbólica de la dominación estamental.

<sup>301</sup> lbídem. Pp. 130-131.

<sup>&</sup>lt;sup>302</sup> Ibídem. Pp. 80-81.

El discreto y patriótico discurso pronunciado por el Gobernador del Departamento Doctor Manuel R. Vásquez, quien brindó por la fraternidad de los colombianos, no sería menos expresivo respecto del significado del ferrocarril para Boyacá, lo que hasta hace poco tiempo parecía ser un imposible entre los habitantes de Tunja, empezaba a ser una realidad, aunándose al bienestar que les traería la paz.

"(...), cuando la civilización, en empuje portentoso avanza sobre nosotros y amenaza aplastarnos si no sabemos recibirla, nuestros deberes son supremos. La civilización viene y no podemos recibirla con retozos infantiles porque nos convertimos en ludibrio del mundo. Recibámosla, pues, como hombres dignos de llevar este nombre. Tendámosle rieles, llevémosla por todos nuestros campos y entonces sabremos saborear cuanto vale para el corazón el progreso de la tierra que nos vio nacer". 303

Naciones civilizadas como Francia que comandaba el presente y era el faro desde el cual se podía mirar el pasado para evaluar el progreso alcanzado, tendría para Tunja como resultado una proyección imaginaria de haber abandonado la *minoría de edad* y haber llegado a un estado de madurez, tal como lo proponía el Doctor Vásquez, al pretender desarraigarse de los códigos locales adoptando un discurso que torna la vida mas cosmopolita tras la ilusión de modernidad que el trasvase tecnológico conlleva, aunque sin una base social y económica apropiada.

La Reseña histórica y descriptiva de la ciudad de Tunja escrita en 1.907, anotaba que la mejora de las vías de comunicación, la situación geográfica y política, y la misma índole de sus habitantes, concurrían para mejorar su existencia económica y su condición de centro instruccionísta y lugar apacible, sano y seguro para vivir; sobre todo si la vía carretera se convertía a ferroviaria, siguiendo la hoya del rio Suárez hacia Bucaramanga y luego por la depresión de Bagueche a Cúcuta, como el gobierno de Reyes lo proponía, imbuido por ideas del positivismo y de progreso, pretendiendo abrir el país al capital extranjero y echar por la borda ciertas formas civilistas de gobierno que marginaban al clero de sus fueros.

La ciudad como centro y capital de provincia absorbía los flujos de capital por vías de comunicación articuladas con la periferia, pero también era centro académico y educativo que unificaba el cuerpo social alrededor de la fe cristiana y la lengua

<sup>&</sup>lt;sup>303</sup> Ibídem. P. 84. Las visiones de progreso y felicidad se trasladan de economías capitalistas a las dependientes, a una población esperanzada en el trabajo productivo promovido por la racionalidad técnico científica, como sujetos modernos desligados de prácticas tradicionales y preindustriales.

<sup>304</sup> GOMEZ. Óp. Cit. P. 586. También, BOYACA. Óp. Cit. P. 14.

como eje de la nacionalidad, sello de origen castellano que vela por la unanimidad y pureza de la raza, la religión, la cultura incluido el idioma que le debía a España, impronta de la civilización cimentada en las humanidades que veían disputada la producción de la verdad por las ciencias empíricas y ahora regían las leyes del progreso excluyendo saberes locales, para evidenciar la colonialidad del poder. 305

La celebración del centenario de independencia alardearía del idioma y la religión como ejes culturales vertebradores de nacionalidad, aunque en 1.813, el acta de independencia deplorara la degradación y embrutecimiento del pueblo producto de quienes no habían consentido propagar los conocimientos en tres siglos, ni habían fundado escuela pública de primeras letras para enseñanza de la juventud, ni les interesaba dar salida a la rica producción para consumo de miserables habitantes, quienes agobiados por impuestos veían conjurarse en su contra, el comercio, la industria, el Gobierno, los juicios, y hasta de la religión santa se abusaba. <sup>306</sup>

La dominación estamental ejercida por la Iglesia con fines de beneficencia pública, sus agentes y una trama social de base corporativa a través de la caridad, disputa al Estado el control de la asistencia pública, pero también, la higiene profiláctica del cuerpo y del espiritu como mecanismos para el control social de las clases populares, pobres y enfermos; porque la asistencia social, la practica hospitalaria, el saber medico permitían ejercer un control poblacional por el adelanto que las ciencias ilustradas, que se articulaban con normas de policía referidas a la higiene pública en iluminación, ventilación, drenajes y provision de agua potable, aplicadas ejemplarmente dentro del antiguo convento de Clarisas habilitado como hospital.

La celebración cierra el día 13 de diciembre en el parque Pinzón con el concurso hípico en la mañana, y en la tarde, se inaugura la Sala de Cirugía del Hospital de la Caridad en presencia de bellas y aristocráticas damas, el cuerpo médico y la Junta organizadora del acto, y el verbo elocuente y conmovedor del doctor Calixto Torres elogiaría la caridad cristiana ante el dolor de hermanos desvalidos, junto a los doctores, Rafael Quijano Gómez, Roberto Urdaneta Arbeláez y Vicente Azula.

<sup>305</sup> CASTRO GOMEZ. Óp. Cit. P. 44. La noción colonialidad del poder acuñada por Aníbal Quijano caracteriza un patrón de dominación global del sistema - mundo moderno / capitalista, originado con el colonialismo europeo a principios del siglo XVI; la colonialidad del poder es uno de los elementos constitutivos del patrón global de poder capitalista, se funda en la imposición de una clasificación racial / étnica de la población del mundo como piedra angular de ese patrón de poder, el cual, opera en todos los planos, ámbitos y dimensiones, materiales y subjetivas de la existencia cotidiana y a escala social.

<sup>&</sup>lt;sup>306</sup> JUNTA DEL CENTENARIO. Óp. Cit. P. 8. Declaración de independencia de provincia de Tunja.

"Es necesario que estos edificios reúnan ciertas condiciones que les van imponiendo los continuos adelantos de la higiene y de la profilaxis. (...). Lo que ayer pudo llamarse hospital, hoy es un edificio inadecuado y antihigiénico, y si como pasa entre nosotros, se tiene como hospitales edificios construidos hace siglos para conventos, (...). Pero si por respeto al pasado, o por un interés artístico, o como en el presente caso, por falta de recursos pecuniarios hemos de conservar estas viejas casas, (...) es necesario reformarlas y adoptarlas hasta donde sea posible a las modernas exigencias. (...) Estas salas vienen a llenar una de éstas necesidades imperiosas, su luz abundante, su capacidad suficiente, sus pisos y paredes lavables, son condiciones por las cuales habrá muy pocas en el país que las superen en materia de condiciones higiénicas; a pesar de haber tenido que acomodar su construcción a las exigencias del viejo edificio". 307

El discurso mostraría el ascenso social de la medicina en función de divulgar y aplicar teorías higienistas de influencia francesa, que al institucionalizarse influyó en los sectores culturales, implemento tecnologías novedosas, diseño biopolíticas y afianzó una cultura de la higiene que contribuyó al proyecto de modernización de la ciudad, que carecía de servicios públicos de agua potable, alcantarillado, aseo, plaza de mercado, matadero, y expuesta a enfermedades infecto contagiosas. 308





Fotografías 1 y 2: En la iglesia y edificio de Santa Clara funcionan un Colegio y Orfelinato de las hermanas de la Caridad y Asilo de niños indigentes de la sociedad San Vicente de Paul. Sp. marcada con número XXVIII. En: JUNTA DEL CUARTO CENTENARIO. Tunja IV centenario 1.539-1.939. Bogotá, Departamento de Boyacá, Fotografías de Ewert. 1.939. Sn.

<sup>307</sup> Ibídem. P. 95-96. La verdad en la medicina social sería formulada desde las ciencias empíricas.

MARTINEZ, Abel F. "Una mirada a la higiene pública de Tunja en la primera mitad del siglo XX". En: Miradas urbanas de Tunja en el siglo XX. Aproximaciones a la ciudad intermedia. Tunja. Universidad de Boyacá. CIPADE. Facultad de arquitectura y bellas artes. 2.012. Pp. 100-101.

El hospital de caridad aunque de propiedad del municipio en 1.907 ante la escasez de recursos la Sociedad San Vicente de Paul asumiría su manejo, pero cuando se suprimió la sindicatura, pasó a hacerse cargo de la administración el ilustrísimo señor Maldonado Calvo, quien lo reorganizaría, mejoraría y complementaría con nuevas secciones, salones para cada clase de enfermos separados por sexos, a la que se suma, la nueva sala de cirugía que recien se inaugura y se proyectaba otra para niños, estando servido por religiosas de la Presentación en un conjunto de dos pisos con cuatro cuerpos y pabellones alrededor de un amplio patio. 309

En la noche, el baile organizado en los amplios salones del Palacio de Gobierno fue la nota alta del festejo, con elegante concurso de damas y caballeros de la sociedad tunjana congregados alrededor de una orquesta, poniendo de manifiesto las delicadezas propias de la aristocrática educación junto a los resabios hidalgos que corrían paralelos a la concepción liberal de libertades y derechos individuales, para evidenciar que el distingo estamental fundado en raza, religión y oficio, daba paso a uno nuevo basado en la propiedad, la ilustración y urbanidad, condición de su inserción al sistema mundo capitalista y el distingo basado en la clase social.

El cierre del festejo, dejaría en claro que la nacionalidad vibraba al compás del progreso y la salud del cuerpo social unía el idioma, religión, arte, ciencia y obras de infraestructura, integrándola al comercio del mundo civilizado por economías de escala basadas en el telégrafo, la electricidad, el automóvil, el ferrocarril e higiene pública, presagiando el desarrollo de las economías de velocidad para flujo de las mercancías, abaratar los costos de producción y conquistar nuevos mercados, 310

La élite anfitriona de la fiesta, imaginaba Tunja como una ciudad noble y generosa que despedía a los invitados del festejo pertenecientes a la élite bogotana, con delicadas expresiones de exquisita cultura y armonía patriótica, nunca antes vista en la *ciudad de los Zaques*, compartiendo el gusto por una aristocrática educación evidenciando que la anhelada modernidad en la vida social, corría en paralelo con la civilidad y adecentamiento social, sin renunciar a los privilegios señoriales.<sup>311</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>309</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. P. 17

<sup>&</sup>lt;sup>310</sup> CASTRO GOMEZ. Óp. Cit. P. 63. Aunque la mayoría de la población seguía viviendo el lento ritmo impuesto por las haciendas circunvecinas, para entonces, la revolución industrial transforma la economía, política y cultura de los países hegemónicos como Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos y Alemania, donde los ferrocarriles, el telégrafo, la electricidad y los automóviles empiezan a convertirse en elementos claves para el rápido flujo de mercancías de un lugar a otro.

<sup>311</sup> JUNTA DEL CENTENARIO. Óp. Cit. Pp. 80-81.

## 2.3 FERROCARRIL DEL CARARE, FERIAS Y FIESTAS EN 1.925

Entre los principales factores del halagüeño porvenir al cual se creía que había accedido Tunja en 1.925, se encontraba el acueducto surtido por afluentes con aguas de calidad que brotaban por los contornos de la cuenca del Chicamocha, y su estratégica ubicación equidistante de otros centros urbanos del departamento, en rápida comunicación con la capital y poblaciones intermedias que unían la Carretera Central del Oriente de Colombia con sus anexas, y como lo sería la gran carretera del Carare por donde ingresarían máquinas y elementos que aún no se elaboraban en el país y se exportarían productos boyacenses, sobre todo, cuando se terminara el *ferrocarril del Carare*, que saldría de Tunja hacia el Magdalena.<sup>312</sup>

Los trabajos por comunicar la capital de la República con el mar Caribe a través de una línea férrea que uniera los territorios de Boyacá y Santander, avanzarían a fines del siglo XIX del Puente del Común a Cajicá y Zipaquirá, prolongándose a Nemocón a inicios del siglo XX, y según la Ley 119 de 1.913, en dirección al río Magdalena por Chiquinquirá, con ramales a Pamplona y Cúcuta, cruzando por Tunja, Santa Rosa y Soatá, reiniciando obras en 1.920 por el boquerón de Susatá donde bifurcaría a Tunja, suspendiéndose por oposición de Cundinamarca al violar la concesión ferrocarril del Nordeste, 313 para tomar el trazo inicial que culmina en 1.926 al inaugurarse la estación del ferrocarril central del norte en Chiquinquirá, 314 a lo que alcalde de Tunja expresaría, refiriéndose a la esperanzas del ferrocarril:

"De algún tiempo a esta parte ha venido marcándose (...), una era de progreso, que con poderoso empuje ha de resolver en no lejano día los actuales problemas fiscales y económicos. Ya el ferrocarril del norte se acerca a la ciudad de Chiquinquirá, el del nordeste agita sus pasos hacia el corazón del departamento y el del Carare avanza de manera incontenible, (...) sentiréis como los mas escondidos rincones de los polícromos barrancos (...), recogen y devuelven el grito de la primera locomotora, y veréis cómo su penacho de humo, al escrutar la pureza del cielo azul, constituye allá en lo alto el símbolo de redención que anhelan todas las almas boyacenses".

<sup>&</sup>lt;sup>312</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. Pp. 7-8.

ORDUZ DUARTE, Alfonso. Los ferrocarriles ante la Sociedad Colombiana de Ingenieros. Bogotá. Ministerio de Educación Nacional 2.005. Pp. 42-45. Ed. corregida de BATEMAN QUIJANO, Alfredo. Historia de los ferrocarriles de Colombia. Bogotá. Ministerio de obras públicas. 1.977.

<sup>&</sup>lt;sup>314</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 1 de marzo 11 de 1.926, Inauguración del ferrocarril central del norte en la ciudad de Chiquinquirá. Tunja, Imprenta oficial. 1.926.

<sup>&</sup>lt;sup>315</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. Pp. 33-34.

La imaginería popular representaría lo ocurrido en la historia titulada *Por una taza de caldo*, escrita para el presidente Marco Fidel Suarez con motivo de su visita al simulacro de la batalla del Puente de Boyacá durante la celebración del centenario de 1.919, donde supuestamente sucedería, que este democrático pero rencoroso presidente habría derogado la ley que prolongaba el ferrocarril de Nemocón a Tunja, por otra ley que lo hacia Chiquinquirá, porque sus anfitriones le habrían negado el deseo de comer gallina y tomar caldo sin reglas de protocolo ni etiqueta junto a sus conciudadanos durante la comida popular del evento, con lo que le habrían impedido la oportunidad de expresar el profundo sentimiento que le embargaba, por estar aquellos ocupados en menesteres políticos personales.<sup>316</sup>

Si bien en 1.898, la Asamblea autoriza al gobernador contratar la construcción del ferrocarril que comunicaría Tunja con los límites de Cundinamarca y Santander, <sup>317</sup> solo hasta 1.913 un concesionario se compromete comunicar la capital con el río Magdalena, vía Chiquinquirá, y entre límites de Boyacá y Cundinamarca hacia el norte, con Tunja, Paipa, Duitama, Santa Rosa, Belén de Cerínza, Soatá, con ramal a Sogamoso; <sup>318</sup> luego adiciona otro ramal que empalmaría al de Cundinamarca en dirección a Guateque por las provincias de Oriente y Neira para unirse con Tunja al Magdalena, <sup>319</sup> y aprobando la construcción del ferrocarril de Tunja al Magdalena por la vía del Carare, <sup>320</sup> al que las provincias de oriente podrían integrarse. <sup>321</sup>

El contrato de concesión para construir, equipar y explotar el Ferrocarril de Boyacá que la Gobernación celebra en 1.913 con Francisco Pineda López y José Medina Calderón, se dividiría en dos partes por cesión y traspaso a Gabriel Pineda López: el Ferrocarril Central que partiendo de la frontera entre Boyacá y Cundinamarca se

<sup>&</sup>lt;sup>316</sup> GALINDO, Julio Roberto. "Por una taza de caldo". En: Ambiente tunjano. Crónicas y leyendas de Tunja. Homenaje a Tunja, IV Centenario. Tunja. Talleres el Vigía. 1.939. P. 145.

<sup>&</sup>lt;sup>317</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 44 de julio 8 de 1.898, sobre vías férreas del departamento. Tunja, Imprenta del departamento. 1.898.

<sup>&</sup>lt;sup>318</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 58 de abril 18 de 1.913, Contrato del ferrocarril de Boyacá (de Tunja al rio Magdalena por Chiquinquirá) Tunja, Imprenta oficial. 1.913.

<sup>&</sup>lt;sup>319</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 49 de abril 28 de 1.914, Autoriza al gobernador (Ramal del ferrocarril en provincias de Oriente y Neira) Tunja, Imprenta oficial. 1.914.

BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 59 de mayo 2 de 1.914, Aprueba convenio y autorizaciones al gobernador. Tunia, Imprenta oficial. 1.914.

<sup>&</sup>lt;sup>321</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 11 de abril 7 de 1.925, Construcción de ferrocarril de Tunja a las provincias de Oriente. Tunja, Imprenta oficial. 1.925.

prolongara hasta Soatá, fue cedido y traspasado a Francisco Pineda López, quien a su vez, lo traspasaría al Sindicato del Ferrocarril del Nordeste; mientras el Ferrocarril Occidental de Tunja a Chiquinquirá hasta el río Magdalena fue cedido y traspasado a Gabriel Pineda López, retomándolo luego José Medina Calderón.<sup>322</sup>

La línea al Magdalena por Chiquinquirá debido a lo difícil del terreno, superaba las finanzas del gobierno y existían intereses comerciales encontrados al aplicar la ley que declaraba necesidad y conveniencia pública la construcción del ferrocarril del Carare que de Tunja terminaba en el rio Magdalena por las provincias del Centro, Occidente o Ricaurte y Vélez, 323 modificando el contrato de concesión por el que de Tunja, Sora, Cucaita, Samacá y Sutamarchán, fuera a Chiquinquirá, y cerca de Sutamarchán se desprendiera en un punto conveniente, la línea férrea que fuera hacia Moniquirá y por Vélez llegara al rio Magdalena por la región del Carare. 324



Ilustración 2: Croquis ampliado de la línea del ferrocarril del Carare. 1.927. En: MONSALVE, Diego. Colombia cafetera. Barcelona, Gobierno de Colombia Artes gráficas SA. 1.927 Sp.

El primer centro social, político, religioso e intelectual del departamento, aspiraba promocionar el desarrollo comercial en perspectivas de una salida al Magdalena, y anunciaba comodidades al gusto de la vida moderna para sustituir privaciones y molestias sufridas por sus moradores, al transitar de una ciudad de aspecto inerte,

<sup>&</sup>lt;sup>322</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 28 de abril 17 de 1.916. Aprueba contrato ferrocarril Tunja, Chiquinquira, Sutamarchan. Tunja, Imprenta oficial. 1.916.

<sup>&</sup>lt;sup>323</sup> Ibídem. El artículo 3 de la Ley 43 de 1.914, establece la construcción bajo una Junta Especial.

<sup>&</sup>lt;sup>324</sup> Ibídem. La Ordenanza 29 de mayo 16 de 1.916, modifica el ancho mínimo de vía a un (1) metro.

taciturno, monótono, triste y antiguo, a la moderna, variada, alegre, risueña, activa y bulliciosa, como Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cartagena, Cali o Bucaramanga, por ser de las mas extensas, mayor población y cultivar en afamados planteles de educación la virtud e inteligencia de sus ciudadanos, elemento de prosperidad. 325

La ciudad signada por señales de progreso, trasladaría imaginarios de la sociedad blanca bogotana para reinventarse e inaugurar una modernidad entremezcla de la herencia hispana con la ciudad barroca del encuentro y yuxtaposición; la sociedad vivía una modernización poscolonial en donde coexistirían diferentes procesos económicos, sociales y culturales, conduciendo a una ruptura de estilos y modos de vida entre sociedad culta y sociedad popular, tal como lo expresara el concejal José Alejandro Ruíz en 1.927 durante la inauguración de la escuela modelo:

"Hoy es Tunja la hidalga matrona que conserva intactos sus pergaminos nobiliarios en arcones de oro repujados de marfil, y que por sus ventanales vetustos ve pasar complacida el oleaje impetuoso del progreso que transforma su heredad solariega, y que rejuvenecida y ataviada de pámpanos frescos sale al encuentro de la nueva era cascabeleante de las expansiones y de los ferrocarriles clamorosos y ondulantes". 326

El desarrollo crecía en todas las actividades, ya no era la vieja ciudad estacionaria y semi conventual de otros tiempos sin haber perdido sus características de villa tranquila y reposada, de costumbres sanas y recogidas, propia para el sosiego hogareño y educación de la juventud por su saludable clima, la seguridad social y la cultura tradicional que le caracteriza; el horizonte se abría ante las perspectivas de vías férreas, prometiendo intensificación comercial y empresarial, la progresiva valorización de la propiedad raíz y el incremento de sus ferias anuales.<sup>327</sup>

El primer modo de lograr el creciente camino a la prosperidad y porvenir industrial, comercial y económico, fue el establecimiento oficial de una feria ganadera a partir del 7 agosto de 1.922, que tres años después, reportaba grandes transacciones y negocios a los asistentes de todas las provincias del departamento, incremento hecho a merced de singulares ventajas que brindaba la ciudad capital, tales como insuperable bondad del clima, la índole benévola y hospitalaria de sus moradores

<sup>325</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. P. 8.

RUIZ, J. Alejandro. "Discurso de inauguración de los trabajos en el edificio para la escuela Modelo de Tunja". En: El Municipio de Tunja en 1.927. Tunja, Imprenta Departamental, 1.927. P. 8.

<sup>327</sup> Ibídem, P. 8

y seguridades que encontraron hombres de negocio que la favorecieron con su visita y que asistían anualmente a conmemorar la batalla del Puente de Boyacá. 328

Creía la Junta de ferias, que una tierra tan favorecida por la naturaleza, exaltada cuna de la libertad y viejo taller de glorias y heroísmos, había librado sostenidas campañas por abrir vías de comunicación que trajeran la transformación, producto de la unión patriótica entre hijos moldeados en la escuela fecunda y redentora del trabajo, revelándose en la práctica por desarrollar sus intereses en una educación capaz de acendrar tradiciones y virtudes familiares, base de genuina prosperidad, que habría de convertirla en el emporio de civilización y progreso soñado por los libertadores y fundadores de la nacionalidad para beneficio de su progenie. 329

Las autoridades civiles, eclesiásticas, de la sociedad y del magisterio, creían que Tunja estaba camino al progreso y alcanzaría la altura de ciudad civilizada, por la acción del asiduo colaborador y Secretario de Instrucción Pública, quien mediante la *Escuela Modelo* de beneficio colectivo, pretendía suplir la necesidad espiritual del pueblo para forjar una cultura integral que colocara la racionalidad sobre las sordas tendencias del ser humano, pero sin anteponerse al templo sagrado donde todos acudían a rendir su alma a Dios, dispensador universal de todo bien.<sup>330</sup>

Como era costumbre hacer en todo acto oficial, la bendición de la primera piedra del edificio *Escuela Modelo Urbana* la precedería el ilustrísimo Señor Obispo y las autoridades civiles, en la parte sur donde venía funcionando el matadero público frente al hermoso pabellón que abastecía las despensas de Tunja, y parte alta de la villa donde se ensancharía la imponente urbanización del futuro de la vieja ciudad instruccionísta, <sup>331</sup> sentando la base del asilo regenerador y segundo hogar de los tunjanos, santuario de modelación y enseñanza científicamente difundida, honra y prez de la villa rejuvenecida y vivero alegre de enseñanza ciudadana. <sup>332</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>328</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. Pp. 28-29. La feria del 3 al 10 de agosto, coincide con la fundación de Tunja y la batalla de Boyacá, el 6 y 7 de agosto.

<sup>&</sup>lt;sup>329</sup> Ibídem. Pp. 3-5. Era el pensar de ciudadanos como el alcalde de Tunja, Don Alberto Urdaneta, el gobernador de Boyacá Don Silvino Rodríguez, el Ilustre Maldonado Calvo y de la Junta de ferias.

<sup>&</sup>lt;sup>330</sup> BERNAL JIMENEZ, "Discurso de inauguración de trabajos de la escuela Modelo de Tunja". En: El Municipio de Tunja en 1.927. Tunja, Imprenta Departamental, 1.927. Pág. 11. La escuela nueva debía hablar al niño de Dios, de la vida, de la patria y la amplia y venturosa preparación del futuro.

<sup>&</sup>lt;sup>331</sup> Ibídem. P. 12.

<sup>&</sup>lt;sup>332</sup> RUIZ, J.A. Óp. Cit. P. 4.

El desarrollo de industrias agrícolas y pecuarias, dependía de la escuela modelo y su articulación al taller de artes y labores manuales para niñas de la clase obrera, a cuatro escuelas urbanas diurnas primarias para ambos sexos, a dos nocturnas para artesanos y cinco rurales, todas atendidas por maestros de la escuela normal de institutores y maestras de escuela superior o elemental de colegios privados de señoritas regentados por comunidades religiosas docentes de la Presentación de Nuestra Señora y del Rosario o por institutoras de María Auxiliadora y del Sagrado Corazón de Jesús, mientras el de Santa Cecilia capacitaba en telegrafía y correos; estructurados alrededor del Colegio de Boyacá, plantel de enseñanza superior que confería los títulos de bachiller en literatura y filosofía y de ingeniero agrónomo. 333

El positivo resultado de la feria en 1.925, confirmaría el desarrollo de las industrias pecuaria y agrícola del departamento, tal como el gobernador en su alocución del 7 de agosto lo vaticinaba, manifestando que la ciudad sentía un gran sacudimiento de progreso en proporción que sobrepasaba previsiones optimistas y auguraba ser factor de bienestar económico por su creciente desarrollo desde 1.922, sobre todo, al presenciar el avance de la locomotora con rumbo a occidente para saludar desde el río Magdalena al rico departamento de Antioquia, que habría de ser el mejor aliado en las conquistas del porvenir, junto a la capital de la república por el sur al avanzar el ferrocarril del nordeste, y al norte los laboriosos departamentos de Santander cuando se prolongara el ferrocarril del norte desde Chiquinquirá. 334

El alcalde de la ciudad al inaugurar las ferias y festejos patrios, aludía al símbolo de redención que constituía la primera locomotora y las que se acercan al corazón departamental de modo incontenible, en pro del espíritu comercial y transacciones que los participantes habían emprendido dentro de una feria símbolo de tradicional hispanismo, como las celebradas en Andalucía, Castilla la vieja y en toda España, para aumento económico de huéspedes o solariegos y solución de los problemas fiscales de la muy noble y leal ciudad de Tunja, hospitalaria y española entre las mas españolas de la república, y además, celebrar la magna batalla de la epopeya nacional y conmemorar su fundación inaugurando una nueva era de progreso. 335

Las conmemoraciones centenarias de 1.913 y 1.919 indujeron el embellecimiento del *Parque de los Mártires* al erquirse la columna en mármol de carrara coronada

<sup>&</sup>lt;sup>333</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. P. 21.

<sup>&</sup>lt;sup>334</sup> Ibídem. P. 27.

<sup>335</sup> Ibídem. P. 33.

por un cóndor, en memoria a los héroes de independencia fusilados en 1.816,<sup>336</sup> y en el *Bosque de la República*, al paredón de fusilamiento lo adornarían los bustos en bronce y pedestal en mármol de José Cayetano Vásquez y Nepomuceno Niño, y el poeta, apologista e institutor don José Joaquín Ortiz,<sup>337</sup> rodeados por hermosa verja en hierro con pilastras en que se leían los nombres de los 126 municipios y las 13 provincias que constituían el departamento;<sup>338</sup> el parque Próspero Pinzón entre carreras 7° y 8° pudo embellecerse con el busto en bronce sobre pedestal de mármol de Antonio Ricaurte, en un paseo público que lucía a modo de elegantes balaustradas sendas verjas de piedra y hierro, y puertas ornamentales.<sup>339</sup>

El Tunja moderno, ya poseía valiosos elementos de que hasta hace poco carecía: los servicios permanentes en todas las casas de agua, alumbrado eléctrico público y privado, comunicación telefónica con casi todas las poblaciones y con las demás telegráfica, correos, diarios y servicio permanente de automóviles en Tunja y otras poblaciones por la carretera central, asilo para desvalidos, orfelinatos, enseñanza industrial gratuita para niñas pobres, cómodo y adecuado teatro, bellos parques, banco de crédito, edificios modernos de servicio oficial, biblioteca y museo público, mercado cubierto, monumentos, alamedas, y un nuevo modo de vida urbano.<sup>340</sup>

El acueducto de Tunja era de los mejores del país por la pureza del agua y obras de arte que lo integran, se abastecía de la histórica fuente de Aguayo o *Fuente Grande* al norte de la ciudad, mediante la poderosa maquinaria que eleva el agua hasta los tanques de distribución a una altura cerca a los 80 metros, generando fuerza motriz sobrante aprovechable en beneficio de la misma ciudad que por lo pronto alimentaba la planta eléctrica de alumbrado público de gran intensidad; las fuentes públicas aun utilizaban aguas corrientes del oeste, recogidas en tanques contiguos al acueducto; además, el manantial *Fuente Chiquita* bien acondicionada con lavaderos públicos al oriente, y al sur los confortables baños "El Jordán".<sup>341</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>336</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 21, Tunja julio 19 de 1.904. Dispone la erección de un monumento. Tunja, imprenta del Departamento, administrador, J. Avelino Vargas.

<sup>&</sup>lt;sup>337</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 32 de abril 29 de 1.920, Monumento José Joaquín Ortiz en el bosque de la republica., Tunja, Imprenta del Departamento.

<sup>&</sup>lt;sup>338</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 6 de marzo 16 de 1.918, Ordenanza 19 de mayo 5 de 1.919, Centenario Pantano Vargas y Puente Boyacá; Tunja, Imprenta Departamental

<sup>&</sup>lt;sup>339</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. P. 18.

<sup>&</sup>lt;sup>340</sup> Ibídem. P. 8.

<sup>341</sup> Ibídem. P. 19

La empresa de acueducto a cargo del departamento, sería auxiliada por la nación hasta sustituir maquinarias movidas con motor de gas pobre en forma provisional, por una planta eléctrica movida con fuerza hidráulica según planos y disposiciones de la Casa Pearson suministradora del equipo, para evitar el desgaste prematuro y dar estabilidad a la empresa, porque aparte de suministrar agua, proveería de luz y calefacción, trayendo para Tunja progreso real y efectivo, elevándole al plano de una ciudad culta y civilizada cuando la empresa fuera entregada al municipio. 342

La planta eléctrica instalada a inmediaciones del Puente de Boyacá suministraría, luz, calor y fuerza a quienes solicitaran energía en aplicación industrial y comercial para la fabricación de cerveza y bebidas gaseosas en las empresas de Fortunato Bernal Ibáñez y Villamil Hnos, loza fina en la de Jesús Solano, de artes mecánicas y artículos de madera o hierro, vestidos, calzado, arreos de montura, tejido de lana y jabón, elaborar materiales de construcción ladrillo y teja, maquinas rotativas de imprenta, almacenes, tiendas de mercancía, droguerías, quincallerías, productos fabriles, además, casas comerciales, agencias y a la empresa banco de Boyacá dentro del suntuoso edificio moderno con fachada de piedra en orden jónico. 343

Esta planta habría sido producto de los fallos del Contencioso Administrativo y del Consejo de Estado, por los cuales obligaba al departamento proveer al acueducto municipal de una planta hidroeléctrica con el objeto de acabar con los motores de gas pobre de pésimos resultados para la buena marcha de la empresa;<sup>344</sup> pero la falta de previsión en el manejo de redes, ocasionarían accidentes de electrocución con acuerdos preventivos de mejoramiento y revisión continua de redes eléctricas, apoyada en dictámenes de técnicos electricistas para indemnizar los perjuicios.<sup>345</sup>

El gobierno departamental contrata el suministro e instalación de una planta hidroeléctrica para mover maquinarias del acueducto, <sup>346</sup> y deducida la fuerza necesaria,

<sup>&</sup>lt;sup>342</sup> LIEVANO, Samuel. "Informe anual del Personero, Director de Obras Públicas". En: El Municipio de Tunja 1.927. Tunja, Imprenta Departamental. 1.927. Pp. 29-30. Roberto de Mendoza contratista del acueducto en 1.913 compró una maquinaria con bombas triplex de émbolos movidos por gas pobre, en contra del estudio la Casa Pearson & Son del montaje de bombas centrífugas eléctricas.

<sup>&</sup>lt;sup>343</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. P. 21.

<sup>&</sup>lt;sup>344</sup> LIEVANO. Óp. Cit. P. 30.

<sup>345</sup> RUIZ, J. A. Óp. Cit. P. 6

<sup>&</sup>lt;sup>346</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 42 de mayo 31 de 1.929, Autoriza gobernador disposiciones sobre acueducto. Tunja. Imprenta oficial. 1929. Ver Ley 57 de 1914.

el excedente se usaría en servicios de alumbrado Público o privado y fuerza motriz para consumo industrial, a cargo de una Junta administradora provisional;<sup>347</sup> que en 1.934 entregaría la administración por inventario al municipio, reservándose el derechos de prestación gratuita y servicio de acueducto al instituto de beneficencia y la fábrica de licores y prorrogando por 10 años mas la renta al 10% del impuesto sobre bebidas fermentadas, dando por terminada toda obligación de invertir sumas procedentes de la indemnización nacional de esmeraldas en la empresa.<sup>348</sup>

El departamento se vio forzado a pignorar ingresos fiscales y obtener crédito para construir la represa de almacenamiento de agua en la hoya del rio Teatinos, en el sitio El Rabanal, en los municipios de Samacá y Ventaquemada que regularizara el caudal de aguas del rio y proveyera caudal suficiente para atender necesidades de las plantas hidro-eléctricas que suministraban fuerza y luz a Tunja y la provisión de fuentes de irrigación al valle de Samacá y los que circundaban; al tiempo que procuraría el establecimiento, percepción, organización e inversión del impuesto de valorización sobre las tierras que recibieran el beneficio de la irrigación. 349

El acueducto por relacionarse con la higiene y saneamiento de focos de infección, impondría la necesaria adopción de acuerdos para mejorar condiciones sanitarias de las casas en renta, las habitaciones pequeñas, las tiendas sin alcantarillado, prohibiendo aquellas que no tuvieran previstas llave de agua, excusado inodoro conectado a la alcantarilla pública por medio de caño de arco inverso cementado, ventana para renovación de aire, también, la venta de artículos de consumo donde habitaran familias o personas, conminando a los dueños de tiendas que tuvieran intensión de dar en arrendamiento sin reunir las mínimas condiciones prescritas. 351

Las medidas de higiene serían extensivas a establecimientos como hoteles, casas de hospedería o fondas, estando en obligación de mantener un sanitario y un baño

BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 6 de agosto 5 de 1.931. Aprovechamiento de planta hidro-eléctrica. Tunja. Imprenta oficial. 1.931

<sup>&</sup>lt;sup>348</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 23 de abril 27 de 1.934. Entrega del acueducto. Tunja. Imprenta oficial. 1.934.

<sup>&</sup>lt;sup>349</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 5 de julio 4 de 1.935, Autoriza al gobernador para construir obra de progreso (represa teatinos). Tunja. Imprenta oficial. 1.935.

<sup>&</sup>lt;sup>350</sup> RUIZ, J. A. Óp. Cit. Pp. 6, 8.

<sup>&</sup>lt;sup>351</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 6 de abril 19 de 1.927, Disposiciones sobre higiene. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios.

de regadera por cada 10 personas, concediendo un termino de treinta días para su cumplimiento, vencidos los cuales, se procedería al cierre de los establecimientos y habitaciones que de ellos carecieran;<sup>352</sup> estas medidas se relacionarían con disposiciones de urbanización y construcción de edificaciones en Tunja, donde quien pretendiera construir o reformar un edificio con frente a una vía urbana, debía solicitar licencia a la Alcaldía, hacer plano de la construcción y presentarlo al ingeniero municipal para concepto favorable, y al personero para su aprobación.<sup>353</sup>

Las disposiciones de policía, relacionadas con la higiene del suelo y habitaciones, también prohibían que manufacturas, fábricas, depósitos fueran nocivos a la salud de los habitantes y que el ejercicio de profesiones rumorosas sucediera en ciertas horas; también, que las casas recién construidas, reconstruidas o refaccionadas, se habitaran con autorización del alcalde, previa inspección del director de higiene o un ingeniero para demostrar la inexistencia de insalubridad y se observaran las prescripciones establecidas por reglamentos locales de higiene, pudiendo declarar inhabitable y cerrar una casa o parte de la misma, reconocida peligrosa desde el punto de vista higiénico o sanitario, a petición del respectivo director de higiene. 354

Estas medidas se intensificarían con visitas a hospitales, casas de salud, cárceles, mataderos, mercados, colegios, cuarteles, conventos y casas de habitación para cerciorar el estado de aseo e higiene en cañerías, albañales, letrinas, y prohibir arrojar basuras, deyecciones, papeles en plazas, calles y vías adyacentes de la ciudad; la sanidad pública municipal correspondía al Concejo, al Alcalde y Junta de Higiene con la función de estudiar solicitudes y planos de construcción, previa inspección y certificación de cumplimiento, registro y patente de sanidad a hoteles, hospedajes, restaurantes, cafés, cantinas y control al expendio de alimentos.<sup>355</sup>

Otras obras de higiene se relacionaron con mejoras al cementerio y construcción del anfiteatro, compra de carro mortuorio con servicio de conductor alguilado para

<sup>&</sup>lt;sup>352</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 22 de septiembre 25 de 1.930, Medidas de carácter urgente en higiene. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1911 a 1.932. Sn. 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>353</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 25 de septiembre 25 de 1.930, Sobre urbanización y construcción en Tunja. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>354</sup>BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 30 de mayo 6 de 1.930. Código de policía. Tunia. Imprenta oficial. 1.930.

<sup>&</sup>lt;sup>355</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL Acuerdo 53 de octubre 31 de 1.933, sobre aseo e higiene de la ciudad. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

entierro de primera, segunda y tercera categorías;<sup>356</sup> establecimiento del matadero publico y control por un veterinario, se facultó inspector para prohibir los cerdos en los solares; cambio de tuberías en lavaderos la Fuente Chiquita, y obras futuras, como construcción de excusados públicos, saneamiento del zanjón al occidente y norte de la plaza de mercado y la terminación del alcantarillado de la ciudad.<sup>357</sup>

Desde 1.922, el gobernador establece servicios telefónicos entre Tunja y capitales de provincia y telégrafo donde no existiera y subvenciona al Colegio Santa Cecilia como Instituto de telegrafía, el servicio de giro telefónico entre la Administración de Hacienda para dineros de particulares que quisieran situar en poblaciones con servicio de teléfonos; contribuye al gasto de establecer la red telefónica nacional entre Bogotá y Bucaramanga pasando por Boyacá, adquiere empréstitos para ensanche, modernización y terminación de la planta automática en Tunja con 250 líneas, Duitama 50, Sogamoso 100, Chiquinquirá 100 y Soatá 50, y construye líneas troncales interprovinciales con circuitos en cobre y postes de eucalipto. 361

En las vías públicas, los antiguos asfaltados en piedra serían reemplazados por un asfaltado continuo bordeado con andén en ladrillo; asfalto o baldosas que exigía el acueducto una vez terminada la red de alcantarillado, vías donde los antiguos nombres eran conservados solo por una pocas calles, de la cuales, cuatro de ellas salían de la plaza al norte y al occidente perteneciendo al comercio, las demás, se dirigían a los extremos sobre las salidas de la carretera central, la del Carare y la del Progreso, embellecidas con alamedas mixtas, aunque hacia 1.916 los nombres serían cambiados con nomenclatura numérica en nueve carreras longitudinales numeradas de occidente a oriente y quince calles transversales de sur a norte. 362

<sup>&</sup>lt;sup>356</sup>TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 8 de diciembre 7 de 1.929, Autoriza para adquirir un carro mortuorio. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1911 a 1.932. Sn. 390 folios.

<sup>357</sup> LIEVANO. Óp. Cit. P. 31.

<sup>&</sup>lt;sup>358</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 19 de mayo 2 de 1.925, Subvención colegio santa Cecilia o instituto de telegrafía. Tunja. Imprenta departamental. 1.925

<sup>&</sup>lt;sup>359</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 19 de mayo 8 de 1.926, Adiciona y reforma disposiciones sobre teléfonos. Tunja. Imprenta departamental. 1.926

<sup>&</sup>lt;sup>360</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 15 de abril 10 de 1.923, Autoriza gobierno departamental el servicio telefónico. Tunja. Imprenta departamental. 1.923

<sup>&</sup>lt;sup>361</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 37 de mayo 8 de 1.934, Contrato a 5 años modernización de servicios telefónicos dep/tales. Tunja. Imprenta Departamental. 1.934

<sup>&</sup>lt;sup>362</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. P. 19.

El tráfico de vehículos por la carretera central cada día aumentaba y el acceso por la carrera 5° era insuficiente necesitando descongestionarla mediante una variante que recorriera el occidente de Tunja, de momento sin continuidad su prolongación, debido al desnivel que aun se corregía al noreste NE de la plaza de mercado; los autobuses y taxis procedentes de Sogamoso, Belén, Santa Rosa, Duitama o Paipa, llegaban a las 9 a. m y seguían a Bogotá una hora después, parando en Albarracín y en Chochontá, recorriendo 163 Kms en 5 horas, lo que antes no se superada en menos de dos días de camino con las inherentes dificultades. 363

La reanudación de los trabajos de la variante de la carretera central en la parte sur la promovería el Concejo municipal ante el Ministerio de Obras Públicas, en donde los ministros doctores Mariano Ospina Pérez y Salvador Franco atenderían todas las insinuaciones sobre el asunto, obteniendo casi la terminación del macadam en la mayor parte de ella y la construcción de la obras de arte necesarias; por otra parte, el municipio había cumplido con el alcantarillado exigido, de tal suerte que el tráfico de carros de eje fijo se restablecería y el camellón central de la variante podía ser asfaltado con las partidas destinadas por la nación y el departamento. 364

El trafico de automóviles sobre vías coloniales, transformaría los comportamientos y la forma de vivir de los ciudadanos, haciendo necesario separar los peatones de los vehículos mediante andenes diferentes a la calzada de rodamiento, según lo disponía el Código de Policía, y que los Concejos municipales acordaran construir el pavimento de calles o plazas y los desagües necesarios, por el sistema de macadams u otro menos costoso para mejorar las vías públicas, <sup>365</sup> hecho visible a partir del centenario de independencia de 1.919, cuando el municipio forzara a los propietarios para construir los andenes y pavimentos sobre las calles, <sup>366</sup> y vería la necesidad de crear una inspección de tráfico para reglamentar el servicio de los vehículos y todo transeúnte, gañán, auriga, ciclista y *choufeaur* en tránsito por el municipio, estarían sujetos a derechos y obligaciones por reglamento de tráfico. <sup>367</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>363</sup> Ibídem. P. 23.

<sup>&</sup>lt;sup>364</sup> RUIZ, J. A. Óp. Cit. P. 7.

<sup>&</sup>lt;sup>365</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 52 de julio 18 de 1.898, Sobre Policía. Tunja. Imprenta del departamento. 1.898. Art. 593, vías públicas, capitulo 1, vías públicas urbanas.

<sup>&</sup>lt;sup>366</sup>TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 14 de septiembre 21 de 1.918, Construcción de andenes de la ciudad. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>367</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo \_ de marzo 14 de 1.927, reglamenta tráfico en calles. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios. Acuerdo 7 de junio 3 de 1.927, Reglamento tráfico. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 fol.

La jurisdicción de la inspección de tráfico sería extensiva sobre vías nacionales y departamentales, <sup>368</sup> y vehículos y carruajes pagarían impuestos según su clase, <sup>369</sup> prohibía el tránsito por calles asfaltadas de vehículos de eje fijo y llantas de hierro y camiones de vapor, conservando los carros de mano o "zorras"; los vehículos de servicio oficial solo pagarían las placas, y los automóviles y camiones con placas de otros municipios pagarían por derecho, mientras las empresas de transportes para pasajeros con servicio diario a Bogotá y vehículos de bebidas gaseosas de fuera del departamento y venta en el municipio pagarían cada vez que entraran, <sup>370</sup> se prohibía estacionar vehículos en la variante de la carretera central, señalando como estación de vehículos y autobuses el costado oriental de la Plaza de Bolívar, y el costado occidental de la Plaza de Mercado para carros y otros vehículos. <sup>371</sup>

Las ferias y fiestas de Tunja en 1.925 muestran mayor movimiento poblacional en comparación con la celebración centenaria de la Batalla de Boyacá en 1.919, pues junto a los tradicionales y confortables hoteles existían otros nuevos y casas de asistencia como el *Hotel Colombia*, en la calle 6° en cruce con la carrera 5° o la segunda calle real; el *Hotel Central*, en la calle 7°, cuadra del Banco, en el edificio de este establecimiento; el *Hotel Continental*, en la carrera 7°, el *Hotel Nuevo* al frente, en la misma cuadra del *Colombia*; el *Hotel Japonés*, dos cuadras al sur de los anteriores, la *Pensión Boyacense*, cuadra y media al norte del *Colombia*, en el mismo camellón de Santo Domingo o carrera 7°, y el *Bolívar*, cuadra y media abajo de la Catedral sobre la carrera 6°, todos frecuentados por los pasajeros.<sup>372</sup>

Entre los edificios destacaba el mercado iniciado en 1917, en estilo renacimiento, de piedra y ladrillo con techo metálico, colosal crucero con esbelta cúpula al centro con pabellones rectangulares yuxtapuestos, que el gobierno nacional construyera

<sup>&</sup>lt;sup>368</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 53 de mayo 7 de 1.927, Jefe oficina trafico Tunja con jurisdicción en vías nacionales y departamentales. Tunja. Imprenta oficial. 1.927.

<sup>&</sup>lt;sup>369</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 12 de julio 14 de 1.932,Reforma 23 de 1.930 y 1 de 1.932 impuesto a vehículos.. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios. La clase de vehículo: Carro de eje fijo no resortado; carro resortado y llanta de hierro; carro no resortado y llantas de hierro; coche de llantas de hierro; coche de llantas de caucho; automóvil de servicio publico de 5 puestos; automóvil de servicio público de mas de 6 puestos; autobús de cualquier tonelaje; automóvil de servicio particular; camiones de 1 ½ toneladas y motocicletas.

<sup>&</sup>lt;sup>370</sup> Ibídem. Acuerdo 12 de julio 14 de 1.932.

TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 43 de julio 19 de 1.929, Ac.31 / 1.924, Ac. 4 / 1.927 impuestos municipales. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>372</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. P. 22.

para celebrar el centenario de la batalla del puente de Boyacá con una exposición nacional de ciencias, artes e industrias, de alcance internacional frustrado por la primera guerra mundial en 1.918, sin poder solemnizarlo como habían pensado,<sup>373</sup> alrededor del edificio se construyeron elegantes edificios particulares sobre la calle 7° o calle del Banco, dos cuadras y media al noroeste de la plaza de Bolívar.<sup>374</sup>

Los edificios de la plaza Bolívar eran de dos pisos con tres estilos de construcción: el español antiguo, con balcones corridos macizos; el intermedio, moderado en sus balcones con gabinetes o miradores y aleros anchos cómodos al transeúnte para las lluvias, pero antiestético; y el moderno, los reemplaza por el ornamental y elegante ático con clásica cornisa que amplia el cielo de la calle y da aspecto majestuoso al edificio para perfecta simetría; en el extremo occidental al costado norte, el palacio de gobierno departamental con la gobernación, tres secretarías, hacienda y catastro en la parte alta; en la parte baja, la higiene y central telefónica; edificio estilo moderno suficiente y cómodo; salón principal regio; balcón central de frontis en piedra, escudos en mármol de Colombia y Estado soberano de Boyacá.

Al costado sur y similar estilo a la gobernación, el palacio municipal con el escudo de Tunja tallado en piedra en su frontis, inaugurado por el Concejo municipal en el 386° aniversario de fundación de la ciudad, <sup>375</sup> frontispicio cementado con trabajos de ebanistería y hierro en balcones y puertas, tramos exteriores terminados y dos interiores por construir; la planta baja con dos locales comerciales y la Dirección Departamental de Higiene; la planta alta con oficinas de la Alcaldía, Secretaría, Juzgados 1° y 2°, Tesorería, Salón de concejo magnífico y decorado, Personería, Inspección de tráfico y policía con dormitorio de agentes; terminado y ocupado a cambio de la excéntrica casa donde funcionaban las oficinas públicas en renta. <sup>376</sup>

Para ese momento, el mejor palacio de Tunja se hallaba media cuadra al norte de la plaza Bolívar por la carrera 7° construido en 1.919 por el departamento para la asamblea con motivo de la celebración centenaria; también funcionaron el museo.

<sup>&</sup>lt;sup>373</sup> OTALORA, Carlos A. "Carretera del Carare". En: Ambiente tunjano. Crónicas y leyendas de Tunja compiladas por Rosa María Otálora de Corsi. Homenaje a Tunja en su IV centenario. Tunja. Talleres el Vigía. 1939. P. 46. El gobierno dispondría \$ 150.000. pesos en bonos del tesoro para gastos del centenario de 1.919, y 2/3 partes a la carretera del Carare y solemnizar conmemoración.

<sup>&</sup>lt;sup>374</sup> Ibídem. P. 9.

<sup>&</sup>lt;sup>375</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. Pp. 11, 30.

<sup>&</sup>lt;sup>376</sup> RUIZ, J. A. Óp. Cit. P. 5.

la biblioteca, el archivo, la academia de pintura, la estadística departamental y la gerencia de rentas;<sup>377</sup> los tres cuerpos del palacio son coronados por un severo cornisamento, ventanas ajimezadas, columnas y piso de mosaico, afectando estilo mudéjar en referencia al vetusto caserón que reemplazara; con nítido pavimento de baldosín, fuentecilla de mármol, amplias galerías, escalera principal, espléndido salón de la asamblea y dos azoteas que divisaban a lo lejos el paisaje oriental.<sup>378</sup>

Una cuadra al occidente de la plaza y al norte del convento dominicano funcionó el Palacio de Justicia, edificio en tres sectores: el principal con tribunal, dos juzgados superiores del distrito judicial de Tunja y siete circuitos del occidente de Boyacá, las fiscalías, el tribunal de cuentas con juzgado ejecutor, la prefectura de la provincia centro, las oficinas de hacienda nacional e impuestos sobre la renta y el archivo histórico, alrededor de un patio jardín con columnas octogonales y arcos escarzanos con anchas galerías en dos pisos; el intermedio, cuatro juzgados del circuito de Tunja en planta alta y la inspección de policía e investigación en planta baja con patio; y todo el occidente, el cuartel del cuerpo de guardias de Boyacá.<sup>379</sup>

El antiguo colegio de Boyacá reemplazaría al de San Francisco Javier fundado por los jesuitas que albergó a San Pedro Claver, apóstol de los negros en Cartagena, se ubica contra esquina suroeste a la plaza de Bolívar en lo que fuera colegio de los jesuitas y ocupa gran parte de la cuadra, conserva su cuerpo original sobre la esquina de la carrera 6°, siendo substituido por un hermoso edificio de tres pisos, con amplios patios circuidos de triple hilera con galerías sostenidas por arcos y columnas cilíndricas; su cuerpo principal está concluido y ostenta la espléndida fachada de piedra granítica con ático balaustrado sobre cornisa con pilastras, y frontis sobre balcón principal coronado por el escudo de Colombia ornamentado con atlantes, que da frente de la primera calle real o calle 6° de entonces, <sup>380</sup>

Por la carrera 6° tres cuadras al sur desde la plaza de Bolívar, el departamento ha construido un edificio suntuoso en forma de "T", galerías y dos patios laterales, en la planta baja funciona la imprenta oficial dotada con maquinaria movida por fuerza eléctrica, en la planta alta se hallan instalados los teléfonos departamentales y la

<sup>&</sup>lt;sup>377</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 19 de mayo 5 de 1.919, Celebración del centenario batallas Pantano Vargas y Puente Boyacá. Tunja, Imprenta oficial. 1.919. Art. 7. Inc. 2.

<sup>&</sup>lt;sup>378</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. P. 11.

<sup>&</sup>lt;sup>379</sup> Ibídem. P. 11.

<sup>&</sup>lt;sup>380</sup> Ibídem. P. 12.

oficina de la dirección de obras públicas; contiguo al edificio Escuela Normal de Varones, antes convento de monjas concepcionistas, de dos pisos enclaustrados con amplios salones, patio y solar extenso; enfrente calle por medio, con el edificio de la Escuela Normal Nacional de Institutoras, ambas propiedad departamental.<sup>381</sup>

De cargo del gobierno nacional existe la penitenciaría comprendida ente carreras 8° y 9° y calles 8° y 11° en la triple manzana de una hectárea y con mas o menos 300 presos, tiene escuela de artes y oficios dirigida por competentes maestros para enseñanza teórica y práctica de fundición, telares, cordelería, huerta de agricultura, talleres de carpintería, sastrería, zapatería, herrería y otros; además, alfombras de fique, alpargatas finas, cajitas de mosaicos de cuerno, hueso y coco, peines, festones de fique para cortinas y adornos ocasionales, teñidos de antemano. Además, biblioteca, caja de ahorros y edita el periódico *El Esfuerzo*. <sup>382</sup>

Al suroriente de la plaza Bolívar se ubica la catedral o antigua iglesia de Santiago modificada y embellecida por obispos de la diócesis, Ilustrísimos señores Perilla y Maldonado, fachada del templo en piedra con prevalencia del orden toscano, tres puertas en arco, artística balaustrada coronando el frontón, alta torre en esquina en los mismos tres estilos que se observan en las ciudades antiguas de Colombia: colonial en la parte inferior, pesado y sólido; de transición en el verdadero cuerpo del campanario, sencillo y poco elegante; y moderno en la cúpula octogonal de cemento con escamas rombales y culmina el remate de piedra con pararrayos.<sup>383</sup>

La iglesia católica disponía de tres tradicionales tempos parroquiales: San Ignacio parroquial del barrio de La Catedral; el de Santa Bárbara, y el de Las Nieves; los templos conventuales eran San Francisco y Santo Domingo; la iglesia de El Topo, las capillas de San Laureano, de Santa Clara y la nueva Santa Clara o capilla La Anunciación; la de San José, del seminario menor o La Concepción; Santa Lucía, del seminario mayor, del colegio Boyacá, del orfanato San Antonio, del Hospital, de la Penitenciaría y la ermita San Lázaro; y recientes las capillas, La Anunciación de las clarisas y otra debida al celo pastoral del prelado diocesano perteneciente al pequeño monasterio de Las Sacramentarias o capilla de San José, al norte de las Nieves, por la carrera 8° esquina del asilo de mendigos y del cementerio. 384

<sup>&</sup>lt;sup>381</sup> Ibídem. P. 12.

<sup>&</sup>lt;sup>382</sup> Ibídem. P. 13.

<sup>&</sup>lt;sup>383</sup> Ibídem. P. 10.

<sup>&</sup>lt;sup>384</sup> Ibídem. Pp. 14-17.

Entre los edificios eclesiásticos se distinguían, el del seminario mayor, el seminario menor, el noviciado Santo Domingo, la casa conventual de padres franciscanos, el palacio episcopal; como institutos de caridad, el ancianato o asilo de ancianos, el hospital de caridad, el asilo de mendigos; de beneficencia, el orfanato San Antonio y el de San Vicente de Paul; el noviciado Santo Domingo era la construcción mas bella en la esquina de la primera calle Real o calle 6° y el camellón Santo Domingo o carrera 5°, edificado de tres pisos con paramento retrocedido junto a la iglesia de igual nombre, fachada exterior en estilo moderno con ático, cornisas y pilastras.<sup>385</sup>

Al suroeste se construía el ancianato de caridad de la senectud desvalida, regido por *hermanitas de los pobres*, construcción moderna como palacio de dos pisos, patio cerrado de cuatro cuerpos aislados, entre carreras 3° y 4° y calles 3° y 4°; <sup>386</sup> obras de beneficencia nuevas serían el asilo de mendigos al norte de Las Nieves, el orfanato de San Antonio de religiosas de la Presentación con medio centenar de huérfanas que aprenden oficios manuales en la casa que donara el canónigo Dr. Aquilino Niño, entre carrera 5° y calle 8°; y el de San Vicente de Paul para niños desamparados, en dos pisos sobre la calle 6°, y fundado desde 1.913. <sup>387</sup>

Hacia 1.923, los reverendos padres salesianos construirían contiguo a la iglesia de las nieves el edificio escuela de artes y oficios de varones que funcionaba por cuenta del gobierno departamental con auxilios del gobierno nacional, ahora pasa a sus manos, 388 además, sostendrían un oratorio festivo de enseñanza primaria y gratuita para clases pobres; 389 y en el colonial Barrio Santa Lucía, con la plazuela y capilla en ruinas entre la carrera 4° y la calle 11°, las autoridades eclesiásticas pensaban reconstruirla mas moderna, viendo la rápida urbanización del sector que resurgía en ese momento, 390 motivada por el arreglo de calles prolongadas desde el antiguo puente de San Francisco y el camino antiguo hacia La Fuente. 391

<sup>&</sup>lt;sup>385</sup> Ibídem. P. 16, 17.

<sup>&</sup>lt;sup>386</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 10 de junio 2 de 1.918, Cesión lote para el ancianato. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932 Sn. 390 folios. Como de utilidad pública.

<sup>&</sup>lt;sup>387</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. P. 17.

<sup>&</sup>lt;sup>388</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 59 de mayo 3 de 1.923, Auxilia obra salesiana que se adelanta en la ciudad de Tunja con \$ 1000. Tunja. Imprenta oficial. 1.923.

<sup>&</sup>lt;sup>389</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. P. 21.

<sup>&</sup>lt;sup>390</sup> Ibídem. P. 16.

<sup>&</sup>lt;sup>391</sup> Ruíz, J.A. Óp. Cit. P. 7.

La junta de ferias, enviaría para publicación al director del periódico "El Tiempo", un relato de las fiestas y ferias de Tunja de 1.925, realizadas del 5 al 10 de agosto, manifestando el colosal éxito obtenido por reinar "fiebre de negocios" vendiéndose casi todo cuanto se trajo, denotando gran movimiento comercial que pregonaba la excelente situación económica de Boyacá y anunciaba lisonjeras perspectivas de adelanto y prosperidad, para esta tierra azotada por cierto linaje de infortunios. 392

El día 5 de agosto, el alcalde declararía abiertas las ferias dando la bienvenida a los forasteros; en el edificio del museo se abriría la exposición de sericultura informando del hilado y devanado de seda en máquina fabricadas en talleres de la penitenciaría, muestras y tejidos en seda y graduación de maestra en sericultura; y una pequeña exposición agrícola e industrial sobresaliendo muestras de cereales; el día 6 de agosto, el Concejo una celebraría sesión extraordinaria conmemorando el 386° aniversario de fundación de Tunja, y la reina del carnaval ofrendaría un ramo de claveles rojos al retrato del fundador. Luego, se inauguraría el frontis del palacio municipal con palabras del director de la obra, doctor Catón María Téllez; en la noche, Tunja se iluminaría por la planta municipal anexa al acueducto. 393



Fotografía 3: Anónimo. Bendición de la locomotora del ferrocarril del Carare. Junta departamental de ferias y mejoras públicas. En: Ferias de Tunja. 1.925. Tunja. Imprenta oficial 1.925. Sp.

<sup>393</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 25 de mayo 5 de 1.924, Auxilios, créditos. Tunja. Imprenta del departamento. 1.924. Utilizan dínamos de maquinaria del acueducto montados en la fuente grande, para iluminar las calles, las plazas y edificios públicos de la ciudad.

<sup>&</sup>lt;sup>392</sup> Ibídem. P. 32.

El día 7 de agosto, en la catedral se cantaría solemne *Tedeum* con asistencia de autoridades civiles y eclesiásticas, luego, el ilustrísimo Sr. Maldonado bendeciría la primera piedra en la estación ferrocarril del Carare y la locomotora, recorriendo el enrielado; en la tarde, el gobernador hizo su alocución en la estatua de Bolívar y luego se encaminaría a la plaza de armas en San Francisco para celebrar la jura de bandera y después agasajar la concurrencia en la recepción oficial del palacio de gobierno, y en la noche coronarían la reina del carnaval en el teatro municipal.

El día 8, y por primera vez en la "conventual y apacible ciudad de don Gonzalo" se celebra en el centro carnaval de máscaras y comparsas hasta la noche, mientras el día 9, un concurso infantil de disfraces en el Bosque de la República, y después continuar con los juegos olímpicos entre el Colegio de Boyacá, la Escuela Normal y el Cuartel, rematando la noche con baile de disfraces ofrecido por el Club Tunja.

El día 10, las solemnidades finalizaran con el V concurso hípico pecuario, el jurado calificador adjudica a los expositores diplomas o medallas y premia los caballos reproductores de trote y paso, de silla, garañones, yeguas alazanas, toros de raza y vacas, ovejas, corderos y cerdos, todos de calidad, evidenciando gran aumento de la industria agropecuaria al ofertar 4680 ejemplares: 2900 cabezas de equinos; 1642 bovinos; 113 ovinos y 25 porcinos, con transacciones por \$ 383.790,44 de ventas en plaza, constituyéndose en un centro regional comercial y empresarial. 394

La modernización de la ciudad giraría en torno a las expectativas que el ferrocarril generaba entre autoridades locales y el ciudadano común, quienes presentían con la inauguración de la estación del ferrocarril del norte en Chiquinquirá, los avances del ferrocarril del nordeste en la frontera con Cundinamarca y la bendición de la primera locomotora en la estación del ferrocarril del Carare y tendido parcial del enrielado, que había llegado el momento que se tendría una salida al Magdalena y los puertos sobre el mar Caribe para los productos agrícolas y ganaderos, y de allí ingresar manufacturas para la industria; el ferrocarril, los automóviles, el telégrafo, el teléfono, la electricidad, el acueducto, el alcantarillado, la educación y la higiene pública, cimentarían las bases de una infraestructura al servicio del transporte y la comercialización de mercancías con velocidad de desplazamiento mas acelerada; una economía de velocidad que era la clave de crecimiento y expansión industrial imaginada por la élite del siglo XIX, al transitar de un orden social donde personas y movimiento formarían subjetividades cinéticas integradas al capitalismo.

<sup>&</sup>lt;sup>394</sup> Ibídem. Pp. 34-38.

<sup>395</sup> CASTRO GOMEZ. Óp. Cit. Pp. 61-66.

## 3. LAS JUNTAS CENTENARIAS Y EL ORNATO PÚBLICO

El ciclo de celebraciones centenarias iniciado al erigir el obelisco Puente Boyacá y la estatua de Bolívar, continua con la independencia de la provincia en 1.913 y las batallas Pantano de Vargas y Puente de Boyacá en 1.919, conmemoradas en dos tendencias por las Juntas Patrióticas organizadas para tal fin: la primera, rescata y exalta la memoria histórica, adquiere objetos antiguos, archiva los documentos históricos, preserva blasones históricos y actualiza el plano urbano; la segunda, dota la ciudad con los últimos adelantos científicos en sanidad e higiene, medios de transporte, edificios públicos, vivienda obrera y prospecta el plano del próximo siglo; la conjunción de ambas tendencias, revelan que la ideología del proyecto de la hegemonía conservadora se sustentaba en una *modernización tradicionalista*.

El afán de la primera tendencia era rescatar la historia y memoria del cuerpo social de la ciudad en su doble y contradictoria realidad; porque de una parte, celebra la gesta heroica independentista por lograr la separación política del poder colonial, pero por otra, se reconoce en los valores hispánicos que rechazó para lograr su identidad y legitimidad nacional; reflejadas tanto a nivel mental como material y por tal razón, la importancia del plano de Tunja en 1.919 radica en que evidencia la materialidad de la existencia socio económica y promueve el desarrollo autónomo.

La segunda tendencia se soporta en la existencia material de la primera e intenta transformarla, incorporando los últimos adelantos técnico científicos dentro de una estructura urbana colonial heredada, para conferirle posibilidades de existencia a tono con las exigencias de siglo, es decir, modernizada de acuerdo a un patrón de desarrollo capitalista occidental que promueve el desarrollo heterónomo al cuerpo social, y aunque el plano del ensanche futuro del próximo siglo no está disponible, sus líneas prospectivas serían complementadas por otros documentos no gráficos.

A la celebración independentista se sobrepondría el IV centenario de fundación de Tunja en 1.939, donde la Junta Permanente de Embellecimiento observa la misma tendencia conmemorativa, cuando las fuerzas modernizadoras se consolidan y el cuerpo social cree haber accedido al progreso por incorporar todo tipo de adelanto técnico científico, y empieza un proceso de ensanche dentro del perímetro que da lugar al cambio de paradigma urbano propiciado por la noma de policía, al transitar desde una ciudad procesional en donde la coherencia del conjunto estaba en los templos, hacia otro donde son las escuelas los que otorgan coherencia a la forma y el valor urbanos, otro sito de integración social bajo la guía de la religión católica.

## 3.1 LA JUNTA PATRIOTICA DEL CENTENARIO EN 1.919

La administración de Próspero Pinzón al erigir en 1.891 la estatua de Bolívar en la colonial plaza de Don Gonzalo Suarez Rendón para solemnizar el 72° aniversario de la Batalla de Boyacá, refundaría la ciudad con un simbólico e ideológico acto, <sup>396</sup> continuado en 1.904 al honrar la memoria de los fundadores de la independencia nacional con la conformación del "Parque de los mártires" en la plazuela de San Laureano, <sup>397</sup> y luego en 1.912 con la orden de erigir en la antes plaza de San Juan de Dios, ahora denominada Parque Pinzón, el busto en bronce del capitán Antonio Ricaurte para conmemorar el centenario de su sacrificio, <sup>398</sup> con lo cual, se habría continuado el ciclo de conmemoraciones centenarias que modernizarían la ciudad por mas de medio siglo para llegar a 1.939 al IV centenario de fundación de Tunja.

A partir del centenario de independencia de la provincia de Tunja en 1.913 por Ley 8 de 1.913 el gobierno nacional dispone celebrar el centenario de las batallas del Pantano de Vargas y Puente de Boyacá en 1.919, mediante la construcción de un pabellón para Exposición nacional de Ciencias, artes e industrias, que luego sería Plaza de Mercado de Tunja; establecería en el Puente de Boyacá una escuela de Agricultura y Veterinaria, erigiendo la estatua ecuestre del libertador Simón Bolívar en el sitio que dirigió la batalla, también, obtendría el terreno para cederlo a los Departamentos, intendencias y Comisarías nacionales para construir monumentos y pabellones conmemorativos; por lo cual, la Ley 106 de 1.914 confía ejecutar las obras a una *Junta Patriótica del Centenario*, que la Asamblea de Boyacá ordenaría crear con el fin de reparar y embellecer el obelisco del puente de Boyacá, erigir un monumento en el campo de Batalla Pantano de Vargas y otro en Tunja; publicar el Álbum del Centenario de Boyacá a través del centro de historia; levantar planos topográficos de campos de batalla en Paya, La Peña, Molinos de Tópaga, Pantano de Vargas y Puente de Boyacá, <sup>399</sup> y adquirir este ultimo campo para el futuro. <sup>400</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>396</sup> BOYACA. ASAMBLEA DE BOYACA. Resolución 14 de 1.890. Dispone erigir estatua de Bolívar. En: Historia de Tunja. CORREA, Ramón. Tomo III, Tunja Imprenta departamental. 1.948. P. 260.

<sup>&</sup>lt;sup>397</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 21<sup>a</sup> Tunja julio 19 de 1.904: se dispone erección de un monumento. Tunja, Imprenta del Departamento. Director J. Avelino Vargas.

<sup>&</sup>lt;sup>398</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 27 De Abril 23 De 1.912, Centenario Sacrificio de Antonio Ricaurte. Tunja, Imprenta del Departamento. Director J. Avelino Vargas.

<sup>&</sup>lt;sup>399</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 19 de abril de 1.913, Batallas Pantano de Vargas y Boyacá. Tunja, Imprenta del Departamento. Director Agustín Estévez Briceño.

<sup>&</sup>lt;sup>400</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 30 de abril 26 de 1.918, Adquirir campo de la batalla de Boyacá, por estar en manos de particulares. Tunja, Imprenta del Departamento.

En los años siguientes, se adicionaría<sup>401</sup> y reformaría<sup>402</sup> lo dispuesto por la Ley, y se ordenaría a la *Junta Patriótica del centenario*, adquirir en Tunja un edificio para la exposición de ciencias, artes e industrias a cargo de la compañía de Hilados y Tejidos de Samacá y de otras industrias; y la exposición de arte antiguo a cargo del Centro de Historia; también, instalar un Museo, una Biblioteca, el Archivo de Documentos Históricos, la Academia de pintura y la Oficina del Centro de Historia, facultándole además, para adquirir las colecciones de objetos antiguos con merito social y público, como también, copiar y traducir los varios blasones históricos que exhibían algunas portadas de la ciudad, en razón a su importancia cultural.<sup>403</sup>

Al mismo tiempo, se facultaba al Gobernador para contratar la reparación del local de sesiones de la Asamblea, proveer el mobiliario y la biblioteca; pavimentar con cemento o baldosín el patio del Palacio de Justicia; restaurar el claustro sur y colocar al centro el busto del prócer mártir Joaquín Camacho; contratar para Tunja el alcantarillado, cuatro sanitarios públicos, pavimentar calles y la plaza central; y para los demás municipios la Junta Patriótica ordenaría construir obras de interés social, escuela, acueducto, planta de luz, plantar y conservar alamedas ubicadas sobre la Carretera Central del Norte en dirección al Puente de Boyacá. 404

Destacaba la orden, de levantar un plano o croquis de la localidad en 1.919 y otro del ensanchamiento para el próximo siglo, amoldado a las modernas necesidades en anchura de calles y adelantos sobre higiene, estética y solidez de edificaciones; a cada uno se sacarían 3 copias: una sería conservada en el archivo del Concejo, otra remitida a la Gobernación, y la última, enviada a la exposición del Centenario; para poblaciones con menos de 5.000 habitantes bastaría con que se levantaran los croquis detallados de cada localidad, trascendental para Tunja, por ser de 1.907 el ultimo plano, y que además, incorporaba su proyección futura a un siglo.

<sup>&</sup>lt;sup>401</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Ordenanza 47 de abril 28 de 1.914, Adiciona la Ordenanza 19 de 1913. Celebración del centenario. Tunja, Imprenta del Departamento.

<sup>&</sup>lt;sup>402</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Ordenanza 20 de abril 25 de 1.917, Reforma la Ordenanza 19 de 1913, para la celebración del centenario. Tunja, Imprenta del Departamento.

<sup>&</sup>lt;sup>403</sup> Ibídem. Ordenanza 20 de abril 25 de 1.917. La exposición de ciencias, artes e industrias daría cuenta de los progresos materiales adquiridos por las fuerzas económicas que representan la modernidad, de otra parte, salvaguarda la historia y la memoria como bastión de la nacionalidad.

<sup>404</sup> Ibídem. Ordenanza 20 de abril 25 de 1.917.

<sup>&</sup>lt;sup>405</sup> BOYACA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Óp. Cit. Ordenanza 20 de abril 25 de 1.917. Se ordenan tres (3) copias de los planos: una para archivo del Concejo Municipal, otra, para archivo de la Gobernación, y uno más, para la exposición del Centenario.

El Concejo a pesar de las limitadas rentas municipales ambientaría en 1.917 estos preparativos, con un homenaje la memoria al sacrificio de Policarpa Salavarrieta a la cual se asociaba el departamento, erigiendo un busto en mármol blanco sobre pedestal de granito, en la reubicada Plazuela *"La Concepción"* junto a la capilla del Seminario, con la inscripción *"Plaza de Policarpa Salavarrieta"* sobre una entrada con arcos y verja, al cuidado de damas de Tunja y la Junta de Ornato, embellecida con jardines e inaugurada con la conferencia alusiva a su vida y sacrificio, repetida cada año a escuelas urbanas y rurales los 14 y 15 de noviembre, izando banderas el balcón del Palacio Municipal, con su retrato y el nombre de los compañeros de martirio, <sup>406</sup> y el suyo lo llevaría la avenida dos cuadras al occidente de la plazuela.

También, acordaría construir obras conmemorativas a costa del Tesoro Municipal, como, reconstruir el edificio de dos pisos sobre planos de la escuela de niñas del barrio Catedral y dotarlo con muebles; construir un edificio para matadero público bajo la Dirección de higiene Departamental; construir el parque y verja de hierro en la Plazuela del Cementerio y un monumento en memoria del fundador, Capitán Gonzalo Suarez Rendón, que a la vez sirviera de panteón a los restos de los héroes de independencia; plantar y conservar alameda por la carretera Central al Puente de Boyacá; construir cuatro sanitarios públicos y pavimentar la Plaza según la Ordenanza 20 de 1.917, acordando un empréstito de veinte mil pesos.<sup>407</sup>

En aquel momento, el gobierno nacional levanta un conteo discriminado por sexo y edad en el censo de población el 14 de octubre de 1.918, aprobado por la Ley 8° de 1.921, que arrojaría para Tunja una población de 10.680 habitantes, de los cuales, 5.148 eran hombres y 5.532 mujeres; mientras el departamento contaba 657.167 habitantes, sumando un gran total nacional de 5'553.852 habitantes.

La Asamblea para conmemorar el centenario de 1.919, destinaría bonos del tesoro del gobierno nacional por participación en esmeraldas a la exposición del pabellón

<sup>&</sup>lt;sup>406</sup> TUNJA, CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo (¿) del 8 de noviembre de 1.917, Celebra sacrificio de Policarpa Salavarrieta. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios. Fueron ocho compañeros de martirio: Alejo Savaraín, José Manuel Díaz, Joaquín Suarez, Jacobo Marafú, José María Arcos, Francisco Arellano, Antonio Galeano y Manuel Díaz. El departamento se asociaría al centenario de Policarpa Salavarrieta mediante la Ordenanza 37 de mayo 4 de 1.917.

<sup>&</sup>lt;sup>407</sup> TUNJA, CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 11 de junio 26 de 1.918, Celebración del centenario de la batalla de Boyacá. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>408</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Censo de Población. Levantado El 14 de octubre de 1.918. Bogotá. Imprenta Nacional 1.921. Pp. 10-13.

de Ciencias, Artes e Industrias, y por ser de talla internacional no serían invertidos dada la conflagración europea de 1.918, 409 destinándolos a continuar la Carretera del Carare al Puente La Libertad y Camino de Occidente al Magdalena, esenciales para el desarrollo de Boyacá; así como, aunar esfuerzos con la Junta Patriótica para construir la Carretera Tunja a Soracá, Siachoque y Toca; asfaltar la Avenida de la Independencia y auxiliar la variante de la Carretera Central en Tunja.

Se invierte dinero en el pabellón de Ciencias, Artes e Industrias; en el edificio de la Asamblea, Museo, Biblioteca, Centro y Academia Boyacense de Historia; en lotes para edificar habitaciones higiénicas y económicas a artesanos pobres; arreglo del monumento del Puente de Boyacá con verja, terminar el Asilo San José de pobres de solemnidad; arreglar el Bosque de la República y erigir bustos de próceres de independencia José Cayetano Vásquez y Juan Nepomuceno Niño; los festejos y regocijos públicos, consistirían en diversiones populares y la entrega de medallas conmemorativas del centenario y diplomas a la exposición departamental; premios de Juegos Florales; exposición escolar, artística e industrial; Impresión del Álbum del Centenario de Boyacá; el 31 de agosto las funciones de la Junta Patriótica del Centenario pasarían al Departamento, para terminar las obras inconclusas.<sup>410</sup>

Destaca la impresión de la obra Álbum del Centenario de Boyacá, del canónigo Cayo Leonidas Peñuela, finalmente titulada como, "Álbum de Boyacá", escrita con ocasión del centenario de la campaña libertadora de la Nueva Granada y la cual constaría de tres volúmenes, el primero: Relación de la campaña de los setenta y cinco días; el segundo: Datos biográficos de los próceres que en ella intervinieron, desde el libertador, como general en jefe, hasta el mas humilde soldado raso; y el tercero: Próceres boyacenses que no concurrieron a la campaña, porque murieron antes, o porque andaban lejos, o porque no entraron sino después al servicio de la patria; sin embargo, de los tres tomos solo sería publicado el primero, en donde se presenta un encadenamiento cronológico de los acontecimientos que dieran cabal conocimiento de la campaña de 1.819 y de la independencia, con la mayor copia posible de noticias grandes y pequeñas, con base en documentos oficiales.<sup>411</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>409</sup> OTALORA, Óp. Cit. Pp. 46. La carretera del Carare la traza el ingeniero Jacinto Caycedo y se construyen 26,5 kilómetros en la administración del doctor Marceliano Pulido y Rafael Castillo Mariño, continua a Vélez llega a Puerto Berrío, puente por medio del rio Carare, uniendo Antioquia, Caldas y Tolima con Boyacá. El gobierno dispone \$ 150.000. en bonos del tesoro para gastos del centenario de 1.919; 2/3 partes para terminar la carretera del Carare y solemnizar conmemoración.

<sup>&</sup>lt;sup>410</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 19 de mayo 5 de 1.919, Celebración del centenario de las batallas Pantano de Vargas y Puente de Boyacá. Tunja, Imprenta Departamental.

<sup>&</sup>lt;sup>411</sup> PEÑUELA, Cayo Leonidas. Álbum de Boyacá. Tunja. Imprenta Dep/tal 2° Ed. 1.969. Pp. 5-13

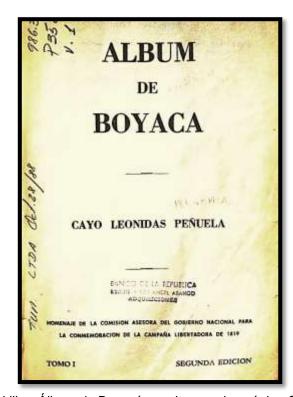


Ilustración 1: Portada del libro Álbum de Boyacá, escrito por el canónigo Cayo Leonidas Peñuela, Impreso por el departamento en 1.919. Se presenta la segunda edición del 1° tomo de la colección.

El plano de Tunja ordenado en 1.919 por la Junta Patriótica, lo hizo visible Vicenta Cortés Alonso, al utilizarlo en el trabajo de cartografía social *Tunja y sus vecinos* publicado en 1.965, utilizando la nomenclatura de los planos de 1.919 y 1.937 al estudiar el emplazamiento, disposición y aumento parroquial en 1.623;<sup>412</sup> también lo mencionaría Dario Achury Valenzuela en el ensayo *Tunja en tiempos de Sor Francisca Josefa de la Concepción de Castillo* publicado en 1.967, comparando que se mantienen casi inmodificables el número de bloques de construcción de los planos de 1.623 y 1.919, habiendolos tenido a la vista;<sup>413</sup> lo cita Alberto Corradine Angulo en 1.990 en "La arquitectura en Tunja", a quien no le fue dado localizar el plano,<sup>414</sup> que conserva la Map Division de la Biblioteca del Congreso, Washington.

<sup>&</sup>lt;sup>412</sup> CORTES ALONSO. Óp. Cit. P. 3. Cita: "la correspondencia entre el plano de 1623 y los datos actuales, (...) utilizamos dos mapas que conserva la Map Division de la Biblioteca del Congreso, Washington: Tunja, 1919 (¿) Plano de la ciudad de Tunja. Estado Mayor General. Escala. 1:10.000 Lit. del Estado Mayor General. 1937. Plano de Tunja, Cop. J. M. Rivera. Escala 1:5000. Fotocopia".

<sup>&</sup>lt;sup>413</sup> ACHURY VALENZUELA, Dario. Tunja en tiempos de Sor Francisca Josefa de la Concepción de Castillo. En: Boletín Cultural y Bibliográfico. Bogotá. Vol.10 n°6 (Junio de 1.967) Pp. 1276-1281.

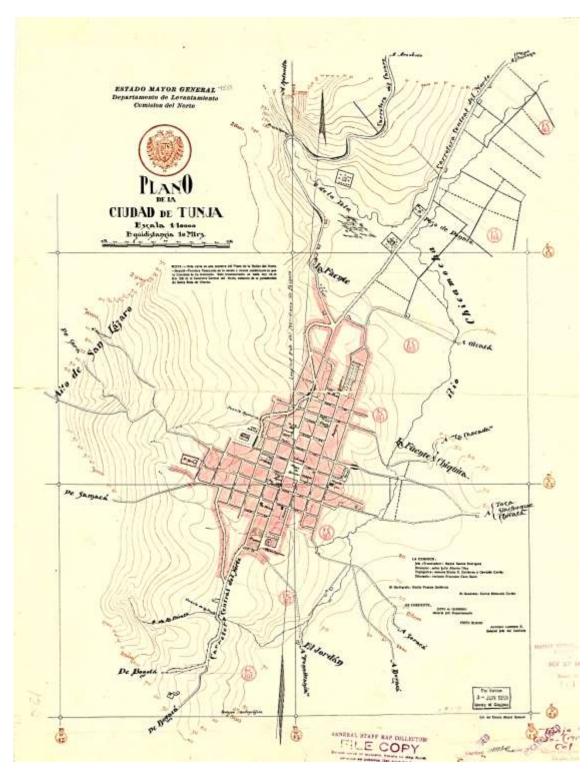
<sup>&</sup>lt;sup>414</sup> CORRADINE ANGULO, Alberto. La arquitectura en Tunja. Bogotá. Imprenta N/al, 1.990, P. 30

El plano corresponde a la Litografía del Estado Mayor General impresa en 1.919, el área del levantamiento topográfico abarca unos 20 kilómetros cuadrados, en la parte superior izquierda destaca el rótulo de contenido con nombre: Estado Mayor General, Departamento de levantamiento, Comisión del Norte; sigue, el escudo de armas de Tunja inscrito en un círculo y luego el título: Plano de la ciudad de Tunja; Escala numérica 1:10.000 y barra de escala grafica al kilómetro cada 100 metros; continuando la, Nota: Esta carta es una muestra del Plano de la Radial del Norte – Bogotá - Frontera Venezuela, en la escala y demás condiciones en que la comisión lo ha levantado. Este levantamiento se halla hoy en el Km. 238 de la Carretera Central del Norte, Saliendo de la jurisdicción de Santa Rosa de Viterbo.

Observa coordenadas geográficas de longitud Este 0° 42' a la 0° 44' y de la latitud Norte 5° 31' a la 5° 33' que alcanza 5° 34', sigue la longitud Este del meridiano de Bogotá con la flecha norte desplazada; óvalos del kilometraje numerado del K 161 al K 167 y puntos de apoyo en estación del teodolito a cada 50 metros por ambos lados de la Carretera Central del Norte, curvas de nivel a cada 10 metros bajo la cuadrícula de la ciudad achurada, todos los elementos que componen el dibujo se estructuran con instrumentos de precisión, sistema autográfico, a mano alzada en sus letras y curvas de nivel, con tinta de color rojo, negro o una mezcla de ambas.

En la parte inferior derecha se identifican por rango militar quienes participaron del levantamiento topográfico y empieza así, La Comisión del Norte: Jefe transitador: Mayor Santos Rodríguez; Nivelador: Señor Julio Alberto Díaz; los Topógrafos: Señores Eladio S. Gutiérrez, Osvaldo Cortés; el Dibujante: Teniente Francisco Cano Sanín; el Cartógrafo: Emilio Posada Gutiérrez; el Geodesta: Carlos Edmundo Cortés; cuadrilla de trabajo a cargo del General Justo A. Guerrero, Jefe del Departamento de Levantamiento; aprobado con Visto Bueno del General Antonio Laverde R. Jefe del Instituto, del Estado Mayor General del ejercito.

El plano representa con amplitud y detalladamente el área rural que circunda a la ciudad y observa leves expansiones urbanas hacia los extremos al compararlo con el plano de 1907, e incluye obras con que se celebraron los centenarios; Destacan nombres y dibujos que representan el Alto y la iglesia de San Lázaro, en líneas onduladas el cauce del Rio Chicamocha y El Jordán, los edificios del acueducto La Fuente y lavadero de La Fuente Chiquita, nombre de las vías longitudinales como Carretera Central del Norte y del Carare donde se representan los barrancos y los puentes; la red de caminos secundarios con el nombre de la población o sitio de donde proceden como, De Boyacá, De Bogotá, De Samacá, De Sora, o el nombre a donde se dirigen como, A Motavita, A Arcabuco, A Paipa-Duitama, A Oicatá, A La Cascada; A Toca-Siachoque-Chivatá, A Soracá, A Boyacá y A Pensilvania, etc.



Plano 1: Map Division de la Biblioteca del Congreso, Washington: Tunja, 1.919. Plano de la ciudad de Tunja. Estado Mayor General. Escala. 1:10.000 Litografía del Estado Mayor General.

Siguen en importancia, líneas de vertientes de aguas corrientes y aguas lluvias al sur, la Quebrada de La Picota y el Puente de La Picota que confluye a El Jordán; y al norte, Puente Restrepo con la Quebrada La Teta aguas abajo confluye al Rio Chicamocha, Carretera Central del Norte al medio y un puente sin nombre alguno; otras líneas punteadas de zanjones de aguas lluvias sin nombre, que descienden desde el Alto San Lázaro en dirección nor-oriental al Puente Ricaurte, aguas abajo otro Puente sin nombre representado cerca a la Iglesia Las Nieves, reconocidos popularmente como Puente y Quebrada San Francisco que se disipaba al norte en paralelo con la prolongación de la carrera 6° en cercanías del cementerio; al sur, otro zanjón cruzaba entre el Parque Bosque La República y San Laureano.

Se representan dos casas quintas ubicadas al norte entre la Carretera Central del Norte y la Carretera del Carare, rodeadas por muros y entre si separadas por un pantano, en inmediaciones del famoso Pozo de Donato que también se rodea de muros. Llama la atención, el gran número de potreros ubicados al nor oriente de la Carretera Central del Norte, divididos por doble línea punteada que representaría los muros en tapia o piedra, y línea sencilla con cruces para el alambre de púas, posiblemente eran parte de los mismos terrenos de las casas quintas, propicios para el pastoreo por estar ubicados dentro de la vega del Rio Chicamocha.

El damero y las calles están achurados en color rojo indicando los límites del área urbana, la cuadrícula registra por vez primera uso de nomenclatura numérica para control fiscal, catastral, notarial y registral, cambiando la identificación de lugares y nombre común, 415 a un sistema cartesiano de coordenadas que de modo racional y sencillo entrecruza los números de calles con los de carreras, individualizando la propiedad dentro de cada cuadra mediante una clara señalización de las puertas de acceso para cada predio con placas de latón galvanizado, pintadas con barniz esmaltado que indicaban los números asignados sobre el dintel de los vanos. 416

Las calles se enumeran de sur a norte desde la calle primera (1°) al sur del parque Bosque de la República o salida a Bogotá, hasta la calle trece (13°) al norte frente a la plazuela del cementerio; las carreras se enumeran de occidente a oriente desde la carrera primera (1°) al occidente enfrente a la iglesia monasterio del Topo hasta la carrera novena (9°) al oriente enfrente a la iglesia Santa Clara y hospital

<sup>415</sup> SANCHEZ MEDINA, Óp. Cit. P. 46.

<sup>&</sup>lt;sup>416</sup> TUNJA, CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 7 de 1.916, adiciona y reforma el Acuerdo 6 del 31 de mayo de 1.916. De nomenclatura de la ciudad. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios. El valor de las placas de nomenclatura a razón de 10 centavos cada una con cargo al presupuesto de rentas y gastos del municipio.

de caridad; el plano observa un error de dibujo en la enumeración, porque la calle quinta (5°) fue excluida, saltando de golpe la calle cuarta (4°) a la calle sexta (6°), mientras que entre calles 8° y 9°, existe una calle intermedia sin numeración. 417

Se nombran y representan los sitios mas importantes de la cuadrícula, tal como la Plaza de Bolívar, la Catedral, la Pila del Mono en esquina, el Colegio de Boyacá, la Gobernación, la Guardia, la Justicia, el Teatro, el Cuartel, la Plaza de Mercado, una Casa Histórica, el Hospital, la Plaza Aquimín, el Parque Pinzón, los parques Bosque de la República y del Centenario frente a San Laureano, el Panóptico, el Cementerio y Monasterio en esquina, iglesias como San Laureano, Santa Bárbara, San Ignacio, Santo Domingo, Santa Clara, El Topo, San Francisco, Las Nieves, el Seminario, y a un lado, la Plazuela iglesia de La Concepción con una cruz blanca sobre fondo negro, dispuesta en 1917 para homenajear a Policarpa Savarrieta. 418

El plano de 1.919 comparado con los planos de 1.623, 1.816 y 1.907, registra un pequeño "Monasterio" de Las Sacramentarias o capilla de San José debida al celo pastoral del prelado diocesano ubicada al norte de las Nieves en la esquina de la carrera 8° con la calle 13, contra esquina sur occidental del cementerio; 419 el cual no se menciona en crónicas o descripciones de épocas anteriores, y que por su ubicación tendría uso complementario a oficios fúnebres que debían compartirse entre las parroquias de la diócesis; y reiterado, por las celebraciones de 1.919 por tener proyectado que en la Plazuela en frente a la puerta del Cementerio, fuera construido un parque con verja de hierro y un monumento central a la memoria del ilustre fundador Capitán Gonzalo Suarez Rendón, que a su vez, sería el panteón a los restos de los héroes sacrificados en servicio de la causa de independencia. 420

<sup>&</sup>lt;sup>417</sup> WASHINGTON. MAP DIVISION DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO. Óp. Cit. Plano de la ciudad de Tunja. 1.919. La Comisión del Norte tenía por Dibujante al Teniente Francisco Cano Sanín quien aparte del error de dibujo involuntario en la numeración de calles, también observa otro error en la barra de escala grafica del rótulo del plano, donde escribe que la equidistancia dentro de la barra al kilómetro es cada 10 metros, cuando lo correcto es cada 100 metros por encontrarse dividida en 10 secciones para escalar gráficamente la distancia de un kilómetro.

<sup>&</sup>lt;sup>418</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo (¿) del 8 de noviembre de 1.917, Busto de Policarpa Salavarrieta. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios. Busto en mármol blanco sobre pedestal de granito erigido en la Plazuela "La Concepción" contiguo a la capilla del Seminario, con la inscripción "Plaza de Policarpa Salavarrieta" sobre la entrada de los arcos, al cuidado de las damas de la ciudad y la Junta de Ornato, embellecida con jardines y verja.

<sup>&</sup>lt;sup>419</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. P. 15.

<sup>&</sup>lt;sup>420</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 11 de junio 26 de 1.918, Celebración primer centenario de la Batalla de Boyacá. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios. Los restos se trasladan desde un lugar incierto cuando fueron fusilados y enterrados.

La novedad sería el traslado de la feria de ganados de la plazuela San Laureano al sur de Tunja, hacia la *Plaza de Aquimín*, ubicada al oriente del barrio la Catedral dos cuadras abajo de la Plaza de Bolívar junto al hospital de caridad, <sup>421</sup> llamada así, en memoria del último heredero de los Zaques despojado por los fundadores de la ciudad del Cercado que le pertenecía; para que a cambio en el lugar donde desalojaba la feria, se hicieran obras para conmemorar el Centenario del sacrificio de los mártires próceres de la independencia José Cayetano Vásquez y Juan Nepomuceno Niño ordenadas por la Asamblea de Boyacá desde 1.904 para que en dicha plazuela de San Laureano se construyera el "Parque de los Mártires". <sup>422</sup>

De importancia, el trazo de una variante a la Carretera Central del Norte en punto intermedio entre el puente La Picota y el Bosque de la República, que asciende al occidente del barrio Santa Bárbara hasta un punto ciego a mitad de cuadra, donde se prolongaría por entre la vertiente de agua lluvia que desciende hacia el costado oriental del pabellón de exposiciones y continúa al puente Ricaurte, 423 a encontrar la avenida Colón y seguir por el barrio Las Nieves hacia la Fuente Grande, el que representaría el mas grande obstáculo técnico imposible de superar, solucionado desviando la variante al norte del pabellón de exposiciones por la carrera segunda.

Un año antes del levantamiento del plano, el Personero habría sido autorizado por el Concejo para ceder a la Nación la faja de terreno adquirida por el municipio como variante de la Carretera Central, <sup>424</sup> mientras el departamento destinaba una partida presupuestal para asfaltado de la Avenida de la Independencia, solicitando cooperación al municipio y los dueños de propiedades colindantes, para que fuera concluida antes de la celebración del centenario de la Batalla de Boyacá, puesto que la intensión era organizar un conjunto de obras en complemento al arreglo del Bosque de la República, aunque quedara pendiente prolongar la variante <sup>425</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>421</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 10 de agosto 29 de 1.916. Por el cual abre una plaza para ferias de ganados. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>422</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 21 de julio 19 de 1.904, Erección de monumento. Tunja, imprenta del Departamento, administrador, J. Avelino Vargas.

<sup>&</sup>lt;sup>423</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. P. 23. Cita textual: (...) la variante (...) recorre el occidente de la ciudad (...), aunque todavía no se conecta, por un desnivel que actualmente se corrige (ángulo N. E. de la plaza de mercado.

<sup>&</sup>lt;sup>424</sup> TUNJA, CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 17 del 19 de noviembre de 1.918, Se da autorización al Personero Municipal. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>425</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 6 marzo 16 de 1.918, Obras públicas del Centenario. Tunja, Imprenta Departamental.

Los pabellones que ordenara el Congreso con la Ley 8 de 1.913 para la exposición nacional de ciencias, artes e industrias al conmemorar el centenario de la Batalla de Boyacá el 7 de agosto de 1.919 a condición que luego se utilizara como plaza de mercado, destaca en el plano como la mayor intervención sobre la cuadrícula urbana, sobre un lote adquirido al occidente de Tunja por la Asamblea de Boyacá, y para lo cual, se contrataría la ejecución de planos al arquitecto *Gastón Lelarge*, quien ideo un edificio proyectado en crucero en claves neoclásicas, e inicia trabajo de amurallamiento y terraplén en 1.917 y que sería culminado en 1.920 cuando se instaló la cúpula central en hierro, 426 luego de la conflagración europea, que antes de celebrar el IV centenario de fundación seria adicionado, 427 por el ingeniero Jorge E. Valbuena con seis galerías alrededor del cuerpo central iniciadas con el proyecto de diseño contratado en 1.933 y terminadas e inauguradas en 1.939.

El pabellón para la exposición nacional de ciencias, artes e industrias trataría de emular el pabellón de exposición del centenario de independencia en Bogotá de 1.910, y su diseño en crucero y cúpula central tendría la aspiración de producir una "ilusión de modernidad" y colmar el imaginario del progreso transportado por las exposiciones mundiales de París 1.889, Chicago 1.893 y San Francisco 1.915.

Construcción soberbia en estilo renacimiento, muros de piedra y ladrillo con techo metálico y cúpula al centro; hacia 1.925 consta de cuatro pabellones rectangulares yuxtapuestos en cuadro, rodeados de galerías y unidos entre si por un colosal crucero con pórticos corintios de piedra por sus cuatro costados, el del sur con el escudo de la república coronado por el enorme cóndor en piedra; el edificio reproduce otro mercado de París y mide 80 metros de largo por 60 metros de ancho y está sostenido por columnas, su pavimento es asfaltado y le rodea un espacio macadamizado que constituye la plaza de mercado de Tunja, alrededor del cual se construyen elegantes edificios particulares y a lo largo de la calle 7° o calle del Banco que dirige a la plaza de Bolívar por esquina de la Gobernación. 429

<sup>&</sup>lt;sup>426</sup> CUELLAR, Marcela. Et. alt. GASTÓN LELARGE. Itinerario de su obra en Colombia. Bogotá. Corporación la Candelaria - Alcaldía Mayor de Bogotá. 2.006. Pp. 116-117.

<sup>&</sup>lt;sup>427</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 37 de mayo 19 de 1.933, Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios. Cambios en el presupuesto para dar principio a la edificación de galerías de plaza de mercado, previo levantamiento de planos.

<sup>&</sup>lt;sup>428</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 9 de julio 11 de 1.935, Autorización contratar el edificio de plaza de mercado. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios. Contrate, con casa constructora o entidad similar, la edificación de una plaza de mercado de estilo moderno y la construcción de edificios apropiados para almacenes de depósito de víveres.

<sup>&</sup>lt;sup>429</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. P. 9

Las celebraciones centenarias trajeron muchas mas variaciones que no alcanzaría a representar el plano de 1.919, bien porque la escala grafica no lo permite, o bien porque no eran visibles las obras de acueducto, alcantarillado, embellecimiento y ornato de plazas, calles, monumentos y alamedas, y otras mas serían ejecutadas en el área rural como extensión de la ciudad como fue el caso del Puente Boyacá, mas las de índole regional, como el Pantano de Vargas, la carretera del Carare y puente de La Libertad en límites con Santander, la camino de occidente al río Magdalena y carreteras a municipios vecinos, como parte de la conmemoración. 430

Los festejos inciden sobre aspectos físicos y materiales de edificios, calles, plazas, embellecimiento y ornato según las normas de Policía, <sup>431</sup> al ordenar a los dueños o administradores de casas, edificios y solares, enlucir o reparar techos, paredes, balcones, puertas, ventanas y limpiar solares; sancionando edificios en deterioro que amenazaran desplomarse y las construcciones suspendidas por mas de un año; <sup>432</sup> y construir a su exclusivo cargo los andenes, <sup>433</sup> desde la plaza hacia sus afueras en un término no mayor de dos meses, so pena de apremios legales. <sup>434</sup>

El centro de Tunja también sería objeto de acciones sanitarias e higiene pública al prohibir expender chicha y comida alrededor de la plaza de Bolívar y a menos de una cuadra de escuelas o planteles de educación públicos o privados, templos, hospitales y cárceles, condicionado el uso a establecimientos comerciales que las autoridades consideraban inadecuados e impropios en las conmemoraciones, mediante la aplicación de restricciones normativas a comportamientos culturales tradicionales que suponían el consumo de bebidas fermentadas chichas y comidas de tradición popular, ejerciendo una verdadera limpieza social para adecentar el centro de Tunja, aun cuando los festejos se orientaban hacia toda la población. 435

<sup>&</sup>lt;sup>430</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 19 de mayo 5 de 1.919. Celebración del centenario de batallas Pantano de Vargas y Puente de Boyacá., Tunja, Imprenta Departamental.

<sup>&</sup>lt;sup>431</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Óp. Cit. Ordenanza 52 de julio 18 de 1.898.

<sup>&</sup>lt;sup>432</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 8 de 1.916, Reglamenta el impuesto de ruinas y andamios. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>433</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 14 de septiembre 21 de 1.918 Ordena la construcción de andenes de la ciudad. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios

<sup>&</sup>lt;sup>434</sup> TUNJA, CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 23 de enero 13 de 1919, Enlucimiento y construcción de andenes en calles. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1911 a 1932. Sn. 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>435</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 24 de abril 17 de 1.916, Disposiciones sobre chicherías. Tunia, Imprenta del Departamento. 1.916

Por otra parte, el departamento a través de la Junta Patriótica del Centenario tendría su cargo la construcción del *Bosque de la República*, en el extremo sur de la ciudad, y que para engalanarlo dignamente, contrataría la construcción en Italia de varios monumentos, <sup>436</sup> entre los que se encontrarían dos de mármol blanco de Carrara, uno para el *Parque de los Mártires* de doce metros de altura coronado por un cóndor y otro para el campo de batalla del Pantano de Vargas, de ocho metros de altura, coronado con la estatua en bronce del General Juan José Rondón, mas dos bustos de bronce en pedestal de mármol de los mártires de la independencia, doctores Juan Nepomuceno Niño y José Cayetano Vásquez, que se colocarían frente al muro donde fueron fusilados en 1.816, con el poeta, apologista e institutor don José Joaquín Ortiz, rodeados por hermosa verja en hierro con pilastras en que se leían los nombres de los 126 municipios y las 13 provincias del departamento.

La celebración centenaria reunía en la ciudad, numerosos y distinguidos miembros de entidades nacionales y sociedades científicas, la representación del Congreso Nacional, el cuerpo diplomático de las cuatro naciones también libertadas, como de los gobiernos departamental y municipal, que requerían ser atendidos de modo apropiado para su reunión y funcionamiento, hospedados en hoteles decorosos, con las indispensables atenciones y fiestas para hacer agradable su permanencia de huéspedes, haciendo absolutamente obligatorio para la Junta del Centenario y el Departamento, atenderlos de modo correcto y disponer los recursos suficientes, a pesar de que durante los últimos años el país sufría una aguda crisis fiscal.<sup>437</sup>

La conmemoración del 7 de agosto de 1.919, servía de amplia justificación para reunir en la misma fecha, el segundo Congreso Pedagógico Nacional de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 62 de 1.916; también, reuniría el cuarto Congreso Médico Nacional, determinado el anterior año en las conclusiones del Congreso Médico reunido en Cartagena y por el Acuerdo del 7 de septiembre de 1.918 de la Academia Nacional de Medicina, 438 lo cual, destacaba la importancia de la celebración centenaria, por reunir los miembros y delegaciones de dos de las entidades mas influyentes del país en lo relacionado con educación e higiene, que no solo representaban el conocimiento y la ciencia, sino que influían en todas las políticas del gobierno nacional y estaban profundamente enraizadas en aspectos normativos del código de policía sobre los que decidía la Asamblea departamental.

<sup>&</sup>lt;sup>436</sup> JUNTA DEL CENTENARIO DE LA BATALLA DE BOYACA. Memorial al Congreso Nacional de 1.918. Tunja, Imprenta del Departamento. 1.918. P. 7.

<sup>&</sup>lt;sup>437</sup> Ídem. P. 8 El memorial pretendía hacer efectivo el pago anual por \$ 25.000. entre 1.913 y 1.919, según la Ley 8° de 1.913 que estaban en mora de ser invertidos en las obras de las celebraciones.

<sup>438</sup> lbídem. Pág. 8

## 3.2 LAS JUNTAS Y EL PLANO DEL ENSANCHE FUTURO

El plano del ensanche calculado para el próximo siglo amoldado a las modernas necesidades de anchura en calles, higiene, estética y solidez de edificios que la Junta Patriótica ordena a municipios de población con mas de 5.000 habitantes, <sup>439</sup> aplicaría para algunas capitales de provincia entre las que se encontraba Tunja, lo cual, incidiría en la Asamblea para que reformara el código de policía en cuanto al embellecimiento y ornato de poblaciones, <sup>440</sup> para que la edificación tuviera planos y permiso; en cuanto a comodidad y ornato de vías públicas, ordenaría conservar y construir andenes, vías y alcantarillados, y en lo que respecta a urbanizaciones, reglamentaría las dimensiones de calles, plazas, avenidas y lotes para escuelas públicas, que el promotor debía cede al Municipio mediante escritura pública. <sup>441</sup>

El plano del ensanche al delimitar el territorio para ordenarlo en aspectos básicos de policía como embellecimiento y ornato, vías públicas y urbanizaciones, habría de indicar el camino a la prosperidad como lo presentían las ciudades de Bogotá, Medellín y Bucaramanga, con rumbo hacia una planificación urbana incipiente en respuesta a las expectativas que las élites occidentalizadas crearan respecto a la modernización material como medio de acceso a la modernidad, articulada con la adopción de nomenclaturas numéricas, delimitación de polígonos catastrales para control fiscal y gestión administrativa y un modelo urbano que lo hiciera posible.

Por otra parte, el ensanche futuro estaría relacionado con el advenimiento del *City Planning* que garantizaría a la ciudad, funcionalidad, gobernabilidad y el desarrollo de actitudes modernas en los ciudadanos que resumían el lema *"Estética, Confort, higiene y goce de vivir"* propugnado por urbanistas europeos y norteamericanos, y que en Colombia consistiría en sustituir un modelo de ciudad como Atenas asiento de filósofos y poetas a que aspiraron las élites letradas de la segunda mitad del siglo XIX y por el cual Bogotá habría adquirido el mote de *"Atenas Suramericana"*, por otro nuevo modelo como Nueva York, lugar de circulación y movimiento al cual aspiraban las nuevas élites industriales del país, en su búsqueda del progreso. 442

<sup>&</sup>lt;sup>439</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Óp. Cit. Ordenanza 20 de abril 25 de 1.917.

<sup>&</sup>lt;sup>440</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Óp. Cit. Ordenanza 52 julio 18 de 1.898, De policía.

<sup>&</sup>lt;sup>441</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 27 de abril 29 de 1.922 adiciona Código de Policía, sobre embellecimiento y ornato de las poblaciones. Tunja, Imprenta del Departamento

<sup>&</sup>lt;sup>442</sup> CASTRO GOMEZ, Óp. Cit. Pp. 105-107 El historiador y erudito español Marcelino Menéndez y Pelayo fue quien acuñó el término de la "Atenas suramericana" para referirse a Bogotá.

Por ello, el periódico *la ciudad futura* editado y publicado en 1.919 en Medellín por el comerciante y dirigente antioqueño Ricardo Olano, difundiría "el arte que rige y reglamenta la creación, crecimiento y conservación de las agrupaciones urbanas", en atención a las teorías del *City Planning*, y la necesidad de proyectar un "Plano futuro" que indicara con sencillez "mejoras que podían hacerse en la urbanización existente y las líneas a que había de acomodarse la ciudad en desarrollo futuro, si lo hubiere", publicación que influiría en las Asambleas de Antioquia y Boyacá para ordenar incorporarlo en sus respectivos territorios, y sobre otros altos funcionarios que también asistieron al Congreso Nacional de Sociedades de Mejoras, quienes posteriormente lo acordarían para las ciudades de Bogotá y Bucaramanga.<sup>443</sup>

La idea de racionalizar el territorio venía de la gubernamentalidad republicana con proyectos de ornato y consideraciones morales o estéticas de embellecimiento a la ciudad, con el fin de generar enclaves civilizatorios en zonas populares y difuminar el buen gusto, la decencia y el patriotismo, y además, incluía criterios científicos y descubrimientos en medicina social, arquitectura, biología y estadística, para evitar crecer en desorden por las urgencias del momento, mediante la aplicación de un plan sanitario para el diseño de redes de alcantarillado, mataderos públicos, aseo, viviendas higiénicas; plan de transportes y de vías públicas; plan de organización urbana para construcción de plazas, parques, edificios públicos, electrificación; y plan de legislación urbana para formular proyectos de ley, satisfaciendo la salud, confort y alegría del ciudadano, que sintetiza el modelo que Olano propugnaba.

Olano recoge la idea que el municipio debía comprometerse con el proyecto futuro de la ciudad, y con motivo del primer Congreso Panamericano de Arquitectura ha celebrarse en Montevideo en 1.920, llama los gobiernos a sancionar la legislación que obligue el estudio y cumplimiento del plano regulador, además, constituir ligas municipales para despertar, dirigir y estimular la iniciativa oficial, a fin de modificar la indiferencia ante lo público, 445 lo cual, coincidiría con el movimiento de reforma urbana que había surgido de Europa y Estados Unidos en reacción al desorden de la ciudad industrial, y aunque su aplicación en Colombia no respondía a tal hecho, era necesario preverlo porque se pensaba que la industrialización pronto llegaría y las ciudades colombianas debían estar preparadas para recibir la ciudad del futuro transitando de un aspecto colonial y taciturno a otro moderno, alegre y bullicioso.

<sup>&</sup>lt;sup>443</sup> DEL CASTILLO DAZA, Juan Carlos. Bogotá: El tránsito a la ciudad moderna 1.920 – 1.950. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. Editorial Guadalupe. 2.003. P. 75.

<sup>&</sup>lt;sup>444</sup> CASTRO GOMEZ. Óp. Cit. Pp. 114-121. El "levantamiento del plano futuro" debía obedecer a criterios estrictamente científicos y no solo a consideraciones de orden moral o estético de ornato.

<sup>&</sup>lt;sup>445</sup> DEL CASTILLO DAZA. Óp. Cit. Pp. 76-77.

Su idea era, que si las mejoras públicas ejecutadas por el municipio valorizan los predios privados, los hacía objeto de contribución para financiar la utilidad pública, luego en contrapartida, los propietarios realizarían las cesiones gratuitas de franjas viales cuando las obras las ejecutara el municipio; pero las propuestas encuentran resistencia del interés privado de los propietarios, quienes repudian las exigencias derivadas del interés general, 446 aun cuando, las previera la Constitución de 1.886 en forma de expropiación por motivos de utilidad pública, con o sin indemnización.

La instalación de redes de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, correos, telégrafo, teléfonos, infraestructuras viales para automóviles y ferrocarriles, fueron la gran preocupación del municipio y el departamento, pero la topografía del lugar y la presión poblacional sobre el centro de la ciudad, terminaría por definir que la expansión se dirigiera sobre la variante de la carretera central que uniría la vía de acceso desde Bogotá con las vías desde Sogamoso y la del Carare, sin pasar por el centro de Tunja, habilitando nuevos espacios para uso residencial o comercial, y valorizando los terrenos en sentido longitudinal, sin ser objeto de utilidad publica.

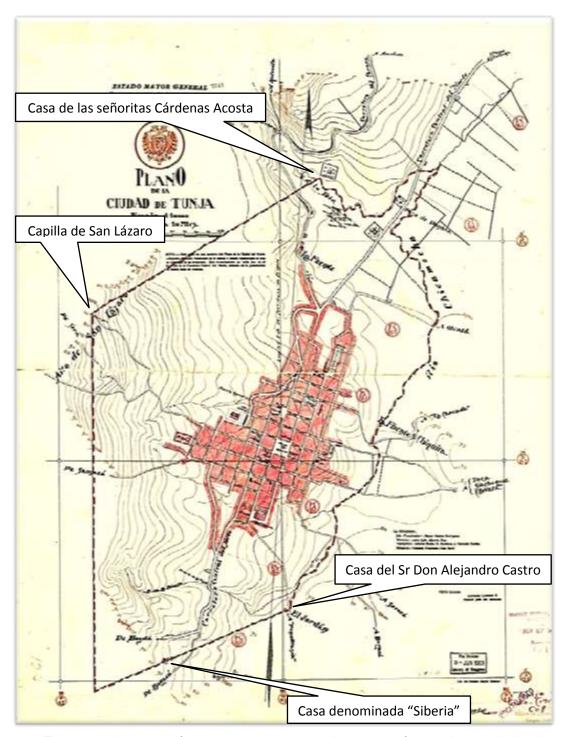
En 1.892 el código de policía fijaría como perímetro urbano, la parte comprendida en un radio a tres cuadras de las esquinas de la plaza mas el necesario para su ensanche;<sup>447</sup> un cuarto de siglo después, se ordena el plano del ensanche futuro y el perímetro se delimita previendo áreas de urbanización y ensanche para edificar habitaciones higiénicas y económicas para artesanos pobres; y en razón a que el perímetro de la ciudad de 1.925 no correspondía con su progreso y aumento, el Concejo en 1.932 declara de utilidad pública la urbanización de una mayor zona:

"Declarase de utilidad pública la urbanización (...) dentro de un perímetro (...) así: Desde el punto del río "Chulo" cercano a la casa del señor Don Alejandro Castro, línea recta al occidente, pasando por la casa denominada "Siberia" hasta encontrar la zanja que conduce a la ciudad las aguas de "Barón"; de ahí una recta al norte a dar a la capilla de San Lázaro; de ahí otra línea recta a dar al rio de Vega, pasando por la casa de las señoritas Cárdenas Acosta, desciende el cauce de este rio hasta su confluencia con el rio "Chulo" y éste arriba a su primer lindero o punto de partida".

<sup>&</sup>lt;sup>446</sup> Ibídem. P. 78. La Ley 25 de 1.921 crea el impuesto de valorización y medidas de saneamiento de ciudades en limpieza y canalización de ríos, construcción de diques, desecación de pantanos.

<sup>&</sup>lt;sup>447</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 22 del 9 de agosto de 1.892. Sobre policía. Tunja, Imprenta del departamento

<sup>&</sup>lt;sup>448</sup> TUNJA, CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 9 de junio 13 de 1.932, Amplia el perímetro de Tunja y reforma el anterior límites que fija el Acuerdo 17 de 24 de Septiembre de 1925, Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios. No existe texto del Acuerdo 17 de 1.925.



Plano 2: Trazo aproximado en línea punteada correspondiente al perímetro de la ciudad adoptado por Acuerdo 9 de junio 13 de 1.932 del Concejo Municipal de Tunja, sobrepuesto al Plano de la ciudad de Tunja. 1,919 Estado Mayor General. Escala. 1:10.000 Litografía. Estado Mayor General, Departamento de levantamiento, Comisión del Norte. (Elaborado a partir del Acuerdo 9 de 1.932)

Los vértices del perímetro eran puntos reconocidos por los habitantes, incluidos en el levantamiento topográfico del plano de 1.919 y el de 1.937,<sup>449</sup> y con al Acuerdo 9 de 1.932 permitirían reconstruir el lindero del ensanche futuro, donde la zona de urbanización al sur occidente en la vereda Runta era el límite parroquial de Santa Bárbara; al nor occidente, el Alto San Lázaro y su capilla era el parroquial de Las Nieves; al norte, el río la Vega, y al oriente el río Gallinazo, Chicamocha o Chulo.

Así como el emplazamiento del asentamiento colonial dependió del límite natural impuesto por la geografía del lugar, el ensanche futuro definido por el perímetro urbano incorporaría nuevas zonas de urbanización y de igual modo dependía de la imposición de diferentes límites naturales hasta donde lo permitían sus costados, excepto al oriente y el norte que mantendría inmodificable el cauce de la quebrada La Teta y el del rio Chicamocha, polígono que define un área que ahora articularía zonas libres sobre la carretera central del norte y la variante hasta la estación del ferrocarril del carare, y los espacios cercanos al ferrocarril del nordeste.

El levantamiento del plano futuro por obedecer a criterios de planificación científica y nuevos ideales ajenos al orden moral y estético de los proyectos de ornato, trataría de romper la monótona cuadrícula colonial con amplias avenidas, sacando a los habitantes de sus micro esferas coloniales y llevarlos a un promisorio futuro moderno creando un imaginario colectivo moderno y valores en los cuales debían reconocerse como habitantes, puesto que no se trataba de construir edificios y avenidas, sino al ciudadano, producto de un modo de vida y ambiente urbanos. 450

Las élites que desean aquella modernización impulsada por médicos, urbanistas, ingenieros y economistas de occidente, veían como la tranquilidad desaparecía en ciudades como Bogotá con sus circos, salones, teatros, cines, salas de conciertos, y sectores de la iglesia notarían que los cambios para las masas significaban una sensualidad febril que todo lo invadía, advirtiendo su amenaza y encontrando eco en la extrema derecha de la sociedad tradicional, que coincidía con las tesis del filósofo alemán *Oswald Spengler*, de que en occidente, el desarrollo tecnológico, la urbanización, la vanguardia artística y la democracia liberal se había expandido a su máxima madurez, entrando en una fase de decadencia espiritual.<sup>451</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>449</sup> Map Division de la Biblioteca del Congreso, Washington: Tunja, 1.937. Plano de Tunja, Copiador. J. M. Rivera. Escala 1:5000. Bogotá. VIII 1.937. Fotocopia. El plano grafica la casa de La Siberia al sur por la entrada desde Bogotá sobre la Carretera Central del Norte.

<sup>&</sup>lt;sup>450</sup> GOMEZ CASTRO. Óp. Cit. Pp. 121-123.

<sup>&</sup>lt;sup>451</sup> Ibídem, Pp. 138, 146. La decadencia de occidente se publica en 2 volúmenes en 1.918 y 1.923.

Los Leopardos, intelectuales de origen caldense, radicados en Bogotá, vinculados a la extrema derecha rechazan la industrialización y pretenden mantener el arraigo a la tierra y las tradiciones del viejo orden rural bajo autoridad de la iglesia católica, para el mejor estar del trabajador rustico y fundamento de la economía patria, reserva creadora y espiritual de la nación, opuesta al maquinismo del capitalismo industrial y al "republicanismo" liberal encarnado por las nacientes clases medias, quienes representan el egoísmo, la paganización del mundo y pisotean los valores de caridad cristiana, anteponiendo los privilegios del dinero sobre los de sangre. 452

Los Centenaristas, intelectuales escritores, educadores y periodistas apoyan una modernización capitalista controlada, opuesta a criterios puramente económicos; mediante una política cultural de protección a la ciudad histórica, símbolo de la vieja cultura católica para rescate y conservación de lugares emblemáticos, que evocara el imaginario letrado de Bogotá como Atenas suramericana protegiendo la identidad nacional, y al mismo tiempo, el nuevo imaginario del *City Planning* que simbolizaría la de Nueva York, ciudad del movimiento, encontrando expresión en la nacionalización de la modernidad, no como política de conservación patrimonial, sino de *modernización cundiboyacense* atenta a sus propias raíces culturales.<sup>453</sup>

Tanto Centenaristas como Leopardos compartían una mirada nostálgica al pasado desde un presente colonial, ambas visiones tendrían cabida en la ordenanzas que la Asamblea emite respecto a las funciones de la Junta Patriótica del Centenario, si bien, de una parte pretendía rescatar y exaltar la memoria histórica de héroes de independencia y campos de batalla, adquirir objetos antiguos de merito social y público, archivar documentos históricos y preservar los blasones históricos de la ciudad a través del Centro de Historia; de otra, dotaba a la ciudad de los últimos adelantos científicos en obras de sanidad e higiene, vías, pavimentos, edificios de gobierno y exposición, viviendas obreras y el plano de ensanche futuro de Tunja.

La vigencia de la Junta Patriótica del Centenario tendría un carácter transitorio de 1.913 a 1.919, con funciones similares a de Sociedades de Mejoras Públicas de Bogotá y Medellín fundadas a fines del siglo XIX, a nivel local estaba constituida por una élite empresarial y comercial con estrechos vínculos al poder político y eclesiástico, entre quienes se encontraban algunos comerciantes y profesionales liberales en ejercicio, adscritos a la Sociedad San Vicente de Paul, hombres de

<sup>&</sup>lt;sup>452</sup> Ibídem. P. 147.

<sup>&</sup>lt;sup>453</sup> Ibídem. Pp. 138, 142, 148. Cita a Armando Solano y el libro "la melancolía de la raza indígena" escrito en 1.929 como una modernidad con un orden económico y social de profunda raíz indígena.

bien con desinteresadas labores de beneficencia apegadas a virtudes cristianas, que propendían por la creación del espíritu cívico, investidos con funciones para actuar en acuerdo con las autoridades municipales y organizar las celebraciones patrias para fomento y construcción de obras de progreso y utilidad pública.<sup>454</sup>

Mientras la Junta del Centenario tenía funciones públicas, la Sociedad de Mejoras Públicas de Bogotá o Medellín tuvieron carácter privado con funciones públicas y ejercían presión sobre gobernantes; coincidían en el fomento al espíritu público e interés en armonizar requerimientos económicos al desarrollo de la ciudad, porque los intereses colectivos tocaban los propios intereses de sus integrantes y de la élite política en el poder, ligados al negocio de la finca raíz y la urbanización de lotes o edificación de habitaciones para artesanos pobres, para quienes el plano del ensanche futuro se constituiría en piedra angular de la planificación local. 455

Autoridades oficiales, civiles y el clero, participaban en asuntos de interés público dentro de juntas que organiza el departamento o el municipio, con antecedente en la Junta Patriótica del Centenario que preside el Gobernador, tres miembros que la Asamblea nombra y otro por el gobernador, con funciones transitorias a 1.919, 456 y los Alcaldes nombrarían Juntas Patrióticas en todos municipios; En 1.917, la Junta de Ornato ayuda a embellecer jardines, verjas y adornos al proteger y cuidar las plazuelas y monumentos al cuidado de las damas de Tunja, 457 pero hasta 1.926, fue cuando el municipio crea una Junta de Mejoras Públicas con el fin de atender asuntos de bienestar colectivo y cuando se delimitaría el perímetro de la ciudad.

La Junta de mejoras públicas dos años después reformaría su composición a ocho miembros y suplentes que elige el Concejo municipal, compuesta por Presidente, secretario, Tesorero y reglamento interno aprobado; posteriormente, se le asignarían funciones al Inspector de Obras municipales para asistir y tener voz y

 $<sup>^{454}</sup>$  BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Óp. Cit. Ordenanza 19 de mayo 5 de 1919.

<sup>&</sup>lt;sup>455</sup> BOTERO HERRERA, Fernando. Medellín 1890-1950 Historia urbana y juego de intereses. Medellín. Colección Clío. Editorial Universidad de Antioquia. 1.996. Pp. 40-46.

<sup>&</sup>lt;sup>456</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Óp. Cit. Ordenanza 19 de abril 1 de 1.913, Celebración del centenario batallas Pantano de Vargas y Boyacá.

<sup>&</sup>lt;sup>457</sup> TUNJA, CONCEJO MUNICIPAL. Óp. Cit. Acuerdo ( ) del 8 de noviembre de 1917, Celebración de sacrificio Policarpa Salavarrieta.

<sup>&</sup>lt;sup>458</sup> TUNJA, CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 13 de febrero 9 de 1.928, Junta de Mejoras Publicas y Reforma el 2 de 1926. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios.

voto, 459 además, en 1.930, se crea la Comisión de Ornato y Embellecimiento que señala las calles y vías objeto de valorización por pavimentación y asfaltado; 460 en 1.942 se integrarían en la Junta de Ornato y Mejoras Públicas, formada por tres miembros elegidos por el Concejo municipal, uno por el Centro de Historia, y otro por la Junta Directiva del Club Boyacá entre solventes asociados comerciantes. 461

También, existían juntas de composición diversa para asuntos locales como el caso de la feria de Tunja organizada por la Junta Departamental de Ferias y Mejoras Públicas en 1.925, compuesta por siete miembros, entre autoridades del gobierno nacional, departamental o municipal, que presiden los Secretarios de Gobierno y de Hacienda, el Comandante del Cuerpo de Guardias de Boyacá, el Jefe de la Guarnición Militar de la Plaza, el Alcalde de la ciudad, el gerente del Banco de Boyacá y el gerente del Ferrocarril del Carare, mas nueve civiles entre personalidades locales, que venían atendiendo la celebración de la feria desde 1.922, aunque con permanencia transitoria entre los periodos de gobierno.

Con motivo del IV Centenario de Fundación de Tunja, la Asamblea departamental otorgara facultades al gobernador en 1.929 para votar créditos adicionales anuales al presupuesto para la celebración del Centenario, y crearía la Junta Permanente de Embellecimiento, compuesta por el Gobernador, Presidente del Centro de Historia, Personero y un miembro designado por el Concejo, con atribución para solemnizarlo y adquirir antigüedades para los museos municipal y departamental, adquirir un lote para la Plaza de Ferias, conservar escudos históricos en portadas de edificios públicos y casas de particulares e impedir que las antigüedades salieran del Departamento, sustituida por la Junta del IV Centenario de fundación.

<sup>&</sup>lt;sup>459</sup> TUNJA, CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 47 de septiembre 4 de 1.929, Reforma los Acuerdos 30 de 1.928 y 40 de 1.929. Sobre Inspección de obras en el municipio. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>460</sup> TUNJA, CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 19 de julio 12 de 1.930, Sobre pavimentación y asfaltado de la ciudad. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>461</sup> TUNJA, CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 5 de enero 17 de 1.942, Crea la junta de ornato y mejoras publicas. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 fol. Miembros de Academia de Historia y Club Boyacá, personas distinguidas que propendían por el bien común.

<sup>&</sup>lt;sup>462</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS Óp. Cit. P. 2. Personalidades como Aurelio Camacho, José María Montaña, Miguel de J. Pérez, Anacleto Amaya, Luis Aristizabal, Fortunato Bernal, Vicente Ortega, Emiliano Calderón y el secretario Alejandro Tamayo.

<sup>&</sup>lt;sup>463</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 32 de mayo 10 de 1.929, Celebración del IV centenario de la fundación de Tunja y faculta la gobernación. Tunja, Imprenta oficial. 1.929.

Además, facultaba al Personero para gestionar el marcado y cercado del antiguo barrio Santa Lucia en procura de conservar el nombre de las calles, y devolver a la gobernación el auxilio ordenado en 1.926 para construir habitaciones higiénicas de obreros, 464 y con ese dinero emprender la construcción de puentes para higienizar la urbanización del barrio Santa Lucia como medida de salubridad pública, puesto que además, eran requeridos para el decoro y ornato publico de la ciudad.

Entre la Asamblea departamental y el Concejo municipal se organizaron diferentes juntas que incluían entre sus miembros autoridades y personas promotoras del bien común y espíritu cívico, con acciones definidas por las circunstancias, sin carácter permanente como si lo fue la Sociedad de Mejoras Públicas de Bogotá y de Medellín, ni promovieron ideas por fuera del acendrado conservadurismo que les caracterizaba, y el contrario, prevalecía el ingenio en las soluciones antes que la adopción indiscriminada de cánones provenientes desde occidente, de donde provenían los humos de la modernización de las ciudades que pretendía emular.

Las juntas locales de composición mixta se guiarían por las previsiones contenidas en el código de policía y medidas de salubridad pública, con funciones para exaltar el espíritu heroico con monumentos, obras de interés público y resguardar del olvido la historia y memoria de orígenes prehispánicos e hispánicos, conservando nombres, escudos, portadas, antigüedades y curiosidades, pero también, dejarían que el *City Plannig* promovido desde el periódico *"El Progreso"* de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín, les influyera con una realidad extraña y ajena. 465

Las previsiones para la ciudad futura, eran fruto de una generación imbuida por la certeza que el progreso era inevitable en un país con inmensas riquezas, que en el tercer decenio del siglo XX materializó una bonanza económica largamente anunciada a la población rural, al producirse un vertiginoso crecimiento por el ingreso de una oleada de dólares producto de la indemnización hecha por Estados Unidos a Colombia por la pérdida de Panamá, y el aumento de los empréstitos extranjeros, el recaudo de impuestos nacionales y departamentales y operaciones de comercio exterior por concepto de exportaciones de café, petróleo y banano, en una época que eufemísticamente se llamaría, "la danza de los millones". 466

<sup>&</sup>lt;sup>464</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 23 de mayo 8 de 1926, El departamento auxilia la construcción de habitaciones higiénicas para obreros, Tunja, Imprenta oficial. 1926.

<sup>&</sup>lt;sup>465</sup> BOTERO HERRERA. Óp. Cit. P. 85. Olano presidiría la sociedad de mejoras de 1.918 a 1.926.

<sup>&</sup>lt;sup>466</sup> HENDERSON, Óp. Cit. Pp. 167-168. La indemnización por 25'000.000.US propuesta en el Tratado Urrutia Thompson de los Estados Unidos, fue aprobada por el Congreso de Colombia en

Los dólares inundarían la presidencia del empresario y político medellinense Pedro Nel Ospina en 1.922, quien contrataría la Misión Kemmerer con el propósito de crear un banco central en Colombia que estabilizara las tasas de cambio, bajara las tasas de interés y aumentaran los depósitos, a fin de generar capital de inversión y acelerar el ritmo del comercio e incrementar el recaudo de impuestos, conducentes a reorganizar los procedimientos contables de la nación, y poder administrar el setenta y cinco de dicha indemnización, entre dieciséis proyectos ferroviarios y seis proyectos adicionales dirigidos a mejorar los puertos y el transporte fluvial, el saldo al banco de la República y al Agrícola de Colombia. 467

Entre estos proyectos ferroviarios, dos fueron largamente anhelados por Boyacá a partir de la Ley 104 de 1.892 que autorizaba al gobierno contratar la construcción de vías férreas; el primero data de 1.898, 468 para construir ferrocarril que de Tunja comunicara con los límites de Cundinamarca y Santander, el segundo de 1.912, 469 para construir un ferrocarril de Tunja hasta un punto navegable del rio Carare, los que se unificarían mediante contrato de concesión suscrito el año siguiente, 470 para construir, equipar y explotar un ferrocarril que comunicara a Tunja con el rio Magdalena, vía Chiquinquirá, y otro, desde un punto en límites con Cundinamarca hasta Soatá, pasando por Tunja, Paipa, Duitama, Santa Rosa, Belén de Cerínza y Soatá, con ramal hacia Sogamoso, financiados con dinero de la indemnización.

La capital sería punto de partida el ferrocarril del Carare y de cruce de ferrocarril del Nordeste, constituyéndose en un factor importante para el plano del ensanche futuro, por depender de la relación causal entre el centro de la ciudad, estaciones del ferrocarril, vías de acceso de poblaciones, límites topográficos, disponibilidad de los servicios de energía, acueducto y alcantarillado, que darían coherencia a la forma urbana por ubicar en sitios cercanos a las estaciones del ferrocarril otras

<sup>1.914</sup> a iniciativa de Marco Fidel Suarez en mayoría de miembros de la Unión Republicana, por sobre los Conservadores históricos bajo cuyo régimen se perdió Panamá, y quienes se oponían a recibir dinero por considerarlo un deshonor que envilecería el concepto de patriotismo.

<sup>&</sup>lt;sup>467</sup> Ibídem. Pp. 170-172.

<sup>&</sup>lt;sup>468</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 44 de julio 8 de 1.898, Sobre vías férreas del departamento. Imprenta del Departamento. Director contratista, Prospero Márquez C.

<sup>&</sup>lt;sup>469</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 41 de mayo 2 de 1.912. Construcción ferrocarril de Tunja al rio carare. Tunja, Imprenta del Departamento. Director J. Avelino Vargas.

<sup>&</sup>lt;sup>470</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 58 de abril 18 de 1.913. Contrato del ferrocarril Boyacá (De Tunja al rio magdalena por Chiquinquirá) Tunja, Imprenta del Departamento. Director J. Avelino Vargas. Aunque representa un trazo de línea férrea corto, este sería irrealizable.

actividades residenciales, comerciales e industriales complementarias, influyendo sobre el entorno social, la adquisición de valor económico en las propiedades y las expectativas comerciales de los nuevos urbanizadores y propietarios del suelo. 471

Mientras los proyectos ferrocarrileros y obras públicas movilizaron la población rural hacia frentes de trabajo y la cosecha cafetera del centro del país indujo la migración estacional de obra de mano desde el altiplano dos veces al año, los salarios rurales tendieron al alza posibilitando la resistencia del campesino al lazo que lo unía con la hacienda, creando una individuo relativamente independiente deseoso de vincularse a la ciudad y de adquirir los hábitos mentales que la cultura burguesa ofrecía, ocupando espacios marginales de habitación en el límite urbano o los dejados por la clase mas pudiente que se trasladaba hacia el ensanche. 472

No hay evidencia gráfica alguna que pruebe la existencia del plano del ensanche futuro para el próximo siglo, como ordenara la Junta Patriótica del Centenario en 1.919, 473 el cual, debió haberse proyectado al mismo tiempo y en complemento al levantamiento topográfico de Tunja por la Comisión del Norte del Departamento de Levantamiento del Estado Mayor General, tal como si existe para las ciudades de Bogotá, Medellín, y Bucaramanga en la misma época; sin embargo, las alusiones hechas como las determinaciones adoptadas por las autoridades locales respecto a lo que se esperaba que fuera el centro social, político, religioso e intelectual del departamento, permiten reconstruir un escenario posible del ensanche futuro.

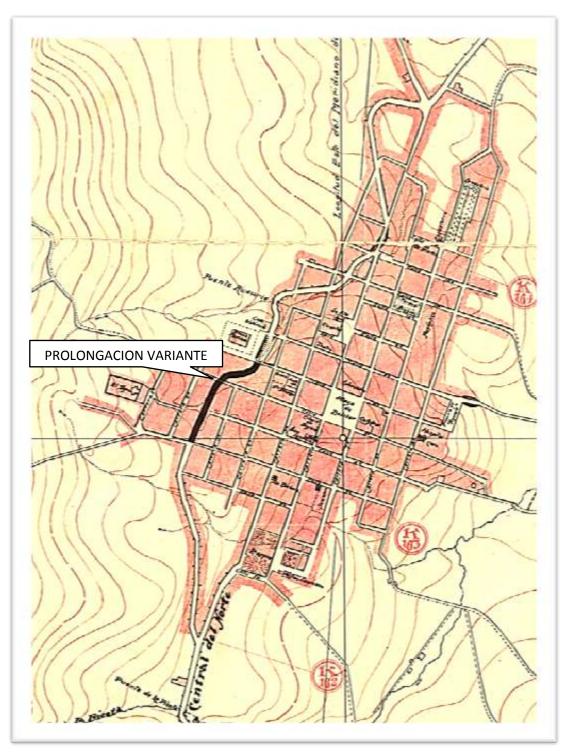
La ciudad de Tunja frente a sus contemporáneas, era una ciudad en transición del aspecto colonial antiguo a otro moderno según lo exigía el siglo, y su proyección al futuro se refería al desarrollo e intercambio comercial que se produciría a través de la Carrera del Carare y del primer ferrocarril que se construía en Boyacá que pronto saldría de Tunja hacia el rio Magdalena por la región del Carare, con lo cual se posibilitaba el ensanche hacia el occidente en ancho máximo de un kilómetro, y hacia el norte sobre la Carretera Central del Norte y el Ferrocarril del Nordeste se posibilitaba el ensanche a lo largo de la ciudad hasta en dos kilómetros. 474

<sup>&</sup>lt;sup>471</sup> El ensanche de la ciudad era producto de la ubicación de nuevos barrios residenciales para la población obrera sobre los caminos principales de acceso de Bogotá a Tunja y a partir de la estación del ferrocarril del Carare sobre el camino de salida de Tunja al Carare.

<sup>&</sup>lt;sup>472</sup> HENDERSON. Óp. Cit. Pp. 176-177.

<sup>&</sup>lt;sup>473</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Óp. Cit. Ordenanza 20 de abril 25 de 1.917.

<sup>&</sup>lt;sup>474</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS Óp. Cit. P. 23



Plano 3: Proyección de la variante por el costado N.E. de la plaza de mercado, sobrepuesta al Plano de la ciudad de Tunja. 1.919 Estado Mayor General. Escala. 1:10.000 Litografía del Estado Mayor General, Departamento de levantamiento, Comisión del Norte. (Elaboración propia)

El ensanche se produciría conforme aumentaba la numeración de nomenclaturas, las vías longitudinales o carreras continuarían reproduciéndose hacia el oriente y las transversales servirían de base al trazado hacia el norte de Tunja futuro; <sup>475</sup> el acceso proveniente de Bogotá por el sur sobre la Carretera Central del Norte se prolongaba en la ciudad formando la carrera 5° que ya era insuficiente al tránsito de vehículos, necesitando descongestionarla mediante la variante occidental que se estaba embelleciendo y formaba un paseo similar al de *Aguanueva* en Bogotá, aunque todavía no continuaría con su proyección por el desnivel que aun corregía el gobierno hacia el noreste (NE) de la plaza de mercado y el Puente Ricaurte. <sup>476</sup>

El Personero municipal habría sido autorizado por el Concejo municipal en 1.918 para ceder de manera gratuita a la Nación las fajas de terreno necesarias por donde pasaría la variante de la Carretera Central, como las adquiridas o por adquirir para terminar la obra, 477 como también, respecto de *Bienes de uso Público y Fiscales* imprescriptibles según artículo 2519 del Código Civil, para proceder a detallarlos, pues al Concejo correspondía disponer el trazado, apertura, ensanche y arreglo de las calles en poblaciones y caseríos según artículo 4 de la Ley 97 de 1.913, así como, observar lo relativo al Código de Policía en los artículos 560, 564, 566 en cuanto a la *Conservación y uso común de las vías públicas*. 478

La variante de la Carretera Central sería ejecutada hasta la mitad de su trayecto a un punto ciego en la parte alta del barrio Santa Bárbara, que continuaría por entre la cárcava de agua lluvia que discurría al puente "El Topo" al costado noreste (NE) de la Plaza de Mercado hasta empalmar con el puente Ricaurte y por la avenida Colón, siendo este desnivel el mayor obstáculo que la autoridad pretendía resolver por la pronunciada pendiente, la cual, se pospondría indefinidamente por motivos documentalmente desconocidos, salvo los técnicos propios de la inclinación que se pretendía corregir, aunque nunca pudieron constituirse en una imposibilidad.

<sup>&</sup>lt;sup>475</sup> Ibídem. P. 19.

<sup>&</sup>lt;sup>476</sup> Ibídem, P. 23.

<sup>&</sup>lt;sup>477</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL. Acuerdo 17 del 19 de noviembre de 1.918, Autorización al personero municipal. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>478</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL. Acuerdo 6 de diciembre 7 de 1.927, Apertura de calles, recuperación de bienes uso publico, Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios. "El director de Obras Públicas y Personero procederán a detallar calles, plazas, caminos, solares, ejidos, fuentes y acueductos según el plano de la antigua ciudad que existe en original en archivo de la Curia Diocesana, (...) títulos protocolizados en notarias y archivos históricos (...) en desarrollo del Acuerdo 4 de octubre 3 de 1896, que resulten ser de uso público o propiedad del municipio y notificar a quienes los ocupen o posean para validar su legalidad.

Entre los motivos que impedirían continuar la variante paralela al cauce de aguas lluvias, están los relacionados a la escasez de recursos económicos, el desinterés político, la oposición del interés privado al interés público, la inauguración de la estación y locomotora del ferrocarril del carare, o que el plano de ensanche estaría influido por las teorías del *City Planning*, las cuales, debían indicar la existencia de soluciones alternativas menos onerosas, como fuera desviar la carrera 2° sobre el costado noroccidental (NO) de la Plaza de Mercado y empalmarlo con el tramo de la variante, frustrando el rumbo y amplitud del proyecto inicial, ultimado al unir las calles 6° y 7° al prolongar la carrera 3°, por el sur de la plaza de mercado.<sup>479</sup>

La estación del ferrocarril del Carare necesitaba articularse a la Carretera Central del Norte y la carretera del Carare, vertebradoras de confluencia regional de vías provinciales, para recibir las materias primas exportables y enviar las mercancías manufacturadas importadas por el rio Magdalena, para lograrlo debía empalmar la estación con la variante de la carretera central dando fuerza a la idea de modificar el proyecto inicial, así como, con la nueva vía que se empalmaría con la carretera del Carare, siguiendo la línea de la tubería de agua que de la Fuente Grande era bombeada a los tanques elevados ubicados detrás del Topo y frente a la estación, por estar implantada dentro de la ciudad como punto de llegada o salida, y no de tránsito, encontrándose aislada a un costado del alto San Lázaro, comunicada con el centro de la ciudad a través de la calle 6° en lo que fuera la primera calle real.

La estación del ferrocarril del Carare y su articulación con vías de acceso vehicular desde la carretera Central del Norte o la del Carare, iría ligada con la expansión de la ciudad hacia el occidente dentro del espacio parroquial del barrio Las Nieves, y así sería como surgieron en inmediaciones de la estación los barrios Boyacá y el Otro Mundo, también llamado Santa Lucía; el primero, deriva de la relación entre la estación del Carare y la variante de la carretera central del Norte, que habría de rectificarse por el occidente de la Plaza de Mercado para población perteneciente a clase media, el segundo, de relacionar la estación del ferrocarril con la carretera del Carare a través del trazo de la línea de tubería del acueducto, para clase baja.

Otra de las grandes intenciones que el gobierno nacional habría manifestado a los gobiernos departamental, municipal y autoridades eclesiásticas de modo no oficial

-

<sup>&</sup>lt;sup>479</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 13 de agosto 30 de 1.937, Declara de utilidad pública lote urbano. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios. Declarase de utilidad pública los lotes propiedad de la señora. Soledad Acevedo de Motta, herederas de las señoras Inocencia Nariño y Cecilia Cáceres en la carrera 7° (Carrera 3° en el plano de 1.919) entre calles 6° y 7° (Se mantiene igual), en la zona que fuera necesaria para continuar la carrera.

aunque de público conocimiento en 1.925, era trasladar el viejo cuartel del cuerpo del ejército y la tropa de infantería guarnicionada en Tunja a un sitio inmediato que llenara las condiciones requeridas por el servicio y edificio apropiado para ejecutar con amplitud sus actividades, con buena disponibilidad de agua, como sería cerca a la *Fuente Chiquita*, a cambio del antiguo convento franciscano apropiado por la Confederación, 480 y observando las exigencias de arquitectura militar e higiene. 481

El traslado del cuartel atendía necesidades de amplitud y organización, y motivado por la epidemia de gripa desatada en 1.918 por las malas condiciones higiénicas que reinaban en lugares donde albergaban gran cantidad de contingente, al punto que el Concejo Municipal se vería obligado a arreglar lavaderos científicos en la *Fuente Chiquita* por la imperiosa necesidad de salvar la población del contagio de las epidemias que azotaban frecuentemente a la ciudad, acordando que el nuevo edificio se construyera independiente y junto al antiguo, con lavaderos y albercas en piedra labrada y habitación del administrador y cuarto de depósito. 482

Por otra parte, el fin de la primera guerra mundial daría inicio de otra fuente de proyección urbana relacionada con la aviación, creada por el presidente Marco Fidel Suárez como la quinta arma del ejército o Fuerza Aérea Colombiana, con la Ley 126 de 1.919, y la asamblea de Boyacá, otorgaría medalla honor al oficial que volara un avión guerra sobre Tunja, declarando de utilidad pública establecer la construcción del aeródromo militar y comercial, sobre la ruta aérea adoptada por el gobierno y a una distancia no mayor de diez (10) kilómetros sobre la carretera central y autoriza al departamento ejecutarlo con el nombre de Antonio Ricaurte.

Las ferias de ganado de Tunja ya famosas en1.925, habrían sido celebradas con regularidad desde 1.916 junto a la capilla de San Laureano, y luego trasladadas al norte del hospital de caridad en la "Plaza de Aquimín", a fin de realizar en su lugar

 $<sup>^{480}</sup>$  JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS Óp. Cit. P. 13

<sup>&</sup>lt;sup>481</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 53 de 1.935. Sobre construcción de cuarteles. Diario Oficial # 23053. Del 6 de diciembre de 1.935.

<sup>&</sup>lt;sup>482</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 6 de agosto 29 de 1.922, Lavaderos de la fuente chiquita. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>483</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 7 de marzo 17 de 1.921, Medalla honor. Tunia, Imprenta del Departamento

<sup>&</sup>lt;sup>484</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 21 de abril 29 de 1.929, Aeródromo, Tunja, Imprenta oficial. El busto de Antonio Ricaurte ya había sido erigido en el Parque Pinzón.

las obras de conmemoración al Centenario del sacrificio de los mártires próceres hijos de Tunja a cargo del gobierno departamental en el que se denominaría el Parque Centenario, aunque la feria años después, sería trasladada a terrenos del antiguo matadero, por considerar inconveniente seguir realizándola en la Plaza de Bolívar y la plaza de Mercado, dada la categoría de la ciudad, prospectada en la mente de las élites gobernantes de un modo mas civilizado y moderno.

La feria de ganado, se complementaba con al matadero municipal por los tributos generados al fisco municipal y por la solución al problema conjunto de salubridad pública que la Dirección de higiene Departamental había previsto en la Resolución 13 de 1.917, relacionada con las condiciones de higiene y aseo que debería reunir el edificio de matadero público, <sup>487</sup> ubicado en un terreno al sur occidente de Tunja, a un costado de la variante que en corto tiempo se urbanizaría, <sup>488</sup> reubicándolo al oriente del barrio Las Nieves, <sup>489</sup> y después, hacia el norte junto a la plaza de ferias habilitada sobre el acceso proveído por la variante de la carretera central del norte.

La reducida disponibilidad de lotes de terreno con vocación urbana para proveer los servicios básicos a cargo del Estado forzaba a la administración municipal para integrar la plaza de ferias con el matadero, disponiendo de los anteriores lotes del matadero para ser ocupados con otros usos, como el caso del "Edificio Modelo de

<sup>&</sup>lt;sup>485</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 4 de marzo 28 de 1.927 Destinación de una finca raíz de propiedad municipal. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>486</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 5 de abril 25 de 1.932, Zona de terreno de utilidad publica. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 fol. La Ordenanza 32 de 1.929 ordenaría al departamento adquirir y construir la Plaza de Ferias, si el municipio disponía de un terreno con extensión de 10.089 m2, de la cual era dueño en área de 8.179 m2, declarando de utilidad pública la zona de terreno comprendida entre la plaza de mercado, terrenos del Sr. Pablo Peñuela R. y la variante de la Carretera central; zonas de propiedad de los Sres. Pablo Peñuela R., en una extensión de 1014 m2; María V. de Peñuela en una extensión de 168 m2; José Clemente Bustamante en una extensión de 448 m2 y José del Carmen López en una extensión de 280 m2, destinados para plaza de ferias, junto al terreno intermedio de propiedad del municipio.

<sup>&</sup>lt;sup>487</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 11 de junio 26 de 1.918, Celebración del centenario de la batalla de Boyacá. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>488</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 15 de octubre 25 de 1.941, Aprueban contratos de la urbanización Centenario. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 fol.

<sup>&</sup>lt;sup>489</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 13 de agosto 30 de 1.937, Declara de utilidad publica lote en el área urbana. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios. Lote con linderos: Por el Norte con el terreno del municipio destinado a Plaza de Ferias; por el Occidente con terreno de Vicente Amador; por el Sur Calle 13 por medio con terrenos de la Sra. Eloísa M. Vda. de Machado; y por el oriente con la carrera 5° (Misma carrera 5° del plano de 1.919)

Escuela Pública" que ordenara el gobierno, que procedería a construirse al sur del antiguo matadero, que procedería a construirse al sur del antiguo matadero, que procedería y celebrando un contrato de permuta entre el terreno ocupado por la chichería Luz y Sombra en la carrera 2°, por otro de igual valor, tomado del mas antiguo de los lotes del matadero propiedad del municipio. 492

La inadecuada ejecución de la Escuela Modelo condujo a la imposibilidad técnica de continuar la construcción y una comisión investigadora de obras públicas del municipio junto al Alcalde, Personero y Director de Obras Públicas, conceptuarían la demolición, y con el Director de Educación Nacional, convendrían edificarla en terrenos de la Cárcel municipal, autorizando al Personero adquirir otro lote mejor y vender el lote del antiguo matadero, y que después sería convertido en la urbanización Centenario al celebrar los 400 años de fundación de Tunja, pero lo verdaderamente importante de las escuelas públicas urbanas, es que además, era el centro de integración para la comunidad local y donde prestaban sus servicios, porque las personas las usaban para la ayuda mutua y para su propio desarrollo.

Mas allá de la simple previsión de infraestructuras y ensanche futuro, la verdadera innovación normativa en Tunja la constituiría la adición al código de policía sobre el embellecimiento y ornato de poblaciones, prescribiendo a quien construyera o reformara un edificio en el área de la población, que debía tener el permiso previo del alcalde del municipio y que la edificación se hiciera con planos, y además, que el jefe de policía con aval del personero interrumpiera o destruyera el edificio, de no encontrarse ajustado al código ordenado por la Asamblea Departamental.<sup>495</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>490</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 27 de mayo 8 de 1.926, Construcción edificios escolares. Tunja, Imprenta oficial. Construiría edificios modernos para escuelas modelos en 12 capitales de provincia sobre un proyecto de construcción *Standart*, que el departamento ordenara a un arquitecto, consultado con la misión pedagógica, o pedagogos ilustrados sobre las condiciones de modernos edificios escolares, y ordena construir la escuela normal de institutores.

<sup>&</sup>lt;sup>491</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 20 de octubre 17 de 1.927, Construcción edificio modelo de escuela publica. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 fol.

<sup>&</sup>lt;sup>492</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 17 de febrero 28 de 1.928, por el cual autoriza al personero. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1911 a 1932. Sn. 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>493</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 36 de mayo 15 de 1.929, Demolición y construcción de escuela modelo. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1911 a 1932. Sn. 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>494</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 15 de octubre 25 de 1941, Contratos (urbanización centenario) Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1933 a 1943. Sn. 289 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>495</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 27 de abril 29 de 1.922. Adiciona el Código de Policía, sobre embellecimiento y ornato de poblaciones. Tunja, Imprenta Departamental.

La innovación respecto a comodidad y ornato de vías públicas y urbanizaciones al crear nuevas poblaciones, arreglar suburbios, formar y prolongar calles, o arreglar caseríos rurales, refería a la prescripción de que la plaza tendría superficie de una (1) hectárea con lotes especiales para escuelas públicas sobre superficie de dos mil (2.000) metros cuadrados y frente no menor a cuarenta (40) metros, además, ceder gratuitamente, otros dos mil (2.000) metros cuadrados para un campo de experimentación agronómica de las escuelas del lugar, mientras que las zonas de calles, plazas, avenidas y lote de escuelas públicas, las cedería el interesado al municipio por escritura pública, 496 como carga urbanística en beneficio colectivo.

La norma de policía establece para nuevas poblaciones y arreglo de las existentes una organización igual a una ciudad colonial, con plaza principal articulada a lotes de escuelas públicas y campo de experimentación agronómica, dando continuidad a la cuadrícula ajedrezada de la antigua ciudad, donde la educación quedaba bajo control del clero, tal como se habría organizado la ciudad de Dios en la conquista, donde la estructura económica y social del conjunto dependía la ubicación de los templos con sus plazuelas, alrededor de las cuales se organizaban las parroquias con una jerarquía interna a partir de la plaza principal como centro del conjunto, de igual modo, ahora las escuelas eran focos generadores de la morfología y el valor urbano, porque alrededor de las escuelas se organizarían los barrios, como centro de integración comunitario y social, aunque no excluía la existencia de templos. 497

La hipótesis se sustenta en que la Asamblea de Boyacá emite tal norma, con base en el acuerdo del Estado y la iglesia para dirigir y manejar la educación acorde con los valores del partido conservador, que como intransigentes católicos practicantes defendían aquella institución encargada de formular y defender derechos humanos fundamentales, la cual, representaba su mayor fortaleza ideológica e institucional contra la inmoralidad y desorden social, enfatizando el deber de la sociedad de proveer a las necesidades humanas de todos sus integrantes, y que la doctrina social católica denominaba *bien común*, precisando los principios para buscar la justicia social en la economía y la industria, principio reafirmado por el papa León XIII en 1.891 en la encíclica *De rerum novarum*, que buscaba ganar adeptos entre trabajadores y sindicalistas, por conceptos diferentes al socialismo y liberalismo.

<sup>&</sup>lt;sup>496</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Óp. Cit. Ordenanza 27 de abril 29 de 1.922. Adiciona Código de Policía, sobre embellecimiento y ornato de las poblaciones Diferenciaría la propiedad privada de la pública al urbanizar la ciudad mediante documento escrito.

<sup>&</sup>lt;sup>497</sup> Ibídem. Artículos 29, 30 y 31. El espacio transitaría desde los recorridos procesionales entre iglesias hacia los recorridos educacionales entre escuelas, elevando el valor económico del suelo.

<sup>&</sup>lt;sup>498</sup> HENDERSON. Óp. Cit. P. 227.

La situación parece repetirse al recordar el origen de la urbe colonial, basada en la tensión entre polis o ciudad del hombre y ciudad universal o ciudad de Dios, donde la obra de Santo Tomás de Aquino, *De regimine principium*, trata de reconciliar la vida cívica e intereses de la comunidad política de Aristóteles con las convicciones referentes a la salvación personal y virtudes en la ciudad cristiana de San Agustín, hermanadas por la industria, en donde el individualismo se subordinaba al servicio público y la unidad social o corporativa, por medio de un sistema de intercambio ordenado de bienes con el país circundante, que influiría en tratadistas españoles y a través de ellos, en las instrucciones colonizadoras de Indias y leyes de indias.

El partido conservador perdería las elecciones en 1.930 tras casi cincuenta años de hegemonía, dando inicio a un periodo de reformas largamente acariciadas por el partido liberal, entre las que se encontraban, eliminar el contenido confesional de la constitución de 1.886 anulando las prescripciones que declaraban la religión católica como nacional y al poder público el encargado de protegerla y velar por su respeto como elemento de orden social y la educación dirigida u organizada de acuerdo a la religión católica, para sustituirles por los que establecen la libertad de conciencia y enseñanza, encargando al Estado de vigilar la educación pública. 499

El significado de la educación y la escuela en la comunidad sería reinterpretado por el liberalismo, cuando el ministerio de educación crea la *Comisión de Cultura Ciudadana* procurando reconocer en la vida aldeana la plataforma del futuro plan de reforma agraria y de investigación a la reforma social y educativa para fomento del espíritu de cooperación entre vecinos, creando asociaciones y comisiones en defensa o ayuda de los escolares pobres, un aula abierta de problemas regionales y municipales respecto a servicios públicos, y vinculando los vecinos a la escuela, futuro centro de esparcimiento, teatro popular, sala de concierto y conferencias y lugar destinado al fomento de las artes, música y danzas regionales. <sup>500</sup>

Este hecho tendría importantes implicaciones para la ciudad, puesto que alrededor de la educación empezarían a gravitar los asuntos de la comunidad, así como, que la escuela sería el foco de reunión social y espacio generador de reordenamiento físico y económico del territorio urbano, constituyendo un centro de participación y democracia desde el cual la comunidad se empoderaría de sus asuntos, y mucho antes de que un sector de las élites burguesas introdujeran desde Estados Unidos

<sup>&</sup>lt;sup>499</sup> Ibídem. P. 340.

<sup>&</sup>lt;sup>500</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 11 de junio 11 de 1.935, Disposiciones sobre educación publica, Tunja, Imprenta oficial. 1.935.

el concepto de "unidad de vecindad" dentro de nuevos barrios y urbanizaciones, el que sería desarrollado en 1.923 por el urbanista social Clarence Perry, para quien la escuela, los campos de juego, las tiendas locales y un espacio central común, serían esenciales en el fortalecimiento de las instituciones comunitarias, también, sería reformulado desde Europa como el "centro cívico y corazón de la ciudad". 501

La adición de normas al código de policía para las urbanizaciones, era producto de las medidas de salubridad pública que determina la Dirección General de Higiene del gobierno nacional para atender la clase proletaria con habitaciones higiénicas, prohibiendo arrendar habitaciones en casas y piezas en edificios, sin condiciones higiénicas necesarias, y obligando a los municipios con mas de 15.000 habitantes, a destinar el (2%) dos por ciento de los impuestos, contribuciones y rentas, para la construcción de viviendas higiénicas de la clase proletaria, quienes por habitarlas pagarían una renta del (10%) diez por ciento anual del valor de su costo. 502

La Asamblea de Boyacá, ante el hacinamiento del centro y ensanche sin solución, se apresta a celebrar el primero de mayo y le declara fiesta del obrerismo y día del trabajo, subvencionando habitaciones higiénicas para obreros, <sup>503</sup> y en protección a las industrias, obras y trabajadores boyacenses sirve de intermediario al trabajador garantizando contratos escritos bajo fianza, condiciones de jornales, asistencia en caso de enfermedad o repatriación; y obliga a los contratistas a solicitar licencia para enganchar trabajadores pagando al tesoro departamental (5) cinco pesos oro por cada trabajador, destinados a construir barrios obreros en Tunja, Chiquinquirá y Sogamoso, <sup>504</sup> entregados al tesorero municipal para que las juntas de vivienda las invirtieran para tal fin, y según lo dispusiera la Dirección General de Higiene. <sup>505</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>501</sup> HALL, Peter. Las ciudades del mañana. Historia del urbanismo en el siglo XX. Barcelona. Eds. del Serval. Colección la estrella polar. Edición en español. 1996. P. 134.

<sup>&</sup>lt;sup>502</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 46 de 1.918. Medidas de salubridad pública que proveen existencia de habitaciones higiénicas para clase proletaria, Bogotá. Imprenta oficial.

<sup>&</sup>lt;sup>503</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 24 de mayo 2 de 1.925, Se asocia a la fiesta del primero de mayo y auxilia habitaciones obreras. Tunja, Imprenta del departamento.

<sup>&</sup>lt;sup>504</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 20 de mayo 8 de 1.926, Protección a las industrias, obras y trabajadores boyacenses. Tunja, Imprenta oficial. (...) contratar trabajadores (...) cumpla las formalidades prescritas por las leyes 57 de 1.915, 37 de 1.921 y 32 de 1.922.

<sup>&</sup>lt;sup>505</sup>BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 23 de mayo 8 de 1.926, Auxilia el departamento la construcción de habitaciones higiénicas para obreros. Tunja, Imprenta oficial. Auxiliase la construcción de habitaciones higiénicas para obreros en la capital del Departamento y en las cabeceras de provincia, así: A Tunja, Sogamoso y Chiquinquirá con \$ 2000 anuales a cada una y \$ 500 anuales a cada una de las demás cabeceras.

La emigración poblacional hacia Tunja desde los pueblos ubicados a su alrededor, en expectativa de trabajo para obra de mano no calificada en obras del centenario y el ferrocarril, conduciría a las poblaciones de Chivatá, Cucaita, Motavita, Oicatá, Sora y Soracá, hacia su inviabilidad fiscal y presupuestal, hasta ser suprimidos y pasar a formar parte de los términos de Tunja hacia 1.923, ampliando sus bienes y rentas al recibir en riguroso orden de inventario el archivo público de cada entidad suprimida, al tiempo que la asamblea facultaba al Concejo municipal para que comunicara a la ciudad con estas y otras poblaciones mediante líneas telefónicas, y una vez ensanchados los términos de la ciudad y aumentadas sus rentas, pasa a mejorar las vías de comunicación con su centro administrativo, <sup>506</sup> desbordando las previsiones del ensanche futuro por incorporar nuevos limites territoriales.

En aquel momento se daría inicio a una planificación incipiente de orden superior, por pasar de las previsiones locales del ensanche de la ciudad hacia previsiones con unas mayores responsabilidades administrativas de orden social, económico y financiero para con los territorios de los municipios anexados, transfiriendo desde estos centros a la ciudad central un mayor poder político ejercido desde el concejo municipal y la alcaldía municipal, bajo las ordenes del gobernador y la asamblea que desde entonces obedecerían los móviles políticos del partido en el poder.

Quizás para una ciudad como Tunja, podría resultar pretenciosa la idea de realizar un plano del ensanche para el próximo siglo, pero la élite en el poder, queriendo adelantarse a los hechos económicos, tenía gran fe y confianza en la inevitabilidad del progreso el cual llegaría mas temprano que tarde, a imagen y semejanza de lo ocurrido tanto en Europa como en los Estados Unidos, y por ello, era necesario planificar ya el incierto futuro como base de acceso al sistema capitalista mundial, en condiciones similares a como lo hicieran Bogotá, Medellín y Bucaramanga. 507

La linealidad de pensamiento se justificaba, en que como se poseían servicios de agua, alumbrado eléctrico público y privado, comunicación telefónica, correos y servicio de automóviles con la capital y demás poblaciones; asilo para desvalidos, orfelinato, enseñanza industrial gratuita, teatro, banco de crédito, parque, edificios modernos, biblioteca y museo públicos, mercado cubierto, monumentos, alamedas etc., tal modernización permitía fingir que la modernidad había arribado al cuerpo social de Tunja, pero solo era un deseo desde el liberalismo político y económico.

<sup>&</sup>lt;sup>506</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 23 de abril 12 de 1.923, Suprime municipios: Chivatá, Cucaita, Motavita, Oicatá, Sora y Soracá. Tunja, Imprenta del Departamento.

<sup>&</sup>lt;sup>507</sup> DEL CASTILLO DAZA. Óp. Cit. P. 75.

Tunja, por comparación a otras ciudades de Colombia y América Latina, llegaría tarde a incorporar el ferrocarril para su progreso, al tiempo que los automóviles se tomaban las carreteras sobre territorios con una difícil geografía, ofreciendo mayor autonomía de movimiento y velocidad de modo exclusivo y particular para quienes deseaban controlar su vida y correr paralelo a la modernización de infraestructuras complementarias con las *"economías de velocidad"* capaces de mover con rapidez mercancías y personas, donde la aceleración de la vida social des territorializa y decodifica los flujos capitalistas, diferente a economías de tamaño y aglomeración, concentradas en producir grandes cantidades de mercancías de manera lenta.<sup>508</sup>

El plano del ensanche futuro de Tunja y de las demás ciudades que lo acogieron durante las celebraciones centenarias de 1.919 estaba relacionado con el ejercicio prospectivo del beneficio económico que la modernización material traería para Colombia, y si bien, en un primer momento pudo inspirarlo la experiencia del *City Planning* propugnada por el comerciante y dirigente antioqueño Ricardo Olano, no sería menos cierto, que por establecer una prospección futura de cien años en sus alcances, también, fue motivado por la literatura fantástica y por las exposiciones mundiales, en especial la exposición internacional de Paris para conmemorar en 1.889 el centenario de la Revolución Francesa, lo cual, repercute en la élite letrada de promover la idea de ver en el espejo del presente la representación del futuro.

La ciencia ficción nacería en Colombia durante el primer tercio del siglo XX cuando asuntos valorativos y sociales de la modernidad se constituyen en un asunto de la vida cotidiana, cuando el país entra al círculo del racionalismo, del mercantilismo e industrialización, y varios autores se aventuran a imaginar novedosas situaciones, cambios sociales y máquinas de anticipación, como fuera el periodista José Félix Fuenmayor al escribir en 1.928 el ensayo "Una triste aventura de 14 sabios", <sup>509</sup> y arriesgados en prospecciones con mas del siglo, el novelista José Antonio Osorio Lizarazo en 1.932 con la obra "Barranquilla 2.132", <sup>510</sup> el Psico terapeuta veterano de guerra Manuel Francisco Sliger Vergara en 1.936 en "Viajes Interplanetarios en Zepelines que tendrán lugar el año 2.009", <sup>511</sup> que habrían de motivar a imaginar el plano de ensanche futuro para el próximo siglo cuando fuera celebrado el segundo centenario de independencia en 2.019, como ejercicio prospectivo del centenario.

<sup>&</sup>lt;sup>508</sup> CASTRO GOMEZ. Óp. Cit. P. 63.

<sup>&</sup>lt;sup>509</sup> FUENMAYOR, José Félix. Una triste aventura de 14 sabios. Bogotá. Laguna libros. 2.011. P. 73

<sup>&</sup>lt;sup>510</sup> OSORIO LIZARAZO, José Antonio. Barranquilla 2.132. Barranquilla. Tip. Delgado. 1932. P. 177.

<sup>&</sup>lt;sup>511</sup> SLIGER VERGARA, Manuel francisco. Viajes Interplanetarios en Zepelines que tendrán lugar el año 2009. Bogotá. Editorial centro. 1.936. P. 492.

# 3.3 FERROCARRIL DEL NORDESTE Y IV CENTENARIO

La línea férrea entrañaba las esperanzas de redención económica de Tunja desde 1.913, cuando el llustrísimo Sr. Maldonado bendijo la primera piedra a la Estación Central de Ferrocarril de Boyacá, y en 1.925 a la primera locomotora al transitar por el corto enrielado del ferrocarril del Carare, <sup>512</sup> extendido al Km 33 en 1.928 por orden de la Junta Especial del Ministerio de Obras Públicas, disuelta luego para contratar la ampliación hasta Vélez con *P. Lyall & Son Constructions Company*, en contrato paralelo hasta Puerto Aquileo con la casa *Siemens Baunnion* de Berlín.

Las dificultades financieras y la crisis económica mundial impedirían continuar las obras, caducando y resolviendo los contratos, <sup>513</sup> y a pesar de las Juntas creadas para su defensa, <sup>514</sup> el gobierno pondría en venta los rieles y traviesas a empresas públicas o privadas para la construcción de otros ferrocarriles, y con el producido procedería a construir la carretera *"El Centenario"* de Tunja a Leiva, aprovechando la banca construida para el ferrocarril del Carare, <sup>515</sup> cambiando el anterior trayecto que iría a Pauna, por Samacá, Leiva, Sutamerchan, Tinjacá y Chiquinquirá. <sup>516</sup>

La otra mitad del contrato, de la cual también era beneficiario Francisco Pineda López, sería traspasada al Sindicato del Ferrocarril del Nordeste en 1.915, y que a su vez luego sería cedido a la *Société Nationale de Chemins de Fer en Colombie S. A.* de Bruselas representada por Cristian Janssens, a fin de unificar condiciones técnicas de construcción con el ferrocarril de Cundinamarca que era ejecutado a partir de la estación la Sabana desde Bogotá con la misma empresa constructora, y dentro de Boyacá pasaría por Ventaquemada, Tunja, Paipa, Duitama, Sogamoso y Corrales, hacia el valle del rio Chicamocha para terminar en algún punto entre la frontera de Boyacá y Santander colindante con el municipio de Capitanejo.<sup>517</sup>

 $<sup>^{512}</sup>$  JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS Óp. Cit. P. 31

<sup>&</sup>lt;sup>513</sup> ORDUZ DUARTE, Óp. Cit. Pp. 76-77.

<sup>&</sup>lt;sup>514</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 2 de marzo 16 de 1.929, Crea dos juntas para defensa del ferrocarril del Carare. Tunja, Imprenta oficial. 1.929.

<sup>&</sup>lt;sup>515</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 35 de 1.935. Autorización y construcción de vía. Bogotá. 26 de octubre de 1.935. Diario Oficial # 23026 de 5 de noviembre de 1.935.

<sup>&</sup>lt;sup>516</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Óp. Cit. Ordenanza 19 de mayo 5 de 1.919.

<sup>&</sup>lt;sup>517</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 64 de julio 19 de 1927, Modificaciones al contrato construcción del ferrocarril del Nordeste. Tunja, Imprenta oficial. 1927.

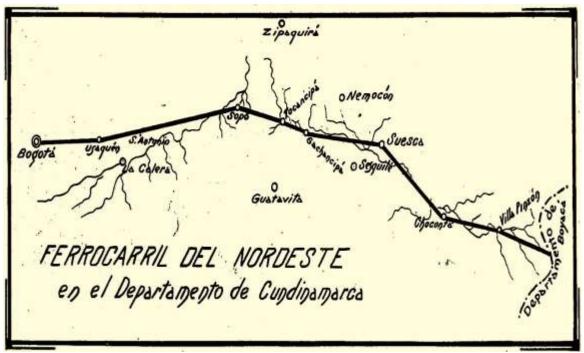


Ilustración 2: Croquis ampliado ferrocarril del Nordeste en Cundinamarca. 1.927. En: MONSALVE, Diego. Colombia cafetera. Barcelona 1.927 Gobierno de Colombia Artes gráficas SA. Sp.

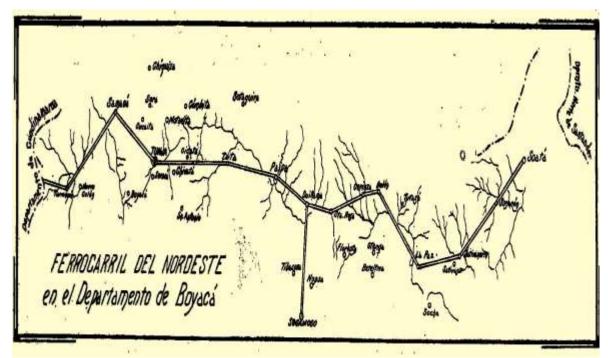


Ilustración 3: Croquis ampliado del ferrocarril del Nordeste en Boyacá. 1.927. En: MONSALVE, Diego. Colombia cafetera. Barcelona 1.927 Gobierno de Colombia Artes gráficas SA. Sp.

La parte del ferrocarril del Nordeste correspondiente a Cundinamarca desde 1.920 tenía trazo definitivo del enrielado y las obras comenzarían en 1.925 en dirección a Usaquén, continuando hacia Albarracín llegando al km. 117 en límites con Boyacá en 1.929; la sociedad, entregó el trazo definitivo de la línea en Boyacá con zonas a expropiar en extensión de 100 Kms, empezando obras ese mismo año, debiendo construirse y darse al servicio en 1.931 desde limites con Cundinamarca a Tunja al Km. 180 para terminar en Sogamoso al Km. 252 entregado en 1.934, con privilegio exclusivo de explotar y usufructuar el ferrocarril por 50 años, cuando traspasaría al departamento carrileras, estaciones, paraderos, muebles, talleres, dependencias, además, 10 locomotoras, 120 vagones diversos y 30 carros de pasajeros.<sup>518</sup>

La estación del ferrocarril se ubica al norte de Tunja, por acuerdo unilateral entre el gobernador García Samudio, el Concejo municipal y el ingeniero Mauricio Barducci Director de la Empresa *Société Nationale de Chemins de Fer en Colombie S. A.*, contraviniendo los planos y condiciones técnicas a su favor, a que se opondría pacíficamente la población en 1.928 considerando que dicha estación debía quedar cerca al centro como la del Carare, y la solución intermedia entre los intereses de la empresa y los de la ciudadanía, sería construir un paradero a modo de *Switch*, a lo que se negaría rotundamente el doctor Barducci por ocasionar un retardo de casi 20 minutos del itinerario a favor de competencia de las compañías de buses, ocasionando una reacción violenta entre la encolerizada multitud.<sup>519</sup>

Finalmente la estación de pasajeros se ubicaría al suroriente de Tunja en un punto intermedio de fácil acceso, donde desembarcarían a la calle del costado occidente de la estación, seguida del parque y estacionamiento de vehículos, <sup>520</sup> y que luego, se dispondría parcialmente para montaje y funcionamiento de una seleccionadora de semillas adyacente al paradero del Ferrocarril del Nordeste mientras el terreno sobrante se dispondría como parque jardín para embellecimiento de la ciudad, <sup>521</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>518</sup> Ibídem. Ordenanza 64 de julio 19 de 1.927.

<sup>&</sup>lt;sup>519</sup> EL SURCO. Semanario Liberal. Tunja. 30 de mayo de 1.930. El ferrocarril del Nordeste, el concejo y el pueblo de Tunja; 6 de junio de 1.930. La estación del ferrocarril del nordeste en Tunja; Una manifestación popular; 3 de octubre de 1.930. El gobierno y el ferrocarril nordeste.

TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 18 de septiembre 5 de 1.932, Declara utilidad pública un terreno. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios. Por el oriente (...) la estación del ferrocarril del nordeste en extensión de 110 mts; por el occidente la Cra 9° (...), en extensión de 73 mts; por el norte la Cle 3° en extensión de 87,50 mts y por el sur con la Cle 2° en extensión de 55 mts.

<sup>&</sup>lt;sup>521</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL Acuerdo 11 de julio 27 de 1.936, autorización al personero. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios.

mientras, la estación de carga se mantendría al norte en el punto inicial en limites de la ciudad, con enrielado paralelo a la carretera central del norte, de fácil acceso desde las poblaciones cercanas por las carreteras que confluían hacia Tunja.

El concesionario se sujeta a especificaciones técnicas mínimas en ancho de vía, rieles, traviesas, tren de pasajeros para 250 personas, de carga de 40 Toneladas, servicio mínimo diario de 1 tren en ambos sentidos en carros de primera, segunda y tercera clase; la estación sur oriental sería de primera clase para pasajeros, con superficie de 300 m2 y con 400 m2 de carga al norte;<sup>522</sup> la suspensión de trabajos en Sogamoso, llevaría a la nación a adquirir los derechos y la nuda propiedad de la vía, <sup>523</sup> para continuar administrando los Ferrocarriles Nacionales desde 1.939.

A partir de 1.929 y hasta 1.939 se organiza la conmemoración de los 400 años de fundación de Tunja mediante la *Junta Permanente de Embellecimiento*, similar a la *Junta patriótica del centenario*, guiada por un espíritu conservacionista que entre sus atribuciones acordaría como solemnizar el centenario; adquirir curiosidades y antigüedades para el museo municipal; cuidar escudos históricos en portadas de edificios públicos y particulares; impedir que salieran curiosidades y antigüedades de Boyacá, organizar el museo departamental, conservar nombres antiguos de las calles; pero también, guiada por espíritu progresista, construye la plaza de ferias, amplía la plaza de mercado y ejecuta obras de saneamiento en urbanizaciones.<sup>524</sup>

La intención de resguardar los monumentos públicos se origina en el fomento a las bellas artes promovido por el ministerio de Instrucción Pública desde 1.918 por ser parte del material de historia nacional declarado de utilidad pública, como edificios, monumentos públicos, fortalezas, cuadros, esculturas, ornamentos de la colonia y monumentos precolombinos bajo protección del Estado, incluso edificios y objetos religiosos del clero con valor histórico o artístico, y sin que pudieran destruirse, repararse, ornamentarse o destinarse a fines distintos previa autorización de la Dirección Nacional de Bellas Artes y de la Academia Nacional de Historia. 525

<sup>&</sup>lt;sup>522</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 65 de agosto 23 de 1.913, Reforma Ordenanza 58 de 1.913, Sobre ferrocarril de Boyacá. Tunja, Imprenta del departamento. 1.913.

<sup>&</sup>lt;sup>523</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Ordenanza 41 de julio 2 de 1.937, Autorizaciones sobre el ferrocarril del nordeste. Tunja, Imprenta oficial. 1.937.

<sup>&</sup>lt;sup>524</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Óp. Cit. Ordenanza 32 de mayo 10 de 1.929.

<sup>&</sup>lt;sup>525</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 48 noviembre 20 de 1.918. Sobre fomento a las artes. Diario oficial 16550. Bogotá. Imprenta nacional. 25 de noviembre de 1.918.

El ciclo de conmemoraciones centenarias iniciado en 1.878 con la primera piedra del obelisco del Puente de Boyacá cumpliendo el anhelo del gobierno de la Gran Colombia de 1.819 de perpetuar la batalla de independencia, termina en 1.940 con la inauguración del monumento hecho por los talleres de fundición Real de Múnich Alemania del fallecido escultor Ferdinand Von Miller, a quien se le había confiado el proyecto en 1.887 para instalarlo en Panamá, ahora retomado para conmemorar el centenario de muerte de Bolívar dentro del Parque la Independencia de Bogotá, vetado por la sociedad de Mejoras y Ornato, pero las gestiones de la Sociedad Bolivariana logran que se destine en 1.937 al Campo de Boyacá para instalarlo en 1.938 en vísperas de la celebración del IV centenario de fundación de Tunja. 526

A la par del centenario de fundación de Tunja, la memoria del libertador Bolívar continuaba siendo conmemorada por su natalicio o su fallecimiento, por su paso sobre el alto San Lázaro hacia el Puente de Boyacá o fundando una escuela en el Puente de Boyacá, creando la beca Escuela Bolivariana o taller de artes y labores Manuales para señoritas, hasta el barrio del sitio *"La Aguadita"* cerca al puente "La Picota" se nombraría como "17 de diciembre" en recuerdo al fallecimiento del libertador, y que después sería renombrado barrio *Libertador*, o trasladando de la plaza principal la estatua pedestre de Bolívar hacia el Puente de Boyacá, <sup>527</sup> o erigiendo estatua ecuestre dispuesta por Ley 66 de 1.925, hecha por Tito Ricci. <sup>528</sup>

La *Junta permanente de embellecimiento* en acuerdo con el Concejo municipal organizaría mejoras para embellecimiento, y obras de progreso para fomento del comercio, tal como la reparación de andenes, declaratorias de necesidad y utilidad pública para la pavimentación y asfaltado de calles con auxilio del gobierno en 70% del valor y en 30% por contribución voluntaria de los propietarios de fincas urbanas según proporción asignada por el Personero municipal y el Ingeniero del departamento, con aforo del Alcalde y del presidente de la Comisión de Ornato y Embellecimiento dependiente del Concejo, quienes de acuerdo con la Junta de Hacienda del Concejo señalarían las vías urbanas a pavimentarse y asfaltarse.<sup>529</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>526</sup> COBO & REYES. "La gloria de Bolívar. Evidencia iconográfica de la emergencia de la Nación y reconocimiento del héroe" En: Anuario de Historia Regional y de las Fronteras, Vol. 18. 2.013. Pp. 550-556 (Busca 22-08-15) En: http://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/3882

TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 20 de julio 19 de 1.930; Acuerdo 29 de octubre 23 de 1.930; Acuerdo 32 de diciembre 1 de 1.930; Acuerdo 44 de octubre 15 de 1.931, Acuerdo 23 de noviembre 22 de 1.932; Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>528</sup> CORREA. 1948. Óp. Cit. P. 282. Estatuas ecuestres de Fremiet, Bogotá y Anderlini, Guayaquil.

<sup>&</sup>lt;sup>529</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdos 47 septiembre 4 de 1.929; 9 de diciembre 17 de 1.929; 19 de julio 12 de 1.930. Alcaldía municipal Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 fol.

El espíritu progresista se relacionaría con la ampliación del perímetro urbano y las medidas sanitarias para las redes de alcantarillado y agua potable e instalación de unidades sanitarias en hoteles y hospederías, <sup>530</sup> disposiciones para urbanización y construcción de edificios, desarrollando adiciones del código de policía de 1930, <sup>531</sup> en lo relacionado a los paramentos, aislamientos, altura de fachada y cubierta, aleros, desagües, andenes, calles, plazas, escuelas, loteo, perfiles topográficos, planos de construcción o urbanización, que el Concejo haría estudiar por ingeniero competente para aprobarlos y expedir la licencia por parte de la alcaldía. <sup>532</sup>

También, se adicionarían disposiciones sobre edificaciones rurales bajo control del alcalde con expedición de licencia que expresara la conformación familiar, lugar de edificación, distancia a casas donde vivieran enfermos de lepra o tuberculosis y a pozos de aguas estancadas, charcos, lagunas y fuentes de agua potable, además, preveía que la pieza destinada como dormitorio fuera proporcionada al numero de individuos de la familia y diferente a la cocina, la distancia a las letrinas, corrales, fuentes de agua, so pena de multas a los propietarios, en caso de infracción 533

El aumento de la feria de Tunja celebrada desde 1.922, hizo inconveniente seguir efectuándola en la Plaza de Mercado, necesitando adquirir y construir una Plaza de Ferias según lo ordenado por la Asamblea para conmemorar los cuatrocientos años de fundación y el Gobernador ofrecería a la Junta de Ferias tenerla lista para el próximo 7 de agosto, siempre y cuando, el municipio declarara utilidad pública sobre los terrenos de propiedad privada ubicados entre la plaza de mercado y la variante de la Carretera central y el de mayor extensión de propiedad municipal;<sup>534</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>530</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 22 de septiembre 25 de 1.930, Medida de higiene y reforma disposición. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>531</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Ordenanza 30 de mayo 6 de 1.930 sobre código de policía. Tunja. Imprenta Oficial. 1.930.

<sup>&</sup>lt;sup>532</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 25 de septiembre 25 de 1.930, Sobre urbanización y construcción de edificios. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios

<sup>&</sup>lt;sup>533</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 24 de mayo 4 de 1.932, Edificaciones rurales. Tunja. Imprenta Oficial. 1.932. Dormitorios de 8 m3 por persona y ventana de 0,60 mts en cuadro, por cada 5 mts de frente; altura mínima del dormitorio, del piso a las vigas 2,50 mts; piso con capa impermeable de arcilla pisada de 0,10 mts de espesor; paredes a 5 metros de barrancos.

TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Óp. Cit. Acuerdo 5 de abril 25 de 1.932, declara zona de terreno de utilidad pública. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios. Terrenos de Pablo Peñuela R., 1.014 m2; María V. de Peñuela 168 m2; José Clemente Bustamante 448 m2 y José del Carmen López 280 m2, mas 8.179 m2 propiedad del municipio, los cuales sumarían 10.089 m2 como área de terreno para la plaza de ferias.

la compra del terreno y la construcción se financiaría con impuestos del consumo de cervezas y fósforos cedidos por la nación al municipio, <sup>535</sup> con ejecución sobre planos y contratada dentro del lote declarado utilidad pública como matadero. <sup>536</sup>

Una de las obras de progreso que habría de construirse por cuenta del gobierno nacional sería un edificio destinado para oficinas de correos, telégrafos y hacienda nacional, del cual, en principio se habría creído y conceptuado que el mejor sitio para construirlo era una propiedad del municipio ubicada en esquina de la calle 5° con carrera 5°, pero el lamentable estado del inmueble y su inadecuada situación lo hacían inapropiado, mas el dinero producto de su venta habría de servir para construir otro edificio en un terreno propiedad del municipio de Tunja ubicado en el centro de la ciudad, y se autorizaría al Personero para venderlo a la Nación. <sup>537</sup>

El Edificio de Correos y Telégrafos de Tunja construido en 1.932 por el ministerio de obras obra públicas en estilo historicista, representaría la imagen burguesa de Europa industrial, simbolizando lo culto, científico, racional y universal, expresión cultural que pregonaba sintonía con la cultura universal y reflejaba la integración al mercado mundial perseguida por gobierno y sociedad, de significación republicana y civilista asociada a modernos principios de la democracia representativa como medio de difusión y emblema, aunque su corta existencia, haría de la tradicional plaza una de las mas damnificadas por la equivocada concepción del progreso. <sup>538</sup>

La higiene y asistencia públicas para control sanitario de las gentes pobres, sería atendido por un dispensario médico, encargado de controlar las enfermedades venéreas y asistir las mujeres embarazadas por consulta médica, dispensario de leche y servicios de sala cuna, servicio de higiene que funcionaba con auxilios de

<sup>&</sup>lt;sup>535</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. acuerdo 3 de 1.936, Autoriza compra de terreno y proyecto plaza de ferias. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>536</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 13 de agosto 30 de 1.937, Declara de utilidad pública lote. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios. Declara de utilidad pública 1 lote de terreno dentro de los siguientes linderos: Por el Norte con el terreno del municipio destinado a Plaza de Ferias; por el Occidente con terreno de Vicente Amador; por el Sur Calle 13 por medio con terrenos de la Sra. Eloísa M. Vda. de Machado; y por el oriente con la Carrera 5°.

<sup>&</sup>lt;sup>537</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 6 de mayo 16 de 1.932, venta de propiedad inmueble del municipio. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios.

NIÑO MURCIA, Carlos. Arquitectura y Estado. Contexto y significado de las construcciones del ministerio de obras públicas - Colombia. 1.905-1.960. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. 2°Ed. 2.003. Pág. 120. Su demolición se considera un atropello al patrimonio cultural de la ciudad.

la Asamblea departamental dividido en dos secciones: <sup>539</sup> la del dispensario de enfermedades venéreas y la de "Gota de Leche" para niños pobres, <sup>540</sup> esta última, necesitaría un edificio apropiado a su función social, <sup>541</sup> en lote propiedad municipal ubicado en la Calle 7° frente a la Plaza de Mercado construido sobre planos, <sup>542</sup> en el antiguo matadero, donde se ubicaba la Escuela Modelo que luego fue demolida.

El perímetro de urbanización y ensanche por no corresponder con el progreso de la ciudad necesitó ser ampliado, <sup>543</sup> variando la nomenclatura establecida durante la segunda década del siglo XX que representa el plano de 1.919 levantado por la Comisión del Norte del Estado Mayor General, ordenado por la junta patriótica, <sup>544</sup> por una nueva nomenclatura numérica que remplazaría el nombre de las pocas calles que aún lo conservaban, como las anteriores placas de latón galvanizado barnizadas con esmalte que señalan la numeración de puertas y nomenclatura entre calles y carreras, <sup>545</sup> aunque variar los antiguos nombres ligados a hechos patrios recobrados a finales del siglo XIX, oscurecía la Historia y la Geografía. <sup>546</sup>

En el mismo sentido de recuperar la memoria, los preparativos de celebración del IV centenario de fundación de Tunja en 1.929 ordenaban marcar y cercar calles y carreras del antiguo barrio de Santa Lucia conservando sus nombres antiguos, 547

<sup>&</sup>lt;sup>539</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 14 de febrero 10 de 1.928, sobre asistencia publica. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>540</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 16 de abril 28 de 1.930, sobre higiene y asistencia pública. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>541</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 46 de octubre 22 de 1.931, reorganiza "la gota de leche". Alcaldía m/pal Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios. a) Sala de maternidad de 10 camas; b) sala de teteros; c) consultorio de embarazadas y niños; d) farmacia; e) sala cuna.

<sup>&</sup>lt;sup>542</sup>TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 7 de mayo 30 de 1.932, Construcción edificio la gota de leche y sala cuna. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>543</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Óp. Cit. Acuerdo 9 de junio 13 de 1.932.

<sup>&</sup>lt;sup>544</sup> BOYACA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Óp. Cit. Ordenanza 20 de abril 25 de 1.917.

<sup>&</sup>lt;sup>545</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 7 de 1.916, adiciona el 6 del 31 de mayo de 1.916 De nomenclatura en Tunja. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>546</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 14 de julio 1 de 1.896 sobre nomenclatura y otras localidades. Tunja. Imprenta del departamento. 1.896.

<sup>&</sup>lt;sup>547</sup> BOYACA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 32 de mayo 10 de 1.929, Prepara celebración IV centenario fundación Tunia. Tunia. Imprenta oficial. 1.929.

sin excluir que en 1.933 se creara otra junta de nomenclatura para cambiar la que fue ordenada en 1.916, señalando una nomenclatura de forma técnica como lo habría hecho Bogotá, sobre plano acotado y protocolizado en notaría, fijando el valor a pagar por los propietarios con placas de acuerdo a rangos ascendentes por avalúo catastral, <sup>548</sup> que regiría las necesarias numeraciones del ensanche futuro.

La nomenclatura se haría numerando las calles de sur a norte a partir del costado sur del Bosque de la República o Calle primera, igual que en 1.916, y sin variación alguna, mientras que las carreras se numerarían de oriente a occidente desde el paradero de Ferrocarril del Nordeste o Carrera primera, en sentido contrario que lo hiciera la numeración de 1.916, y en consideración que el Concejo municipal tenía facultades para organizar la nomenclatura con cargo a los propietarios e imponer contribuciones para progreso de la población a pesar de ser erogaciones gravosas a las cuales se oponía el departamento, pero necesarias por inviabilidad fiscal.<sup>549</sup>

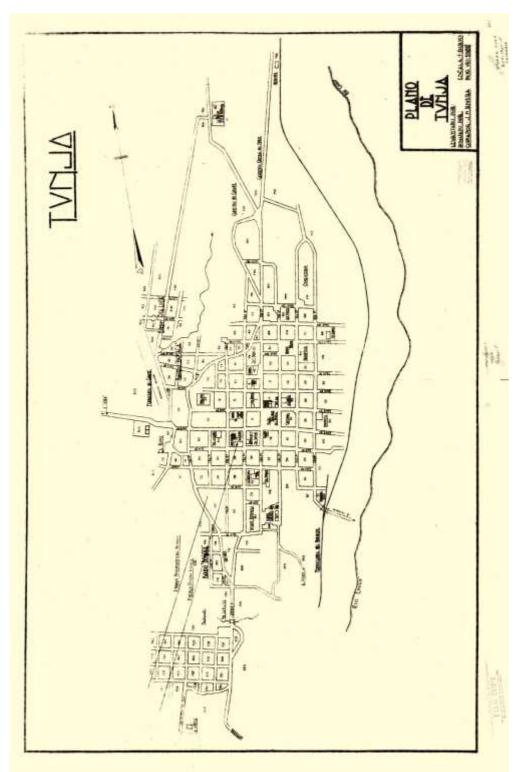
El plano y señalización de la nomenclatura lo ejecutarían hacia 1.934 José Antonio San Miguel y Antonio María Solano, mediante una mensura de Tunja con barrios nuevos en el sistema centesimal, colocando placas de nomenclatura en esquinas, calles, carreras y puertas de habitaciones según plano aprobado por el gobierno; levantados en 7 ejemplares para control de rentas municipales y otros servicios, <sup>550</sup> de los cuales no existen originales, excepto la copia realizada en agosto de 1.937 por J.M. Rivera en escala 1:5000, y que representa los ensanches de la ciudad.

La nomenclatura urbana acordada en 1.916 la representa el plano de 1.919 y junto al plano del ensanche futuro sirven para trazar el perímetro en 1925, modificado en 1.932, al desbordarse la zona de expansión al occidente en límites parroquiales de Santa Bárbara y Las Nieves, porque al oriente, la pendiente del terreno y cauce del rio Jordán lo impedían, lo cual, motivaría el cambio del sentido de enumeración de calles por limitar la ampliación numérica del ensanche, así la carrera 1° en El Topo que aumentaba al oriente, cambiaría a la carrera 9 con aumento a la loma, aunque la calle 1° a partir del Bosque de la República con aumento al norte limita la expansión numérica al sur, motivaría que se usara otra nomenclatura diferente.

<sup>&</sup>lt;sup>548</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 35 de mayo 3 de 1.933, Crea Junta de nomenclatura y numeración de ciudad. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>549</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 44 de agosto 22 de 1.933, Adiciona y aclara Acuerdo 35 de mayo 3 de 1.933. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>550</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 48 de septiembre 30 de 1.933, Aprueba contrato de nomenclatura de Tunja. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.



Plano 4: Map Division de la Biblioteca del Congreso, Washington: Tunja, 1.937. Plano de Tunja, Copiador. J. M. Rivera. Escala 1:5000. Bogotá. VIII 1.937. Muestra urbanizaciones y nomenclatura.

El gravamen a las propiedades para placas de nomenclatura sería objetado por la gobernación, por considerar que solo podía imponerse contribuciones dentro de la ley, siendo una obligación del Concejo dar numeración a calles y carreras; lo cual, conduciría a reformar la medida y se dividiría la ciudad en 4 zonas de valorización y \$ 1.500 de recaudo, fijados por la Junta de Hacienda municipal sobre planos, 551 aunque en 1.937 el código de policía aclara la atribución del Concejo para trazado, apertura, ensanche, arreglo de calles y la nomenclatura de las poblaciones. 552

Las nomenclaturas tenían relación directa con el catastro que obtenía el 2x1000 de la propiedad territorial como renta municipal destinada a Instrucción primaria, pago de Directores, construcción y arreglo de Escuelas; el catastro se formaba dando a las fincas su verdadero valor comercial a cargo del departamento por la "Junta central de catastro" y los municipio por una "Junta municipal de catastro", quedando exentos del pago del impuesto individuos con capital menor a cincuenta pesos; los bienes nacionales, departamentales o municipales; los de beneficencia; casas cúrales de propiedad de vecinos y de comunidades religiosas católicas de ambos sexos y las destinadas a dar ejercicios espirituales; y tanto los notarios como registradores de instrumentos públicos reportarían anualmente un cuadro del movimiento de la riqueza imponible de cada circuito de su jurisdicción. <sup>553</sup>

La formación del catastro municipal organizaría las rentas para rendimiento de los impuestos directos destinados a sufragar el servicio público de instrucción primaria donde se enlista la propiedad, el propietario, la ubicación y valor comercial, <sup>554</sup> pero por imprecisiones, en 1.927 el levantamiento lo asume la Secretaria de Instrucción Pública y el impuesto lo recaudaría la Secretaria de Hacienda del departamento, incorporando además, el porcentaje municipal en la renta de degüello y el 30% del

<sup>&</sup>lt;sup>551</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 19 de noviembre 15 de 1.934, reforma Acuerdo 44 de 1.933. De nomenclatura. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios. Grava 1° zona \$ 2,50; la 2° zona \$ 2; la 3° zona \$ 1,50 y 4° zona \$ 0,60 / Placa. (son concéntricas)

boyaca, Asamblea Departamental. Ordenanza 47 de julio 19 de 1.937, Sobre código de policía. Tunja. Imprenta oficial. TITULO V, CAP. I Vías Públicas-Conservación De Las Vías Públicas. (...), De las atribuciones de los Concejos municipales conforme a lo dispuesto en el art. 4° de la ley 97 de 1.913 y 21 de la ley 40 de 1.932, y el art. 169 de la ley 4 de 1.913 al numeral 2°.

<sup>&</sup>lt;sup>553</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 4 de 11 de julio de 1.888 Sobre régimen departamental. Tunja. Imprenta del departamento. editor, J. Avelino Vargas; Sobre catastro ver la Ordenanza 25 del 14 de julio de 1.894; Ordenanza 39 del 16 de julio de 1.896; Ordenanza 25 del 8 de julio de 1.898 y la Ordenanza 17 del 2 de mayo de 1903, octuplica el valor de la propiedad raíz.

TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 9 de 1.916, sobre catastro. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios. Forma catastro por ordenanza 19 de 1.914.

producto liquido del impuesto municipal a bebidas fermentadas que corresponden al departamento; <sup>555</sup> pero en 1.932 por la crisis económica el recaudo se reduciría a 25x100 del avalúo de propiedades, prescindiendo en adelante revisar los valores y concediendo rebajas de 10x100 del capital y totalidad de intereses a los deudores del impuesto predial, <sup>556</sup> a partir de cuando el movimiento inmobiliario se anota en registros de catastro municipal, <sup>557</sup> pero sería formado por una entidad bancaria. <sup>558</sup>

La educación aplicó esfuerzos y recursos oficiales para fomento de la instrucción, la práctica industrial y comercial concediendo amplias facultades a la iglesia para fundar y sostener escuelas de Artes y Oficios que enseñan manufactura y manejo de maquinas aplicada a pequeñas industrias, <sup>559</sup> como la establecida bajo dirección de los Padres Salesianos, siendo escuela de agricultura e industrias, fabricación de papeles, fundición, mecánica, extracción de aceites y jabones, tejidos, velas y tenerías, en acuerdo con el Estado; <sup>560</sup> mientras en los años 30 s el gobierno liberal orientaría la función social de la educación a la enseñanza técnica de los hijos de obreros en profesiones manuales, cursos de dos años al obrero para perfeccionar el oficio, ocupando cursos de 6 meses en la escuela taller de oficios manuales.

El Municipio y el departamento fomentan la instrucción pública y privada católica, a través de instrumentos financieros sobre los porcentajes del impuesto predial, el

<sup>&</sup>lt;sup>555</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 45 de junio 14 de 1.929, impuesto predial, Reforma. 2 de 1.925 y 27 de 1.926.Tunja. Imprenta Oficial. Ver: Ordenanza 23 de 1929.

<sup>&</sup>lt;sup>556</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 7 de marzo 24 de 1.933, disposiciones sobre catastro. Tunja. Imprenta Oficial.

<sup>&</sup>lt;sup>557</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 29 de mayo 7 de 1.934, Formación del catastro departamental bienio 1.935-1.936 cc registradores. Tunja. Imprenta Oficial.

<sup>&</sup>lt;sup>558</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 23 de julio 25 de 1.935, autoriza gobierno departamental contratar entidad bancaria para formar el catastro. Tunja. Imprenta Oficial.

<sup>&</sup>lt;sup>559</sup> BOYACA. GOBERNACION DEPARTAMENTAL. Decreto 176 del 5 de abril de 1.904. Talleres herrería y tejidos en penitenciaria del departamento y carpintería y cerrajería mecánica en el edificio de la concepción. Tunja. Imprenta del departamento. Ley 39 de 1.903. Instrucción publica.

<sup>&</sup>lt;sup>560</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 24 de abril 23 de 1.912. Instrucción publica. Tunja. Imprenta departamental. Ordenanza 59 mayo 3 de 1.923, auxilia la obra salesiana.

<sup>&</sup>lt;sup>561</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 4 de marzo 23 de 1.933, Crea escuela taller de oficios manuales. Tunja. Imprenta oficial. Mecánica, ebanistería, forja de hierro, decoración de edificios, construcción en cemento de habitaciones urbanas y casas de campo, obras manuales en pequeñas industrias y artes tejidos, cerámicas, tapicería, repujado de cuero, encuadernación.

degüello y fermentados, además, el código de policía prevé que toda urbanización destine lotes para escuelas públicas con superficie de 2.000 m2 y frente no menor de 40 metros, mas otros 2.000 m2 para campo de experimentación agronómica, ambas con uso público y cedidas al municipio mediante escritura pública. <sup>562</sup>

Además, el departamento construiría edificios modernos de "escuelas modelos" en 12 capitales de provincia bajo proyecto de construcción *Standart*, y condiciones de los modernos edificios escolares con que construye el edificio de escuela normal de institutores bajo planos hechos por arquitecto que revisa la misión pedagógica alemana en 1.926 y dependencias como locales para escuela anexa, *estadium* y campos de experimentación, con dinero de la venta en pública subasta del edificio que servía de local a la escuela normal de institutoras, <sup>563</sup> hecho realidad en 1.933 cuando compra el lote enfrente a la estación del carga del ferrocarril del nordeste.

El gobierno liberal, destina recursos a construir escuelas de varones y niñas, sobre planos que aprueba el medico escolar de la zona centro, <sup>564</sup> para la escuela Santa Bárbara al sur del parque del bosque de la republica cerca al cruce de la variante a la carretera central, <sup>565</sup> a la escuela Bolivariana, <sup>566</sup> el Colegio departamental de señoritas, <sup>567</sup> la escuela de bellas artes anexa al Colegio Boyacá, <sup>568</sup> y subastaría la Escuela de niñas de la Catedral, <sup>569</sup> por código de policía dentro del lote de escuela

<sup>&</sup>lt;sup>562</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanzas 27 de abril 29 de 1.922 y 30 de mayo 6 de 1.930 Adiciona código policía. Tunja. Imprenta oficial; y Acuerdo 25 de septiembre 25 de 1.930.

<sup>&</sup>lt;sup>563</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Óp. Cit. Ordenanza 27 mayo 8 de 1926. Construye escuela modelo. Imprenta oficial. Acuerdo 36 mayo 15 de 1929 Demolición y nueva construcción.

<sup>&</sup>lt;sup>564</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 50 de octubre 30 de 1.933 deroga Arts. 2 y 3 Acuerdo 39 de mayo 19 de 1.933. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>565</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 55 de noviembre 23 de 1.933. Autorización escuela Santa Bárbara. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>566</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 57 de diciembre 4 de 1.933, Construcción de escuela bolivariana. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>567</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 13 de abril 18 de 1.934, Colegio Dep/tal de señoritas. Tunja. Imprenta oficial. Educa la mujer bajo las orientaciones de la escuela nueva.

<sup>&</sup>lt;sup>568</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 29 de abril 28 de 1.936, Crea escuela de bellas artes, anexa al Colegio de Boyacá. Tunja. Imprenta oficial.

<sup>&</sup>lt;sup>569</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 12 de mayo 28 de 1.938, Venta en publica subasta de propiedad municipal. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

y campo de experimentación agronómica establecería una *"Comisión de Cultura Ciudadana"*, en procura de vincular los vecinos del sitio donde funciona la escuela del barrio para debatir asuntos locales, todo con recursos de instrucción pública.<sup>570</sup>

En asistencia pública la nación aporta doscientos mil pesos (\$200.000) en 1.935 al asociarse a la celebración del IV centenario de fundación de Tunja y reemplaza la *Junta Permanente de Embellecimiento* por la *Junta del Centenario*, compuesta por Gobernador, Director Departamental de Higiene, Alcalde, Personero, Presidente del Concejo, también destinados, a terminar la plaza de mercado; construir plaza de ferias; pavimentar Plaza de Bolívar, ensanchar el cementerio,<sup>571</sup> desembolso que adelanta el departamento al municipio pignorando recursos de consumo de energía eléctrica y agua, que evidenciaría el espíritu progresista del centenario.<sup>572</sup>

Además, el municipio crea fondos a la celebración con la estampilla IV Centenario de fundación invertidos por la Junta del IV Centenario de Fundación que integra el Presidente del Concejo, Alcalde, Tesorero, personero, mientras el departamento construiría el edificio reformatorio de menores de carácter agrícola y profiláctico y escuela de trabajo para mujeres en planchado, culinaria y costura, arregla el Parque Santander, pavimenta calles, arregla Teatro Municipal, auxilia la nueva planta eléctrica, son sociándose al progreso local. 577

<sup>&</sup>lt;sup>570</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 11 de junio 11 de 1.935, disposiciones sobre educación publica. Tunja. Imprenta oficial.

<sup>&</sup>lt;sup>571</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. ley 54 de 1.935. Celebración del IV centenario de fundación de Cali y Tunja. Bogotá. 23 noviembre de 1.935. Diario oficial 23053 del 06-12-1.935.

<sup>&</sup>lt;sup>572</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 38 de abril 30 de 1.936, autorización para inversión obras IV Centenario por adelantado. Tunja. Imprenta Oficial.

<sup>&</sup>lt;sup>573</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 1 de mayo 11 de 1.936, Estampilla del IV Centenario de fundación de Tunja. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>574</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 16 de junio 16 de 1.937, Auxilia la ciudad de Tunja con motivo del IV Centenario. Tunja. Imprenta Oficial.

<sup>&</sup>lt;sup>575</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 19 de junio 28 de 1.938, Adiciona \$ 20.000 Ordenanza 16 de 1.937 Celebración IV centenario de Tunja. Tunja. Imprenta Oficial.

<sup>&</sup>lt;sup>576</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 26 de junio 23 de 1.939. Adición Ordenanza 16 de 1.937 y 19 de 1.939. Del IV Centenario de fundación. Tunja. Imprenta Oficial.

<sup>&</sup>lt;sup>577</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 29 de junio 23 de 1.939, Construcción del manicomio de Tunja. Tunja. Imprenta Oficial.

La celebración centenaria incrementaría la inversión en obras públicas a partir del contrato de levantamiento al plano general acotado de Tunja con estudio completo y técnico de los problemas en urbanismo y alcantarillado, <sup>578</sup> al tiempo, el municipio levantaría planos, perfiles, presupuestos y construía alcantarillas con los presos por acuerdo con la Dirección General de Prisiones, en el trayecto entre carreras 5° y 6° junto a la red del costado occidental de la plaza de mercado al antiguo puente de San Francisco a unir con la de Plaza de venta de ganados; la de la carrera 9° entre calles 4° y 6° y la de la calle 4° entre carreras 7° y 9° del sector El Topo; <sup>579</sup> el banqueo y alcantarillado de carrera 6° entre el nuevo Parque Santander y la Plaza de Ferias donde los propietarios costearían el 20%; nivelación y arreglo de las calles 11° y 12° para consolidar el sector comprendido entre carrera 5° y 8° y entre la Avenida Colon y la Calle 13, en el "Barrio José Joaquín Castro Martínez", que posibilitaría la salida a las redes de los barrios "Boyacá" y "Santa Lucia". <sup>580</sup>

Otro acto complementario a la celebración, sería ceder a la Nación un lote de 600 m2 como "Teatro Cultural" al sur del parque Bosque de la Republica, por exigencia del Ministerio de Educación, <sup>581</sup> que luego sería reubicado junto al edificio imprenta municipal, mientras que enfrente, se construía el "Hotel Centenario" para albergar las personalidades asistentes a al IV centenario, sobre lote que fuera la normal femenina de institutoras; también, se procedía al inmediato arreglo y arborización del trayecto comprendido entre el puente "La Picota" y el "Bosque de la Republica" que en adelante se llamaría "Avenida Eduardo Santos", además, se proveería su pavimentación, ornato y embellecimiento por constituir la entrada de la ciudad. <sup>582</sup>

El desarrollo urbano y la necesidad de proveer calles amplias y suficientes a las nuevas urbanizaciones sobre la carretera central en el barrio "Libertador" y en la variante en el barrio "Bogotá", llevaría a declarar utilidad publica zonas de terreno para apertura y ensanche de calles, en casos extremos como la calle de 4 metros

<sup>&</sup>lt;sup>578</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 5 de marzo 16 de 1.936, Dicta disposiciones crédito adicional al presupuesto. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>579</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 21 septiembre 14 de 1.936, ordena la construcción de obras y hace traslado. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>580</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 27 de noviembre 29 de 1.938, autoriza obra y dicta disposiciones. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>581</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 15 de septiembre 28 de 1.937, Cede lote municipal a construcción teatro escolar. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios

<sup>&</sup>lt;sup>582</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 3 enero 20 de 1.938, Arreglo ornamentación puente Picota / Bosque republica. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

sobre el llamado "Campo de Aquimín", que desde la Avenida Eduardo Santos encontraría la prolongación de la carrera 4°, a partir de la calle 1° del Bosque de la República, sujetas a la Ordenanza 27 de 1.922, o adición código de policía, <sup>583</sup> al tiempo que auxilia arreglo de Barrios Obreros como "Santa Lucia" y "Boyacá", <sup>584</sup> y surgían al norte urbanizaciones como la "Vargas Valdez", "Peñuela" y "Azula".

El municipio recurriría a empréstitos para financiar la terminación de las obras que se había propuesto realizar, como Construcción del Circo; Terminación del Parque Santander; Arreglo y moblaje del Edificio municipal; Candelabros para alumbrado público; Arreglo del Barrio José Joaquín Castro Martínez; Acueducto del Barrio Santa Lucía; Plan de pavimentación de la calle 7° entre carreras 2° y 3°, carrera 6° entre calles 5° y 7°, calle 8 y vuelta por carrera 7°, calle 5° entre carreras 4° y 5°, calle 4° entre carreras 4° y 5°, calle 3° entre carreras 4° y 5° y 1° y 4° calles reales, y arreglo de la calle 4° en el sector occidental, <sup>585</sup>con garantía sobre la Plaza de Ferias y las construcciones, pignorando la renta de sus locales y el teatro. <sup>586</sup>

El empréstito suscrito con el Banco Bogotá sería ampliado por igual monto, para la terminación de Plaza de Ferias, Plaza de Mercado y Plaza de Bolívar y las demás administradas por la Junta del Centenario, con amortización sobre el presupuesto de gastos y del superávit del remate de lotes de la urbanización *"El Centenario"*, <sup>587</sup> adquiriría otro crédito con hipoteca en segundo grado sobre igual garantía para la terminación del Circo de toros; el Parque Santander; la Avenida Eduardo Santos; el Teatro municipal; la Pavimentación de la ciudad y obras públicas decretadas por la Junta de Hacienda y administradas por la Junta del Centenario, <sup>588</sup> dejando las rentas de la ciudad en su gran mayoría comprometidas a mediano plazo.

<sup>&</sup>lt;sup>583</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 20 de octubre 20 de 1.939, Declara utilidad pública y dicta otras disposiciones. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>584</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 12 de junio 12 de 1.939, organiza construcción de barrios obreros. Tunja. Imprenta Oficial.

<sup>&</sup>lt;sup>585</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 6 de marzo 20 de 1939, (...) Contra acredita y abre artículos al presupuesto. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>586</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 9 de mayo 9 de 1.939, Aprueba contrato al municipio y el Banco de Bogotá. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>587</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 12 de julio 1 de 1.939, Autoriza alcalde (...) adiciona el 28 de 1.938 y 6 de 1.939. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios

TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 17 de julio 26 de 1.939, Aprueba contrato (...) con el Banco de Bogotá. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

El departamento a través de Junta del IV Centenario, cierra la celebración con la edición del lujoso libro *Tunja: IV Centenario, 6 de agosto 1.539-1.939*, conteniendo 50 fotografías de la ciudad, junto a una breve descripción; <sup>589</sup> mientras, el municipio y la Academia de Historia abrirían un concurso entre historiadores sobre *Historia de Tunja*, entre literatos sobre *Historia de la literatura boyacense* y poetas *Himno a Boyacá*, entre las cuales se premiaría la obra *Escudos de armas e inscripciones antiguas de la ciudad de Tunja* de Ulises Rojas; <sup>590</sup> destacando la *Guía histórica ilustrada de Tunja* de Rafael Salamanca Aguilera; <sup>591</sup> las crónicas y leyendas de Tunja compiladas por Rosa María Otálora de Corsi en *Ambiente Tunjano*, <sup>592</sup> se publica la obra *De mi rancho* por Juan Hernández, para finalizar un ciclo que por 61 años modernizaría la ciudad con motivo de las conmemoraciones centenarias.

De ribete, el abogado e historiador Ulises Rojas, publica el libro "Tunja. 400 años" que se financiaría con avisos de propaganda y 70 fotografías entre tradicionales y modernas que ilustran las obras del IV Centenario, gobernantes y constructores de las obras ejecutadas, 593 como el Dr. José Joaquín Castro Martínez Gobernador de Boyacá del periodo 1.936-1.937 quien señalaría el presupuesto de las obras y el lote de plaza de ferias, el Dr. Álvaro Díaz Gobernador entre 1.937-1.938 impulsor de obras públicas, construcciones escolares y el barrio obrero, el Dr. Héctor José Vargas Gobernador de 1.938-1.939 quien finalizaría las obras de sus antecesores.

Además, relaciona las obras del centenario construidas por el Ingeniero arquitecto Jorge E. Valbuena B., como los pabellones de la Plaza de Mercado, la Escuela tipo, la Escuela normal nacional, la Plaza de Ferias y el barrio Obrero, casas de Bavaria, Casas del Colegio de Boyacá; los constructores contratistas del Hotel Centenario Ingenieros Arquitectos Cifuentes, Ardila & Cia.; el interior del Salón de la Gobernación por la Oficina de Arquitectura e Ingeniería de A. Manrique Martín e Hijos S.A.; trabajos de las Industrias y Construcciones Metálicas Ltda., ferreterías quincallerías, con lo cual se cerraba el ciclo de modernización de los centenarios.

<sup>&</sup>lt;sup>589</sup> DEPARTAMENTO DE BOYACA. Tunja: IV centenario, 1.539 - 1.939. Novara. Italia. Instituto Geográfico de Agostini, 1.939. P. Sn.

<sup>&</sup>lt;sup>590</sup> ROJAS, Ulises. Escudos de armas e inscripciones antiguas de la ciudad de Tunja. Bogotá, Cooperativa Nacional de Artes Gráficas, 1.939. P. 197.

<sup>&</sup>lt;sup>591</sup> SALAMANCA AGUILERA, Rafael. Guía histórica ilustrada de Tunja. Bogotá. Escuelas Gráficas Salesianas, 1.939. P. 80.

<sup>&</sup>lt;sup>592</sup> OTÁLORA DE CORSI, Rosa María. (Compiladora) Ambiente tunjano: crónicas y leyendas de Tunja. Homenaje a Tunja en su IV centenario. Tunja. Talleres de El Vigía. 1.939. P. 254.

<sup>&</sup>lt;sup>593</sup> ROJAS, Ulises. Tunia 400 años. Bogotá. Tipografía O. K. 1939. P. 132.

# 4. FORMACION DE VALORES DEL SUELO URBANO

Las bases jurídicas del código civil y de policía sentadas por el liberalismo radical y reformados por la hegemonía conservadora, comprometidas con la democracia, la división tripartita del poder público, los derechos individuales y la economía de mercado, para estabilidad y orden institucional, prepararían el camino a una rápida urbanización de la ciudad mediante un conjunto de normas que regulan el derecho de propiedad y capacitan al individuo en el adecentamiento, embellecimiento y el ornato urbanos, que la civilización occidental anunciaba como una precondición necesaria de acceso a la modernidad, para beneficio del orden social y económico y que la hegemonía conservadora establece como *modernización tradicionalista*, y estando sujeta a procesos de ajuste gradual en su transición hacia el proyecto del liberalismo en la década de 1.930, mas nunca habría surgido de manera natural del cuerpo social ni habría sido consecuencia de un proceso de industrialización.

La aplicación mancomunada y subsidiaria de normas, pretendía regular y limitar el interés particular de los propietarios al interés general de la sociedad, en apoyo a la función pública o gubernamentalidad republicana, para adecentar e higienizar la ciudad en aspectos como el consumo de bebidas fermentadas; el control a ruinas, andamios y construcciones abandonadas; instalación del acueducto, luz eléctrica, alcantarillas, alumbrado, aseo y vigilancia; arreglo de andenes y pavimentos, que indujeron la modernización material de la ciudad por inversión directa de recursos públicos destinados a las celebraciones centenarias, o por impuestos y cuotas de valorización o contribución directa de propietarios, eximiendo a los generadores de valor económico del suelo como fueran comunidades religiosas, edificios públicos y asociación de mendicantes, caridad, beneficencia y construcciones para obreros.

El proceso de urbanización desarrollado entre 1.878 y 1.939 por densificación de la ciudad o por ensanche, fue producto de una gran inversión en infraestructuras a cargo del Estado en busca del progreso material de la sociedad como indicador de acceso a la modernidad, beneficiando a quienes tuvieron oportunidad de asimilar el adecentamiento bajo estricto control social durante la hegemonía conservadora; un modo de vida que parecía moderno, aunque los individuos permanecían atados al pasado colonial por inercias sociales y culturales que lentamente transitaban del sistema social de estamentos y jerarquías de la hacienda, hacia otro sistema en incipiente formación de estratos por clases sociales, donde surge una clase media aferrada al tradicional prestigio del centro urbano que en acuerdo con el Estado y la Iglesia aplicarían mecanismos de higienización social para contener aquella otra clase social popular considerada baja y expulsarlos al ensanche sobre la periferia, mediante instrumentos de control atados a la urbanidad, la escuela y la policía.

# 4.1 ADECENTAMIENTO, IGLESIA, ESCUELA Y POLICIA

El adecentamiento social inducido por incorporación de infraestructuras, normas y comportamientos impartidos desde la iglesia, la escuela y la familia, capacitaron al individuo para asimilar la modernización tradicional pactada por el conservatismo y el catolicismo en ejercicio de un control social; y aunque liberales y conservadores compartían la idea de construir nación educando al ciudadano y que desde 1.871 durante el liberalismo radical iniciara la formación de los maestros para educar los nuevos ciudadanos bajo el método *pestalozziano* de la primera misión alemana en la Escuela Normal, finalmente, fue filtrado en sus postulados pedagógicos bajo las doctrinas filosóficas de Santo Tomás de Aquino y San Agustín para solo preservar aspectos técnicos y operativos, *mejorándolo* al dar un uso pragmático a la ciencia, e imponiendo una enseñanza obligatoria de la religión sobre otras asignaturas.<sup>594</sup>

La escuela como plataforma de acceso a la modernidad era un ideal compartido por liberales y conservadores relacionado con el proyecto de nación y formación del nuevo ciudadano desde una visión de la civilización europea como paradigma de progreso, aunque con profundas diferencias sobre la educación, pues mientras los primeros propugnaban por una educación gratuita, obligatoria, científica y laica con libre cátedra y enseñanza basada en la democracia liberal, el utilitarismo y el positivismo; los segundos, propugnaban por una educación basada en postulados religiosos y morales del catolicismo para la salvación del ciudadano, construyendo una sociedad de buenos cristianos gobernada por la fe en Dios sobre la ciencia. <sup>595</sup>

Los primeros, por el hecho de hacer una clara distinción entre lo laico y lo religioso no eran anticatólicos o ateos, ni el proyecto educativo de Pestalozzi era contrario al pensamiento religioso, porque al fin y al cabo, su fin ultimo era la moralidad, que consistía en la independencia o libertad del hombre reconocida en la obra de Dios, afín con los ideales del liberalismo radical que pretendía educar individuos desde perspectivas científicas y racionalistas, donde el dogma y la fe no significaran un obstáculo para el desarrollo de las facultades humanas en cualquier campo, como único medio para el cambio de estructuras socio-políticas y un derecho individual para el libre desarrollo de sus potencialidades intelectuales y morales. <sup>596</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>594</sup> GIL SANDOVAL, Jaime. "La escuela Normal Nacional de Varones de Boyacá; Del liberalismo a la Regeneración (1872-1903)" En: La escuela Normal de Tunja. El esfuerzo educativo para construir nación. H.F. Rucinque. Editor. Bogotá DC. ASENOT Ediciones. 2.010. Pp. 68-69.

<sup>&</sup>lt;sup>595</sup> Ibídem. Pp. 37-42.

<sup>&</sup>lt;sup>596</sup> Ibídem. Pp. 54-55.

Los segundos imponen un orden social religioso basado en la caridad, obediencia y cristiandad, contrario a los ideales de la revolución francesa de libertad, igualdad y fraternidad que promueven los radicales, donde la enseñanza y educación están en función de los ideales de la iglesia para formar un buen cristiano respetuoso de las jerarquías sociales y religiosas, antes que un ciudadano, bajo control social de la iglesia, la policía y la escuela, donde se implantan textos como los Catecismos republicanos al estilo del *Catecismo* del padre Gaspar Astete, los libros *Urbanidad y buenas maneras* de Manuel Antonio Carreño, y el *Código completo de urbanidad y buenas maneras* de Don Manuel Diez de Bonilla, para adecentar al individuo. 597

La triada de control social, *iglesia*, *policía*, *escuela* propugnada por la hegemonía conservadora, crean un tipo de individuo y organiza un tipo de morfología urbana, proclives al desarrollo capitalista, un orden atento a los fines de jerarquías sociales y religiosas del conservadurismo que desde la tradición accede a la modernidad capacitando al individuo bajo el molde católico concordatario de la iglesia universal de Dios con incorporación de normas de policía para uso social de infraestructuras materiales, como instrumentos normativos para adecentar al nuevo ciudadano.

Durante la *hegemonía conservadora* 1.880-1.930 el régimen individualista de la propiedad encontraría fundamento político en el liberalismo clásico, la Constitución y Ley Civil conformaron un engranaje ideológicamente coherente que dio prioridad al principio de autonomía del interés particular, sobre los principios de igualdad, solidaridad e interés general característicos del sujeto frente a la sociedad y la propiedad que el Código Civil de 1.887 definía como derecho casi absoluto, réplica del Código Civil Chileno redactado por el escritor, político y jurista venezolano chileno Andrés Bello fuertemente influido por el Código Civil Napoleónico de 1.804 de la tradición jurídica francesa, y copiado por varios países en Latinoamérica.

Las relaciones entre particulares en el periodo centralista de *La Regeneración* las rigió el derecho civil de tradición liberal europea con expresión en el código civil, el cual a su vez procedía del periodo federalista, continuidad compartida por ambos proyectos políticos porque liberales y conservadores estaban comprometidos con la democracia, la división tripartita del poder público, los derechos individuales y la economía de mercado para estabilidad y orden institucional, diferenciándose en que *La Regeneración* obvia la separación entre Iglesia y Estado del liberalismo. <sup>598</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>597</sup> Ibídem. Pág. 66-72.

<sup>&</sup>lt;sup>598</sup> BONILLA, Daniel. "El liberalismo y la propiedad en Colombia". En: La ciudad y el Derecho. Pinilla, Juan F. & Rengifo Mauricio. Universidad de los Andes 2.012 UniAndes/Temis. Pp. 181-182.

Al liberalismo clásico le interesaba facultar, proteger y potenciar la autonomía del individuo frente al derecho de propiedad que ostenta sobre los bienes y la relación de dominación para hacer uso, recoger frutos y disponer de una realidad material e inmaterial que posibilitara su plan de vida, donde el Estado solo intervendría para crear y aplicar un marco jurídico que permitiera a las personas en interés privado y mediante su propio esfuerzo, adquirir y mantener bienes, reconociendo la existencia de intereses en conflicto por razones de "utilidad pública". 599

A finales del siglo XIX, el concepto individualista de la propiedad permite fortalecer el incipiente sistema capitalista aún centrado en la hacienda y en la producción de excedentes y materias primas necesarias a la industria, la circulación y explotación de la tierra pasaba por el reconocimiento y delimitación de derechos de propiedad por parte del Estado para protección jurídica y política necesarias en la seguridad y buen funcionamiento económico; la propiedad como el mercado, formaban parte de la orbita en donde los individuos construían y hacían realidad sus planes de vida, dentro del libre juego de la oferta y la demanda del liberalismo económico. 600

Los problemas entre los propietarios y las propiedades dieron origen a respuestas jurídicas por parte del Estado bajo la noción de Poder de Policía, sustentado en la existencia de normas que establecían regulaciones y limitaciones sobre las condiciones de uso y utilización del suelo por parte de los particulares para acomodarlo al bien público; y la Policía, como la parte de la administración pública tenía por objeto hacer efectiva la ejecución de leyes y disposiciones nacionales, departamentales y municipales, encaminadas a la conservación de la tranquilidad social, moralidad, buenas costumbres y proteger el interés individual y colectivo. 601

La policía general acató disposiciones de la Asamblea y el Gobernador y la policía especial las acató del Concejo, los prefectos y alcaldes; por ser moral y material, comprendía la salubridad, ornato, comodidad y beneficio material de poblaciones y campos; se dividía en preventiva, represiva, judicial y correccional, para mantener el orden, paz y seguridad, siendo jefes de policía el Gobernador, los Prefectos, el Alcalde municipal y el Corregidor, queda el Concejo con facultad para reglamentar el servicio de Policía mediante inspectores de Barrio y comisarios de Policía. 602

<sup>&</sup>lt;sup>599</sup> Ibídem. Pp. 175-176

<sup>600</sup> lbídem. Pp. 184.

<sup>&</sup>lt;sup>601</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Óp. Cit., Ordenanza 52 de julio 18 de 1.898.

<sup>602</sup> Ibídem. Artículos 5, 6 y 7 del Código de Policía.

Con motivo del centenario de la batalla de Boyacá en 1.919, el municipio crea una inspección de policía dependiente de la alcaldía y aumenta el cuerpo de policía regido por el Código de Policía Departamental, con el deber de proteger todas las personas residentes en la jurisdicción en su vida, honra y bienes, organizados en pelotón y vigilantes de escuelas urbanas y rurales del municipio, que se cumplían antes dependientes del cuerpo de policía departamental;<sup>603</sup> ahora la jurisdicción de normas en el área urbana, comprendía el área fijada por las juntas demarcadoras de caminos y vías públicas, definida como un radio no menor a tres cuadras a partir de un punto céntrico determinado por las esquinas de la plaza principal en poblaciones, y en las ciudades, las que fueran necesarias para su ensanche.<sup>604</sup>

La medidas higiénicas del código de policía de 1.898, conservan y fomentan el estilo colonial hispánico e influyen sobre el valor económico de las edificaciones al exigir planos de construcción, concepto del ingeniero oficial respecto a las obras, permiso de policía al fijar líneas de paramento o delineación de calles, condiciones higiénicas de ventilación y salubridad, construcción de cañerías bajo pavimento en calles o plazas; además, faculta al Concejo municipal para planear poblaciones, arreglar suburbios, prolongar vías, arreglar caseríos rurales, sobre plano ejecutado por individuo competente para orden y armonía públicas, y tratándose de edificios vencidos o ruinas, delegaba al Jefe de Policía prevenir al dueño o poseedor para derribarlos o hacerlos descargar a su costa para seguridad de los habitantes. 605

En cuanto a la seguridad de las construcciones y reforma de edificios, prescribía la altura de alares, balcones, tribunas, antepechos, resaltes y obras de fachada en calles o plazas sin exceder altura mínima, bajo relieves sin perjudicar la seguridad del edificio, que puertas de entrada no abrieran hacia la calle ni salieran escalones de la fachada, o quedara rinconera al retirar la fachada de la calle delineada; como también, que los tubos conductores de agua del techo bajaran por muros exteriores sin exceder el resalte y los desagües por debajo de la acera y caños salieran a la calle cubiertos a nivel del pavimento bajo aceras en piedra, adoquín o ladrillo instaladas a cargo del propietario, ajustadas a la arquitectura tradicional.

<sup>&</sup>lt;sup>603</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL. Acuerdo 22 de enero 14 de1.919, Crea inspección y aumenta cuerpo de policía municipal. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios

<sup>&</sup>lt;sup>604</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 22 del 9 de agosto de 1.892. Sobre policía. Tunja, Imprenta del departamento.

<sup>&</sup>lt;sup>605</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Óp. Cit. Ordenanza 52 de julio 18 de 1.898. El Código de Policía en sus Art. 319 a 327 prevé fijar la línea del edificio con la delineación de calles.

<sup>606</sup> Ibídem. Artículo 321, Cap. 4, Título 5, Libro 2, Sobre seguridad y salubridad pública.

Cobija medidas sanitarias relacionadas con el uso público de vías, calles, plazas, paseos, avenidas, calzadas, puentes, viaductos, donde nadie podía impedir el libre transito, comodidad, seguridad y aseo, ni depositar materiales de fabrica o reparar edificios, ni obstaculizar la locomoción por ser bien inenajenable e imprescriptible y su construcción, reparación y ornato solo era competencia del Concejo Municipal, el cual establecía que los caminos centrales y comunales sin demarcar tuvieran 20 metros de ancho y los caminos demarcados conservaran un ancho no inferior a 2 metros, donde no se observara la norma, el ancho aumentaría a 20 metros, y en calles donde no hubiera edificios se preveía un ancho no menor a 8 metros. 607

Por comodidad y ornato de la ciudad, el Concejo Municipal dictaba Acuerdos para construir el pavimento de calles o plazas con macadams y regularizar delinear, construir y reparar edificios; corrales, patios, ruinas y solares sin edificar debían cercarse con tapias de adobe, mampostería, tabique de madera o verjas de hierro; obligaba a los dueños, administradores o tenedores, limpiar vegetación, desaseo y reparar techos o blanquear muros, pintar balcones, puertas y ventanas exteriores; se prohibía manchar paredes o causar daños en edificios, cortar o destruir árboles, destruir árboles o flores en parques y jardines, o causar daño a monumentos y obras públicas, faroles, lámparas, postes de alumbrado, telégrafos y teléfonos.<sup>608</sup>

El Concejo Municipal complementa en 1.917 estas disposiciones al considerar que se carecía de servicios sanitarios y como los trabajos del acueducto para proveer agua potable a domicilio se adelantaban y no podría funcionar sin el alcantarillado público, era preciso instalarlo para mejor uso y funcionamiento regular asegurando la higiene de las habitaciones y en consecuencia la higiene pública, 609 por ello, obligaría a los propietarios de fincas urbanas realizar las instalaciones higiénicas cumpliendo especificaciones técnicas, previniendo a dueños de tiendas destinadas como habitaciones que no fueran arrendadas hasta que las dotaran con servicios.

El cuerpo de policía municipal creado en vísperas del centenario de 1.919, con un inspector, un secretario y trece agentes, cuatro de ellos con carácter de vigilantes de escuelas públicas, los rige el Código de Policía departamental, 610 en momentos

<sup>607</sup> Ibídem, Artículo 593-599.

<sup>&</sup>lt;sup>608</sup> Ibídem, Artículo 600-607. Macadams son lajas de piedra o pavimento de piedra machacada.

<sup>&</sup>lt;sup>609</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 7 de agosto 29 de 1.917. Disposiciones servicios de acueducto y alcantarillado. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>610</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 22 de enero 14 de1.919. Óp. Cit. Policía municipal.

cuando se iniciaba un periodo de ensanche entre 1.925 a 1.930 por expectativas comerciales y de mejor vivir, que los ferrocarriles del Carare y del Nordeste habían generado en terrenos adyacentes a las estaciones, surgiendo al sur y occidente de Tunja urbanizaciones proletarias y hacia el norte urbanizaciones para clase media.

El pueblo obrero y su habitación tuvieron especial atención a través de medidas de salubridad pública que proveía la existencia de habitaciones higiénicas para clases proletarias, por entonces, Juan Lozano y Lozano lo representaría en Bogotá, como aquel pueblo bajo que aglutina trabajadores manuales, los que de alguna manera reclutan en sus filas "seres mas o menos pervertidos, hampa criminal y amorosa, detritus del linaje humano, que en todos los tiempos y todos los países parece representar ante los ojos de los sociólogos pesimistas el tributo que paga a la depravación y al delito, la sociedad constituida", 611 y contradictoriamente al mismo tiempo, presentaba al obrero noble y desinteresado llamado en época de correrías electorales a ser manipulado por los comités del barrio, el periódico y el congreso del partido, quienes le denominan: "nervio de la patria y corazón de la república".

Nota, que trabajadores urbanos y artesanos vivían en piezas ciegas y estrechas donde la parte posterior le servía de residencia para sus familias, propiedades, un gato o perro en el mismo lugar donde duerme, cocina, cuida enfermos y almacena materiales sin que existan aparatos sanitarios; adelante contra la puerta, el taller y donde emplea ayudantes como zapateros, sastres, carpinteros y hojalateros, en ambientes mefíticos de obligada promiscuidad que influyen sobre su carácter, las relaciones de familia, la consciencia moral y atributos biológicos de la raza; sin que exista una visión optimista de la vida y rodeados por aspectos sórdidos de la vida humana, en razón a que las condiciones de habitación afectan sus conductas y la educación de sus sentimientos, antes que la oscuridad de sus cerebros por falta de escuelas, que les impiden llevar vidas en condiciones dignas y saludables.<sup>612</sup>

Nota, que no hay agua ni posibilidad de aseo en las habitaciones, las necesidades de cocina o lavado de ropa dependen del dispendioso acarreo de agua de la llave pública, sus trajes son un abigarrado conjunto de remiendos, al interior no existen muebles excepto un baúl y un cancel de estopa que oculta su miseria; se tienden sobre una estera desflecada o en un mismo camastro duermen los padres, hijos, primos y aun extraños al hogar; se acurrucan para comer y el resto del tiempo permanecen de pie o sentados en el quicio de las puertas; no existe matrimonio

<sup>&</sup>lt;sup>611</sup> LOZANO Y LOZANO, Juan. Obras selectas. Medellín, Editorial Horizonte. 1.956, Pp. 755-757.

<sup>&</sup>lt;sup>612</sup> Ibídem. Pp. 759-760.

sino en una minoría de casos y son consuetudinariamente infieles, las relaciones de familia, amistad y galantería no existen, son indiferentes unos con otros cuando no enemigos; generalmente desconocen el afecto, la delicadeza o la cortesía, y el único retazo de ilusión y olvido lo encuentran dentro de las sórdidas chicherías.<sup>613</sup>

La expansión urbana inicia en 1.925 con la edificación de habitaciones higiénicas para obreros por auxilio que el departamento hiciera al municipio como medida de salubridad pública para la clase proletaria, 614 y ordena al municipio destinar 2% del producto de impuestos, contribuciones y rentas para construirlas, 615 y adquirir un terreno y parcelarlo con lotes adjudicados a obreros quienes pagarían un arriendo hasta adquirirlos en el largo plazo a partir del primer contado, 616 cediendo a título gratuito el dominio y propiedad del barrio obrero al municipio, con la obligación de delegar a una institución bancaria la administración y ensanche del barrio; 617 pero la aplicación normativa es lenta y en la práctica la acción del gobierno queda corta en el proceso de ensanche, cediendo el paso al liderazgo de la iniciativa privada.

Hacia 1.922 se adiciona el código de policía de 1.898 respecto al embellecimiento y ornato de poblaciones, comodidad y ornato de vías públicas y urbanizaciones, prescripción normativa que organizaría el futuro de la ciudad con procedimientos, trámites administrativos relativos a los permisos de construcción, presentación de proyectos, cesiones obligatorias de vías, plazas y escuelas, en edidas sanitarias para contener el deterioro del centro urbano, en atención a medidas de salubridad pública y de la existencia de habitaciones higiénicas para clases proletarias, en que habrían de observar tanto propietarios de inmuebles en el centro urbano como los nuevos urbanizadores del ensanche que se enseñoreaban con la necesidad ajena.

<sup>&</sup>lt;sup>613</sup> Ibídem. Pp. 758

<sup>&</sup>lt;sup>614</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 23 de mayo 8 de 1.926, auxilia construcción de habitaciones higiénicas para obreros. Tunja. Imprenta Oficial.

<sup>&</sup>lt;sup>615</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 31 de agosto 8 de 1.935, En municipios 15.000 hab. destina 2% impuestos a vivienda higiénica de clase proletaria. Tunja, Imprenta Oficial.

<sup>&</sup>lt;sup>616</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 44 de julio 7 de 1.937, destina \$ 10.000 para dar inicio a edificaciones obreras en Tunja. Tunja. Imprenta Oficial.

<sup>&</sup>lt;sup>617</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 9 de junio 6 de 1.940, Departamento cede a Tunja la propiedad sobre el barrio obrero. Tunja. Imprenta Oficial.

<sup>&</sup>lt;sup>618</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Óp. Cit. Ordenanza 27 de abril 29 de 1.922.

<sup>&</sup>lt;sup>619</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 46 de 1.918. Medidas de salubridad pública y existencia de habitaciones higiénicas de clase proletaria. Diario Oficial. Bogotá. Imprenta Oficial.

Del embellecimiento y ornato de poblaciones, prescribía al constructor contar con permiso del alcalde, planos de edificación, estilo de arquitectura estético integrado al conjunto, fachadas de 4,8 metros de altura sin salientes en casas de planta baja y 8 metros las de dos pisos, retrocesos fijados por el Alcalde y Personero, aleros de tejado a 0,60 metros con inclinación suficiente, sin escalones de entrada por la calle ni canales a la calle y tubos de chimenea elevados de la cubierta, y además, que se reformaran construcciones antiguas y defectuosas que los adolecieran. 620

En cuanto a la comodidad y ornato de las vías públicas, prescribía que toda calle nueva tuviera entre 12 y 18 metros de ancho y las existentes de ser posible alejar la línea de construcción de la demarcación a igual distancia del eje de la calle, las aceras tendrían de 1 a 2,5 metros según exigencias del tráfico y todo urbanizador de terrenos cedería las calles al municipio por escritura pública, siendo del cargo de los dueños de casas y predios urbanos, construir y conservar los andenes y alcantarillados del predio frente a calles y la mitad de las plazas, correspondiendo al municipio costear alcantarillas en las bocacalles y la mitad sobre las plazas. 621

En urbanizaciones se solicitaría permiso al Concejo municipal indicando el nombre del barrio y 2 copias en papel fuerte o tela de calcar, una para la Alcaldía y otra del solicitante; el plano general acotado del terreno a escala 1 x 2.000, demarcando calles, plazas, avenidas y lote de escuela publica con cotas de nivel en esquinas, nombre de colindantes; plano de ramificación de alcantarillas, transversales y nivel de desagües a la arteria receptora, la memoria descriptiva que indicara el metraje del lote a urbanizar, calles, plazas y avenidas y lotes individuales incluyendo calles de 18 metros de ancho, árboles ornamentales separados de 3 a 10 metros e hilera paralela de 14 metros, cesión de 1 hectárea como plaza y lotes para escuelas públicas 2.000 m2, mas 2.000 m2 adicionales para el campo de experimentación agronómica, firmados por topógrafo; y previo estudio del proyecto, se aprobarían los planos, otorgando las cesiones comunes por escritura pública al municipio. 622

Las medidas pretendían moderar las condiciones de aseo en las calles del centro, insoportables aun en 1.927, porque arrojaban orines, aguas sucias y usaban como excusado, y porque las habitaciones en renta donde habitan familias enteras sin agua potable ni excusados inodoros, ni ventanas de iluminación o renovación de

<sup>&</sup>lt;sup>620</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Óp. Cit. Ordenanza 27 abril 29 de 1.922. Arts. 1-13.

<sup>&</sup>lt;sup>621</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Óp. Cit. Ordenanza 27 de abril 29 de 1.922. Art. 14-20 Los infractores incurrirían en una multa de 2 a 50 pesos, mas la obligación de rectificar la obra.

<sup>&</sup>lt;sup>622</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Óp. Cit. Ordenanza 27 de abril 29 de 1.922. Art. 21-35. La contravención haría incurrir al responsable en una multa de 2 a 200 pesos según el caso.

aire, eran tiendas para la venta de artículos de consumo infectados por miasmas y secreciones de durmientes, conduciendo a su sellamiento hasta reunir mejores condiciones de higiene, <sup>623</sup> extensivas a hoteles, casas de hospedaje y fondas que debían tener un sanitario y una regadera por cada 10 personas hospedadas. <sup>624</sup>

La Asamblea adicionaría el código de policía en 1.930, en un conjunto de servicios organizados y medidas prescritas para mantener el orden publico y la seguridad individual y social del departamento y materias no reguladas por la ley, en donde a los Concejos municipales les correspondía solo la reglamentación de los principios del código y las ordenanzas que lo adicionaran o reformaran de acuerdo con las condiciones locales, obligando al municipio a tener un cuerpo de policía a razón de dos (2) agentes, por cada 1.000 habitantes, pudiendo cumplir esta obligación por contrato del servicio de vigilancia con el cuerpo de guardias de Boyacá, en razón a que se venían presentando confusiones y confrontaciones en su competencia. 625

La adición integraba normas del código civil respecto a las propiedades, higiene del suelo y habitaciones, la potestad de impedir ejecutar obras nuevas y demoler obras viejas, controlar usos de suelo perjudiciales a la salud y cerrar los edificios peligrosos desde el punto de vista higiénico o sanitario; medidas extensibles al área rural por prever normas de habitabilidad en edificaciones, fosos sépticos y aislamiento a focos de infección en fuentes de agua potable estableciendo multas por su infracción; <sup>626</sup> en 1.937 se incluyen reformas civiles al registro y matricula de propiedades inmuebles y nomenclatura urbana, <sup>627</sup> en refuerzo a las del Concejo, a partir de cuando, el cuerpo de policía se transformaría en una entidad nacional. <sup>628</sup>

El Concejo municipal en desarrollo al código de policía departamental establecería disposiciones de urbanización y construcción dentro del área de Tunja, reducidas

<sup>&</sup>lt;sup>623</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Óp. Cit. Acuerdo 6 abril 19 de 1.927, Disposición de higiene.

<sup>&</sup>lt;sup>624</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 22 septiembre 25 de 1930 Medida urgente de higiene y reforma disposición. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>625</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Óp. Cit. Ordenanza 30 mayo 6 de 1.930. Arts. 2 - 7.

<sup>&</sup>lt;sup>626</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 24 de mayo 4 de 1.932, disposiciones sobre edificaciones rurales. Edición Oficial. Tunja. Imprenta departamental.

<sup>&</sup>lt;sup>627</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Óp. Cit. Ordenanza 47 julio 19 de 1.937 De policía.

<sup>&</sup>lt;sup>628</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. ley 40 de 1.932. Sobre reformas civiles. Bogotá. Diario Oficial # 22153, de 3 de diciembre de 1.932. Imprenta nacional. Ver: Art. 4° Ley 97 de 1.913.

a una trascripción literal de normas del departamento, excepto las de aplicación inmediata, como que el paramento de construcción sobre calles existentes en la ciudad antigua guardara la distancia de seis metros a partir del eje de calle, aun cuando hubiera entrantes y salientes de la línea general en ancho de doce metros, y en las calles nuevas un ancho mínimo de 15 metros, aceras de 2 metros, en las nuevas urbanizaciones el área de plazas se redujo de 1 hectárea a 1 fanegada, conservando el área de 2.000 m2 del lote para la escuela y reduciendo el frente a 30 metros, y excluyendo del conjunto el campo de experimentación agronómica. 629

Las bases jurídicas creadas por código civil y el código de policía, prepararían el camino hacia la urbanización de la ciudad mediante una serie de instrumentos y mecanismos que inciden sobre los derechos de propiedad, al mismo tiempo que capacitan el comportamiento ciudadano hacia el adecentamiento, embellecimiento y el ornato urbano, que la civilización occidental anunciaba como una parte de las condiciones necesarias de acceso a la modernidad, en beneficio del orden social y económico que el proyecto de la hegemonía conservadora pretende establecer en calidad de una *modernización tradicionalista*, la que estaría sujeta a un proceso de ajuste gradual con el proyecto del liberalismo entre 1.930 y 1.939, mas no surgiría naturalmente del cuerpo social ni era producto del proceso de industrialización.

La reestructuración del cuerpo de policía como institución quedaría en manos de la nación profesionalizando las funciones de control ejercido sobre la vida, honra y bienes de los ciudadanos, al tiempo que el municipio a través de sus funcionarios asume responsabilidades en la gestión de norma urbana legislada por el Concejo Municipal, aclarando las funciones al personero municipal quien venía suplantando las el director de obras públicas, 630 en lo referente a la dirección de la empresa de servicios públicos, levantamiento de planos, trazado, nivelación y dirección técnica de obra, aprobación de planos del edificio, dirección y conservación de parques, pues los nuevos retos del municipio al culminar el IV centenario de fundación de la ciudad, propondrían otra apuesta por un plan de obras públicas y un plano de la ciudad futura para consolidar el avance del ciclo de modernización centenaria, con una mejor reglamentación para las construcciones dentro del perímetro urbano. 631

<sup>629</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Óp. Cit. Acuerdo 25 de septiembre 25 de 1.930.

<sup>&</sup>lt;sup>630</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL. Acuerdo 16 de agosto 26 de 1.936, Funciones del director de obras públicas municipales Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>631</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL Acuerdo 21 de octubre 6 de 1.944, reglamenta construcción. Alcaldía Municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios. Otro nuevo plano de la ciudad futura fue elaborado por cuenta de Fomento Municipal y los Ingenieros Caicedo & Forero B, del cual, solo existen los linderos sin soporte gráfico; desde cuando inicia el cobro por valorización.

# 4.2 HIGIENE SOCIAL POR EXCLUSION DE CHICHERIAS

El Consejo Municipal ejecutaría acciones higiénicas de saneamiento mediante su régimen político, creando un servicio de inspectores de policía de barrio, que entre sus funciones tenían la de prohibir el expendio de chicha y confección de comidas para venta en tiendas situadas dentro de la primera cuadra de las ocho calles que convergían en la plaza principal, extendiendo luego la prohibición a la segunda cuadra de las ocho calles convergentes a la plaza principal, y que llega al punto de prohibir la venta de chicha o fermentados en lugares situados a una cuadra de establecimientos de instrucción pública, en respuesta clamor de los habitantes por mantener la tranquilidad, decencia y tradicional prestancia del barrio Catedral. 634

La creciente prohibición de la autoridad hacia el consumo de bebidas fermentadas cerca a la plaza de Bolívar, sería explicado como la manifestación del rechazo que las élites cultas promovían en favor de la producción y consumo de cerveza local y de licores nacionales e importados, acudiendo al saneamiento y adecentamiento social de Tunja, presionando al Concejo municipal para acordar que en la capital no hubiera chicherías a menos de dos cuadras de la plaza principal, ni permitir que se establecieran a menos de una cuadra de escuelas o planteles de educación, ya fueran públicos o privados, como también, de los templos, hospitales y cárceles. 635

En años posteriores, la medida fue endurecida en la capital al fijarse una distancia a la plaza no menor de tres cuadras, pero laxa en capitales de provincia al fijarse a una cuadra, y si bien es cierto que el Alcalde en cumplimiento del mandato había hecho retirar del centro de la población varias chicherías, 636 estas por cambiar de localidades y establecimientos habrían variado sus categorías y su clasificación se encontraba sujeta a permanentes modificaciones que se verificaban por simples

<sup>&</sup>lt;sup>632</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Óp. Cit. Ordenanza 52 de julio 18 de 1.898, Código de Policía. Articulo 222°, incluido en el TITULO 3° Sobre seguridad y orden domésticos.

<sup>&</sup>lt;sup>633</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 51 de 1.912. Reforma Art. 222 Ord. 52 de 1.898, sobre policía. Tunja, Imprenta del Departamento. Director J. Avelino Vargas.

<sup>&</sup>lt;sup>634</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL. Acuerdo Municipal 8 de 1.914, Disposiciones sobre Chicherías. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>635</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 24 de abril 17 de 1.916, Disposiciones sobre chicherías. Tunja, Imprenta del Departamento.

<sup>&</sup>lt;sup>636</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 16 de abril 17 de 1.917, reforma y adiciona Ordenanza 24 de 1.916. Disposiciones sobre chicherías. Tunja, imprenta Departamental.

Resoluciones administrativas y no por Acuerdos, por lo cual, se constituiría una comisión permanente para formar la estadística de las chicherías que indicara la cuota con que cada establecimiento debería contribuir según su clasificación, que servirá al Concejo municipal como base para acordar una clasificación tributaria. 637

Por motivos de higiene y buenas costumbres, la Asamblea departamental ordenó en 1.916 a todos los establecimientos, que el expendio de chicha se hiciera dentro de las casas destinadas a esta industria, quedando prohibido hacerla en tiendas que tuvieran puerta hacia la calle, y conforme a las instrucciones del Director de Higiene departamental, los dueños y empresarios de lugares destinados a fabricar y expender chichas o guarapos, quedaban sujetos a cumplir estos requisitos, so pena de multas convertibles en arresto, 638 prohibiéndose estas tiendas en Tunja a no menos de cuatro cuadras de la plaza principal y dos cuadras en las capitales de provincia o media cuadra por lo menos, en los pequeños poblados. 639

Es de anotar, que a la par con la intención de fomentar el consumo de cerveza como una bebida producto de un proceso industrializado opuesto a la fabricación artesanal de la chicha, también se pretendía modernizar los comportamientos y formas de socialización, con intensión de superar instintos innobles a que inducían las bebidas fermentadas, y mas que todo, suponía la higienización del espacio central de la ciudad colonial heredada en las cuatro primeras cuadras de las ocho calles principales que convergían a la Plaza de Bolívar en la ciudad, una limpieza social que recuperaba el prestigio de la zona central como lugar exclusivo para algunos usos y aumentaba el valor económico de propiedades sobre las cuales se ejercía la prohibición, recuperando el valor tradicional de la zona parroquial.

El freno al avance del consumo de bebidas fermentadas de origen prehispánico por medio de prohibiciones sobre el uso del suelo en establecimientos donde se expendían, se constituía en un círculo protector del primer cuadro de la ciudad, habitado por un grupo social que presumía del noble origen castellano y pureza de sangre, así como a la primera cuadra alrededor de escuelas, hospitales y cárceles que representaban la institucionalidad del Estado, pero mas que todo, a templos e

<sup>&</sup>lt;sup>637</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL. Acuerdo 9 de junio 1 de 1.918, Reforma clasificación de chicherías. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>638</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL. Acuerdo 29 de junio 29 de 1.919, Disposiciones sobre chicherías. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>639</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Ordenanza 30 de mayo 5 de 1.924, Chicherías y guaraperías. Tunja, imprenta del Departamento.

iglesias ubicadas en los extremos cardinales del barrio La Catedral, al norte Las Nieves, al oriente Santa Clara, al sur San Laureano y al occidente El Topo, con lo cual, continuaba demarcándose un espacio sagrado y procesional prolongado por la tradición del culto católico desde la colonia hasta inicios del siglo XX.

El endurecimiento de la prohibición al expendio de chicha iniciado sobre la primera cuadra de las ocho calles convergentes a la Plaza de Bolívar en 1.898, extendido sobre las cuatro primeras cuadras en 1.924, y también, sobre la primera cuadra alrededor de escuelas, hospitales y cárceles, significaba, que prácticamente en ninguna parte de la ciudad demarcada dentro del espacio procesional sacro era posible expender ni consumir bebidas fermentadas con puerta a una calle pública, excepto al interior de las casas dedicadas a esta industria, como única posibilidad dentro de las medidas administrativas adoptadas por acuerdo que reivindicaba respeto a la órbita privada, evidenciando que al interior del Concejo municipal los empresarios dedicados a la fabricación de chichas y guarapos gozaban en algún grado de representación política para atenuar la restricción que los afectaba. 640

La prohibición reclamaba un valor social de clase con el objetivo de fomentar las buenas costumbres, la decencia y la moralidad públicas en beneficio económico de las actividades institucionales, comerciales y residenciales de los habitantes que se asentaban por tradición dentro de aquel espacio parroquial, en donde otras bebidas alcohólicas procesadas de producción nacional e internacional podían ser comercializadas y consumidas sin restricción dentro de cafés, tiendas y almacenes que estaban constituidos y establecidos dentro del centro urbano y respondían a la idea de comercio legal promovido por las autoridades para rescate de los valores económicos y la consolidación institucional, bases de acceso a la modernidad.

La restricción sobre el uso del suelo para expendio de bebidas fermentadas sería ejercida por medios policivos, y al mismo tiempo que significaba un rescate de los valores tradicionales de la ciudad heredada mediante la higienización espacial del grupo de comerciantes mestizos que habían ascendido socialmente y dentro de sus posibilidades habían adquirido propiedades cerca al centro, también, revelaría la existencia de locales en renta con puerta a la calle ubicados en los pisos bajos de casonas dispuestos como expendios y como viviendas, a cuyos propietarios se debía conminar, por total acuerdo entre las autoridades civiles y eclesiásticas.<sup>641</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>640</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL. Óp. Cit. Acuerdo 29 de junio 29 de 1.919. Higieniza el centro.

<sup>&</sup>lt;sup>641</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Óp. Cit. Ordenanza 16 de abril 17 de 1.917. Prevé adecentamiento y recuperación de valores tradicionales y orden espacial relacionado con la raza.

La higienización acordada entre la Asamblea departamental, el Concejo municipal, el grupo de comerciantes formales y las autoridades eclesiásticas, alrededor de la plaza de Bolívar, planteles de educación, templos, hospital y la cárcel, trazaría una cartografía espacial de limpieza socio racial relacionada con una cartografía social del grupo que tradicionalmente habitaba en el barrio Catedral, población blanca y propietaria, de actividad comercial o profesional legal, devotos creyentes católicos, y filiación conservadora aliada con el clero, rodeada por un cerco de población de raza india, mestiza o blancos pobres en su mayoría, no propietarios, proveedora de oficios tradicionales, bajo dominación del clero y del grupo de poder político.

La fabricación, comercialización y consumo de chicha y bebidas fermentadas no era realizada por el grupo de raza blanca, sino por indios y mestizos en mayoría que mantenían una tradición prehispánica relacionada con festejos ancestrales que pervivían al ocultamiento cultural a que fueron sometidos los nativos durante la colonia, señalada por la ideología dominante como una costumbre bárbara e innoble a ser erradicada, antihigiénica por no derivar de la destilación y fabricación científica, a ser marginada de la ciudad y devuelta al área rural de donde provenía.

Mientras tanto, las bebidas destiladas, procesadas y embazadas eran aceptadas por criollos y mestizos blanqueados como higiénicas y decentes con posibilidad de consumo alrededor de la plaza central y de los espacios procesionales; hecho que pretendía mantener costumbres atávicas relacionadas con el linaje, la nobleza y pureza de sangre, por permitir consumir bebidas higiénicas en un área destinada a la raza blanca o blanqueada, que denotaba la formación de una clase media en ascenso y el inicio del consumo de cervezas y aquardientes de producción local.

Durante las fiestas del centenario de independencia de Tunja celebradas el 10 de diciembre de 1.913, sería inaugurada la exposición Artística, Industrial y Agrícola en los salones del Palacio de Gobierno, donde destacaban los productos marca *La Violeta* elaborados en la ciudad de Málaga por Juan José Valderrama, con jabón, café, vinagre y especialmente cerveza, que empieza a producirse artesanalmente y que sería conocida como *Cervecería La Violeta*, producto artesanal que produjo la cerveza negra *La Violeta*, llamada por los consumidores como *"la perra loca"*. 642

La limpieza ejercida a través de la prohibición al consumo de bebidas fermentadas inicia en 1.913, cuando el Departamento reglamenta la Hacienda municipal y dispone que entre las rentas y contribuciones que formaban el activo del tesoro

213

<sup>&</sup>lt;sup>642</sup> JUNTA DEL CENTENARIO. Óp. Cit. Pp. 261-268. Nombra los expositores y el tipo de producto.

municipal se encontraran las cervecerías y chicherías, además, el establecimiento de cantinas en parajes públicos donde expendieran fermentados, estatuyendo por Ley 8 de 1.909 que el 10% del producto de la renta de Licores era del Municipio, 643 mientras los fondos percibidos por el Departamento por impuesto de fermentados, se dedicaran a la creación de inspecciones de higiene y sanidad en la capital. 644

La higienización intenta recuperar valores socioculturales, menguados al irrumpir las clases populares al centro, proponiendo una revalorización económica atada al modo de producción de hacienda en transición al capitalismo, que se consolidaría cuando Guillermo Kopp Castello, representante del Consorcio Cervecerías Bavaria S.A. en 1.936 obtiene la aprobación del contrato con el departamento para instalar una fábrica de la popular bebida higiénica con 24.000 Hectolitros de capacidad, que pagaría un impuesto de 0,025\$/litro por bebida de 0,10\$/litro, o, 0,05\$/1/3 de litro en fábrica, solo si la carga de 125 Kilos de cebada de primera clase puesta en fábrica fuera de 10 pesos mediante contrato a 44 años con \$ 500.000 de capital y participación del Departamento en las acciones al 40% con riesgo compartido, en fomento de una producción agrícola extensiva con uso intensivo de capital. 645

A finales del siglo XIX comenzó la industrialización en el país y se construyeron las primeras cervecerías modernas que además produjeron hielo, gas carbónico, productos alimenticios, elaboraron fábricas de bebidas gaseosas, vidrio, tapas corona e impulsaron la producción de cebada y algunas tendrían sus propias plantas de energía eléctrica y acueducto; fue en 1.889 cuando la Sociedad Koop y Castello compró el primer lote en Bogotá, donde se construyó la nueva cervecería; esta sociedad fue liquidada en 1.890 y el ciudadano alemán Leo Koop, con nuevos accionistas, fundó la sociedad *Bavaria Kopp's Deutsche Brauerei*; las modernas instalaciones, un perfecto ejemplo de la arquitectura industrial alemana del siglo XIX, fueron inauguradas en 1.891; Leo Kopp murió el 4 de septiembre de 1.927 y su hijo Guillermo Kopp Castello lo reemplazó en la presidencia de Bavaria.

<sup>&</sup>lt;sup>643</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Ordenanza 57 de abril 16 de 1.913. Sobre Hacienda municipal y disposiciones. Tunja, Imprenta del Departamento. Director Agustín Estévez Briceño.

<sup>&</sup>lt;sup>644</sup>BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 13 de julio 12 de 1.935, Servicio de medicina legal, escolar, crea el de asistencia publica. Tunja, Imprenta oficial. 1.935

<sup>&</sup>lt;sup>645</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 35 abril 30 de 1.936, Contrato Cervecerías Bavaria S.A. Tunja, Imprenta oficial. 1936. Error al transcribir otro apellido Castellanos.

<sup>&</sup>lt;sup>646</sup> PLANO DANAIS, Ricardo. La industria cervecera en Colombia. Revista Credencial. Credencial Historia / La Industria en Colombia. 08-08-2011. Medio electrónico. (Busca 16-04-2.014) Disponible en: http://www.revistacredencial.com/credencial/content/la-industria-cervecera-en-colombia

Años después, en Tunja se acomete la construcción del edificio fábrica de licores y se instalan maquinas para su funcionamiento en otro lugar, procediendo a vender el edificio antiguo, 647 de esta forma el Departamento monopolizaría la producción de chicha amparado en la Ley 88 de 1.928 y 47 de 1.930 para hacer menos nocivo el uso de las bebidas fermentadas, mediante el estricto control de las condiciones higiénicas y concentración alcohólica, distribuyendo la utilidad liquida en partes iguales con el Municipio, previo descuento del 20% por gastos de Administración, y debiendo el Municipio prestar gratuitamente a la fábrica servicios públicos de luz, agua, aseo, vigilancia, ni cobrar impuesto por la materia prima que se introdujera para producirlas, 648 disolviéndose al constituirse la Industria Licorera de Boyacá, conformada por todas las fabricas de licores destilados y de fermentados. 649

Los hechos nos llevarían a pensar que en el periodo de celebraciones centenarias, existía acuerdo entre grupos dominantes de la sociedad y las autoridades locales, respecto al uso de las disposiciones del código de policía para higienizar el centro de la ciudad, así como, de una herramienta jurídica para el rescate de los valores tradicionales que supuestamente pertenecían a la raza blanca de origen hispano, y permitía mantener a una distancia prudente de las iglesias, escuelas y edificios públicos todo aquello relacionado con patrones de consumo diferentes, haciendo del centro urbano un espacio de prestigio de clases altas a costa de una exclusión social ejercida sobre clases bajas de origen mezclado o mestizo e indio o nativo, quienes habitaban en las parroquias del ensanche Santa Bárbara y Las Nieves.

El espacio del prestigio social se ubicaba dentro del barrio de la Catedral o antigua parroquia de Santiago, en donde el cogollito de apellidos tunjanos se asentaba rodeado de todo aquello que le recordaba su origen de sangre, donde el valor del espacio procesional primaba sobre espacios comerciales e institucionales en una trama simbólica de portadas blasonadas, balcones de caja, cubiertas en teja de barro, altares tallados, pinturas y entablerados de invaluable valor social para el patrimonio nacional, pero también era un lugar central que asimilaba lentamente la instalación de las infraestructuras para uso público como el telégrafo, teléfonos, medios de transporte, servicios de agua, alcantarillado y energía, con nuevos usos sociales que inducían la modificación de los antiguos comportamientos atávicos.

<sup>647</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 17 de junio 5 de 1.941, Fabrica licores. Tunja, Imprenta oficial. 1.941. "El Zacatin" se reubica en antigua iglesia hospital San Juan de Dios.

<sup>&</sup>lt;sup>648</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 10 de junio 18 de 1.945, Sobre la Renta de los fermentados. Tunja, Imprenta oficial. 1.945

<sup>&</sup>lt;sup>649</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 9 de diciembre 21 de 1.948, Se crea la Industria licorera. Tunia, Imprenta oficial. 1.948.

# 4.3 HIGIENE SOCIAL, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

El adecentamiento social e higienización de la ciudad por abastecimiento de agua y vertimiento de aguas servidas en los edificios, como variables de acceso a la modernidad por modernización de los servicios de acueducto y alcantarillado, se relacionaría con el mayor valor adquirido por el suelo urbano, en la medida que se superaba el suministro de agua potable cargada a lomo de burro como solución al abastecimiento; al ser declarada en 1.894 obra de necesidad y utilidad publica, con presupuesto para construcción y cuotas de contribución a los propietarios para su conservación, como para otras obras de ornato y embellecimiento de Tunja. 651

El Departamento desde 1.904 tuvo facultad para fijar el monto del aporte municipal al contratar la construcción y organizar la empresa, pero el limitado presupuesto municipal y al pasar del tiempo, en vísperas del centenario de independencia de la provincia de Tunja en 1.913 decide contratarlo junto con cañerías y obras de arte necesarias para sacar agua y conducirla hacia los tanques elevados y de allí por gravedad entubarla a casas que lo solicitaran, bajo un estudio técnico profesional que tuviera como base el contrato ya realizado con la *Casa Pearsons & Son*, sin descuidar obras de mantenimiento a surtidores y lavaderos de la fuente Grande.

Al iniciar obras, el contratista del acueducto Señor Roberto de Mendoza se dirigiría a Nueva York para adquirir la maquinaria necesaria, comprada y despachada por vía marítima con destino a la aduana de Barranquilla, pero se vería envuelta en un largo y ruidoso pleito originado por el flete del transporte que varios años después fue resuelto a favor del Departamento, aunque a un elevado valor por las costas civiles del litigio en los tribunales de Nueva York, costos por bodegaje el transporte

<sup>&</sup>lt;sup>650</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 47 del 13 de agosto de 1.892. Reconstrucción de fuentes de agua y de casa municipal. Tunja, Imprenta del Departamento.

<sup>&</sup>lt;sup>651</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 15 de julio 10 de 1.894: Del acueducto. Tunja, Imprenta Del Departamento, Director, Roberto S. Correal.

<sup>&</sup>lt;sup>652</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 8 del julio 1 de 1.904. El acueducto de Tunja, imprenta del Departamento, administrador, J. Avelino Vargas

<sup>&</sup>lt;sup>653</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 46 de abril 17 de 1.913, El Gobernador celebra contrato de acueducto. Tunja, Imprenta Departamental. Director Agustín Estévez Briceño.

<sup>&</sup>lt;sup>654</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 51 abril 19 de 1.913, Auxilio surtidores y lavaderos la fuente Grande. Tunja, Imprenta Departamental. Director Agustín Estévez Briceño.

por el rio Magdalena, la perdida y deterioro de maquinaria, y cuantiosos perjuicios por la suspensión indefinida de la obra del acueducto en la ciudad. 655

Sin embargo, acueducto sin alcantarillado no funcionaba y por seguridad e higiene de habitaciones e higiene pública, en 1.917 solo se permite usar la instalación del agua donde ya existiera el servicio de alcantarillado, quedando comprometidos los propietarios a hacer una instalación higiénica con dos excusados inodoros, uno de familia y otro de sirvientes a la turca, un lavadero, un baño regadera, un sumidero de las aguas sobrantes de la cocina a doble sifón; las aguas sucias y las lluvias, conducirlas a las alcantarillas de las vías por tubos de gres cerámico con sifones para impedir el paso de gases, ventilados por chimenea adosada a los muros.

Debían ejecutar instalaciones técnicas en la tubería de agua al interior del edificio como registro de servicio en caja de ladrillo o piedra con tapa al nivel del andén y depósito con capacidad de medio a un metro cubico construido en cemento, hierro galvanizado o madera y latón galvanizado, ubicado a cuatro metros de altura, con llave de cierre automático para impedir el retorno de agua y tubería de 1 pulgada de diámetro con derivación a los servicios; mientras colegios, cuarteles y cárceles tendrían depósito de dos metros cúbicos de capacidad y excusados a la turca. 656

En la celebración del centenario de la batalla de Boyacá en 1.919 Tunja adolecería del suministro entubado de agua por la lenta ejecución de trabajos, y continuaría dependiendo del acarreo de múcuras y toneles en carretas y bestias desde las pilas cercanas a la plaza de Bolívar y la tradicional fuente de Aguayo hasta los edificios y de la fuente Chiquita donde lavanderas de oficio hacían su labor diaria, y que en pocos años necesitaría edificio con lavaderos científicos para salvar la población del contagio de epidemias que con frecuencia le azotaban, acordando construir otro edificio con lavaderos y albercas en piedra labrada, independiente del antiguo, que se adecuaría como habitación del administrador y un depósito. 657

Finalmente en 1.923 el Gobernador decreta disposiciones relativas a la instalación del acueducto en edificios públicos y privados, por estar completa e instalada la maquinaria del acueducto y la tubería gruesa de distribución, para que todo dueño

<sup>&</sup>lt;sup>655</sup> El Boyacense, N° 1004, 9 Agosto 1.923, P. 266. Acueducto de Tunja. Nota de la Secretaria de Hacienda al Cónsul de Colombia, Nueva York, para iniciar pleito por indemnización de perjuicios.

<sup>&</sup>lt;sup>656</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Óp. Cit., Acuerdo 7 de agosto 29 de 1917.

<sup>&</sup>lt;sup>657</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL. Óp. Cit. Acuerdo 6 agosto 29 de 1.922 Sobre la fuente chiquita.

solicitara y pagara a la Administración de Hacienda departamental su instalación y que instaladores, obreros y peones bajo dirección técnica del ingeniero siguieran instrucciones y reglamentos procediendo en un orden: primero, edificios públicos departamentales y Palacios de Gobierno, de Justicia, y de la Asamblea, Imprenta, Cuartel y Panóptico; segundo, edificios nacionales y tercero, casas particulares. 658

Los tanques del acueducto se situaban en la parte alta del convento de El Topo desde donde se distribuía por gravedad hacia edificios públicos situados alrededor del centro, los conventos e iglesias, luego, las casas de habitación donde habitaba el grupo de los mas pudientes y de raza blanca, las casas ubicadas la parte alta del barrio Santa Bárbara hasta la variante de la carretera central del norte, donde se asentaba población de clase media de raza blanca y mestizos blanqueados, y el ultimo lugar para suministro de agua y alcantarillado, las partes bajas del barrio Santa Bárbara y Las Nieves con población mestiza blanqueada, mestiza e india.

El hacinamiento era fenómeno social generalizado y aunque el gobierno nacional en 1.918 dictara medidas de salubridad pública prohibiendo arrendar habitaciones, casas, piezas sin condiciones higiénicas, al tiempo que proveía la existencia de habitaciones higiénicas para clases proletarias en municipios de 15.000 habitantes financiadas con 2% de impuestos, contribuciones y rentas, 659 con auxilios para la construcción de viviendas obreras; la urgencia social del centro no se hizo esperar pues junto con la llegada de población emigrante atraída por obras del centenario anticiparía los barrios espontáneos, uno al sur en el sitio denominado *La Aguadita* o *La Picota* a donde se traslada la pila la "*La Antigua*" de San Francisco; otro al nor occidente, en el sitio *El Otro Mundo* o *Santa Lucía*, donde se traslada el chorro de "*Abreo*", 660 con desagües de alcantarillas sobre las cárcavas que los rodeaban.

La empresa de acueducto a cargo del Departamento, recibe auxilio de la nación provisionalmente hasta sustituir las maquinarias movidas con motor de gas pobre, por una planta eléctrica movida con fuerza hidráulica según planos y disposiciones de la Casa Pearson suministradora del equipo, y evitar el desgaste prematuro para dar estabilidad a la empresa, pues aparte del agua, proveería luz y calefacción; la

<sup>&</sup>lt;sup>658</sup> El Boyacense, N° 1008, Agosto 29 de 1.923, P. 300. Decreto 269 de 1.923. Disposiciones relativas a la instalación del acueducto en edificios públicos y casas privadas de la ciudad

<sup>&</sup>lt;sup>659</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Óp. Cit. Ley 46 de 1.918. Medidas de salubridad pública y provee existencia de habitaciones higiénicas para clase proletaria.

<sup>&</sup>lt;sup>660</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL. Acuerdo 57 de octubre 29 de 1.929, Autorización al traslado pilas de agua. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios.

planta sería producto de los fallos del Contencioso Administrativo y del Consejo de Estado, por los cuales, obligaba al Departamento proveer al acueducto municipal de una planta hidroeléctrica con el objeto de acabar con los motores de gas pobre de pésimos resultados para la buena marcha de la empresa, trayendo para Tunja progreso real y efectivo, elevándole al plano de una ciudad culta y civilizada. 661

La densificación acumulada del siglo XIX en ausencia de loteos para alivio de la presión social del centro donde se concentraban familias enteras en piezas que a la vez servían de tiendas, imposibilitaba el aseo de calles porque arrojaban orines, aguas sucias, deposiciones y reinaban epidemias por su estado, falta de agua, de excusados inodoros, iluminación, ventilación, donde vendían artículos de consumo de primera necesidad infectados por miasmas de la respiración y secreción de los durmientes, conduciendo al sellamiento de tiendas que no tuvieran llave de agua y excusado inodoro conectado al alcantarillado, ventana de aireación e iluminación, prohibiendo al propietario arrendar piezas hasta que llenara tales condiciones. <sup>662</sup>

La situación de higiene pública en el municipio hacia 1.930 era insostenible porque los propietarios de establecimientos residenciales no cumplían disposiciones de habitabilidad, menos aún, los establecimientos comerciales, requiriendo medidas de carácter urgente en higiene para que todo hotel, casa de hospedería o fonda se obligara a mantener un excusado inodoro y un baño de regadera por cada diez personas que vivieran o se hospedaran allí, concediendo un termino de treinta (30) días improrrogables para cumplimiento, vencidos los cuales, el Alcalde procedería a cerrar los establecimientos y habitaciones que contravinieran lo acordado. 663

<sup>•4</sup> 

<sup>&</sup>lt;sup>661</sup> LIEVANO, Samuel. "Informe anual del Personero, Director de Obras Públicas". En: El Municipio de Tunja en 1.927. Tunja, Imprenta del departamento, 1.927. Pp. 29-30. Roberto de Mendoza contratista del acueducto en 1.913, compró en Nueva York una maquinaria con bombas triplex de émbolos movidos por medio de gas pobre de escasos resultados, en contra del estudio la Casa Pearson & Son para el montaje de bombas centrífugas eléctricas.

<sup>&</sup>lt;sup>662</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL. Acuerdo 6 de abril 19 de 1.927, Disposiciones sobre higiene. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>663</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL. Acuerdo 22 de septiembre 25 de 1.930, Medidas de higiene y reforma a disposición. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios. Los excusados inodoros deberán llenar los siguientes requisitos: a) Cada uno de los aparatos estará montado en un apartamento que los separe de los otros. b) Los pisos de estos apartamentos o piezas deberán ser de asfalto o cemento, y las paredes debidamente enlucidas. c) Los aparatos deberán ser montados sobre cañerías de arco inverso construido con ladrillos y cal debidamente tapados a fin de evitar los malos olores. d) Todo caño que esté comunicado con los excusados y los baños, deberán tener sifones en los lugares en donde reciban aguas o puedan expedir los gases de aquellos, y e) En cada apartamento deberá haber un servicio de agua suficiente para el aseo f) Todo caño que reciba aguas del interior estará conectado a la alcantarilla.

Las urgencias e imprevisiones a que estuvieron sometidas las redes del acueducto fue un caso frecuente, al punto que en 1.929 el Gobernador, sin lugar a licitación pública contrataría el suministro de la maquinaria y la instalación de una planta hidroeléctrica para mover la maquinaria del acueducto que estaba instalada bajo su administración, porque la capacidad de la empresa de energía de Boyacá era insuficiente para cumplir leyes y ordenanzas vigentes del acueducto, y una vez terminada la obra procedería a entregar la empresa del acueducto al Municipio. 664

Tres años después, la medida de aseo e higiene en las casas de habitación sería extensible a hospitales, casas de salud, cárceles, mataderos, mercados, colegios, cuarteles, conventos y establecimientos públicos o privados, formalizada por visita personal del Alcalde o de sus subordinados, para que pudieran tener certeza del estado de higiene y el servicio de cañerías, albañales, letrinas, etc., como imponer las determinaciones conducentes a mantener el aseo o la higiene de tales sitios; al mismo tiempo, que se prohibía arrojar basuras, deyecciones, papeles, etc. sobre plazas, calles y vías adyacentes, y además, ordenaría construir un matadero para cerdos, también, diez (10) excusados públicos en distintos sitios de la ciudad.

La tutela de la sanidad pública le correspondía al Concejo municipal, al Alcalde y a la Junta municipal de Higiene, compuesta por tres Médicos, Tesorero, Personero y un miembro del Cabildo, con la función de cumplir las disposiciones de la Junta Central de Higiene y la Dirección Nacional de Higiene, relacionadas con el estudio de solicitudes y planos de construcción; inspección y certificación de habitabilidad en casas nuevas construidas, reconstruidas o reformadas cumpliendo condiciones exigidas en proyectos aprobados, prohibiendo habitar piezas ciegas de capacidad menor a sesenta (60) m3 o carentes de servicios de acueducto y excusado.

La Junta municipal de Higiene expediría las patentes de sanidad en hospedajes y hoteles previamente inscritos en la Alcaldía, ampliado las medidas sanitarias para que existiera un baño y inodoro cada quince inquilinos; y en restaurantes, cafés o cantinas erradicar la mala costumbre de escupir al suelo, habilitando escupideras en igual número al de mesas; también, por higiene y sanidad pública se controlaría el expendio de todo tipo de alimentos y sacrificio de todo tipo de ganado, manejo de todo tipo de cadáveres, las vacunaciones y el control a las chicherías. 665

<sup>&</sup>lt;sup>664</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 42 de mayo 31 de 1.929, Acueducto de Tunja, Imprenta oficial. 1929.

<sup>&</sup>lt;sup>665</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL. Acuerdo 53 de octubre 31 de 1.933, Sobre aseo e higiene de la ciudad Tunja. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios. La higiene pública penetraba en todos los aspectos de la ciudad, desde residencias hasta edificios públicos.

En 1.934 el Departamento entregaría la empresa de acueducto al Municipio por inventario de obras, maquinarias, instalaciones, edificios, instrumentos, materiales y útiles destinados a prestar y administrar el servicio, con reserva del derecho a recibir servicio gratuito en institutos de beneficencia y fábrica de licores, liberando el descuento del 10% del impuesto sobre bebidas fermentadas cobrado en costo por la administración, dando por terminado la inversión de sumas procedentes de la indemnización nacional de esmeraldas, y según Ordenanza 38 de 1.933 dando trasladando al Municipio de los gastos para la conservación de los parques. 666

En vísperas de la celebración del IV centenario de fundación de Tunja, las redes maestras de alcantarillado fueron construidas por presos del panóptico, mientras el Director de obras públicas levantaba planos, perfiles y presupuestos en el sector del Topo y del trayecto del costado occidental de la plaza de mercado, al antiguo puente San Francisco y la Plaza de venta de ganados; ejecuta obras de banqueo y alcantarillado desde el nuevo Parque Santander a la Plaza de Ferias solicitando contribución a dueños de predios del barrio "José Joaquín Castro Martínez" entre Carreras 5° y 8°, la Avenida Colon y la Calle 13, antiguo barrio Santa Lucía. 667

El desaseo en las calles cedía por continuas acciones del Departamento Nacional de Higiene y del Personero municipal, mientras el Ingeniero municipal y el Jefe de Unidad Sanitaria construían unidades sanitarias en sitios sin alcantarillado, <sup>668</sup> y se aumentaría el personal de aseo bajo control del Inspector de aseo y se asignaría una partida especial para los trabajos del levantamiento del plano general acotado con estudio técnico de todos los problemas de urbanismo y alcantarillado; <sup>669</sup> pero los primeros beneficiados con la instalación del acueducto y alcantarillado serían las clases medias que habitaban alrededor de la plaza de Bolívar y en la parte alta del barrio Santa Bárbara por fácil acceso de la tubería desde los tanques elevados de agua instalados en El Topo, porque al mismo tiempo desaguan el alcantarillado por gravedad al estar ubicados en la parte alta, y sin que el beneficio llegara a los sectores populares de población, ubicados en los sitios menos favorecidos por la topografía de la ciudad, sobre lomas áridas quebradas por zanjones y cárcavas.

<sup>&</sup>lt;sup>666</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Óp. Cit. Ord. 23 abril 27 / 1.934 Entrega acueducto

<sup>&</sup>lt;sup>667</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 21 septiembre 14 de 1.936; Acuerdo 27 noviembre 29 de 1.938, Construcciones. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 fol.

<sup>&</sup>lt;sup>668</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL. Acuerdos 18 diciembre 18 de 1.935 y Acuerdo 38 de 1936, Construcción de inodoros. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>669</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL. Acuerdo 5 de marzo 16 de 1.936, Crédito al presupuesto. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

### 4.4 HIGIENE SOCIAL, ALUMBRADO, ASEO Y VIGILANCIA.

A finales del siglo XIX, toda actividad urbana terminaba con la luz del día, cuando la lluvia y los vientos hacían que la temperatura descendiera lo suficiente para que nadie anduviera por las calles, pero la seguridad ciudadana, las reuniones sociales y las urgencias domésticas, harían necesario el servicio de alumbrado nocturno a cargo de *serenos* costeados por contribuciones sobre casas, tiendas y almacenes mediante cuota mensual en ciudades de más de 4.000 habitantes, <sup>670</sup> sustituidos por la energía eléctrica a partir de 1.914 por impuestos de alumbrado a 2 centavos oro mensuales por cada puerta, ventana o balcón a la calle y plazas alumbradas con tres lámparas eléctricas de filamento metálico, de 6 p.m. a 4 a.m., contratadas al Departamento o la Compañía de luz eléctrica, por ser indispensable un servicio esmerado para decoro, comodidad, orden, belleza y seguridad de la vida social. <sup>671</sup>

El servicio de alumbrado, aseo y vigilancia se establece y reorganiza desde 1.917, porque el servicio de aseo era incompleto y deficiente por la falta de organización adecuada y de él dependía la salubridad pública; y por carecer el municipio de los recursos fiscales para atender gratuitamente al servicio de aseo, redundando éste en beneficio de todos y cada uno de los habitantes de la ciudad, sería justo e indispensable, efectuar el pago de un moderado y equitativo impuesto, destinado exclusivamente a sufragar los gastos que demandase para el aseo general de la población, tal como se practicaba en las demás ciudades importantes del país. 672

El impuesto de aseo, alumbrado y vigilancia rigió desde 1.918 y se divide en seis clases, por cuantía y pago: las tres primeras, sobre las dos cuadras adyacentes a la Plaza de Bolívar pagarían respectivamente quince, doce y diez centavos oro por mes; la primera clase eran casas, almacenes de mercancías extranjeras, licores, drogas, casinos y edificios ocupados por compañías anónimas; la segunda clase, fondas, almacenes de mercancías nacionales, tiendas de granos y botillerías; y la tercera, oficinas particulares, agencias, librerías, tipografías, encuadernaciones, peluquerías, joyerías, relojerías, sastrerías, carpinterías, talabarterías, herrerías, hojalaterías, fotografías y demás establecimientos para artes y oficios.

<sup>&</sup>lt;sup>670</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Ordenanza 4 del 11 de julio de 1.888. Sobre régimen departamental. Tunja, Imprenta del Departamento. Editor, J. Avelino Vargas.

<sup>&</sup>lt;sup>671</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 9 de 1.914 Del alumbrado por contribución. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>672</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 3 del 28 noviembre de 1.917, Reorganiza servicio de alumbrado, aseo y vigilancia. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 fol.

Las tres siguientes clases eran iguales a las tres primeras, pero se situaban a más de dos cuadras de la Plaza de Bolívar, pagando diez, ocho y cinco centavos oro por mes; la cuarta clase, comprendería fincas y establecimientos enumerados en la primera clase, mas todas las chicherías, cualesquiera fuera su ubicación; la quinta clase comprendería fincas y establecimientos enumerados en la segunda clase; la sexta clase, comprendería establecimientos de que trata la tercera clase, mas tiendas que prestaban servicio de habitaciones; se exceptuarían del pago de impuesto, los templos y capillas, edificios de propiedad nacional, departamental, municipal, establecimientos de beneficencia y de instrucción pública oficial.<sup>673</sup>

El Inspector general de aseo y vigilancia era agente de policía municipal nombrado por el Alcalde para organizar el servicio y hacer efectivo el pago del impuesto a los contribuyentes los primeros diez días de cada mes; dos Agentes se destinarían a atender al servicio de carros para recolección de basuras en casas, almacenes y tiendas, dividida en 6 secciones de aseo cada una de 4 barrenderos bajo vigilancia de un agente; 4 carros tirados por caballos cada uno con peón o cuadrillero y un agente destinado a recoger basuras por calles y carreras y dos carros tirados por bueyes cada uno con peón; solo se recogerían basuras sobre vías públicas según catastro de cobro del impuesto enlistado con nombre del ocupante; calle o carrera, numero de finca, clase, impuesto mensual y los abonos de cada mes del año. 674

En los despojos y basuras que recogerían los carros no quedaban comprendidos los deshechos por ruinas y construcciones como tierra y chusque, que debían ser recogidos por los interesados y transportados a los muladares respectivos; el Inspector General de Aseo y Vigilancia, estaba en la obligación de inspeccionar con frecuencia los solares de las casas para cerciorarse de hallarlos en completo estado de aseo, o si por el contrario habían focos de infección por acumulación de basuras; daría cuenta al alcalde para que apremios legales hiciera verificar el aseo por cuenta del infractor o responsable, e imponer multas de hasta cinco pesos oro.

Las seis clases de contribución del servicio de alumbrado, aseo y vigilancia hechas para efecto de cuantía y pago, se agrupaban por conjuntos de actividades

<sup>&</sup>lt;sup>673</sup> Ídem, Art.1°A 6°, La mora causa multa de dos pesos (\$ 2) en primera clase; Uno con cincuenta pesos (\$ 1,5) en segunda clase; Un peso (\$ 1) en tercera y cuarta clases; Cincuenta centavos (\$ 0,5) en quinta clase; y veinticinco centavos (\$ 0,25) en sexta clase, pagadera Al tesoro municipal.

<sup>&</sup>lt;sup>674</sup> Ídem, Art. 16° a 22°, El aseo de la ciudad, comenzaría a las 6 A.M. los días no feriados pasando dos veces a la semana por cada predio y los habitantes debían sacar la basura a la puerta en recipiente adecuado al momento de recolección, y los que así no lo hicieren no tendrán derecho a reclamo alguno si el carro no se detiene y deberán esperar hasta que les toque el turno de nuevo.

o usos de suelo organizados a partir de la Plaza de Bolívar, donde el impuesto guarda relación directa y proporcional con la clase social, la renta que genera y el valor económico de la propiedad donde se asienta tal actividad; es decir, a las tres primeras clases de actividad ubicadas en la Plaza de Bolívar en las dos primeras cuadras adyacentes, le corresponderían las mayores rentas y valores económicos del suelo, mientras las otras tres clases situadas a mas de dos cuadras de aquella, les corresponderían las menores rentas y valores económicos en la propiedad. 675

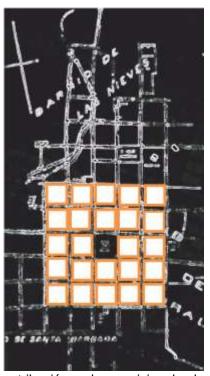


Ilustración 1: Distribución de la contribución en los servicios de alumbrado, aseo y vigilancia, en las dos primeras cuadras de las ocho calles que confluyen a la Plaza de Bolívar y tres clases de impuestos en la retícula colonial, sobrepuesta al plano de 1907 (Elaboración propia), A partir de: TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 3 del 28 de noviembre de 1.917, Reorganiza servicio de alumbrado, aseo y vigilancia. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 fol.

De 1.917 a 1.923 la reglamentación del impuesto de aseo, alumbrado y vigilancia fue similar, <sup>676</sup> luego, no aumentaría de acuerdo a la distancia a la Plaza de Bolívar sino al de uso en tres clases: la primera, 0,80 centavos a 1 peso / mes a hoteles, casinos, chicherías, fábricas de cerveza, almacenes de granos y dulces, herrerías,

<sup>675</sup> DELGADO MAHECHA, Óp. Cit. PP. 57-58. Modelo concéntrico de renta del suelo Von Thünen

<sup>&</sup>lt;sup>676</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 13 del 16 de diciembre de 1.920, De Tarifas. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios. Artículos 50° a 55°.

carreterías, pesebreras, solar de bestias; la segunda, 0,30 a 0,60 centavos / mes a casas y tiendas de habitación, almacenes de licores, chocolate, mercancías, harinas, agencias y depósitos, bancos y famas; y tercera, 0,10 a 0,25 centavos / mes a oficinas particulares librerías, tipografías, encuadernación, droguerías, peluquerías, joyerías, relojerías, sastrerías, zapaterías, talabarterías, carpinterías, hojalaterías; excepto edificios de gobierno, del clero y obras en construcción. 677

Entre 1.929 y 1.936 el Inspector de Aseo, como agente de Policía aplicaría tributos según el uso para 5 clases:<sup>678</sup> la primera, 1,10 pesos / mes, a hoteles, pensiones, chicherías, cuarteles; la segunda, 0,60 pesos / mes a almacenes y tiendas de mercancía extranjera o nacional, licorerías, cafés, droguerías, librerías, edificios de compañía anónima y colegios; la tercera, 0,40 pesos / mes a oficinas particulares, tipografías, peluquerías y encuadernaciones; la cuarta, 0,35 pesos / mes a casas de familia que de la Plaza de Bolívar se ubicaran a 2 cuadras al oriente, 3 cuadras al occidente, 4 cuadras al norte y 4 cuadras al sur; y la quinta, 0,25 pesos / mes a carpinterías, joyerías, relojerías, zapaterías, talabarterías, herrerías, hojalaterías, fotografías, talleres de artes oficios y habitaciones de mayor distancia,.<sup>679</sup>

Las contribuciones por alumbrado, aseo y vigilancia cambiarían de la clasificación basada en la distancia a la plaza de Bolívar a otra por el uso del establecimiento, y así, las fuentes de generación de energía cambian de la generación directa, a la utilización de dínamos de la maquinaria del acueducto recién traída y montada en la Fuente Grande, para iluminar a la mayor brevedad y exclusivamente, las calles, plazas y edificios públicos de la ciudad, mientras el Departamento, procedería a hacer las gestiones necesarias para obtener del Gobierno Nacional la cesión para Boyacá de toda fuerza hidráulica en su territorio por el máximo del termino legal. 681

<sup>&</sup>lt;sup>677</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 6 de 1 de mayo de 1.923, Aseo, alumbrado y vigilancia. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1911 a 1932. Sn, 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>678</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 10 diciembre 17 de 1.929 Reforma 3 del 1917. Cobro impuesto luz, aseo, vigilancia. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 fol.

<sup>&</sup>lt;sup>679</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL Acuerdo 34 noviembre 16 de 1.936, Reforma 10 de 1929 Aseo, alumbrado y vigilancia. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>680</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Ordenanza 25 de mayo 5 de 1.924, Auxilios, Créditos. Edición Oficial, Tunja Imprenta Departamental. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Óp. Cit. P. 20; LIEVANO, Samuel. "Informe anual del Personero, Director de Obras Públicas". Óp. Cit. Pp. 25-32. Según lo establece el Articulo 4 de la Ley 113 de 1.928.

<sup>&</sup>lt;sup>681</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Ordenanza 40 de mayo 28 de 1.929, Procura utilización de fuerzas hidráulicas del Departamento. Edición oficial, Tunja, imprenta oficial. 1.929

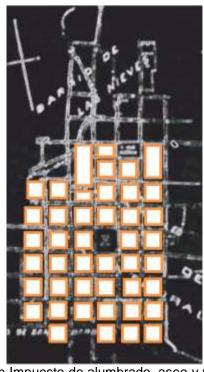


Ilustración 2: plano de 1.907 con Impuesto de alumbrado, aseo y vigilancia en viviendas 2 cuadras al oriente, 3 al occidente, 4 al norte y 4 al sur de la Plaza de Bolívar. (Elaboración propia) A partir de: TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 34 de noviembre 16 de 1.936, Reforma 10 de 1.929 Aseo, alumbrado y vigilancia. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 fol.

La centralización en la generación de energía tenía metas a largo plazo con obras como: Construir una represa y almacenar agua en la hoya del rio Teatinos en sitio El Rabanal en los municipios Samacá y Ventaquemada, para regularizar y proveer caudal suficiente a las plantas hidro-eléctricas que suministrarían fuerza y luz a la ciudad, y provisión de fuentes de irrigación al valle Samacá y circundantes, previo establecimiento e inversión del impuesto de valorización, 682 además, adquirir lote de terreno para la sub estación transformadora de energía localizada y proyectada por la Gerencia de las Empresas municipales de Acueducto y Energía Eléctrica; 683 los más altos impuestos por concepto de iluminación, aseo y seguridad públicos se circunscribían a un área considerada con la mayor valorización, donde estaban ubicados los mejores edificios de gobierno, del clero y los comerciantes, siguiendo la misma dinámica espacial del acueducto, el alcantarillado, y la limitación a las chicherías, así como, la excepción de impuestos por concepto de aseo, alumbrado y vigilancia a los edificios de gobierno, al clero y a las obras en construcción.

 $^{682}$  BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Óp. Cit. Ordenanza 5 de 1.935 Represa de Teatinos

<sup>&</sup>lt;sup>683</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 31 de noviembre 9 de 1.936, Autorización al Personero municipal. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

### 4.5 EDIFICIOS ABANDONADOS, RUINAS Y ANDAMIOS

El valor inmueble se relaciona con el impuesto de ruinas y andamios, entendiendo por ruina los edificios habitados o no, en deterioro que amenaza desplomarse o se desplomara sin que el propietario iniciara su reconstrucción, o emprendiéndola, se suspendiera mas de un año, multando a diez pesos mensuales de hallarse situada entre las primeras ocho cuadras que convergen a la Plaza de Bolívar, y tres pesos mensuales de situarse en otro punto;<sup>684</sup> el impuesto en las cuadras adyacentes a la Plaza de Bolívar de no pagarse crecía en relación con el valor de la propiedad, por encima del valor de la construcción, hasta comprometer el valor total del lote.

Alrededor de la Plaza de Bolívar se ubicaban las ocho manzanas más vistosas de la ciudad y las que tenían las edificaciones mejor construidas, y por tal motivo, el mayor valor del suelo y de las construcciones; siendo objeto de mayores cobros del impuesto por estado de ruina o estado de deterioro que amenazara desplome o se desplomara, donde se ubicaban los habitantes con mayor ingreso económico, y que respondería a un modelo de zonas concéntricas del valor del suelo. 685

El andamio para reparación de edificios, pintura de muros y arreglo de techos, con cercado o sin el, levantado dentro de la Plaza de Bolívar y las ocho cuadras que le circundan tenia derecho a ocupar 2,5 metros de ancho y pagaría 4 pesos el primer mes, y 2 pesos por mes adicional y en otro punto de la ciudad 2 pesos por mes; todo suspendido o voladizo apoyado sobre muro de edificio 1 peso por mes; y en otro punto 0,50 pesos por mes, prohibiendo usar vías más de un mes al depositar escombros y tres días al depositar fardos, carros y obstáculos al libre transito. <sup>686</sup>

Al igual que los impuestos por concepto de predial alumbrado, aseo y vigilancia, los de ruinas y andamios también eximían de contribución edificios públicos y de comunidades religiosas, asociaciones mendicantes, de caridad y beneficencia, las construcciones de obreros quien fuere que las emprendiera, todos eran edificios destinados al bien público y focos generadores del valor económico sobre el suelo, alrededor de los cuales se ubicaban actividades económicas complementarias. 687

<sup>&</sup>lt;sup>684</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Óp. Cit. Acuerdo 8 de 1.916, De ruinas y andamios. Art. 1 a 3.

<sup>&</sup>lt;sup>685</sup> DELGADO MAHECHA. Óp. Cit. Pág. 59. Zonas concéntricas alrededor del centro de mercado.

<sup>&</sup>lt;sup>686</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Óp. Cit. Acuerdo 8 de 1.916.

<sup>&</sup>lt;sup>687</sup> Ibídem. Artículo 8°. Exime ciudadanos con renta menor a (\$ 80) ochenta pesos oros mensuales.

A partir de 1.921, el impuesto de ruinas se modifica ampliando su base gravable, y aunque disminuye el cobro, aumentaría el área de cobro a tarifa plena en Tunja a 8 pesos por mes cuando se sitúa a menos de 4 cuadras o 400 metros de la Plaza de Bolívar, y eleva el cobro a 5 pesos por mes de situarse a más de 400 metros de la plaza, y 2 pesos por mes en cualquier otro lugar por fuera del área urbana.

Esto parecería indicar, que la actividad constructora estaba en aumento y que el Concejo Municipal prefería consolidar la zona cercana a la Plaza de Bolívar al disminuir el impuesto para favorecer a los propietarios al tiempo que alentaría la conservación de los valores históricos de las casonas antiguas, mientras elevaba el cobro a los propietarios ubicados por fuera de la zona para limitar su expansión, hasta llegar a la zona rural sobre vías de acceso desde otras poblaciones, pero también, para que quien iniciara la construcción de una edificación la acabara de modo diligente observando las normas del buen gusto y la decencia urbana. <sup>688</sup>

Las nuevas tarifas consideran un edificio suspendido más de un año, no como ruina sino una construcción demorada, cobrando 5 pesos por mes de situarse a menos de 2 cuadras o 200 metros de la plaza de Bolívar, y 4 pesos por mes si se halla en alguna de las otras plazas, y 2 pesos por mes si se halla en otro lugar; el impuesto de andamios al modificarse amplia su base, y a partir de ese momento cobraría el derecho de instalación del andamio de 0,25 a 1 peso por mes, y para construcciones a menos de 4 cuadras o 400 metros de la Plaza de Bolívar cobra de 0,25 a 0,50 pesos por día, equivalente respectivamente a 5,50 y 11 pesos por mes sin contar los días feriados, y la mitad de estas sumas en las mas alejadas. 689

Estas multas, pretendían forzar a los propietarios a conservar en buen estado las construcciones existentes dentro del primer cuadro de la ciudad y las primeras 8 cuadras alrededor de la Plaza de Bolívar, como en las demás plazuelas y fuentes en vías principales del espacio procesional, y controlar que nuevas construcciones cumplieran las acuerdos del Concejo municipal para regularizar, delinear, construir y reparar edificios, y junto a normas de policía posibilitan administrar la población; estos impuestos tendrían una relación inversa y proporcional con el valor de la propiedad, y las ruinas de las obras observarían un crecimiento progresivo. 690

<sup>&</sup>lt;sup>688</sup> No existía delimitación clara del perímetro urbano como tal, y solo los accidentes topográficos como zanjones, depresiones del terreno y caminos de salida, eran los limites acostumbrados

<sup>&</sup>lt;sup>689</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 13 de diciembre 16 de 1.920, Sobre Tarifas. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios. Artículos 27° a 34°

<sup>690</sup> Ibídem. Acuerdo 13 de diciembre 16 de 1.920,

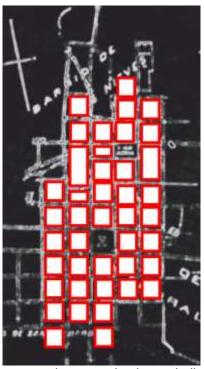


Ilustración 3: Distribución del impuesto ruinas y andamios, voladizos y construcciones demoradas, en la plaza de Bolívar y plazuelas, sobre plano de 1907 (Elaboración propia). A partir de: TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 8 de 1916, Impuestos de ruinas y andamios. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1911 a 1932. Sn, 390 fol.; TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 13 de diciembre 16 de 1.920, Tarifas. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1 Libro 2 1.911 a 1.932. Sn, 390 fol.

Durante el ciclo de conmemoraciones centenarias, los edificios construidos fueron obras oficiales para servicio público en su gran mayoría entre los que destacan la Gobernación, la Alcaldía, la asamblea, la plaza de mercado, el teatro, la imprenta, los correos, los teléfonos, las estaciones del ferrocarril, la escuela Normal, el Asilo San José; le siguen edificios de la iglesia que fueron mejorados como la Catedral y la iglesia de Santa Bárbara, o construidos como el Seminario Mayor, el Ancianato y la nueva iglesia Las Nieves; comercios nuevos como el Banco de Boyacá luego Banco de Bogotá, y algunos hoteles y fábricas se adecuan en antiguas viviendas.

Los edificios de vivienda se modificaron por subdivisiones internas y adecuaciones externas, algunas conservando el estilo colonial mientras otras modifican fachadas al estilo de la época, incorporando detalles de carpinterías con forja en los vanos y suprimiendo aleros de cubierta para elevar el frontis y el conjunto se destaca con cornisas y balaustradas, mascarones de leones y gárgolas con aires neoclásicos en su mayoría, mientras otros, en rígido estilo inglés con ladrillo y piedra a la vista.

### 4.6 VIAS, TRANSPORTES Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES

Entre 1.907 y 1.909, la carretera central del norte entraría en servicio al tráfico vehicular de Bogotá a Sogamoso, y las calles coloniales de Tunja estarían sujetas a nuevas condiciones de movilidad, separando de la calzada los vehículos de las personas y fue necesario adecentar los comportamientos sociales, en especial, a partir del centenario de la batalla de Boyacá en 1.919, cuando los propietarios se ven forzados a contribuir en la construcción de andenes y pavimentos de calles, <sup>691</sup> y se crea la inspección de tráfico que reglamenta el servicio de vehículos junto con derechos y obligaciones de todo transeúnte, gañán, auriga, ciclista o *choufeaur*. <sup>692</sup>

En vísperas del convite, el Alcalde procede a hacer construir los andenes a cargo de los dueños de propiedades en calles y carreras, y solicita al Gobernador que el director de Obras Públicas dirigiera la construcción y vigilara que la obra quedara sólida y uniforme; y de existir renuencia en los propietarios a contribuir con la obra, el Alcalde los compelería con multas de 5 a 30 pesos oro, y si la finca estuviere arrendada, ordenaría el embargo de la 1/3 parte del valor del arrendamiento hasta cubrir el valor, excluyendo a quienes comprobaran su pobreza o que el valor de la propiedad fuera menor a 200 pesos, asumiendo el municipio tal construcción. <sup>693</sup>

El ejecutivo, señalaría los andenes a construir a partir de la Plaza principal hacia las afueras, notificando dueños y arrendatarios de casas el término de 2 meses para realizar la construcción y los apremios a que estarían sometidos, en caso de infracción; los andenes de las 2 avenidas y las 2 carreras principales serían de cemento o asfalto en su totalidad y tendrían de ancho 1,50 metros, igual a los de las calles de las 3 primeras cuadras en contorno de la plaza principal, mientras los de aquella tendrían 2 metros; los andenes de otras calles podrían ser de ladrillo, pero todos uniformes y del mismo ancho que los de las avenidas y las calles, 694 pues se trataba del buen gusto, el ornato y el embellecimiento del espacio público.

<sup>&</sup>lt;sup>691</sup>TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 14 de septiembre 21 de 1.918, Construcción de andenes de la ciudad. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>692</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo (¿) de marzo 14 de 1.927, reglamenta el tráfico en las calles. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios. Ver: Acuerdo 7 de junio 3 de 1.927, aprueba el reglamento de tráfico. Alcaldía municipal de Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn. 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>693</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 14 del 21 de septiembre de 1.918, Construcción de andenes. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios. Artículos 1° a 5°

<sup>694</sup> Ibídem, Artículos 6° a 9°.

El Concejo municipal apremiado por la fecha del festejo patrio que estaba cerca y la ciudad aún no lucía presentable a los invitados de honor y visitantes para que tuvieran una buena impresión; esta vez conminaría los propietarios, autorizando al Alcalde a cumplir con lo dispuesto por el Código de Policía del Departamento, respecto a que los dueños o administradores de, edificios y solares de particulares reparasen en el termino señalado, los techos o paredes, y las blanquearan o pintaran, al igual que los balcones, puertas y ventanas exteriores, y limpiaran la vegetación silvestre que hubiere dentro y fuera del edificio, mediante el apoyo de la inspección de policía municipal habiendo aumentado el cuerpo de policía, <sup>695</sup> y con el Personero se hiciera cumplir lo dispuesto para los andenes, reduciendo el ancho a 1,20 metros en avenidas, carreras principales y las tres primeras cuadras en contorno de la plaza principal, mientras sobre ella andenes de 1,50 metros.

Existía renuencia de los propietarios a costear obras fuera de sus linderos porque los andenes sobre calles empedradas eran bienes públicos y aparte les multaban; manifestando que en Bogotá sucedió algo similar cuando expidió el Acuerdo 63 de 1.922, *Orgánico de construcción, reconstrucción y conservación de alcantarillado, andenes, pavimentos y canales*, demandado e invalidado por la sentencia emitida del Tribunal Seccional Administrativo de Cundinamarca de junio 3 de 1924, porque ni el Alcalde ni los inspectores municipales podían imponer las multas de hasta 50 pesos oro cada uno, para obligar a los propietarios al cumplimiento del acuerdo, y cuya parte resolutiva se anexaría al Acuerdo 9 de 1.929 que les compelía a ello. 697

Por no existir delimitación formal de los límites de la ciudad sobre los cuales aplicar la medida de construcción de andenes, se daba por cierto que llegaban hasta donde los límites que la topografía y las vías de acceso al asentamiento lo permitían, definiéndose por primera vez el perímetro urbano de la ciudad por el Acuerdo 17 de 1.925, y que aun cuando no exista en libros del Concejo municipal sería mencionado en el Acuerdo 9 de junio 13 de 1.932 que redefinía el perímetro por no estar de acuerdo al progreso; 698 y se le identificaba, hasta donde llegaba el

<sup>&</sup>lt;sup>695</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL. Acuerdo 22 del 14 de enero de1.919, Crea inspección de policía. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>696</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL. Acuerdo 23 del 13 de enero de 1.919, Del enlucimiento y andenes. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>697</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL Acuerdo 9 del 17 de diciembre de 1.929, autorización al Alcalde. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>698</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL. Acuerdo 9 de junio 13 de 1.932, amplia el perímetro de la ciudad de Tunja. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios.

nombre de las calles, luego, por la moderna nomenclatura numérica propuesta y establecida en 1.916, <sup>699</sup> posteriormente, hacia 1.933 redefinida y consolidada. <sup>700</sup>

La seguridad del peatón sobre vías públicas requirió una calzada separada de la que utilizaban los medios de transporte animal y mecánico, haciendo necesario dividir la vía o calle empedrada de la traza colonial entre andén en piedra o ladrillo de transito peatonal y la vía en pavimento o asfalto de tránsito vehicular, 701 lo cual, necesito detallar las calles, plazas, caminos, solares, ejidos, fuentes y acueductos sobre el plano de la ciudad antigua que existía en el archivo de la Curia Diocesana y títulos protocolizados ante notarias y archivos históricos, para proteger bienes de uso público y fiscal, 702 disponiendo el trazo, apertura, ensanche y arreglo de calles de la población y permitir su ocupación con canalizaciones subterráneas, postes, alambres y cables eléctricos, rieles, tranvías, torres, aparatos y cables aéreos. 703

Desde entonces, las calles alrededor del centro fueron peatonales o vehiculares, y la modernización material incorporó nuevos comportamientos relacionados con aseo e higiene que las personas debían observar, como que en cada cuadra de las calles mas centrales, se colocaran buzones o receptores, destinados a colectar papeles y basuras, donde los transeúntes las arrojarían para conservar el aseo en las calles, y el peatón que arrojase papeles o basuras sobre las calles, en lugar de colocarlos en el buzón, incurriría en una multa de cincuenta centavos que haría efectiva el Inspector de Policía Municipal mediante su pago en la Tesorería.<sup>704</sup>

Existieron contratiempos y desavenencias entre la población y el municipio para ejecutar andenes, pero en 1.929 el Alcalde autorizado por el Concejo, enlista los

<sup>&</sup>lt;sup>699</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL. Acuerdo 7 de 1.916, Óp. Cit. Sobre nomenclatura de Tunja.

<sup>&</sup>lt;sup>700</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL Acuerdo 35 mayo 3 de 1.933, Óp. Cit. Junta de nomenclatura.

<sup>&</sup>lt;sup>701</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL. Óp. Cit. Acuerdo (¿) marzo 14 de 1.927. Reglamenta el tráfico

<sup>&</sup>lt;sup>702</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL Óp. Cit. Acuerdo 6 diciembre 7 de 1.927. Bienes de uso público

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 97 de 1.913 Atribuciones especiales de los Concejos Municipales. 24 de noviembre de 1.913. Diario Oficial No. 15.062 de 4 de diciembre de 1.913. El permiso para ocupar calles con accesorios de empresas de interés para varios municipios o el departamento, es de la Gobernación; y para varios departamentos es del Gobierno nacional. además, del Código de Policía para Conservación y uso común de las vías públicas.

<sup>&</sup>lt;sup>704</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL Acuerdo 33 de abril 7 de 1.933, Autoriza al alcalde de la ciudad. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

propietarios con andenes defectuosos, mal empedrados, macadams imperfectos que dificultaban el tránsito por mala colocación, alineamiento o desnivel, a partir de la Plaza de Bolívar 1 cuadra al oriente, 3 cuadras al occidente, 3 cuadras al norte y 4 cuadras hacia el sur, ubicándose en su mayoría dentro de los barrios La Catedral y Santa Bárbara, para que en plazo no mayor a 3 meses procedieran a repararlos, vencido el cual, multaría en 50 pesos oro cada 60 días, y de persistir la renuencia, el Alcalde construiría la obra con el importe de las multas efectivas.<sup>705</sup>

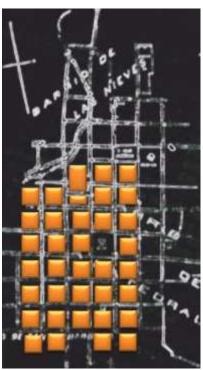


Ilustración 4: Zona de mayor valorización sujeta al cobro por contribución para la ejecución de los andenes comenzando de la plaza de Bolívar, sobre plano de 1.907 (Elaboración propia). A partir de: TUNJA. CONCEJO MUNICPAL Acuerdo 9 del 17 de diciembre de 1.929, Autorización al Alcalde. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios.

A la par de los nuevos comportamientos, la modificación de calles trae consigo un aumento del valor económico en las propiedades por las inversiones realizadas en andenes y pavimentos, pero también, por modificaciones internas ejecutadas en edificios para superar el conflicto que suponía incorporar los medios de transporte mecánico en reemplazo con los antiguos medios de transporte animal, planteando la necesidad de realizar adecuaciones funcionales en las casonas y sobre la calle para para estacionamiento de los automóviles y el abastecimiento del combustible.

<sup>705</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL Acuerdo 9 del 17 de diciembre de 1.929. Autoriza al Alcalde.

233

Los andenes, plazas y plazoletas que complementaban los pavimentos adecuados para rodamiento de automóviles, se usarían desde 1.917, cuando el Departamento ordenó pavimentar algunas calles y la plaza de Bolívar para concluirlas el día del Centenario, 706 al año siguiente lo acuerda el Municipio para la Plaza de Bolívar, 707 además, el Departamento se encargaría de asfaltar la Avenida la Independencia en cooperación con el Municipio y los dueños de las propiedades colindantes; 708 aunque en realidad la pavimentación de calles iniciaría desde 1.929, cuando el Departamento destina al efecto por 30 meses el 50% de participación del impuesto sobre bebidas fermentadas, correspondiendo a Tunja el 75% para pavimentación y embellecimiento, y el 25% restante correspondería a los Municipios de Soracá, Siachoque y Toca, para construir la carretera que los uniera con Tunja, 709 como preparativos de celebración del IV Centenario de Fundación de la ciudad de Tunja.

En adelante, el Municipio declararía necesidad y utilidad pública la pavimentación y asfaltado de calles destinando para tal fin el auxilio decretado por la Asamblea el año anterior, además, 30% por contribución voluntaria hecha por los propietarios de fincas urbanas situadas a uno y otro lado de las calles, según la proporción asignada por el Personero Municipal e Ingeniero del Departamento, con gestión de aforo adelantada por el Alcalde Municipal y el Presidente de la Comisión de Ornato y Embellecimiento dependiente del Concejo, que en acuerdo con la Junta de Hacienda dependiente del Concejo, señalarían las doce calles a pavimentarse y asfaltarse sin comprometer el crédito fiscal municipal, recibiendo del contratista rematador las obras licitadas al pliego de cargos de la Junta de Hacienda.

El presentar de manera decorosa, higiénica y distinguida a la ciudad, tenía como fin de estimular el espíritu público ciudadano, además, el Concejo tenía facultad de acordar lo necesario para progreso de la población; las cuotas de contribución voluntaria las consignarían los propietarios en uno o dos contados en la Tesorería Municipal durante el transcurso de las obras, exceptuando a todo edificio dedicado al culto católico; establecimientos, casas y otros edificios de propiedad nacional, departamental o municipal, los establecimientos de Beneficencia costeados con fondos municipales o sostenidos a sus expensas, parques, plazas, plazuelas u otros lugares similares que dieran frente a las respectivas calles o vías.

 $<sup>^{706}</sup>$  BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ob. Cit. Ordenanza 20 abril 25 de 1.917 Centenario

<sup>&</sup>lt;sup>707</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL. Ob. Cit. Acuerdo 11 junio 26 de 1.918, Centenario.

<sup>&</sup>lt;sup>708</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Ob. Cit. Ordenanza 6 marzo 16 de 1.918 Centenario

<sup>&</sup>lt;sup>709</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 34 de mayo 10 de 1.929, Destinación fondos departamentales y otras disposiciones. Edición oficial, Tunja, Imprenta oficial. 1.929.

Al tiempo de la pavimentación, se exigiría al gobierno del Departamento por estar a cargo del acueducto público, instalar las caja de acueducto para resguardo en piedra, cemento o hierro, del registro de acueducto con tapa ajustada a nivel de la calle o del andén, y se exigía de los propietarios, el arreglo de canales y tubos de desagüe para aguas lluvias sobre las calles o los cambiaran para conducirlas a la alcantarilla de desagüe, como lo dice el código de policía, 710 y prohíbe, el paso de camiones de más de 5 toneladas, a cargo de la oficina de circulación y tráfico. 711

El Concejo sin otra mira que la de procurar el mejoramiento de la capital, después de haber señalado las 12 primeras vías, proyectaba la pavimentación y asfaltado de cincuenta cuadras mas de la ciudad, pero la renuencia de algunos propietarios a contribuir les indujo a acordar que el impuesto de 30% del valor de cada metro cuadrado de asfalto en las calles que se señalen y preparen para ello, se cobraría por contribución forzosa a propietarios renuentes, tenedores usufructuarios de las casas, edificios, establecimientos situados a uno y otro lado de las calles, todos los cuales pagarían coercitivamente un 40% que el Tesorero municipal procedería a hacer efectivo siguiendo los juicios hasta obtener el pago de todas las cuotas.<sup>712</sup>

Los últimos arreglos de vías se emprenden un año antes de la celebración del IV Centenario de fundación de la ciudad, autorizando a la junta municipal de hacienda para proceder al arreglo y arborización del trayecto comprendido entre el puente *La picota* y el *Bosque de la Republica* a fin de proveer de pavimentación y ornato, en la entrada a Tunja o *Avenida Eduardo Santos*, 713 y adicionaban dineros en auxilio a la celebración del IV centenario de fundación de Tunja, el plan de pavimentación de calles, 714 arreglo del Barrio Castro Martínez y acueducto del nuevo Barrio Santa Lucía correspondiente a la urbanización *El Otro Mundo*. 715

<sup>&</sup>lt;sup>710</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 52 julio 18 de 1.898, Óp. Cit. Art. 321.

<sup>&</sup>lt;sup>711</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL Acuerdo 19 de julio 12 de 1.930, Sobre pavimentación y asfaltado de la ciudad. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>712</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL Acuerdo 30 de noviembre 10 de 1.930, reforma el 19 de 1.930 Pavimentación y asfaltado. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>713</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL Acuerdo 3 de enero 20 de 1.938, Arreglo Puente la Picota y del Bosque de la Republica. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>714</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza 19 de junio 28 de 1.938, Adiciona Ord. 16 de 1.937 Celebración IV Centenario de Tunia. Edición oficial, Tunia, Imprenta oficial. 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>715</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL Acuerdo 6 marzo 20 de 1.939, (...) Contra acredita abre nuevos artículos al Presupuesto. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

### 4.7 ADECENTAMIENTO Y URBANIZACION DEL ENSANCHE.

Durante el ciclo de celebraciones centenarias el gobierno conservador de acuerdo con la iglesia católica, ejercerían un control social para adecentar el cuerpo social de la ciudad, como prerrequisito de acceso a la modernidad cultural y al comercio con el mercado capitalista mundial, donde el papel de la escuela era fundamental en la formación del nuevo ciudadano, pero también, el poder de policía mediante la estructuración de normas civiles para ejercer la institucionalidad del Estado y la acción del poder ejecutivo para dotar la ciudad con los últimos adelantos técnicos en acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, aseo, seguridad, embellecimiento y ornato, como en nuevos medios de comunicación o transporte urbanos.

El proyecto de nación estructurado por conservadores en concordato con la iglesia católica sería refractario a cambiar el sistema de autoridad, mentalidad tradicional, formación religiosa en educación y promoción de técnicas laborales como medio de inserción al mercado capitalista, que junto a técnicas de administración urbana a través del poder de policía e incorporación de infraestructuras materiales llevan a una modernización tradicionalista, antes que a la ansiada modernidad prometida desde occidente; hechos que habrían de reflejarse en la morfología de la ciudad y en el valor adquirido por las propiedades, derivado de prácticas socio culturales afines al concepto de *habitus*, así como, de condiciones geográficas del territorio.

Dentro del dilema modernización y cultura, se estructuran prácticas que pretenden erradicar el consumo de chicha y bebidas fermentadas del centro de Tunja, para recuperar el tradicional prestigio del área asiento del antiguo poder encomendero y del poder eclesiástico, en propiedades heredadas por una clase social privilegiada con los dones del apellido, el dinero y la santidad, ubicadas en las dos primeras cuadras alrededor de la plaza central donde se ubican las mejores construcciones del barroco americano del siglo XVI y XVII, y que mediante normas a la medida del grupo social que la habitaba pudo ejercer una limpieza social que intenta suprimir prácticas ancestrales a favor de nuevas prácticas modernas que eran higiénicas.

La higienización de la ciudad por incorporación de nuevos adelantos en acueducto y alcantarillado beneficia primero los edificios de Estado, del clero y a propietarios residentes alrededor de la plaza en la parte alta, la clase pudiente compuesta por ciudadanos de bien y clérigos se privilegia del agua potable entubada distribuida por gravedad desde los tanques de El Topo a donde llega por bombeo de la parte baja de la ciudad, y al mismo tiempo, evacuaría por tubería aguas servidas desde la parte alta a los cauces y vertientes de quebradas y ríos en la parte baja.

Las redes de servicio de agua y alcantarillado eran suministradas atendiendo una distribución similar al servicio de aseo, alumbrado y vigilancia; en primera instancia alrededor de las dos cuadras adyacentes a la Plaza de bolívar donde los edificios guardan relación directa y proporcional con la clase social, la renta que genera y el mayor valor económico del suelo por su ubicación; con posterioridad, en atención a factores administrativos para mayor cobertura de servicios el área se extendería sobre edificios ubicados a 2 cuadras al oriente, 3 cuadras al occidente, 4 cuadras al norte y 4 cuadras al sur, incluyendo sectores de los barrios Santa Bárbara y Las Nieves con una segunda mayor valorización donde se ubican las mas altas rentas y valores económicos, y donde habitaba por tradición la clase social pudiente.

La higienización de la ciudad en atención a la seguridad, embellecimiento y ornato públicos observa la imposición de multas a propietarios de obras abandonadas, en ruina, o cobro de impuestos por instalación andamios para ejecutar nuevas obras o arreglar las existentes, bajo inspección de la policía, e inicialmente aplica sobre las 8 cuadras alrededor de la plaza de Bolívar, luego, 400 metros a su alrededor, y por último, la limpieza y adecentamiento se aplica a las 8 cuadras alrededor de la plaza de Bolívar o cualquier otra plazoleta, con lo cual, incluía sectores de Santa Bárbara y Las Nieves, donde habitaba el siguiente escalón social mas prestante.

Similar distribución espacial tendría el cobro de contribuciones para construcción de andenes y la pavimentación de calles, cuando por seguridad, embellecimiento y ornato se requirió separar las calzadas de tráfico peatonal y vehicular, con cargo a los propietarios de casas ubicadas a ambos lados de la vía, a partir de la Plaza de Bolívar, 1 cuadra al oriente, 3 cuadras al occidente, 3 cuadras al norte y 4 cuadras hacia el sur, ubicándose en su mayoría dentro de los barrios La Catedral y Santa Bárbara, aun tratándose de asunto cívico por las celebraciones centenarias, serían multados los propietarios que se opusieran a contribuir con las obras de ornato.

En la primera modernidad las acciones administrativas de dotación de los servicios públicos de agua, alcantarillado, aseo, alumbrado y vigilancia privilegiarían un área común a todos ellos que desde la plaza de Bolívar abarca 2 cuadras al oriente, 4 al norte, 3 al occidente y 4 al sur, sobre casi 50 cuadras limitadas por la topografía, y coincide con la misma área sujeta a contribuciones por construcción de andenes o pavimentos, donde se aplican altas multas por construcciones abandonas o en ruinas y andamios, así como, el lugar donde se ejerce una limpieza social basada en la raza que pretende erradicar el consumo de chicha y bebidas fermentadas; es decir, un espacio adecentado e higiénico ordenado mediante acciones de policía donde habitaba el grupo mas pudiente alrededor de la plaza de Bolívar en el barrio La Catedral y de las plazuelas en los barrios de Santa Bárbara y Las Nieves.

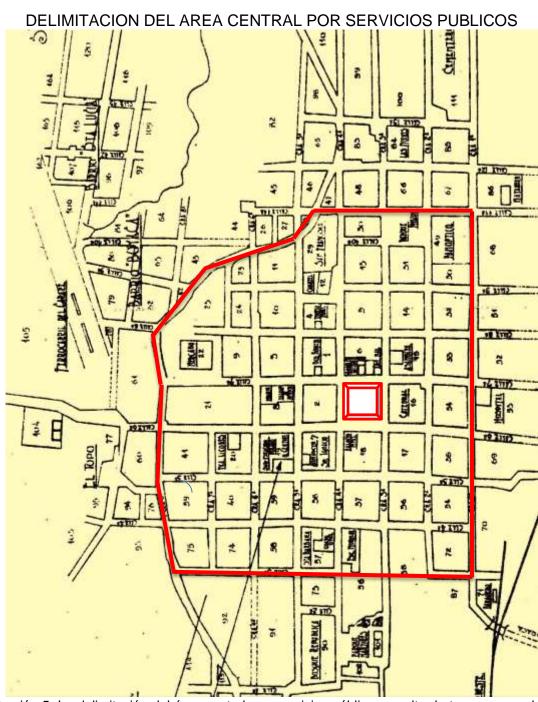


Ilustración 5: La delimitación del área central con servicios públicos resulta de transponer sobre el plano de 1.937, la espacialización de las diferentes disposiciones municipales que rigen la materia, para demostrar, que el área objeto de las mayores contribuciones, impuestos, multas, al mismo tiempo, goza de los mas altos valores económicos del suelo producto de una ubicación privilegiada respecto a focos generadores de valor económico por actividad de gobierno o culto, y donde habita la clase social pudiente. (Elaboración propia) A partir de: La síntesis de las Ilustraciones 1, 2, 3 y 4.

Los focos de actividad principal se ubican alrededor de la plaza y las plazoletas, y corresponden a edificios de gobierno y culto, alrededor de los cuales se ubican los edificios de vivienda, estructurando una morfología urbana que refleja un tipo de organización social en el espacio y teje una red de valores inmobiliarios, donde se exonera de contribuciones e impuestos a los focos que generaron la valorización.

La cuadrícula urbana sufre modificaciones durante el siglo XIX cuando la densidad interna de solares se satura y la ciudad necesita habilitar terrenos circundantes al limite occidental sobre el cauce de aguas lluvias que del barrio Santa Bárbara alto discurre en dirección Nor Este hacia el puente Ricaurte, desde donde se empieza a construir la Avenida Colón y como ve en el plano de 1.907, la cual, corre paralela al zanjón de aguas hasta otro puente cerca a la iglesia Las Nieves donde se deriva en "Y" con diagonal al norte que en línea curva vuelve a encontrar otra "Y" donde se unían la carretera central del norte con la carretera del carare en el denominado "Reten Norte", 716 homólogo al "Reten Sur" situado al otro extremo de la ciudad por la salida a Bogotá, para control fiscal de las mercancías y judicial de las personas.

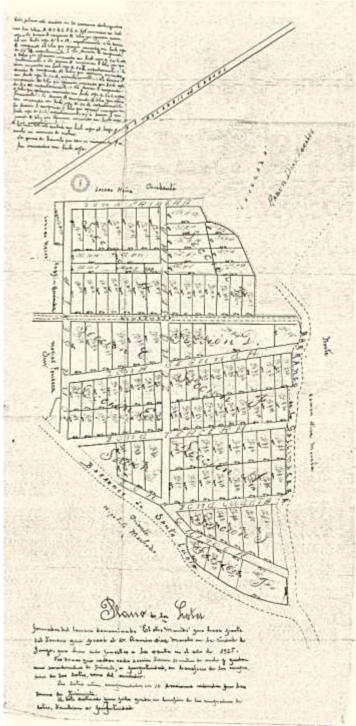
El ensanche durante el primer tercio del siglo XX, también fue consecuencia de la introducción de nuevos medios de transporte mecánico como los automóviles y los ferrocarriles para movimiento de personas y mercancías, junto con la expectativa comercial que conllevaban, como porque el creciente hacinamiento que reinaba en el centro de Tunja, producto del cerco representado por las quintas cercanas que resistían el cambio del modo de producción anclado en la hacienda, encontrando salida por adiciones hechas al código de policía respecto a la propiedad inmueble, para atender las medidas de salubridad pública dictadas por el gobierno en 1.918 en cuanto a la existencia de habitaciones higiénicas para la clase proletaria, como medida urgente y mientras se instalaban servicios públicos en el centro de Tunja.

La bendición e inauguración en 1.925 de la locomotora del ferrocarril y su recorrido por los primeros kilómetros de vía en la estación del Carare, vino a satisfacer las iniciales expectativas de una salida al rio Magdalena para los productos agrícolas e importación de manufacturas, empezando a valorizar las tierras del occidente de la ciudad al convertirse en foco de desarrollo, con expansión garantizada al entrar en uso los tanques de agua por gravedad del sector El Topo con bombeo desde la Fuente Grande, que transformaría el uso tradicional de los terrenos circundantes a usos con vocación de viviendas proletarias, donde surgiría la primera urbanización de iniciativa privada en el lote de terreno *El Otro Mundo*, también llamado *Santa Lucía*, por colindar al costado sur oriente con un barranco de ese mismo nombre.

239

<sup>716</sup> PLANO ACOTADO DE LA CIUDAD DE TUNJA, Departamento de Boyacá, Óp. Cit.

### URBANIZACION EL OTRO MUNDO O BARRIO SANTA LUCIA



Plano 1: Plano de la urbanización "El otro mundo" o Barrio Santa Lucía. Tunja. 1.925. Escala 1:200. En: TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 692 del 15 de octubre de 1.927. Protocoliza plano de la urbanización "El otro mundo". Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

El doctor Ramón Díaz Morales vecino de la ciudad de Bogotá, sería el promotor de la urbanización con un lote dividido en 10 secciones, la sección A con 19 lotes y la pileta de agua donde se traslada en 1.929 el chorro "Abreu", 717 la B con 16 lotes; la C con 6 lotes; la D con 4 lotes y uno de 1.188 m2 como escuela; la E con 16 lotes; la F con 20 lotes; la G con 4 lotes; la H con 16 lotes; la I con 6 lotes; la J con 3 lotes y otro de 2.902 m2 como campo de experimentación agronómica, para un total de 112 lotes irregulares, con uno o dos frentes, tamaño promedio de 15x40 metros y área promedio de 600 m2, sobre aproximadamente 10 Fanegadas.

A las 10 secciones le rodeaban 7 zonas de tránsito de 10 metros de ancho como servidumbre de paso, junto con la pileta de agua y lotes de escuela entregados a perpetuidad a los comuneros y funda una comunidad de bienes mas afín al código civil que al de policía; alinderada así: Al occidente limita con la línea del ferrocarril del Carare, Lázaro Neira por medio; al norte, barranco de la Gallinacera por medio con Ramón Díaz Morales; al oriente, barranco de Santa Lucía por medio con Hipólito Machado; al sur, Matías Fonseca, Serafín Hernández y Lázaro Neira.



Ilustración 6: Detalle urbanización Santa Lucía. Tunja. 1925. Escuela, arriba a la izquierda lote # 4, Sección D con 1198 m2; Lote de experimentación agronómica arriba a la derecha lote # 4 Sección J; Pila de agua Sección A. En: TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 692 del 15 de octubre de 1.927. Protocoliza plano de la urbanización "El otro mundo". Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

<sup>717</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Óp. Cit. Acuerdo 57 de 1.929. Traslado de pilas de agua.

241

Contrario a lo que establece el código de policía para embellecimiento y ornato de poblaciones en 1.922, respecto a que el ancho mínimo de vías fuera de 12 a 18 metros cedidas al municipio por escritura pública, esta urbanización prescribiría zonas de tránsito cedidas a los comuneros a perpetuidad con 10 metros de ancho, además, el plano no observa ningun tipo de aprobación por parte del Concejo o del Personero municipal, aunque reunía los minimos requisitos para urbanizar; los lotes serían adquiridos en su mayoría por obreros que habían llegado buscando trabajo desde poblaciones cercanas atraídos por las obras del centenario de 1.919 o por quienes tuvieron oportunidad abandonar el hacinamiento del centro urbano.

El plano fue dibujado sobre papel de calcar a dos tintas, negra para trazar el plano y roja para marcar los nombres y números de cada sección, tiene factura de tipo catastral ejecutado con escasa técnica y no identifica al autor, las cotas numéricas parciales tienen diferente longitud para iguales dimensiones gráficas, sin símbolos de nomenclatura urbana ni escala numérica; no existe línea de norte geográfico ni cuadro de áreas; el proyecto de loteo se estructura a partir de una servidumbre de paso de 10 metros de ancho sobre la línea de tubería que conduce el agua desde la fuente grande por bombeo hasta los tanques elevados ubicados junto a El Topo, que dentro de la urbanización se denominaría el *Camellón la Fuente Grande*, según escritura con plano anexo protocolizada en la notaria segunda de Tunja.<sup>718</sup>

Al mismo tiempo, el intenso tráfico vehicular por el acceso de la carretera Central del Norte que de Bogotá conducía a Tunja, sería desviado del centro urbano por una variante que a partir del *Reten Sur* continua hasta un punto entre el puente *La Picota* y el parque *Bosque de la República* hacia la parte alta del barrio Santa Bárbara, para continuar a futuro por el costado Nor Este de la plaza de Mercado cuando se corrigiera el desnivel de terreno, a empalmar con el puente Ricaurte y de ahí por la Avenida Colón al otro extremo de la ciudad hasta el *Reten Norte* donde se bifurca para seguir rumbo a Sogamoso o al Carare, <sup>719</sup> correspondiendo al eje vial a partir del cual se estructura en su mayoría la expansión de la ciudad.

Los terrenos ubicados al occidente del *Reten Sur* por la salida a Bogotá serían el siguiente caso de urbanización desarrollada por promotores particulares en 1.926, el inicialmente llamado Barrio *La Picota*, con posterioridad cambiaría su nombre a barrio *17 de diciembre* en recuerdo al centenario de fallecimiento del libertador

<sup>&</sup>lt;sup>718</sup> TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 757 del 13 de agosto de 1.925. Protocoliza plano de la urbanización "El otro mundo". Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

<sup>&</sup>lt;sup>719</sup> MAP DIVISION DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO, Óp. Cit. Plano de Tunja.

Simón Bolívar,<sup>720</sup> para después llamarse el barrio *Libertador*,<sup>721</sup> correspondiente a una urbanización loteada sobre un terreno de 17 fanegadas que era parte de otro denominado *La Aguadita*, desde cuando el Dr. Roberto González parcialmente lo vendiera al señor Jesús María Valbuena,<sup>722</sup> y quien lo parcelará para su venta.

### 

### BARRIO LA PICOTA, 17 DE DICIEMBRE O EL LIBERTADOR.

Ilustración 7: Sector parcial del Plano catastral 1937 con vista de urbanización "Barrio el Libertador" sin escala numérica. En: MAP DIVISION DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO, Washington: Tunja, 1.937. Plano de Tunja, Copiador. J. M. Rivera. Escala 1:5000. Bogotá. VIII 1.937. Fotocopia.

<sup>&</sup>lt;sup>720</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Óp. Cit. Acuerdo 32 diciembre 1 de 1.930 Da nombre a barrio.

<sup>&</sup>lt;sup>721</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Óp. Cit. Acuerdo 23 de 1932. Modifica Acuerdo 32 de 1.930.

TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 998 del 25 de octubre de 1.926. Venta real de terreno que hace parte del denominado "La Aguadita". Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

En años siguientes, el señor Jesús María Valbuena vendería por escritura lotes alinderados y numerados sobre un plano, que nunca haría parte del protocolo notarial dentro de las escrituras de ventas, a pesar de ser mencionado dentro de ellas, compareciendo hasta 48 veces durante 1.927 a la notaría primera de Tunja para enajenar a cada comprador de 1 y 5 lotes, calculando que en el transcurso de los años siguientes vendería cerca de 275 lotes de 300 metros cuadrados en las 22 cuadras representadas como Barrio la Picota de acuerdo al plano catastral que se copia en 1.937, y que no exhibe nomenclatura a pesar de ordenarse en 1.934 y de estar dentro del perímetro urbano que en 1.932 establece el Concejo Municipal.

La escrituración de lotes ocurre de un modo muy rápido en un lapso de 3 a 5 años, evidenciando que el valor de la tierra era muy bajo y que la demanda era muy alta, lo cual genera graves problemas de acceso a los servicios públicos, hasta que el Concejo Municipal acuerda trasladar la Pila de agua *La Antigua* de la plazuela San Francisco a la plazuela del barrio La picota sobre la carretera Central del Norte, <sup>724</sup> que al mismo tiempo parecía ser el lote para la escuela, además, las aguas negras serían evacuadas y vertidas directamente a la quebrada *La Picota*, la luz, tomada de las redes de Energía Pulido de 6.000 v o Energía Departamental de 10.000 v.

Por esos mismos años, el señor Luis Corsi vecino de Tunja, protocolizaría ante la notaría segunda el plano de la urbanización *Barrio Bogotá*, aprobado con sello por el Concejo municipal en sesión del 5 de septiembre de 1.927, sin firma de autor, ejecutado técnicamente con instrumentos a escala 1:2000 sobre un lote de terreno de 2 hectáreas, compuesto por 4 secciones irregulares con 50 lotes en total, área promedio de 460 varas cuadradas equivalentes a 295 m2, identificados por tabla con letras del abecedario en doble fila, perfil de calle y flecha de norte geográfico, ubicada al occidente de la variante de la carretera central del norte, entre la calle 1° y la carrera 3°, sobre terreno inclinado hacia el Bosque de la República.<sup>725</sup>

La forma de representación del plano, junto con las anotaciones y sello municipal, evidencia que corresponde al primer proyecto formal de urbanización aprobado

<sup>&</sup>lt;sup>723</sup> TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escrituras 79, 97, 130, 131, 161, 272, 411, 415, 477, 513, 545, 553, 590, 602, 611, 631, 644, 719, 723, 733, 739, 764, 813, 816, 820, 861, 933, 940, 990, 1000, 1052, 1057, 1069, 1092, 1141, 1152, 1208, 1214, 1217, 1218, 1237, 1240, 1274, 1295, 1331, 1376, 1409 y 1426 de 1927. Ventas reales en el año de 1927. Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

<sup>&</sup>lt;sup>724</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICPAL. Óp. Cit. Acuerdo 57 de 1.929. Traslado pilas de agua.

<sup>&</sup>lt;sup>725</sup> TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 692 del 15 de octubre de 1.927. Protocoliza plano de la urbanización "Barrio Bogotá". Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

por el Concejo Municipal cumpliendo los mínimos requisitos exigidos por la norma de policía, además, aunque no observa lotes de escuela o experimentación, ni plazuela porque el área es reducida y estaría dirigida a clases medias, antes que a proletarias; en servicios públicos, el suministro de agua potable provendría de los tanques de El Topo y el alcantarillado desagua hacia el Bosque de la República a encontrar la cárcava vertiente de aguas lluvias, además, por el occidente cruzaban los tendidos de Energía Pulido con 6000 v., y la Energía Departamental con 10.000 v., en dirección al centro y de paso suministrando luz a esta urbanización; además, el plano observa la nomenclatura numérica urbana adoptada en 1.916.

## URBANIZACION BARRIO BOGOTA CARRETTERA

Plano 2: Plano de la urbanización Barrio Bogotá. Tunja. 1.927. Escala 1:200. En: TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 692 del 15 de octubre de 1.927. Protocoliza plano de la urbanización "Barrio Bogotá". Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

En línea de expectativas de urbanización surge en 1.928 al occidente de Tunja el denominado Barrio Boyacá, sobre un lote de terreno que colinda al norte, con el barrio El Otro Mundo, barranco Santa Lucía por medio; al oriente, el antiguo barrio Santa Lucía; al sur, la Plaza de Mercado y iglesia El Topo; al occidente, en la parte media del alto San Lázaro con el sitio prehispánico Cojines del Zaque, al medio la estación del ferrocarril del Carare seccionándolo en dos partes, que en 1.927 sería adjudicado a Pablo Peñuela Rodríguez en 30% y los herederos de Víctor Peñuela Rodríguez en 70% dentro del juicio de división de bienes comunes ordenado por el Juzgado Segundo del Circuito del Centro, tal como lo representa el plano que hace parte del protocolo de la escritura otorgada por la notaría segunda de Tunia. 726

PLANO TOPOGRAFICO DEL TERRENO ABRIL Y SANTA LUCÍA.

Plano 3: Plano topográfico del terreno Abril y Santa Lucía. Tunja. 1.927 Escala 1:2000. En: TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 543 del 16 de agosto de 1.927. Juicio división de bienes comunes Pablo Peñuela Rodríguez y herederos Víctor Peñuela Rodríguez. Archivo Regional Boyacá. Tunja.

<sup>726</sup> TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 543 del 16 de agosto de 1.927. Juicio división bienes comunes Pablo Peñuela R. y herederos de Víctor Peñuela R. Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

El lote de terreno desciende del alto San Lázaro al puente Ricaurte con pendiente pronunciada, se encuentra dividido en la sección alta catalogada como terreno de segunda clase entre los lotes B, D y E con superficie de 5 Hectáreas 9.786 m2, y la sección baja catalogada como terreno de primera clase entre los lotes A y C con superficie de 9 Hectáreas 508 m2, totalizando 15 Hectáreas 294 m2, estacion del ferrocarril del Carare al medio y atravezadas en diagonal por servidumbre de paso de 10 metros para la tubería del agua bombeada desde la Fuente Grande hacia los tanques del acueducto en el El Topo; secciones repartidas de modo equitativo entre terreno de primera o segunda clase, reservando una parte para los gastos.

El plano que representa el lote de terreno *Abril y Santa Lucía* sobre cartulina a escala 1:2000 y linea de norte geográfico, observa tabla de reparto que discrimina en columnas los lotes, nombres de los adjudicatarios, clase de terreno de primera o segunda, donde a Pablo Peñuela Rodríguez le corresponden los lotes C y D con 4 Hectáreas 1.573 m2, y a los herederos de Víctor Peñuela Rodríguez los lotes A y B con 10 Hectáreas 5.521 m2, mientras el lote E de gastos tendría 3.200 m2, sin nombre de autor, excepto una firma en la que solo es legible el apellido "Medina", además de la estación del ferrocarril, se representa una via Variante que procede del costado occidental de la plaza de mercado y empalma con la Carretera Central que desemboca al puente Ricaurte por el costado oriental de la plaza de mercado.

El año 1.928, el doctor Manuel José Téllez Pulido vecino de la ciudad de Bogotá, protocoliza el plano de urbanización del *Barrio Boyacá* por escritura pública en la notaría segunda de Tunja, debidamente aprobado y autorizado por el Concejo y Personero Municipal para enajenar 187 lotes segregados del terreno adjudicado a los herederos de Víctor Peñuela, que ejecuta el Ingeniero León Florez con ayuda de Victor Novoa a escala 1:1.000 con linea de norte geográfico, representando el proyecto con tabla de lotes numerados por sección y área en varas cuadradas.

La sección alta del barrio, estación del ferrocarril de por medio, catalogada como terreno de segunda clase estaba dividida en 5 manzanas de formas irregulares y tamaños diferentes con 75 lotes de tamaño y forma variables expresadas en varas cuadradas, mientras la sección baja terreno de primera clase, se dividiría en 10 secciones irregulares con 88 lotes entre regulares e irregulares, diferente tamaño y dimensión, y un total de 163 lotes con superficies de 450 a 500 varas cuadradas, o lo que es lo mismo, entre 288 a 320 metros cuadrados, y los de gran tamaño entre 2.500 y 5.000 metros cuadrados, que mas las vias suman 10 Hectáreas 5.521 m2.

247

<sup>&</sup>lt;sup>727</sup> TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 85 del 6 de febrero de 1.928. Protocoliza plano de la urbanización "Barrio Boyacá". Archivo Regional de Boyacá. Tunja.



Plano 4: Plano de la urbanización "Barrio Boyacá". Tunja. 1.928. Escala 1:1000. En: TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 85 del 6 de febrero de 1.928. Protocoliza plano de urbanización "Barrio Boyacá". Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

Entre los 75 lotes de la sección alta destaca por tamaño el # 66 y entre los 88 lotes de la sección baja destacan los # 33, 34, 48 y 76, con destinación específica bien para escuela, campo de experimentación agronómica o plaza, aunque no tienen nombre; también, la tabla de áreas de la sección baja relaciona 112 lotes pero en realidad son 88 lotes por un salto de numeración del # 49 al # 75, dejando 24 lotes sin representar; la cuadrícula discrimina entre calles y carreras sin nomenclatura, colocada a mano con posterioridad; en servicios públicos la instalación era posible por la cercanía al tanque del acueducto, la energía desde la estación del ferrocarril y el alcantarillado instalado con motivo del IV centenario de fundación de Tunja.

Las vías representadas al oriente de la adjudicación del lote *Abril y Santa Lucía*, como en la urbanización del *Barrio Boyacá*, permiten aclarar un punto que habría permanecido oscuro en la historia urbana de Tunja, relacionado con el plano del ensanche futuro que ordena la Junta Patriótica del Centenario en 1.919, respecto a que la variante de la carretera central del norte que se prolongaba por la parte alta del barrio Santa Bárbara habría quedado inconclusa por el desnivel de terreno que existía al oriente de la Plaza de Mercado sobre la vertiente de aguas lluvias, y en estos planos se observa que desemboca al puente Ricaurte, corroborando la existencia del plano de ensanche futuro de Tunja, por haberle dado una solución a la continuidad de la vía mediante la variante al occidente de la Plaza de Mercado.

Baste recordar que, el comerciante y dirigente antioqueño Ricardo Olano difundiría teorías del *City Planning*, definiendolas como "el arte que rige y reglamenta la creación, crecimiento y conservación de las agrupaciones urbanas", y la necesidad de proyectar un *Plano futuro* que indicara con sencillez las "mejoras que podían hacerse en la urbanización existente y las líneas a que había de acomodarse la ciudad en desarrollo futuro, si lo hubiere", y tal como habría sucedido en Tunja, al modificarse el trazo original de la variante de la carretera Central del Norte, debido a que tecnicamente fue imposible salvar el desnivel topográfico al costado oriental de la plaza de mercado para prolongar la vía por entre la vertiente de aguas lluvias hasta el puente Ricaurte, corregiendo la ruta mediante otra variante al occidente.

No bastó la intención política de trazar parcialmente al sur de Tunja una variante a la carretera Central del Norte en dirección a la parte alta del barrio Santa Bárbara para desahogar el tráfico vehicular hacia el centro de la ciudad, sino faltaría contar con los recursos técnicos, económicos y humanos para terminar un gran proyecto ideado dentro de la Junta Patriótica del Centenario de Independencia que debió permanecer ajeno al afán de la celebración para consolidarse, y luego habría de recurrir a cambiar la ruta original de la vía pensando en una "variante a la variante" de la carretera Central, en respuesta a los rápidos cambios que ocurrían en Tunja.

### DETALLE 1 DE VARIANTE Y PROLONGACION DE CARRETERA CENTRAL

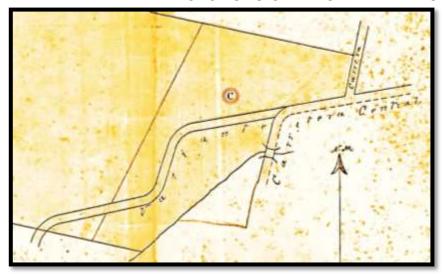


Ilustración 8: Detalle de la variante y de prolongación de la carretera central por el puente Ricaurte hacia al costado oriental del terreno Abril y Santa Lucía. Tunja. 1.927. Escala 1:2000. En: TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 543 del 16 de agosto de 1.927. Juicio división de bienes comunes Pablo Peñuela Rodríguez y herederos Víctor Peñuela Rodríguez. Archivo Regional Boyacá. Tunja.

### DETALLE 2 DE VARIANTE Y PROLONGACION DE CARRETERA CENTRAL

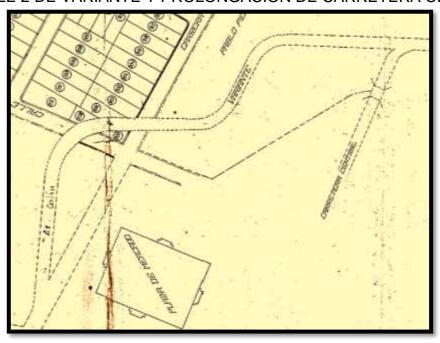


Ilustración 9: Detalle de la variante y de prolongación de la carretera central por el puente Ricaurte al costado oriental de la Plaza de Mercado y la urbanización "Barrio Boyacá". Tunja. 1928. Escala 1:1000. En: TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 85 del 6 de febrero de 1.928. Protocoliza plano de urbanización "Barrio Boyacá". Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

La carretera Central se prolongaba en descenso por la avenida Colón al puente de Las Nieves empalmando con la vía que bajaba de la plaza de Bolívar, para luego en diagonal bifurcarse al norte en curva a encontrar la carretera del Carare, cerca al punto donde surgiría la urbanización *Vargas Vald*és en 1.929, sobre un lote de terreno de 2 ½ hectáreas en la finca "Bethel" con plano del ingeniero civil Jorge A. Perry ejecutado en Bogotá en octubre de 1.928 propiedad de los Srs. Luis A. Gallo y Martín Perry, aprobado por el Personero y Concejo Municipal, protocolizado en la notaría primera de Tunja, el cual consta de 3 secciones: la sección A con 18 lotes; la B con 22 lotes; y la C 12 lotes, totalizando 52 lotes acotados, con área promedio de 380 metros cuadrados equivalentes a 594 varas cuadradas cada uno.

# URBANIZACIÓN "VARGAS VALDÉS" JARGAS UNIBER DARRES UNIBER DARRES

Plano 5: Urbanización "Vargas Valdés". Tunja. 1.929. Escala 1:300. En: TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 159 del 11 de febrero de 1.929. Protocoliza plano de urbanización "Vargas Valdés". Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

El plano no registra el norte geográfico, fue dibujado a escala 1:300, desarrollando un proyecto que escapa a la tradicional cuadricula colonial por estar ubicado sobre una curva en la prolongación de la carretera central del norte y los tres cuerpos del proyecto se distribuyen a partir de una vía interna en "Y" proyectada en dirección a la avenida Maldonado Calvo, lote por medio del Sr. Machado, mientras otra parte de la vía retoma la prolongación de la carretera central formando un islote central dentro del terreno con los lotes mas vistosos;<sup>728</sup> el proyecto era anunciado como el barrio más pintoresco en inmediaciones a la estación del ferrocarril del Nordeste, a precios cómodos con grandes facilidades de pago por diferentes tipos de contrato, dirigido a las clases medias; por el tamaño el proyecto no requería lote de escuela ni campo de experimentación, y disponía de servicios públicos domiciliarios.



Plano 6: Urbanización "Barrio Fuente Grande". Tunja. 1.929. Escala 1:200. En: TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 635 del 18 de septiembre de 1.929. Protocoliza plano de urbanización "Barrio Fuente Grande". Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

<sup>728</sup> TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 159 del 11 de febrero de 1.929. Protocoliza plano de urbanización "Vargas Valdés". Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

Hacia 1.929 el Sr. Luis Corsi urbanizador del *Barrio Bogotá* ahora en compañía del Sr. Helí Parra Matallana, protocolizan ante la notaria segunda de Tunja el plano de la urbanización *Barrio Fuente Grande* lote *Parra-Corssi*,<sup>729</sup> en un lote de terreno de 1/2 Hectárea proyectado para 12 lotes con frente a una calle central peatonal de 6,60 metros de ancho para acometer los servicios públicos, perpendicular a la carretera del Carare o Tunja Moniquirá vía la Fuente Grande; lotes de 10 metros de frente con fondo variable, tabla de áreas con promedio de 440 varas2 igual a 282 m2, con diferente forma y tamaño; hecho a escala 1:200, sin norte geográfico, firmado por los Srs. A. del Castillo y Jorge Eslava, y solo observa aprobación del Personero municipal mas no de Concejo municipal, ni requería lote de escuela.

La llegada a Tunja del ferrocarril del nordeste en 1.930 y el establecimiento de la estación de pasajeros en un sitio cercano al centro urbano y la estación de carga en un punto cercano al Pozo de Donato, transformaría la estructura de la tenencia de la tierra al norte de Tunja con fincas de mediana y pequeña extensión ubicadas sobre la carretera central del norte, que eran terrenos con mayor posibilidad para desarrollar urbanizaciones con disponibilidad de servicios de agua, alcantarillado y energía, y acentuaría el "segundo ensanche", a partir de cuando se proyecta la urbanización Pozo de Donato, que prometía venta lotes sobre plano aprobado por el Concejo municipal y protocolizado en la notaria primera de Tunja por escritura 785 del 18 de octubre de 1.930, que habría de perderse entre archivos notariales.

De su existencia se conoce porque el terreno dispuesto para la urbanización *Pozo de Donato* ubicado frente a la estación de carga del ferrocarril del nordeste, vino a prometer en venta lotes hacia 1.933, sin embargo, dichos terrenos de la sucesión de Rosa Neira de Neira adjudicados en común e igual porcentaje a Jorge Neira y Guillermo Neira en 1.929,<sup>730</sup> habrían de ser elegidos por el gobernador y la Junta Local de Educación Pública en 1.933 como el sitio mas adecuado para construir los edificios de la Escuela Normal de Institutores, Facultad de Pedagogía y demás servicios anexos, para formar profesores con destino a la enseñanza secundaria, terrenos adquiridos por el Departamento por orden de la Asamblea departamental y el Congreso nacional para reorganizar la Normal,<sup>731</sup> después en 1.934 compraría los lotes inicialmente vendidos que correspondían al acceso frente a la estación.

<sup>&</sup>lt;sup>729</sup> TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 635 del 18 de septiembre de 1929. Protocoliza plano de urbanización "Barrio Fuente Grande". Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

<sup>&</sup>lt;sup>730</sup> TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 512 del 10 de mayo de 1929. Adjudicación y partición de la sucesión de Rosa Neira de Neira. Archivo regional de Boyacá. Tunja.

<sup>&</sup>lt;sup>731</sup> TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 270 del 12 de mayo de 1.933. Lote construcción edificio de Escuela Normal de Institutores, Facultad de Pedagogía (...) Archivo regional de Boyacá. Tunja.

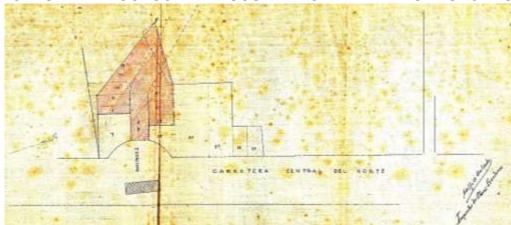
### LOTE ESCUELA NORMAL DE INSTITUTORES Y FACULTAD DE PEDAGOGÍA Plano de una parcela del POZO DE DONATO

Plano 7: Plano de parcela POZO DE DONATO, Tunja. 1.933. Escala 1:1000. Área: 29 Fan. 3.654 V2. Copiado: J. Mº Quevedo. Firmado: Julio R. Venegas. TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 270 del 12 de mayo de 1.933. Venta destinada a construcción de edificio para Escuela Normal de Institutores, Facultad de Pedagogía y demás servicios anexos. Archivo regional de Boyacá. Tunja.

El plano lo copia J. M° Quevedo del original que firma Julio R. Venegas v certifica Fidel Perilla Barreto, secretario de hacienda del departamento; en escala 1:1000, amarrado a coordenadas con flecha de norte geográfico, delimita la parte baja con terreno plano de primera clase y parte alta con terreno inclinado de segunda, traza la carretera del Carare, un proyecto de carretera, la carretera Central del Norte, la estación del ferrocarril del Nordeste, un cauce del rio sin nombre y el Pozo Donato.

El lote principia por el Pozo de Donato al sur y por la carretera central a la estación del ferrocarril del nordeste, luego, aguas arriba por la Quebrada la Teta hasta la hacienda "La Colina" y sigue por vallado hasta la carretera del Carare y regresa al punto inicial paredes abajo que le separaban con tierras de María del Carmen de Ruíz, en extensión de 29 fanegadas 3.654 v2, con lotes de primera clase potreros en parte baja de 15 fanegadas y 801 v2 a 300 \$/fanegada, y de segunda clase en parte alta de 14 fanegadas y 2.853 v2 y siembra de trigo y papa a 170 \$/fanegada.

### LOTES PARA ACCESO A LA ESCUELA NORMAL DE INSTITUTORES



Plano 8: Lotes 7 a 12; 25 a 29; 40 a 42 y vía de acceso a urbanización Pozo Donato. Tunja. 1.934. Sin escala. Adolfo Galindo. Inspector de obras escolares. TUNJA, NOTARIA PRIMERA. Escritura 119 y subsiguientes de 17 de febrero de 1.934. Venta de lotes. Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

Antes que el Gobernador y la Junta Local de Educación Pública eligieran lote para edificar la Escuela Normal de institutores y se adquiriera en 1.933, la urbanización Pozo Donato constituida en 1.930 por Jorge Neira y Guillermo Neira, un año antes prometió en venta lotes ubicados frente a la estación de carga del ferrocarril del Nordeste, los cuales, por disposición del ministerio de educación serían adquiridos para ensanchar y dar acceso al lote ya comprado, tal como sucedería en 1.934 por compra de los 14 lotes enajenados mas la vía que daba acceso al fallido proyecto de urbanización, que en adelante sería el acceso principal a la Escuela Normal. 732

Otro proyecto, se localizaría sobre el mismo costado de la estación de ferrocarril del Nordeste en la franja de terreno ubicada entre la carretera central y la carrilera, que desde el límite con la estación del nordeste se integraría en dirección sur a la ciudad, en inmediaciones de la avenida Maldonado Clavo, la carretera central del norte y carretera del Carare; el lote correspondía a un polígono triangular, en parte del terreno de lo que fuera la hacienda "Santa Ana" propiedad de los herederos del señor Isidro Azula G., y que se constituiría en la denominada Urbanización Azula, dentro del juicio divisorio que adelanta el Dr. Jorge A. Velásquez en 1.932 ante el Juzgado Cuarto del Circuito Centro, protocolizado en la notaría primera de Tunja y planos topográficos de urbanismo aprobados en 1.930 por el Concejo municipal. 733

<sup>&</sup>lt;sup>732</sup> TUNJA, NOTARIA PRIMERA. Escritura 119 y subsiguientes del 17 de febrero de 1.934. Venta de lotes. Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

<sup>&</sup>lt;sup>733</sup> TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 674-Bis. del 19 de octubre de 1.932 Juicio divisorio de finca "Santa Ana" propiedad de herederos de Isidro Azula G. Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

# URBANIZACIÓN "AZULA".

Plano 9: Urbanización "Azula". Tunja. 1.932. Escala 1:500. En: TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 674-Bis. del 19 de octubre de 1.932 Juicio divisorio de la finca denominada "Santa Ana" propiedad de los herederos de Isidro Azula G. Archivo Regional de Boyacá. Tunja

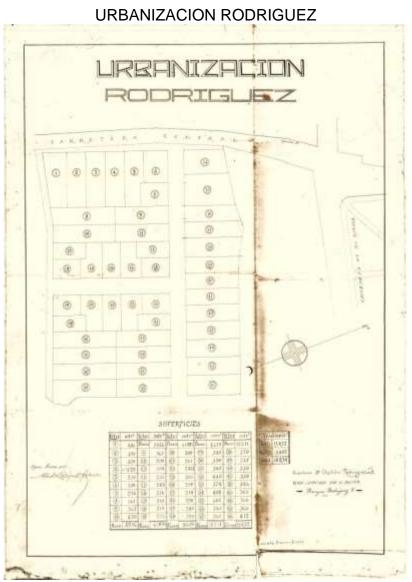
El plano de la *Urbanización Azula*, constaba de 10 secciones de diferente forma y tamaño, atendía disposiciones municipales y de policía respecto a cesión de áreas para calles en 9.855,19 m2 con ancho de 12 a 15 metros, el lote para escuela de 1.760,68 m2, aislamiento de 10 metros a partir del eje la carrilera, aprovecharía la ubicación de la estación del ferrocarril para establecer 30 lotes comerciales en la franja inmediata a la estación frente a la carretera central con áreas de 150 y 200 m2 de forma irregular, 106 lotes residenciales con áreas de 250 a 300 m2 sobre 7 manzanas irregulares, y un lote de escuela, y en total 137 lotes con área edificable de 38.078,08 m2, proyecto novedoso que combina lo comercial con lo residencial.

El plano de la *Urbanización Azula* fue ejecutado por el ingeniero Milton Puentes a escala 1:500, observa en la parte superior izquierda un cuadro de áreas y lotes numerados del 1 al 137, en la parte superior derecha flecha del norte geográfico; dibujo técnico de buena ejecución ubicado a lo largo de la parte inferior, el material en que se encuentra hecho el plano es tela de calcar y dimensión extra grande de 0,70 de ancho por 1,80 de largo, aprobado por el Concejo municipal en 1.930, casi al mismo tiempo en que llegaba el ferrocarril del nordeste a Tunja y se empezaban a prometer en venta los lotes de la urbanización *Pozo de Donato*, y protocolizado en 1.932 en firme la sentencia del juicio de partición y sucesión de Isidro Azula G.



Ilustración 10: Detalle de escuela en urbanización Azula. Tunja. 1.932. SE. En: TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 674-Bis. del 19 de octubre de 1.932 Juicio divisorio de la finca denominada "Santa Ana" propiedad de los herederos de Isidro Azula G. Archivo Regional de Boyacá. Tunja

Cuando se aprobó la urbanización, el código de policía había suprimido el campo de experimentación agronómica y aunque conserva los 2.000 m2 de área escolar el frente se redujo a 30 mts, que en este caso es 1.760,68 m2 y 15 mts de frente, aunque conserva el fondo de 30 mts; la urbanización desarrollada en 4 Hectáreas 7.933,27 m2 no requeriría plaza pública y además, tuvo un desarrollo lineal abierto que facilitó instalar servicios públicos a lo largo de la carretera Central del Norte, y se constituye en ejemplo típico del desarrollo morfológico alrededor de la escuela.



Plano 10: Urbanización "Rodríguez". Tunja. 1.937. Escala 1:200. En: TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 384 del 11 de mayo de 1.937. Urbanización "Rodríguez". Juicio de sucesión de la señora Helena Acevedo de Rodríguez Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

Al otro extremo de la ciudad, la estación de pasajeros del ferrocarril del nordeste también repercutiría sobre la oferta de lotes residenciales, reclamando ventajas de situarse sobre la salida a Bogotá en la carretera central o carrera 5°, donde surge la *Urbanización Rodríguez*, como parte de las adjudicaciones dentro del juicio de sucesión de la señora Helena Acevedo de Rodríguez que adelantara el juzgado tercero del circuito centro, protocolizado en la notaria primera de Tunja junto con un plano en 1.937, por el secretario del juzgado Sr. Alberto Dueñas Medina.<sup>734</sup>

El plano de la urbanización, propiedad de Arístides Rodríguez F., se traza a escala 1:200 por el ingeniero civil Benigno Rodríguez G., y que consta de 46 lotes de 200 a 600 m2, con promedio de 335 m2, y área total de 18.834 m2, de los cuales, 3.402 m2 se dispondrían en calles y 15.432 m2 como lotes, organizados en tres grandes secciones; el plano observa un cuadro de áreas y un norte geográfico; se ubica media cuadra al sur del Bosque de la República con lotes de comerciales en la carrera 5° y lotes residenciales internos por apertura de vías sobre lotes vecinos o compartidas como la vía sur con el "Campo de Aquimín"; pequeña urbanización sin lote de escuela ni plaza pública, con disponibilidad de servicios públicos sobre las redes del barrio Bogotá, dirigida para un grupo social similar de clase media.

Por entonces, con motivo de la celebración del IV centenario de fundación de Tunja, la administración municipal procedía al inmediato arreglo y arborización del trayecto comprendido entre el puente de *La Picota* y el *Bosque de la Republica* o carrera 5°, que en adelante se llamaría *Avenida Eduardo Santos*, y por constituir el acceso principal a la ciudad y por ornato y embellecimiento sería pavimentada, <sup>735</sup> y al mismo tiempo, por el costado sur de la urbanización, se declaraba de utilidad publica la apertura y ensanche de la calle de 4 metros sobre el *Campo de Aquimin* a partir de la Avenida Eduardo Santos a encontrar la prolongación de la carrera 4° y a partir de la calle 1° ubicada al costado sur en el Bosque de la República. <sup>736</sup>

El antiguo barrio Santa Lucía, asiento de artesanos y vecinos pobres en la colonia, sería reivindicado por la Asamblea en 1.929 al ordenar recuperar los nombres de las calles junto con la nomenclatura numérica, como preparación del IV centenario

<sup>&</sup>lt;sup>734</sup> TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 384 de 11 de mayo de 1.937. Urbanización "Rodríguez". Juicio sucesión de la señora Helena Acevedo de Rodríguez. Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

<sup>&</sup>lt;sup>735</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 3 enero 20 de 1.938, arreglo ornamentación puente la picota / Bosque republica. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 fol.

<sup>&</sup>lt;sup>736</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 20 de octubre 20 de 1.939, Declaración de utilidad pública y disposiciones. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

de fundación de Tunja,<sup>737</sup> ejecutar obras de alcantarillado y banqueo en 1.938 de la carrera 6° del Parque Santander a la Plaza de Ferias, nivelar y arreglar calles 11° y 12°, resurgiendo modernizado con el nombre de *Barrio José Joaquín Castro Martínez* en honor al Gobernador de Boyacá del periodo 1.936 - 1.937 quien hubo de señalar en presupuesto de obras del centenario, la adquisición del terreno para plaza de ferias colindante con este tradicional barrio, comprendido entre carreras 5° y 8° y Avenida Colon y Calle 13°, para alivio de la presión social del centro.<sup>738</sup>

Otro ensanche al sur de Tunja surge en 1.938 en el *Barrio Obrero*, por la carretera de Bogotá al oriente del *Barrio Libertador*; terreno con 7 fanegadas y 9.114 varas cuadradas comprado por \$ 2.938,35 el departamento,<sup>739</sup> proyectado con parcelas de 10x30 metros, adjudicadas a obreros genuinos cuya vida económica solo permitía comprar a bajo precio y largo plazo mediante arriendo,<sup>740</sup> luego cedido al municipio y obligado a delegar en bancos administración y ensanche del barrio,<sup>741</sup> e iría a licitación pública bajo la condición que fuera obrero tunjano o boyacense y residente en Tunja los últimos 4 años, con capital menor a (\$ 1.000) mil pesos, sin casa urbana, que vivera de un oficio, arte o profesión gozando de buena conducta y reputación de persona honrada, bajo cuota de adjudicación del 3% del valor.<sup>742</sup>

El ciclo de las celebraciones centenarias 1.878 - 1.939 finaliza entre otras obras, con la *Urbanización Centenario* propiedad del municipio, sobre terreno donde habría funcionado el antiguo matadero y construido el malogrado edificio público *Escuela Modelo*, 743 ubicado al sur del terreno permutado con la chichería *Luz y* 

<sup>&</sup>lt;sup>737</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Ordenanza 32 mayo 10 de 1929, Del IV centenario de fundación de Tunja. Edición oficial, Tunja, Imprenta oficial. 1.929

<sup>&</sup>lt;sup>738</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 27 de noviembre 29 de 1.938, autoriza obra y dicta disposiciones. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>739</sup> TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 495 del 22 de junio de 1.938. Venta al departamento del terreno BIARRITZ para construcción del barrio obrero. Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

<sup>&</sup>lt;sup>740</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL .Ordenanza 44 de julio 7 de 1.937, destina \$ 10.000 para dar inicio a edificaciones obreras. Tunja. Imprenta oficial.

<sup>&</sup>lt;sup>741</sup> BOYACA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Ordenanza 9 de junio 6 de 1.940, El departamento cede a Tunja la propiedad del barrio obrero. Tunja. Imprenta oficial.

<sup>&</sup>lt;sup>742</sup> TUNJA.CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 17 de noviembre 17 de 1.940, Autorización barrio obrero. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1933 a 1943. Sn. 289 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>743</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 20 de octubre 17 de 1.927, Construcción del edificio modelo escuelas publicas. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios.

Sombra<sup>744</sup> sobre la carrera 2°, edificio demolido por imposibilidad técnica,<sup>745</sup> dando paso a la construcción del edificio *Gota de Leche* por el costado norte sobre la Calle 7° frente a la Plaza de Mercado,<sup>746</sup> a espaldas del cual se desarrollaría la *Urbanización Centenario* con calle interna para los lotes, una parte de los cuales, limitaban por el oriente con la vertiente de aguas lluvias sobre la cual debía cruzar la prolongación de la carretera central del norte en dirección al puente Ricaurte.

## WREATHER AND STREET STR

Plano 11: Urbanización "Centenario". Tunja. 1.939. SE. En: TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 904 del 6 de septiembre de 1.939. Urbanización "Centenario" Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

<sup>&</sup>lt;sup>744</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 17 febrero 28 de 1.928, Autoriza personero permutar lote escuela modelo. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>745</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 36 mayo 15 de 1.929, Demuele y prevé construcción de escuela modelo. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>746</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 7 de mayo 30 de 1.932. Construcción edificio "la gota de leche" y sala cuna Tunja Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios

Urbanización para funcionarios municipales, se ubicaba entre las calles 6° y 7° y el plano representa 13 lotes de forma irregular y tamaños similares, con un cuadro de áreas discriminado en metros cuadrados y varas cuadradas que oscilan entre 185 y 285 m2 con promedio de 205,57 m2, sobre un área total útil de 2.672,44 m2 de terreno excluyendo el área de la calle pública, la cual alcanzaría unos 700 m2; dibujado por Eduardo Castellanos y Navarro a escala gráfica 1:200, sin escala numérica y sería hecho por la oficina de ingeniería municipal, con norte geográfico y el nombre de colindantes y reseña algunos lotes vendidos; sin firmas ni sellos de aprobación del personero o Concejo municipal, y contaba con servicios públicos.

La urbanización sería protocolizada en la notaria primera de Tunja junto con el plano de loteo, realiza la venta de la mitad de lotes entre colindantes, como Jorge H. Gutiérrez que compraría los lotes 1, 3, 4, y 5 con área de 888,2 m2 equivalentes a 1.387,81 v2, por la suma de \$5.868,58 a razón de 6,60 pesos / m2, Teodolindo Ibáñez compraría los lotes 7 y 8 con área de 400,90 m2 iguales a 626,40 v2 por la suma de \$2.505,60 a razón de 6,25 pesos / m2, sin embargo, los demás lotes serían ofrecidos con precio rebajado sobre el avalúo judicial por ser en 3° remate, observando un valor de 3,60 pesos / m2 en promedio, quedando en manos de funcionarios de la alcaldía la otra mitad de lotes de la urbanización. relacionarios de la alcaldía la otra mitad de lotes de la urbanización.

Dentro del ensanche de la ciudad en 1.939, el departamento de Boyacá a nombre del ministerio de guerra, compraría por la suma de \$ 6.000 a Silvino Rodríguez y Sra. un terreno en la *"Fuente Chiquita"* parte de la finca *"La Cascada"* en la vereda de Pirgua, con 26 fanegadas 7.344 varas cuadradas, para cumplir la intención de trasladar el viejo cuartel del cuerpo del ejército y la tropa de infantería, a un sitio inmediato que llenara las condiciones requeridas del servicio en edificio apropiado para ejecutar con amplitud sus actividades con buena disponibilidad de agua, que observara exigencias de arquitectura militar e higiene, para desahogo de Tunja, a cambio del antiguo convento franciscano apropiado por la Confederación donde la fuente de agua se había suprimido y el acueducto no daba abasto a la tropa.

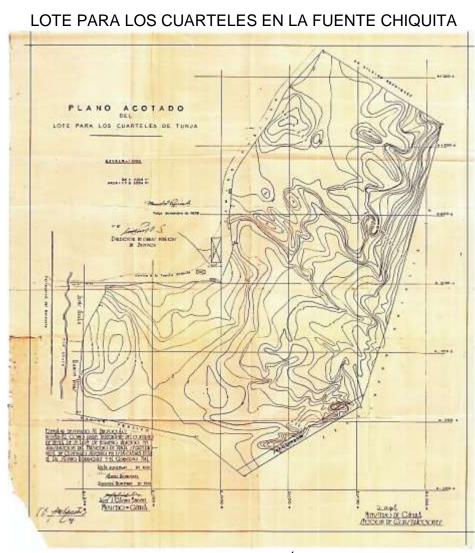
<sup>&</sup>lt;sup>747</sup> TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 904 del 6 de septiembre de 1.939. Protocoliza la Urbanización "Centenario" y vende lotes. Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

<sup>&</sup>lt;sup>748</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 15 de octubre 25 de 1.941, Aprueba contratos urbanización Centenario. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>749</sup> TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 247 del 8 de marzo de 1.939. Venta al departamento de terreno en la Fuente Chiquita para construcción del cuartel. Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

<sup>&</sup>lt;sup>750</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Óp. Cit. Ley 53 de 1935. Construcción cuarteles

<sup>&</sup>lt;sup>751</sup> JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS Óp. Cit. Pág. 13



Plano 12: Lote del cuartel. Tunja. 1.938. Escala 1:1000. Área 26 Fa. 7.334 V2. / 17 Ha. 1.094 M2. Copia TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 247 del 8 de marzo de 1.939. Venta al departamento de terreno en la Fuente Chiquita para construcción del cuartel. Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

Las urbanizaciones desarrolladas entre 1.925 y 1.939 fueron producto de grandes inversiones en infraestructura hechas por el Estado, en la búsqueda del progreso material como indicador de acceso a la modernidad, es decir, la modernización de infraestructuras fue la base económica sobre la cual se cimentaría la iniciativa privada sin retribuir al cuerpo social la refrendación del pacto social para beneficio de quienes tuvieron oportunidad de asimilar el adecentamiento que Tunja ofrecía bajo rígidas normas de control social y gubernamental, en tránsito al capitalismo dependiente, y aunque era un modo de vida que parecía moderno, los individuos seguirían atados a formas de pensamiento coloniales que le sujetaban al pasado.

Los mas de 10 barrios formalizados en 15 años del "segundo ensanche" de 1.924 y 1.939, alcanza una cifra que oscilaría entre los 860 y 910 lotes urbanizados, y es suponer, que la urbanización informal de lotes por división espontanea en familias de escasos recursos alcanzaría la décima parte de divisiones formales o 90 lotes marginales, sumados a los 910 lotes formales arrojan 1.000 lotes potencialmente disponibles para familias que habitaban en Tunja, repartidos entre una clase baja hacinada en los cuartos del barrio Catedral y a su alrededor en los barrios Santa Bárbara y Las Nieves, y entre las clases medias en ascenso que sentían invadido su tradicional espacio vital del centro urbano, como también, para los inmigrantes de poblaciones cercanas atraídos por los anuncios modernos de un mejor vivir.

El verdadero problema que enfrentan los potenciales compradores de lotes, sería el como llevar a cabo la construcción de las viviendas, por tal motivo, el municipio proveería la construcción de habitaciones obreras apropiando al presupuesto de cada año \$ 6.000 con destino a la construcción de casas para obreros, para darlas a la venta en plazo no mayor de 20 años y destinando \$ 500 para la adquisición de un horno de calefacción destinado a producir el material para la construcción, que ejecutaría cuando cumpliera requisitos ante la Junta municipal de Hacienda, como ser propietario del lote, ser obrero de profesión, no devengar un salario mayor a \$ 2.000, honorabilidad y buena conducta.

El interesado procedía a otorgar la escritura del lote ofrecido al municipio, con pacto de retroventa en un termino no mayor a un año, cuando el municipio llevaría a termino la edificación, quedando hipotecada a favor del municipio para asegurar el pago, sobre planos y presupuesto de costos nunca mayor a \$ 1.500, que el ingeniero obras públicas municipales hiciera;<sup>752</sup> este procedimiento sería la base para que la Junta municipal de Hacienda sacara a licitación pública el llamado *Barrio Obrero* en mejores condiciones y cuota de adjudicación de 3% del costo,<sup>753</sup> y amortizaría el costo mediante un pago equivalente a un arriendo mensual.

La oferta de lotes en urbanización, también estuvo dirigida a una emergente clase media que podían ejecutar la construcción sobre planos o adquirirlas construidas por promotores privados, y tal como fueron los casos de las urbanizaciones barrio *Bogotá, Boyacá, Vargas Valdés, Fuente Grande, Azula, Rodríguez,* con lotes mas grandes y mejor ubicados, en comparación a urbanizaciones como *El otro mundo,* 

<sup>&</sup>lt;sup>752</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 10 de junio 14 de 1.940, Se provee la construcción de habitaciones obreras. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

<sup>&</sup>lt;sup>753</sup> TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Óp. Cit. Acuerdo 17 noviembre 17 de 1.940. Del Bario Obrero.

Libertador, Obrero y Centenario con lotes irregulares o ubicados sobre terrenos inclinados, limitados por barrancos alejados del centro urbano, con disponibilidad limitada de servicios públicos y sujetos a la ayuda del gobierno municipal, dirigidos a clases populares adscritas al artesanado o a los obreros de entidades públicas.

Los resultados del Censo de Población y Edificios de 1.938 para el departamento de Boyacá, publicados por la Sección de Censos Nacionales de la Contraloría General de la República, muestra un crecimiento débil de la población en Boyacá entre el censo de 1.918 con 652.021 habitantes y 1.938 con 737.368 habitantes, aumentando 85.347 habitantes equivalentes al 11,4% en 20 años, y de los cuales, 47.549 habitantes o 6,4% eran urbanos y 689.819 habitantes o 93,6% rurales, con movimientos migratorios desfavorables porque en 1.918 aparecen mas habitantes de los que tendrían, pues a última hora fue aumentado en 10% el censo de 1.912; aunque a nivel nacional la diferencia es mayor, y si en 1.918 registraba 5'553.852 habitantes, en 1.938 registraría 8'407.956 habitantes, con 34% de aumento.

La población del municipio de Tunja en 1.938 era de 20.236 habitantes, con 3.639 rurales y 16.597 urbanos, los que a su vez eran 7.052 hombres y 9.095 mujeres, con menor cantidad de hombres por movimiento migratorio; de los cuales sabían leer 5.039 hombres y 4.896 mujeres o 59,86% y los demás analfabetas, de los que eran casados 2.231 hombres y 2.205 mujeres con mas de 15 años o 21,92% de la población urbana que necesita algún tipo de vivienda; la población urbana en edad de trabajar y algún tipo actividad económica eran 4.400 hombres y 4.175 mujeres, o 42,37% entre producción primaria, industrias de transformación y de servicios, <sup>755</sup> la mayor parte tenía instrucción, demanda viviendas y estaba en edad de trabajar.

En el censo de edificios, el departamento contaba con 173.933 edificios; 2.037 con servicios de acueducto, luz y alcantarilla, 171.896 con servicios incompletos y 167.198 no tienen ningún servicio; la ciudad de Tunja con 2.162 edificios, 846 con servicios completos, 1.316 con servicios incompletos discriminados en 1.289 con acueducto, 1.196 luz eléctrica, 949 alcantarilla y 732 no tienen ningún servicio; es decir, de los 2.037 edificios con servicios completos del departamento, los 846 que Tunja tiene representan el 41,53% y el resto para otras cabeceras municipales, <sup>756</sup> significando para la ciudad, un gran avance en la instalación de servicios básicos.

<sup>&</sup>lt;sup>754</sup> COLOMBIA. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Censo general de población. Del 5 de julio de 1938. Tomo IV (Boyacá). Bogotá. Imprenta Nacional. Editorial Minerva. 1940. Pp. 6-7.

<sup>755</sup> Ibídem. Págs. 9, 12, 24, 160, 263, 264,

<sup>&</sup>lt;sup>756</sup> Ibídem. Pág. 515.

Respecto a la clasificación de edificios, de los 2.162 edificios, 1.997 se encuentran ocupados, de los cuales, 936 los ocupan sus dueños, 1.061 los ocupan inquilinos, y 165 se encuentran desocupados o en construcción, es decir, que el 53,1% de edificios ocupados se encuentran alquilados; en relación al uso a que se destinan los edificios, de los 2.162 totales, 1.745 son casas de habitación; 14 escuelas o colegios externos; 10 escuelas o colegios internos; 38 pensiones, hoteles o casas de huéspedes; 5 hospitales, asilos u orfelinatos; 11 conventos, cuarteles y prisiones y 339 otros usos, desocupados o en construcción; lo cual demostraría una alta concentración de la propiedad y el carácter rentista de los propietarios.<sup>757</sup>

El plano de Tunja realizado con fines catastrales, sería copiado en Bogotá por J.M. Rivera a escala 1:5000 en agosto de 1.937, el cual resume el estado del ensanche con base en la enumeración de las unidades prediales a partir del centro urbano o manzana 1 realizando un conteo en espiral que terminaría en la estación de carga del ferrocarril del nordeste con la unidad predial 168 y contiene la numeración de la nomenclatura ordenada por el Concejo municipal en 1.933, y que es diferente a la contenida en el plano de 1.919 por invertirse el orden de la enumeración en las carreras de oriente a occidente comenzando por la carrera 1° en el paradero de la estación del ferrocarril del nordeste, y conservaría la numeración de calles de sur a norte a partir de la calle 1° en el Bosque de la República, corrigiendo la omisión cometida de no numerar la calle 5° en el plano de 1.919, por un error de dibujo. 758

Al comparar los planos de 1.919 y 1.937 el ensanche inicia en 1.925 sobre la zona sur y nor occidente, a partir de las vías vehiculares y estaciones del ferrocarril o acceso de Bogotá y Chiquinquirá como focos generadores de actividad económica alrededor de los cuales se ubican las urbanizaciones, aun con malas condiciones topográficas, como el caso del sitio "La Siberia" al sur sobre la carretera central, donde surge la mas grande urbanización conocida como La Aguadita, que luego se llamaría barrio 17 de diciembre o Libertador, o pasando el puente "La Picota" sobre la carrera 5°, sobre la variante aparece el Barrio Bogotá; y siguiendo por la parte alta del barrio Santa Bárbara a empalmar con la carrera 8° entre carreras 8° y 10° aparecería el Barrio Boyacá junto con la estación del ferrocarril del Carare, y luego, la urbanización El otro mundo mal llamada Santa Lucía atravesada por el camellón de la Fuente Grande que conducía la tubería del acueducto; así como, se consolidaría el antiguo Barrio Santa Lucía en el sector entre carreras 5° y 8° y la Avenida Colon a la Calle 13, o futuro Barrio José Joaquín Castro Martínez.

<sup>&</sup>lt;sup>757</sup> Ibídem. Pp. 533, 553.

<sup>&</sup>lt;sup>758</sup> MAP DIVISION DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO, Washington: Tunja, 1.937. Plano de Tunja, Copiador. J. M. Rivera. Escala 1:5000. Bogotá. VIII 1.937. Fotocopia.

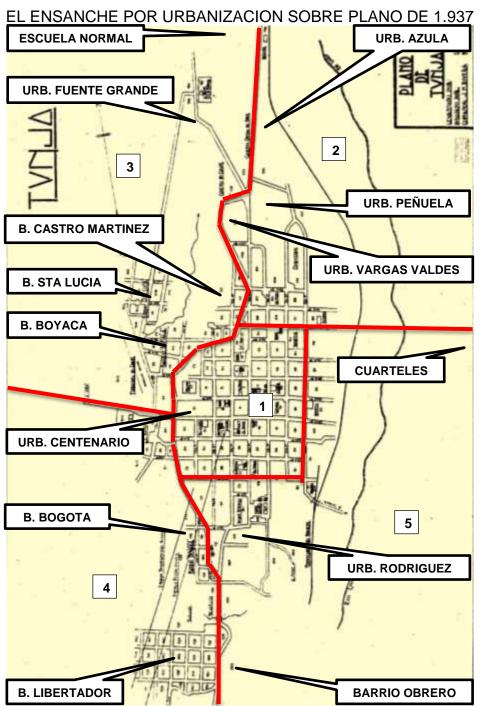


Ilustración 11: Señalización de urbanizaciones alrededor de la ciudad colonial heredada de 1.925 a 1.939 y división de la ciudad en sectores de valorización de mayor a menor en orden descendente: Sector 1, el centro tradicional; Sector 2, ensanche nor oriental; Sector 3, ensanche nor occidental; Sector 4, ensanche sur occidental; Sector 5, ensanche sur oriental. A partir de: Planos de urbanización; Plano de Tunja. MAP DIVISION DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO, Washington: Tunja, 1.937. Plano de Tunja, Copiador. J. M. Rivera. Escala 1:5000. Bogotá. VIII 1.937. Fotocopia.

El plano no representa el ensanche sobre la línea del ferrocarril del nordeste en la estación de carga, aunque para ese entonces ya existía la urbanización *Azula* y en venta algunos lotes de la frustrada urbanización *Pozo de Donato* que se engloban al terreno que ocuparía la Escuela Normal de Institutores y Facultad de Pedagogía y servicios anexos en frente a la estación de carga; tampoco, la urbanización *Fuente Grande* sobre la carretera del Carare, ni la urbanización *Vargas Valdés*, entre la prolongación de la variante de la carretera central y la avenida Maldonado Calvo, anunciado como el barrio mas pintoresco de la ciudad en inmediaciones de la estación del ferrocarril del nordeste, a precios cómodos con facilidades de pago, y exhibición de planos en la carrera 5° N° 110, oficina del Dr. Eucinio Riaño.<sup>759</sup>

La urbanización Rodríguez y el barrio José Joaquín Castro Martínez estarían en ejecución el mismo año en que el plano de 1.937 era copiado, el Barrio Obrero y la Urbanización Centenario, apenas estaban en proyecto para dos años después; la ciudad se ensancharía entre 1.925 y 1.939 sobre una superficie de 50 hectáreas que incluían lotes y calles urbanizados, equivalente a casi la misma superficie que tendría la ciudad en los planos de 1.907 y de 1.919; y para cuando fue copiado el plano de 1937, aún no se incluían varias urbanizaciones que ya existían entonces, sin contar loteos espontáneos e informales que no tienen referencia documental específica, pero que sin duda alguna también hacían parte del ensanche de Tunja.

Por otra parte, el plano incluye la representación y el nombre de los principales sitios públicos como la plaza de Bolívar donde anota los 2.820 metros de altura de la ciudad, los parques Pinzón, Mártires y Bosque de la República, los edificios de gobierno con Gobernación, Asamblea, Imprenta oficial, Palacio Municipal, Palacio Justicia, Policía, Acueducto, Fabrica de licor, Teatro municipal, Cuartel, Mercado, Hospital, Panóptico, Cementerio, Matadero, Colegio Departamental, Escuela Normal, Tanque del acueducto, Estación del Ferrocarril del Carare, línea del Ferrocarril del Nordeste con paradero de pasajeros y estación de carga; Estación de bombeo La Fuente, Línea de energía Departamental 10.000 Voltios; edificio de la Sub estación eléctrica Pulido con línea de energía de 6.000 Voltios, también, otros edificios privados como Banco Bogotá, Hotel Central, Casa La Siberia.

Incluye los nombre de iglesias dentro de las manzanas en donde están ubicadas, sin símbolos ni cruces como planos anteriores, en orden de Catedral, San Ignacio, Santa Bárbara, El Topo, San Francisco y Las Nieves; también incluye nombres de barrio del ensanche como Bogotá, Boyacá y Santa Lucía; nombre de carreteras como son la Carretera Central del Norte, Carretera del Carare, A Sora, A Soracá,

268

<sup>759</sup> El surco. Semanario liberal. Tunja. Abril 25 de 1.930. Año I, Número 16. Aviso comercial.

Al Jordán; proyección de carreteras y calles en línea punteada con numeración o nombre; la quebrada y el Puente La Picota, el Rio Chulo; manzanas numeradas de la 1 a la 168, calles y carreras enumeradas; el norte geográfico; un rótulo con la descripción del contenido, el nombre del copiador, escala, fecha y lugar de copia.

La estructura material de la ciudad colonial heredada que representa el plano de 1.816 por comparación a la que representan los planos de 1.907 y 1.919, así como con la del ensanche representado en el plano de 1.937, permiten inferir, que a los cambios y permanencias observados en la estructura física corresponden cambios equivalentes y recíprocos dentro de la estructura socio económica y política de la ciudad, siendo así como, el sistema social jerárquico de tipo hacendario basado en la raza, la religión y oficio, se flexibiliza y transforma por adecentamiento urbano, en un orden pre industrial con sistema estratificado por clase social, donde emerge una clase media aburguesada proveniente de la hacienda y una clase baja obrera del artesanado, a medida que asimilan la modernización técnica como fuente de acceso a la modernidad, sobre la cual, Tunja fincaría sus esperanzas de progreso material durante el ciclo de conmemoraciones centenarias de 1.878 a 1.939.

A este cambio en la estructura física, social y económica de la ciudad, seguiría un cambio y reorganización en el valor del suelo, de tal modo, que si de una parte la estructura física de tipo concéntrico presente en la ciudad colonial heredada se trata de conservar mediante restricciones al uso de suelo para convertirlo en espacio de prestigio y exclusión social con la consecuente elevación de precios, de otra parte, las innovaciones tecnológicas en servicios públicos de energía, agua, alcantarillado, transporte vehicular y ferroviario, fomentarían la incorporación de áreas periféricas hacia usos urbanos donde los excluidos hallarían solución a sus necesidades, no ya en una estructura de valor concéntrica sino lineal, basada en el transporte y rápidos movimientos de personas y mercancías hacia centros de consumo a lo largo de la carretera central del norte y de la línea del ferrocarril.

La ciudad producto del ciclo de conmemoraciones centenarias y la modernización tradicionalista del periodo de hegemonía conservadora, refleja el empoderamiento de una nueva clase social de raza blanca con mentalidad progresista imbuida por valores de clase media, heredera de fortuna y apellido de terratenientes habitantes del primer ensanche de la ciudad procesional, e hija del adecentamiento social, la higiene y el buen gusto; homóloga y antagónica, con esa otra nueva clase social de raza india o mestiza situada en el otro extremo social y emparentada con el obrerismo, herederos del artesanado habitante del arrabal o hacinados del primer ensanche, hijos bastardos de la higiene y adecentamiento social; que en conjunto habrían de protagonizar el "segundo ensanche" dentro de la "ciudad educacional".

En cuanto a la morfología de la ciudad y su relación con el valor del suelo, interesa demostrar que habría existido un cambio de paradigma entre un siglo y otro, en donde el cuerpo social y físico de la ciudad procesional del siglo XIX que dependía cotidianamente de la religión y sus enseñanzas escolásticas giraría alrededor de un sistema de recorridos procesionales entre las iglesias como focos generadores de valor, y a partir de la independencia y entrada de la modernización, se habría transformado lentamente en una ciudad educacional que dependería de la alianza entre el Estado y el clero para formación del nuevo ciudadano, girando alrededor un sistema de recorridos educativos entre escuelas como nuevos focos de valor, e inmerso dentro la llamada "modernización tradicionalista" de Jorge Orlando Melo.

El instrumento normativo por excelencia para formalizar la "ciudad educativa" sería el código de policía ordenado por la Asamblea del departamento que regía en todo municipio desde fines del siglo XIX, adicionado a conveniencia y de acuerdo con normas de mayor jerarquía, tal como ocurrió con la ley para habitaciones obreras, de la cual desprende la obligatoriedad reglamentar la manera de urbanizar barrios higiénicos para habitaciones de obreros, adicionados con escuelas y campos de experimentación agronómica para formación de ciudadanos proclives al desarrollo agroindustrial y las técnicas laborales bajo guía de la iglesia, con la expectativa de lograr un promisorio futuro cuando los ferrocarriles posibilitaran una salida al mar desde un puerto en el rio Magdalena, para integrarse con el mercado mundial.

La promesa de redención económica se completaría, cuando se cumplieran otros requisitos potenciadores de la producción capitalista, propuestos desde la ciencia occidental por motivos de higiene y salud, que se relacionan con la modernización de infraestructuras materiales en la ciudad, como disponibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado, aseo, alumbrado, seguridad, anticipando satisfacerlos para evitar problemas generados por la industrialización que aun no llegaba, pero que así lo habían prescrito las naciones que los habían padecido, como Alemania, Inglaterra y Francia, de donde provenían aquellas formulaciones normativas que se relacionaban con las ciencias administrativas de la ciudad y el poder de policía.

Tunja tuvo muchas dificultades económicas, políticas y sociales para asemejar ese paradigma de modernidad que parecían mostrar ciudades Latinoamericanas con aires cosmopolitas a las que seguía Bogotá, además, la ansiada modernidad y las expectativas de progreso que traería la industrialización empezaban a frustrarse, en parte, por el acuerdo retardatario entre gobierno y clero que relaciona progreso a modernidad privilegiando el trasvase técnico antes que cultural, desembocando en una modernización; en parte, por continuar aislada sin haber logrado una salida al mar por el rio Magdalena que propiciara su integración comercial al capitalismo.

### 5. CONCLUSIONES

La investigación desarrolla una historia urbana que tiene por ejes conceptuales la arquitectura y la planificación urbana, trata sobre la manera como se transforma la organización socio espacial y el valor económico del suelo en la ciudad de Tunja, cuando se introduce la idea de modernidad durante el ciclo de conmemoraciones centenarias, tiempo acotado entre 1.878 y 1.939 que coincide con el periodo de la hegemonía conservadora 1.880 y 1.930 con extremos en periodos liberales, lo que se manifestaría como un proceso de modernización tradicionalista gradual y lento, en aspectos económicos, políticos y culturales procedentes de la moderna Europa.

La idea de mundo moderno y progreso del siglo XVIII, mas el pensamiento social y la industrialización del siglo XIX constituyen la noción de modernidad occidental, pero la parcial europeización del criollo y acelerado proceso de mestizaje dificultan desarrollar una modernidad proclive a la economía capitalista, igualdad ante la ley y acceso a la educación; premisas centrales compartidas por dos partidos políticos que luchan entre proyectos modernizantes y contramodernizantes y las nociones ciudadano e iglesia colocan el debate político entre civilización o barbarie, donde la idea de modernidad sería una política deliberada para llegar a la modernización.

El liberalismo al propugnar por la soberanía popular, libertad e igualdad ante la ley, extinción de privilegios a la iglesia y uso de la escuela y educación científica como claves de acceso a la civilización, al desarrollo material y politización, propone un ciudadano afecto al progreso liberal burgués; mientras el conservatismo al prever un orden social con dominio político de los propietarios sin movilización social y el uso de la educación y escuela para consolidar las técnicas laborales y formación religiosa, propone un ciudadano católico virtuoso, garante del orden social desde la moral y la iglesia, por considerar al progreso una expresión de la voluntad divina donde el progreso material nada significa sin progreso moral ni control a la ciencia.

El contradictorio proyecto político de modernización tradicionalista que propone la hegemonía conservadora, aunque establece relaciones de explotación capitalista, comercio internacional y apoyo al crecimiento económico y la escolaridad, rechaza elementos centrales del pensamiento científico para dar continuidad a creencias religiosas arraigadas manteniendo el país aislado de formas de pensamiento laico, al interior de una sociedad criolla jerárquica y regida por la raza blanca con bases económicas ancladas en la hacienda, con legitimidad política y social en el poder religioso y autoridad civil adquirida durante la independencia, combinando valores de uso de la economía natural, con resabios coloniales y los valores democráticos.

La acotación del ciclo de conmemoraciones centenarias paralelo al periodo de la hegemonía conservadora, representa el intento por hallar explicación del paso de la señorial ciudad procesional a la modernidad temprana o periférica, cuando las elites asumen una modernidad y una cultura nacional, sin renunciar a los hidalgos y señoriales privilegios coloniales; un ciclo que inicia al colocarse la primera piedra del obelisco en Puente de Boyacá para perpetuar la batalla de independencia, y acaba allí mismo, después de celebrar el IV centenario de fundación de Tunja en 1.939, al inaugurar el monumento a Bolívar fundido desde 1.930 para conmemorar el centenario de su muerte, aunque aprobado en 1.887 para el istmo de Panamá.

La historia urbana, narra como se habría organizado el espacio y creado un orden entre los habitantes de la ciudad colonial que heredara la republica en condiciones problemáticas de ajuste y que será denominada "ciudad procesional", la cual, bajo efecto de la idea de modernidad trasvasada desde Europa por la élite gobernante, se implanta como una modernización tradicionalista que parte del adecentamiento social, la dotación de infraestructuras y el ornato público, para cambiar la relación de fuerzas entre las estructuras sociales, económicas y físicas, catalizando el ideal de ciudadanía compartido por dos partidos políticos en una "ciudad educacional", interpretada a partir prácticas sociales o "habitus" propuestas por Pierre Bourdieu.

El estudio de la organización del espacio en la ciudad y su valor económico, remite no solo a la topografía, adecentamiento, ornato e incorporación de infraestructuras para proveer espacios higiénicos como parte del proyecto de modernización, sino también, a una explicación sociocultural de la estructura social de la economía del suelo, es decir, a disposiciones sociológicas incorporadas en la racionalidad local en proporción de capital económico, simbólico y cultural, inscritas en un mercado o campo, e inmersas en prácticas socio históricas construidas cotidianamente por la forma de vida del lugar y fundamentadas en jerarquías, preeminencias, privilegios, instituciones y símbolos, que excluyen consideraciones netamente económicas, y que explican el tránsito de una "ciudad procesional" hacia otra "ciudad educativa".

Del ciclo de modernización surgirán nuevas clases sociales; una de raza blanca con mentalidad progresista, valores de clase media, heredera de fortuna y apellido de terratenientes habitantes del "primer ensanche" en la "ciudad procesional", hija del adecentamiento social, la higiene y el buen gusto; homóloga y antagónica con aquella otra clase de raza india o mestiza situada al extremo social y emparentada con el obrerismo, heredera del artesanado que habitaba hacinado en el centro o el arrabal, hijos bastardos de la higiene y del adecentamiento social; que en conjunto habrían de protagonizar el "segundo ensanche" dentro de la "ciudad educacional", como expresión del cambio social protagonizado en la morfología física de Tunja.

Evidenciar, el cambio en la estructura de un estado social y urbano a otro, a partir de la transformación que protagoniza el plano de la ciudad entre siglos XIX y XX, y el uso de artificios metodológicos como el "ciclo de conmemoraciones centenarias" vinculado a la utilización de símbolos patrios como práctica ideológica para exaltar la nacionalidad, así como los de "ciudad procesional" y "ciudad educacional" que vinculan prácticas sociales de la economía del suelo, es lo que constituye el aporte historiográfico al conocimiento en la investigación, que en su mayoría se basa en fuentes primarias de archivo y fuentes secundarias inscritas en la región andina, cuando la idea de modernidad europea deviene en modernización tradicionalista.

El problema de investigación se construye con cuatro preguntas y sus respectivas hipótesis estructuradas en un cuerpo discursivo de cuatro secciones; en la primera sección se pregunta si, ¿Eran similares las ciudades del siglo XIX y del siglo XX?, y formula la hipótesis que: "La estructura social de valor económico del suelo en la ciudad del siglo XX deriva de un sistema social procesional organizado alrededor de las iglesias parroquiales, aún cuando los recorridos se reajustan por motivos de higiene pública al establecer un cementerio, suprimir plazuelas y fuentes de agua, desamortizar bienes al clero y usar nuevos medios de comunicación y transporte".

Aunque la cuadrícula era igual, el siglo XIX recibe la encopetada ciudad en ruinas, ajena al comercio y con hábitos inmóviles, producto de la ociosa vida de hidalgos españoles, criollos y numerosos conventos nutridos con privilegios señoriales que la revolución republicana suprime, para iniciar la modernización industrial, agrícola y pecuaria aliada con los ferrocarriles y telégrafos pensando unir dos océanos por el río Magdalena; al tiempo que, consolida una idea de nación mediante el uso de símbolos independentistas con que inicia el ciclo conmemorativo, satisfaciendo el anhelo de la Gran Colombia por erigir un obelisco en Puente Boyacá desde 1.825, como también, refundar la plaza central de Tunja y ahondar los valores católicos e hispánicos para reencontrar la madre patria en nuevos caminos de cooperación.

El valor económico del suelo en la "ciudad procesional" por relacionar prácticas sociales sobre recorridos en vías sacras que se remontan al sueño renacentista de la ciudad de Dios y al modelo de colonización español regido por Capitulaciones compiladas en las Leyes de Indias, reflejan un orden social sobre la realidad física, una "división social del espacio" que se funda en la preeminencia social, la raza, la pureza de sangre y la orden religiosa, hecho visible en el plano de 1.623 levantado para dividir el curato de la iglesia Santiago en tres parroquias o "primer ensanche", preservadas hasta el siglo XIX y renombradas barrios en el plano de 1.907 cuando empiezan a regir nuevas prácticas sociales relacionadas con el ornato y la higiene instauradas a través del código de policía, en fomento de una nueva ciudadanía.

Las vetas de investigación encontradas, apuntan en prospectiva a formular nuevos interrogantes en dos sentidos: primero, desde lo cultural pregunta por ¿Cual fue la idea de nación durante el ciclo de conmemoraciones centenarias que se deriva del uso del simbolismo independentista?, para evidenciar en clave ideológica como se habría formado la idea de nación; luego, desde lo económico pregunta por ¿Cual fue la nueva lógica económica del valor del suelo que se materializó en la ciudad como consecuencia del nuevo orden ideológico republicano?, a fin de discernir en clave geográfica, el modo como se reestructura el espacio con nuevos símbolos republicanos complementarios a los símbolos tradicionales religiosos e hispánicos.

La segunda parte de la investigación pregunta por ¿Cuales elementos distinguen en la ciudad el ingreso de la modernidad?, y desarrolla la hipótesis de que: "La modernidad inducida por acción del Estado, iglesia y ciudadanos de bien, deviene en una modernización tradicional que gira alrededor del adecentamiento, ornato, higiene, caridad, beneficencia e incorporación de infraestructuras en la ciudad, que tiende a la formación de ciudadanos proclives al desarrollo industrial agropecuario como hoja de ruta hacia la prosperidad comercial y económica, necesarias para integrarse al sistema capitalista en calidad de productor de bienes primarios".

La idea de modernidad que ingresa en la ciudad de Tunja se sujetó a la influencia ejercida por la religión, el centralismo y el autoritarismo al tratar de inscribirse en la revolución económica, política y cultural europea, en razón, a que desde la noción de orden ejercida por la Iglesia, la policía y la escuela, subordinaría el desarrollo material al desarrollo espiritual mediante instrumentos de adecentamiento y control social como la caridad, la beneficencia, la higiene, el ornato y la educación técnica, para ajuste y trasplante del moderno estilo de vida que incorpora el uso de nuevos adelantos técnicos y un modo de vivir el progreso económico, sustentado en una modernización controlada que no significara amenaza a los valores tradicionales ni a los fundamentos del nuevo Estado, definida como modernización tradicionalista.

El moderno modo de vida en la estacionaria y procesional ciudad, fue producto del establecimiento de un nuevo orden jurídico y dotación de infraestructuras sociales para administración, recreación, educación, higiene y beneficencia, en fomento a la progresiva inserción al paradigma de modernidad occidental, que se expresa en la construcción de nuevos edificios administrativos, plazas de mercado y de ferias, banco de crédito, biblioteca, museo, teatro, alamedas, parques con monumentos, escuelas, hospital, asilo, ancianato, orfelinato y reformatorio, con servicios de agua y desagües, alumbrado, aseo y seguridad, junto a medios de comunicación como teléfono, telégrafo, correo, vías férreas y carreteras articuladas al rio Magdalena por la región del Carare para el intercambio de materias primas por manufacturas.

La modernización tradicionalista del periodo de hegemonía conservadora conduce a indagar en prospectiva de investigación, por la contrapropuesta de modernidad formulada desde el liberalismo y su incidencia en la idea de nación y ciudadanía, para cuestionar ¿Cual fue la idea de modernidad del liberalismo y que elementos comparte con el periodo del conservatismo?, quedando por definir si acaso ambos proyectos políticos son afines o no al mismo simbolismo independentista, que lleva a preguntar, ¿Cuáles fueron los elemento simbólicos que distinguieron el proyecto liberal durante el periodo?, y evidenciar la existencia de espacios de confrontación simbólica en la ciudad que conducen relacionar la historia urbana con la ideología.

La tercera parte de la investigación pregunta, ¿Cómo se transforma la ciudad en el periodo de conmemoraciones centenarias?, y formula la hipótesis que: Durante el ciclo de conmemoraciones centenarias el valor del suelo aumenta, producto de la modernización social, económica, cultural y física de la ciudad colonial heredada, en razón a que el sistema procesional del centro se enlaza al sistema educacional del ensanche para las nuevas urbanizaciones, que sobre el área rural circundante se organiza alrededor de la escuela como sistema educativo, reflejando el acuerdo entre Estado e iglesia del periodo conservador para control social de la población.

Las celebraciones de independencia y fundación de Tunja, al conmemorar el ideal de nación o patria, buscan inculcar en la ciudadanía una "historia oficial" mediante el uso del simbolismo monumental y de prácticas sociales orientadas a la higiene y ornato expresadas en dos tendencias agenciadas por las Juntas Patrióticas que se encargan de organizar las celebraciones: la primera, busca archivar documentos históricos, rescatar y exaltar la memoria, adquirir objetos antiguos de merito social, preservar los blasones históricos y actualizar su plano; la segunda, busca dotarla con los últimos adelantos científicos para sanidad e higiene, medios de transporte, edificios públicos, vivienda obrera y proyectar el plano futuro para el próximo siglo.

Las contradicciones internas de una sociedad tradicional en tránsito al paradigma de modernidad bajo la relativa estabilidad del proyecto conservador, propiciarían el surgimiento de una clase media antagónica con una clase obrera que le disputa su espacio vital en el centro de la ciudad y prepara las condiciones para el segundo ensanche según prescripciones del código de policía, al que preocupa la higiene, el ornato y embellecimiento, y que pretende ordenarle mediante plazas articuladas a escuelas públicas y campos de experimentación agronómica para desarrollo de la industria agrícola y pecuaria, anticipando la salida de los productos a los puertos del Caribe por el rio Magdalena ante las expectativas que generaba el ferrocarril del Carare, frustradas por la crisis económica mundial de 1.929, en parte suplidas, por las que generaría el ferrocarril del Nordeste para satisfacer el mercado interno.

La ampliación y continuación de esta parte de la investigación, se orienta al acopio de nuevas fuentes cartográficas que ordenan levantar entidades oficiales antes de 1.940 con fines administrativos o tributarios; las piezas claves por identificar son el "plano del ensanche futuro calculado para el próximo siglo" que la Junta Patriótica del Centenario en 1.919 ordena para el bicentenario en 2.019, y tal como Bogotá, Medellín y Bucaramanga también lo ordenaran; además, el plano del perímetro de la ciudad en 1.925 y 1.932, o los planos para nomenclatura y catastro levantados a partir de 1.933; abriendo posibilidades de interpretar la ciudad desde el urbanismo.

La ultima parte de la investigación, al preguntar por ¿Cuáles factores inciden sobre la modernización de la ciudad y como se manifiestan? provee la hipótesis de que: La modernización de la ciudad por incorporación de infraestructuras en condición de acceso al capitalismo, prepara la emergencia de clases sociales diferenciadas sobre el suelo urbano, donde el tradicional centro urbano corresponde al espacio de prestigio valorizado e higiénico destinado a una clase media aburguesada por limpieza social de una clase proletaria artesana, mientras el ensanche urbano es objeto de saneamiento e higienización destinado a clases medias bajas y obreras.

Sobre la ciudad, se impone un orden social basado en la idea de decencia ejercido por instituciones como la iglesia, la policía, la familia y la escuela, encargadas de moralizar, disciplinar y vigilar conductas reprochables, inculcar normas de cortesía, buen tono y urbanidad en los individuos; también, se impone un orden urbanístico proclive al capitalismo mediante la higiene, ornato, embellecimiento y regulaciones a los derechos de propiedad para el expendio de bebidas fermentadas; control de ruinas, andamios y construcciones abandonadas; el suministro de agua, energía eléctrica, alcantarillado, alumbrado, aseo, vigilancia, andenes y pavimento, lo cual, hace del centro un espacio de prestigio valorizado y presiona el ensanche, que no resulta de la industrialización o una sociedad moderna como sucede en occidente.

La acción del gobierno, privilegiaría el área central que circunda la plaza del barrio La Catedral y las plazuelas en los barrios de Santa Bárbara y Las Nieves, espacio adecentado e higiénico donde habitan los más pudientes, mientras el ensanche de habitaciones higiénicas para obreros de clase proletaria se ubican entre barrancos cerca a la Estación del Ferrocarril del Carare y la salida a Bogotá; las habitaciones de clase media ocupan terrenos mas planos cerca a la Estación del Ferrocarril del Nordeste, la variante de la Carretera central y del Carare, en 4 áreas valorizadas alrededor del centro que muestran el paso de una lógica concéntrica del valor en la ciudad procesional hacia otra lineal dispersa dentro de la ciudad educacional.

Esta última parte, tiene la posibilidad de ampliarse y continuar la investigación en aspectos sociales, económicos y culturales relacionados con la conformación de las clases emergentes del periodo de hegemonía conservadora, las actividades laborales a que se dedicaban, el uso dado a los terrenos, el tipo de edificación que construyen y las relaciones de vecindad sostenidas dentro de las urbanizaciones y el centro de la ciudad, las relaciones con las autoridades y la escuela del barrio, para formular la pregunta ¿Cómo se habitaba en una urbanización de clase obrera o proletaria en la ciudad de Tunja en las conmemoraciones centenarias?, lo cual, permitirá desarrollar la historia urbana en aspectos socio económicos y culturales.

Al comparar la estructura de la ciudad colonial heredada en los planos de 1.816, 1.907, 1.919 y 1.937, se infiere que, a las transformaciones en la estructura física corresponden cambios recíprocos y equivalentes en la estructura socio económica y política, siendo así como, el sistema social jerárquico de tipo hacendario basado en la raza, la religión y oficio de la ciudad procesional, se desvanece por acción del Estado para transformarse mediante el adecentamiento social, en un orden pre industrial con sistema estratificado por clase social, donde surge una clase media aburguesada y otra proletaria obrera dentro de la ciudad educacional, que asimilan la modernización técnica como fuente de acceso a la modernidad, en que habrían de fincarse las esperanzas del ansiado progreso y prosperidad de 1.878 a 1.939.

Un hallazgo práctico en la investigación, fue reconstruir el trazo de la prolongación a la variante de la Carretera Central desde la parte alta del barrio Santa Bárbara al Puente Ricaurte, para desviar el creciente tráfico vehicular que invadía el centro urbano hacia 1.919, la cual, queda inconclusa por imposibilidad técnica de salvar los desniveles del terreno, a pesar de ser una obra complementaria al Pabellón de Exposiciones en Ciencias, Artes e Industrias, posterior Plaza de Mercado, y que hoy día se revela como solución con gran potencial de desarrollo para enfrentar la obsolescencia física y ambiental del sector y los agudos problemas de movilidad que afectan el centro urbano, como aplicación posible de la historia en el presente.

La propuesta de investigación inicial tomaría cuerpo en un periodo académico de tres años, luego, sería desarrollada en el transcurso de cuatro años en espera de constituirse en un aporte historiográfico valioso para el conocimiento de la ciudad de Tunja, extensible a otras ciudades de los Andes, que abre prometedoras vetas de investigación en un ciclo cuando lo urbano sufre "grandes transformaciones" en sus estructuras sociales, económicas y materiales, abordadas desde una historia urbana afecta a la arquitectura y planificación urbana, en ocasiones considerada historia urbanística, por dar cuenta del cambio morfológico que evidencia el plano urbano, cuando la idea de modernidad transmuta en modernización tradicionalista.

ANEXO

TABLA CON AUMENTO POBLACIONAL DE TUNJA ENTRE 1.610 Y 1.939

DATOS CENSALES				
#	FUENTE	CENSO	POBLACION	AUMENTO
1	Vicenta Cortes	Justicia de Tunja 1.610	3.500	Supuesto
2	Luis Wiesner	Memoria de los vecinos y moradores de la ciudad en 1.620	4.991	1° Conteo
3	Manuel Ancizar	Peregrinación de Alpha 1850-51	5.000	Supuesto
4	Dustano Gómez	Reseña histórica y descriptiva de la ciudad de Tunja. 1.907	8.407	1,7 Veces
5	Rubio & Briceño	Tunja desde su fundación a la época presente. 1.909	10.000	Supuesto
6	Censo Nacional Población	1.912	8.971	1,8 Veces
7	Censo de Población	1.918	10.680	2,1 Veces
8	Censo de Población y Edificios	1.938	16.597	3,3 Veces

Tabla 1: Relación entre censos desde 1.610 hasta 1.939, Relación poblacional entre censos, en donde se observa que la población en el transcurso de 329 años solo se habría triplicado sobre la misma superficie, con lento fraccionamiento del suelo y densificación urbana. (Elaboración propia)

### 6. BIBLIOGRAFIA

### INTRODUCCION

ALVAREZ MORA, Alfonso. "La necesaria componente espacial en la historia urbana" En: Carlos Sambricio, ed., La historia urbana, Asociación de Historia Contemporánea, Marcial Ponds, Madrid, Revista Ayer # 23, 1.996. Pp. 29-60. (Busca 07-02-2.013) Disponible en: <a href="http://www.ahistcon.org/PDF/numeros/ayer23\_LaHistoriaUrbana\_Sambricio.pdf">http://www.ahistcon.org/PDF/numeros/ayer23\_LaHistoriaUrbana\_Sambricio.pdf</a>

ALVAREZ MORA, Alfonso. El mito del centro histórico. El espacio del prestigio y la desigualdad. México. Universidad Iberoamericana, Benemérita Universidad de Puebla, Universidad de Valladolid. 2006. P. 191.

COLMENARES, German. La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Ensayo de historia social (1.539-1.800) Tunja, Academia Boyacense de Historia, 1984, P. 254

CORRADINE ANGULO, Alberto. La arquitectura en Tunja. Bogotá. Imprenta nacional de Colombia. Convenio Sena-Academia Boyacense de historia. 1.990. P. 123

CORTES, Vicenta. "Tunja y sus vecinos" Revista de Indias, 99-100, Madrid, Instituto Gonzalo Fernández e Oviedo, 1965. Pp. 155-207. Reedición publicada en: Repertorio Boyacense, # 317, Tunja, Academia Boyacense de Historia. 1985, Pp 1-55.

DELGADO MAHECHA, Ovidio. Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea. Universidad Nacional d Colombia. Unibiblos. 2003. P. 158.

DORTA, Marco. La arquitectura del renacimiento en Tunja. En: Revista de Indias. Tirada aparte. Madrid, 1942 Gráficas Yagues. P. 51. Posteriormente el ensayo fue revisado, corregido, ampliado.

DORTA, Marco. La arquitectura del renacimiento en Tunja. En: Historia de Tunja. Compilada y dirigida por Ramón C. Correa. Imprenta Departamental 1944. Tomo I, Cap. XII, Pp. 137-159.

ECHEVERRIA, Bolívar. Discurso crítico y modernidad. Bogotá. Ediciones desde abajo. 2011. P. 351

ESCOBAR, Arturo. "Mundos y conocimientos de otro modo": el programa de investigación de modernidad/colonialidad. En: Más allá del Tercer Mundo Globalización y Diferencia. ICANH Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Traducción a cargo de Universidad del Cauca. 2005 P 274.

KINGMAN, Eduardo. La ciudad y los otros. Quito 1.860-1.940. Higienismo, ornato y policía. FLACSO, sede Ecuador, Universidad Rovira i Virgili. Editorial Atrio, 2.006. P. 431.

MELO, Jorge Orlando. Algunas consideraciones globales sobre "modernidad" y "modernización" en el caso colombiano. (Busca: 02-02-2.014) Disponible en: http://www.jorgeorlandomelo.com/modernidad.htm.

o en: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/analisispolitico/algunas.htm

MEJIA PAVONY, Germán Rodrigo. La pregunta por la existencia dela historia urbana En: Revista Historia Critica, Bogotá, Facultad de ciencias sociales, Universidad de los Andes, # 18, 1.999. Pp. 23.

MIGNOLO, Walter D. La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial. Barcelona, Biblioteca Iberoamericana de pensamiento. Editorial Gedisa. 2.007. P. 241.

NORTH, Douglas C. Estructura y cambio en la historia económica. Madrid. Alianza Editorial S.A. 1.984, P. 243

RAMA, Ángel. La ciudad letrada. Chile, Tajamar editores, Colección Alameda, 2.004 P. 195

ROJAS, Ulises. Escudos de armas e inscripciones antiguas de la ciudad de Tunja. Obra premiada en el concurso abierto por la municipalidad de Tunja con motivo de la celebración del IV Centenario de fundación de la ciudad, 1.939, P. 197.

ROMERO, José Luís. Latinoamérica: Ciudades y las ideas. 1° Edición, Siglo XXI Editores S.A. 1976 (agotada). Medellín, Editorial Universidad de Antioquia. (Reimpresión 1° edición) 1.999. P. 532.

SEBASTIAN, Santiago. La ornamentación arquitectónica en la Nueva Granada. Secretaria de educación de Boyacá, Departamento de extensión cultural. Ediciones de la Casa de la Cultura. Talleres de la Imprenta Departamental. 1.966, P. 125.

WIESNER, Luis Eduardo. Tunja, ciudad y poder en el siglo XVII. Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, 2008, P. 307.

### CAPITULO 1

### PLANOS:

Plano 1: División territorial de Colombia en 1.912. Ilustración de C. Leudo y Alejandro Gómez Guzmán, 1.927. En: MONSALVE, Diego. Colombia cafetera. Barcelona, Gobierno de Colombia Artes gráficas SA. 1.927 P. 306

Plano 2: Plano de Boyacá y sus terrenos cultivados con café. Ilustración de C. Leudo y Alejandro Gómez Guzmán, 1927. En: MONSALVE, Diego. Colombia cafetera. Barcelona, Gobierno de Colombia Artes gráficas SA. 1.927 P. 314.

Plano 3: Plano de la Ciudad de Tunja hecho por Alejandro Vélez en Santa-Fe Año de 1.816 [Mapa] Escala [ca.1:5300]. 800 varas castellanas [12,7 cm]. - 1.816 - 1 plan.: ms., col., montado sobre tela; 37'2 x 53'8, Destaca la situación de algunos edificios religiosos, con un bosquejo de cada uno de ellos. Orientado con lis. Relaciona 17 edificios religiosos indicados por clave numérica. Lavado en gris, verde y azul. Título enmarcado en cartela con motivos vegetales y geométricos. (Busca 14-10-2.014) Disponible en http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/madrid/archivo 143.htmln Ver: http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/lablaa/geografia/carboy/17.pdf

Plano 4. Plano acotado de Tunja, levantado por Jacinto Caycedo R. Miembro de número de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, y Gavino S. Fajardo Ingeniero Civil. Agosto de 1.907. En: COLOMBIA, Ministerio de Gobierno. Censo General de la Republica de Colombia levantado el 5 de marzo de 1.912. Ministerio de Gobierno. Bogotá. 1.912. Sn

### **FOTOGRAFIAS:**

Fotografía 1: MATEUS CORTÉS, Gustavo. Plano de feligresías parroquiales de 1.623 ubicada en el Palacio Arzobispal de Tunja (Fotografía) 1.998. En: Corónica colonial de Tunja y su provincia. Tunja, Boyacá, Academia Boyacense de Historia y Fondo Mixto de Cultura, 2.006. Sn.

Fotografía 2: Anónimo. Aspecto de la plaza de Bolívar el 20 de julio de 1.900. Copia en albúmina. 9x10 cm. En: Tunja, memoria visual [recurso electrónico] / recopilación ٧ coordinación general Luz Marina Bautista Estupiñán: reproducciones fotográficas por Roberto Ávila y Graciela Chaparro G. Tunja: Banco de la República, 1.997.

Fotografía 3: Teodolfo Dueñas. Agencias y estación de la plaza de Bolívar, Expreso de Oriente y Carare, Empresa Montejo & Cía., 1.933. Copia en albúmina. 13 x 7 cm. En: Tunja, memoria visual [recurso electrónico] / recopilación y coordinación general Luz Marina Bautista Estupiñán; reproducciones fotográficas por Roberto Ávila y Graciela Chaparro G. Tunja: Banco de la República, 1.997.

Fotografía 4. Foto Ewert, Álbum IV Centenario. Iglesia de Las Nieves. En: JUNTA DEL CUARTO CENTENARIO. Tunja IV centenario 1.539-1.939. Bogotá, Departamento de Boyacá, Fotografías de Ewert. 1.939. Sp. Fotografía XLII.

Fotografía 5: Foto Ewert, Álbum IV Centenario. Capilla de San Laureano, 1.939. En: JUNTA DEL CUARTO CENTENARIO. Tunja IV centenario 1.539-1.939. Bogotá, Departamento de Boyacá, Fotografías de Ewert. 1.939. Sp. Fotografía XXXVII.

### **ILUSTRACIONES:**

Ilustración 1. Medallón con dibujo de la antigua "Casa de la Torre" del conquistador Gómez de Cifuentes construida en 1.602 y demolida en 1.894, sobrepuesto a la fotografía del Palacio de gobierno, Sp. marcada con número IX. En: JUNTA DEL CUARTO CENTENARIO. Tunja IV centenario 1.539-1.939. Bogotá, Departamento de Boyacá, Fotografías de Ewert. 1.939. Sn.

Ilustración 2. CORRADINE MORA, Magdalena, et al. Mapa de la ciudad de Tunja con los antiguos nombres de las calles. Sin escala numérica. Tunja. 1.992-1.994. En: SANCHEZ MEDINA, Guillermo. Antiguos nombres de las calles de Tunja. Algunos aspectos onomatológicos. Tunja, Editado y presentado por el autor al VI Encuentro nacional de academias departamentales y de historia, Boyacá 1.994. P. Sn.

Ilustración 3. Anónimo. Catedral de Tunja. Tarjeta postal, 1.902. En: Tunja, memoria visual [recurso electrónico] / recopilación y coordinación general Luz Marina Bautista Estupiñán; reproducciones fotográficas por Roberto Ávila y Graciela Chaparro G. Tunja: Banco de la República, 1.997.

Ilustración 4: SANTAMARIA, Leonardo. Gráfico de distribución geo económica del valor del suelo por cuadras en la ciudad colonial.

Ilustración 5: SANTAMARIA, Leonardo. Gráfico de distribución geo económica del valor del suelo por solares en cuadra colonial.

Ilustración 6: PORRAS COLLANTES, Ernesto. PORRAS, Gala. [Escenarios del espectáculo procesional, de desfile y de regocijos de Tunja colonial.] En: Corónica colonial de Tunja y su provincia. Tunja, Academia boyacense de historia Fondo mixto de cultura de Boyacá 2.006. P. 143.

Ilustración 7: CHICANGANA, Armando. Plaza Mayor Suárez Rendón de Tunja. (Oleo sobre madera 1,20 x 0,40 m) Colección particular. Tunja. 1.987. En: Corónica colonial de Tunja y su provincia. Tunja, Academia boyacense de historia Fondo mixto de cultura de Boyacá 2.006. P. 15.

Ilustración 8: SANTAMARIA, Leonardo. Gráfico de distribución geo económica del valor del suelo por cuadras y recorridos procesionales sobrepuesto a plano de 1.907.

### **FUENTES PRIMARIAS**

Archivo Municipal de Tunja (AMT) Acuerdos del Concejo Municipal 1914-1939

Archivo Departamental de Boyacá (ADB) Ordenanzas Asamblea Boyacá 1888-1939

Constitución Política de la República de Colombia, (CPRC) 1886.

Leyes y Decretos de Colombia (LDC) Congreso de la República

ANCÍZAR, Manuel. Peregrinación de Alpha: Por las Provincias del norte de la Nueva Granada, en 1850-51. Biblioteca de la Presidencia de Colombia. Bogotá, Empresa Nacional de Publicaciones. 1.956. P. 491. (Busca: 22-03-2.013) Documento digitalizado por el repositorio de la universidad nacional de Colombia. En: <a href="https://www.bdigital.unal.edu.co/3/">www.bdigital.unal.edu.co/3/</a>

BOYACÁ (Colombia). Gobernación. Reseña histórica y descriptiva de la ciudad de Tunja y datos estadísticos del departamento. Tunja. Imprenta del departamento. 1.907. Pág. 8. (Busca 06-12-2.013) Disponible en: <a href="https://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/resena-historica-y-descriptiva-de-la-ciudad-de-tunja">www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/resena-historica-y-descriptiva-de-la-ciudad-de-tunja</a>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Constitución política de la República de Colombia. Bogotá. Imprenta nacional. 1.886.

COLOMBIA, Ministerio de Gobierno. Censo General de la Republica de Colombia levantado el 5 de marzo de 1.912. Ministerio de Gobierno, Bogotá, 1.912, P. 333.

GOMEZ, Dustano. "Reseña histórica y descriptiva de la ciudad de Tunja" En: Repertorio Boyacense-v2 n14 Dic. 1.913. Pp. 573-586.

JUNTA DEL CENTENARIO. Tunja IV Centenario 1.539-1.939. Fotografías de Ewert. Novara. Instituto Geográfico de Agostini, 1.939. Págs. sn

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Ferias de Tunja 1.925. Tunja, Imprenta oficial. 1.925 P. 44

LEYES DE LOS REYNOS DE INDIAS. (Recopilación) Madrid, 1791 Tomo 2. Libro IIII Títulos 7 y 8. (Busca: 04-02-2.010) En: <a href="http://www.congreso.gob.pe/ntley/LeyIndiaP.htm">http://www.congreso.gob.pe/ntley/LeyIndiaP.htm</a>

LONDOÑO, Eduardo. Guerras y fronteras. Los límites territoriales del dominio prehispánico de Tunja. Banco de la República. Boletín del Museo del Oro N° 32-33 de 1.992. (Busca: 28-2-.2015) En: <a href="http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/publicacionesbanrep/bolmuseo/1992/endi3233/endi01e.htm">http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/publicacionesbanrep/bolmuseo/1992/endi3233/endi01e.htm</a>

MOLLIEN, Gaspard-Théodore. Capítulo V. Viaje por la provincia de Socorro, situada al norte de Santafé de Bogotá. En: El viaje de Gaspard-Théodore Mollien por la República de Colombia en 1823. Edición conmemorativa del Quinto Centenario del Descubrimiento de América. Documento digitalizado por Biblioteca Virtual del Banco de la República, 2005. (Busca: 26-05-2.012) En: <a href="http://www.banrepcultural.org/book/export/html/22777">http://www.banrepcultural.org/book/export/html/22777</a>

RUBIO, Ozías S. y BRICEÑO, Manuel. Tunja. Desde su fundación hasta la época presente. Bogotá, Imprenta Eléctrica. 1909, P. 331

### **FUENTES SECUNDARIAS**

APRILE GNISET, Jacques. La Ciudad Colombiana. Siglo XIX y Siglo XX. Banco Popular, Fondo de Promoción de la Cultura. Colcultura. Bogotá, 1992. P. 798

BANCO DE LA REPÚBLICA (TUNJA). ÁREA CULT. Tunja, memoria visual [recurso electrónico] / recopilación y coordinación general Luz Marina Bautista Estupiñán; reproducciones fotográficas por Roberto Ávila y Graciela Chaparro G. Tunja: Banco de la República, 1.997. Datos electrónicos. (Busca: 14-05-2.012) En: <a href="http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/modosycostumbres/tumv/indice.htm">http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/modosycostumbres/tumv/indice.htm</a>

BELTRAN DE HEREDIA, Soledad Vila. Un modelo teórico de ciudad en el siglo XIV: la ciudad de Eximenis. En: Segundo Simposio. Urbanismo e Historia Urbana

en el Mundo Hispano. Bonet Correa, Antonio. (Coord.) Tomo I. Universidad Complutense de Madrid. Marcial Ponds Librero. 1982. Pp. 369-374.

BONET CORREA, Antonio. El urbanismo en España e Hispanoamérica. Madrid. Ediciones Cátedra. 1991. P. 221

BRAUDEL, Fernando. El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II. 6° reimpresión 2° edición en español. México, Fondo de Cultura Económica, 2005. P. 858

BREWER-CARÍAS, Allan R. Poblamiento y orden urbano en la conquista española de América. En: Jornadas Internacionales sobre Derecho Urbanístico, Universidad de Santiago de Compostela, 2-3- de julio de 1998. Resume el libro, Brewer-Carías, Allan R. La Ciudad Ordenada (Estudio sobre "el orden que se ha de tener en descubrir y poblar" o sobre el trazado regular de la ciudad hispanoamericana, en particular, de las ciudades de Venezuela), Ediciones Pascual Mandoz, Universidad Carlos III de Madrid, Boletín Oficial del Estado, Madrid, 1997, P. 203

CASTRO GOMEZ, Santiago. Tejidos Oníricos. Movilidad, capitalismo y biopolítica en Bogotá (1.910-1.930) Bogotá, Ed. Pontificia Universidad Javeriana, 2.09 P. 281

CORREA, Ramón C. Guía histórica de Tunja. En: Repertorio Boyacense. Tunja, Imprenta oficial. 1.939. Págs. 503-504.

CORREA, Ramón C. (Compilador) Historia de Tunja. Tomo I. Tunja, Publicaciones del centro de historia de Tunja. Imprenta departamental. 1.944. P. 251

CORREA, Ramón C. (compilador) Historia de Tunja. Tomo III. Tunja Publicaciones del centro de historia de Tunja. Imprenta departamental, 1.948. P. 318

CORREA, Ramón C. "El reloj de la torre de la Catedral de Tunja". En, Repertorio Boyacense, Tunja, Academia Boyacense de historia, Imprenta departamental, 1.950 Pp. 2253-2255

CORTÉS ALONSO Vicenta, "Tunja y sus vecinos" Revista de Indias, 99-100, Madrid, Instituto Gonzalo Fernández e Oviedo, 1.965. Pp. 155-207. Reeditada por Repertorio Boyacense # 317, Tunja, Academia Boyacense de Historia. 1.985. Pp. 1-55.

DORTA, Marco Enrique. La arquitectura del renacimiento en Tunja. Madrid, Tirada aparte del N° 9 de la revista de Indias, 1.942 P. 51

DORTA, Marco Enrique. La arquitectura del renacimiento en Tunja. En: Historia de Tunja. CORREA, Ramón C. (Compilador) Tomo I. Tunja, Publicaciones del centro de historia de Tunja. Imprenta departamental. 1.944. Pp. 137-159.

GARCIA SAMUDIO, Nicolás. Independencia de Tunja. En: Centenario de la Independencia de la provincia de Tunja. 1.813-1.913. Tunja, Imprenta oficial, 1.913. P. 243.

HERNANDEZ, Juan C. De mi rancho. Edición del Centenario. Tunja 1539-1939. Talleres Imprenta Departamental. 1.939 P. 157

MEJIA PAVONY, German. Los años del cambio. Historia urbana de Bogotá 1820-1910. 2º Edición. Bogotá. Centro Editorial Javeriano. CEJA. 2000. P. 498

MONSALVE, Diego. Colombia cafetera. Barcelona, Gobierno de Colombia Artes gráficas SA. 1.927 P. 950

MORSE, Richard. Introducción a la historia urbana de Hispanoamérica. En: Estudios sobre la ciudad Iberoamericana. DE SOLANO, Francisco (Coord.) Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. 1.075 P. 727.

MOTTA VARGAS, Ricardo. Ordenamiento territorial en el quinquenio de Rafael Reyes. Bogotá, Ediciones Doctrina y Ley. 2.005 P. 150

NISBET, Robert. La idea de progreso. En: Revista Libertas: 5 (1.986), Instituto Universitario ESEADE. (Busca: 15-02-2.013) Disponible: <a href="http://ctinobar.webs.ull.es/1docencia/Cambio%20Social/NISBET.pdf">http://ctinobar.webs.ull.es/1docencia/Cambio%20Social/NISBET.pdf</a> Ver: NISBET, Robert. Historia de la idea del progreso, Barcelona, Ed. Gedisa. 1981. P. 496.

PORRAS COLLANTES, Ernesto. Corónica colonial de Tunja y su provincia. Tunja, Academia boyacense de historia Fondo mixto de cultura de Boyacá. 2006. P. 317

RAMA Ángel. La ciudad letrada. Chile. Tajamar editores. 2.004, P. 194

ROJAS, Ulises. Escudos de armas e inscripciones antiguas de la ciudad de Tunja. Tunja. Junta del VI Centenario. 1.939. P. 197

ROJAS-MIX, Miguel. La Plaza Mayor. El urbanismo, instrumento e dominio colonial. Barcelona. Muchnik Editores. 1.978. P. 243

ROMERO, José Luís. Latinoamérica: Ciudades y las ideas. 1° Reimpresión. Medellín, Editorial Universidad de Antioquia. 1999. P. 532

SALCEDO SALCEDO, Jaime. Urbanismo Hispanoamericano Siglos XVI, XVII y XVIII. El modelo urbano aplicado a la América española, su génesis y su desarrollo teórico y práctico. Santafé de Bogotá, Colección Textos y manuales arte / arquitectura / diseño. Centro Editorial Javeriano CEJA, 2° Edición 1.996. P. 242

SEBASTIAN, Santiago. La ornamentación arquitectónica en la Nueva Granada. Tunja. Secretaría de Educación de Boyacá. Ediciones de la Casa de la Cultura. 1966. P. 124.

TIRADO MEJIA, Álvaro. Introducción a la historia económica de Colombia. Segunda reimpresión, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Dirección de divulgación cultural, Talleres imprenta Universidad Nacional de Colombia. 1974. P. 310

WIESNER, Luis Eduardo. Tunja, ciudad y poder en el siglo XVII. Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC, 2008, P. 307

### 2° CAPITULO

### **FOTOGRAFIAS:**

Fotografías 1 y 2: En la iglesia y edificio de Santa Clara funcionan un Colegio y Orfelinato de las hermanas de la Caridad y Asilo de niños indigentes de la sociedad San Vicente de Paul. Sp. marcada con número XXVIII. En: JUNTA DEL CUARTO CENTENARIO. Tunja IV centenario 1.539-1.939. Bogotá, Departamento de Boyacá, Fotografías de Ewert. 1.939

Fotografía 3: Anónimo. Bendición de la primera locomotora para el ferrocarril del Carare. Junta departamental de ferias y mejoras públicas. En: Ferias de Tunja. 1.925. Tunja. Imprenta oficial 1.925. P. 44

### **ILUSTRACIONES:**

Ilustración 1: Pabellón de Colombia en exposición universal de Chicago, 1893. Catálogo oficial. En: Las exposiciones universales. (Busca: 07-08-2.013) En: designblog.uniandes.edu.co/blogs/.../files/.../exposiciones-universales.pdf

Ilustración 2: Trazo de la línea del ferrocarril del Carare. 1927. En: MONSALVE, Diego. Colombia cafetera. Barcelona, Gobierno de Colombia Artes gráficas SA. 1.927 Sp.

### **FUENTES PRIMARIAS:**

Archivo Municipal de Tunja (AMT) Acuerdos del Concejo Municipal 1.914-1.939

Archivo Departamental de Boyacá (ADB) Ordenanzas Asamblea Boyacá 1.888-1.939

Constitución Política de la República de Colombia, (CPRC) 1.886.

Leyes y Decretos de Colombia (LDC) Congreso de la República

### **FUENTES SECUNDARIAS:**

BERNAL JIMENEZ, Discurso de inauguración de trabajos de la escuela Modelo de Tunja. En: El Municipio de Tunja en 1927. Tunja, Imprenta del departamento, 1927. Págs. 10-12

CASTRO GOMEZ, Santiago. Tejidos Oníricos. Movilidad, capitalismo y biopolítica en Bogotá (1.910-1.930) Bogotá Ed. Pontificia Universidad Javeriana, 2.009 P. 281

GALINDO, Julio Roberto. Por una taza de caldo. En: Ambiente tunjano. Crónicas y leyendas de Tunja compiladas por María Otálora de Corsi. Homenaje a Tunja en su IV Centenario. Tunja. Talleres el Vigía. 1.939. P. 145.

GOMEZ, Dustano. "Reseña histórica y descriptiva de la ciudad de Tunja" En: Repertorio Boyacense-v2n14 Dic. 1.913. Pp. 573-586, o ver en, BOYACÁ. Reseña histórica y descriptiva de la ciudad de Tunja y datos estadísticos del departamento. Tunja. Imprenta del departamento. 1.907. P. 13. (Busca 6-12-2013) Disponible en: <a href="https://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/resena-historica-y-descriptiva-de-la-ciudad-de-tunja">www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/resena-historica-y-descriptiva-de-la-ciudad-de-tunja</a>

GORELIK Adrián. Ciudad, modernidad, Modernización. Universitas Humanística núm. 56 junio de 2.003 Pp. 11-27. (Recuperado el 7 de mayo de 2013) Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79105602

GUTIERREZ, Ramón. "Las celebraciones del centenario de independencia". En: Centenarios de la independencia. Bogotá. Universidad Javeriana. Revista Apuntes. Vol. 19 Núm. 2. 2.006. Pp. 176-183 (Busca: 15-3-2013) Disponible en: http://apuntes.javeriana.edu.co/sccs/plantilla\_detalle.php?id\_articulo=145

HARVEY, David. Paris, capital de la modernidad. Madrid, España. Ediciones Akal, 2.008. P. 458

HENDERSON, James D. La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez 1889-1965. Universidad Nacional de Colombia. Editorial Universidad de Antioquia, Edición en Español. 2006. P. 684

JUNTA DEL CENTENARIO. DEPARTAMENTO DE BOYACA. Centenario de la Independencia de la provincia de Tunja. 1.813 – 1.913. Tunja, Imprenta oficial, 1.913, P. 311

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Ferias de Tunja 1925. Tunja, Imprenta oficial. 1.925 P. 44

KINGMAN GARCÉS, Eduardo. La ciudad y los otros: Quito, 1.860-1.940. Higienismo, ornato y policía, Quito, Flacso – Universidad Roviri e Virgili, 2.006, P. 422

LIEVANO, Samuel. Informe anual del Personero, Director de Obras Públicas. En: El Municipio de Tunja en 1927. Tunja, Imprenta del departamento, 1927. Pp. 25-32

MARTINEZ MARTIN, Abel F. Una mirada a la higiene pública de Tunja en la primera mitad del siglo XX. En: Miradas urbanas de Tunja en el siglo XX. Aproximaciones a la ciudad intermedia. Tunja. Universidad de Boyacá. Centro de investigaciones para el desarrollo. CIPADE, Facultad de arquitectura y bellas artes. 2.012 Pp. 97-112.

MELO, Jorge Orlando. "Algunas consideraciones globales sobre modernidad y modernización en el caso colombiano. Bogotá, Análisis político -# 10 (May / Ago 1.990), Pp. 23-35. (Busca 02-02-2.013) Disponible en: <a href="http://www.jorgeorlandomelo.com/modernidad.htm">http://www.jorgeorlandomelo.com/modernidad.htm</a> o disponible en: <a href="http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/analisispolitico/algunas.htm">http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/analisispolitico/algunas.htm</a>

MOTTA VARGAS, Ricardo. Ordenamiento territorial en el quinquenio de Rafael Reyes. Bogotá, Ediciones Doctrina y Ley. 2005. P. 150

NISBET, Robert. La idea de progreso. En: Revista Libertas: 5 (1986), Instituto Universitario ESEADE. (Recuperado 15/02/2013) Disponible: <a href="http://ctinobar.webs.ull.es/1docencia/Cambio%20Social/NISBET.pdf">http://ctinobar.webs.ull.es/1docencia/Cambio%20Social/NISBET.pdf</a> Ver: NISBET, Robert. Historia de la idea del progreso, Barcelona, Editorial Gedisa. 1.981 P. 496

NORTH, Douglas C. Estructura y cambio en la historia económica. Madrid. Alianza Editorial S.A. 1.984, P. 243

ORDUZ DUARTE, Alfonso. Los ferrocarriles ante la Sociedad Colombiana de Ingenieros. Bogotá. Ministerio de Educación Nacional 2.005. Pp. 42-45. Edición

complementada de BATEMAN QUIJANO, Alfredo. Historia de los ferrocarriles de Colombia. Bogotá. Ministerio de obras públicas. 1.977.

OTALORA, Carlos A. Carretera del Carare. En: Ambiente tunjano. Crónicas y leyendas de Tunja compiladas por Rosa María Otálora de Corsi. Homenaje a Tunja en su IV centenario. Tunja. Talleres el Vigía. 1.939. Pp. 43-49

QUIJANO, Aníbal. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. Edgardo Lander (Comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. 2.000. P. 246 (Busca 02-02-2.013) Disponible en: <a href="http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/quijano.rtf">http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/quijano.rtf</a>.

RAMÍREZ LOSADA, Deni. La exposición histórico-americana de Madrid de 1892 y la ¿ausencia? de México. Revista de Indias, Vol. LXIX, N° 246, 2.009 Pp. 273-306.

ROMERO, José Luís. Latinoamérica: Ciudades y las ideas. 1° Edición, Siglo XXI Editores S.A. 1976 (agotada). Medellín, Editorial Universidad de Antioquia. (Reimpresión 1° Edición) 1.999 P. 532

RUIZ, J. Alejandro. Discurso de inauguración de los trabajos en el edificio para la escuela Modelo de Tunja. En: El Municipio de Tunja en 1927. Tunja, Imprenta del departamento, 1.927. Pp. 3-10.

URREGO ARDILA, Miguel Ángel. La crisis del Estado Nacional en Colombia. Una perspectiva histórica. Morelia, Michoacán, Mex. Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Michoacana de San Nicolás de hidalgo. 2.004. 250 Págs.

3° CAPITULO

# **PLANOS**

Plano 1: MAP DIVISION DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO, Washington: Tunja, 1919 Plano de la ciudad de Tunja. Estado Mayor General. Escala. 1:10.000 Lit. del Estado Mayor General, Departamento de levantamiento, Comisión del Norte. Sello con águila bicéfala, garras, alas extendidas, escudo central Nota: La carta es una muestra del Plano de la Radial del Norte — Bogotá - Frontera Venezuela, en la escala y demás condiciones en que la comisión lo ha levantado. Este levantamiento se halla hoy en el Km. 238 de la Carretera Central del Norte, Saliendo de la jurisdicción de Santa Rosa de Viterbo.

Plano 2: SANTAMARIA, Leonardo. Trazo aproximado en línea punteada del perímetro de la ciudad por Acuerdo 9 de junio 13 de 1.932 del Concejo Municipal de Tunja, sobrepuesto al Plano de la ciudad de Tunja. 1.919 Estado Mayor General. Escala. 1:10.000 Lit. del Estado Mayor General, Departamento de levantamiento, Comisión del Norte.

Plano 3: SANTAMARIA, Leonardo. Proyección de la variante de la carretera central, sobre el Plano de la ciudad de Tunja. 1.919 Estado Mayor General. Escala. 1:10.000 Lit. del Estado Mayor General, Departamento de levantamiento, Comisión del Norte.

Plano 4: Plano de Tunja. MAP DIVISION DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO, Washington: Tunja, 1.937. Plano de Tunja, Copiador. J. M. Rivera. Escala 1:5000. Bogotá. VIII 1.937. Fotocopia.

# **ILUSTRACIONES**

Ilustración 1: Portada del libro Álbum de Boyacá, escrito por el canónigo Cayo Leonidas Peñuela, Impreso por el departamento en 1.919. 2° edición del 1° tomo de la colección.

Ilustración 2: Trazo de la línea del ferrocarril del Nordeste en Cundinamarca. 1.927. En: MONSALVE, Diego. Colombia cafetera. Barcelona, Gobierno de Colombia Artes gráficas SA. 1.927 Sn.

Ilustración 3: Trazo de la línea del ferrocarril del Nordeste en Boyacá. 1927. En: MONSALVE, Diego. Colombia cafetera. Barcelona 1927 Gobierno de Colombia Artes gráficas SA. 1.927 Sn.

# **FUENTES PRIMARIAS:**

Archivo Municipal de Tunja (AMT) Acuerdos del Concejo Municipal 1.914-1.939

Archivo Departamental de Boyacá (ADB) Ordenanzas Asamblea Boyacá 1.888-1.939

Constitución Política de la República de Colombia, (CPRC) 1.886.

Leyes y Decretos de Colombia (LDC) Congreso de la República

JUNTA DEL CENTENARIO DE LA BATALLA DE BOYACA. Memorial al Congreso Nacional de 1.918. Tunja, Imprenta del Departamento. 1.918. P. 10.

OTALORA, Carlos A. Carretera del Carare. En: Ambiente tunjano. Crónicas y leyendas de Tunja compiladas por Rosa María Otálora de Corsi. Homenaje a Tunja en su IV centenario. Tunja. Talleres el Vigía. 1.939. P. 254

OTÁLORA DE CORSI, Rosa María. (Comp.) Ambiente tunjano: crónicas y leyendas de Tunja. Homenaje a Tunja en su IV centenario. Tunja. Talleres de El Vigía. 1.939. P. 254

ROJAS, Ulises. Tunja 400 años. Bogotá. Tipografía O. K. 1.939. P. 132

ROJAS, Ulises. Escudos de armas e inscripciones antiguas de la ciudad de Tunja. Bogotá, Cooperativa Nacional de Artes Gráficas, 1939. P. 197

TUNJA, CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdos. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1911 a 1932. Sn. 390 folios. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

SALAMANCA AGUILERA, Rafael. Guía histórica ilustrada de Tunja. Bogotá. Escuelas Gráficas Salesianas, 1.939. 80 Págs.

# PERIODICOS:

EL SURCO. Semanario Liberal. Tunja. 30 de mayo de 1.930. El ferrocarril del Nordeste, el concejo y el pueblo de Tunja; EL SURCO. Semanario Liberal. Tunja. 6 de junio de 1.930. La estación del ferrocarril del nordeste en Tunja; EL SURCO. Semanario Liberal. Tunja. Una manifestación popular; EL SURCO. Semanario Liberal. Tunja. 3 de octubre de 1.930. El gobierno y el ferrocarril nordeste.

# **FUENTES SECUNDARIAS:**

ACHURY VALENZUELA, Dario. Tunja en tiempos de Sor Francisca Josefa de la Concepción de Castillo. En: Boletín Cultural y Bibliográfico. Bogotá. Vol.10 n°6 (jun 1.967) Pp. 1276-1281.

BOTERO HERRERA, Fernando. Medellín 1.890-1.950 Historia urbana y juego de intereses. Medellín Colección Clío. Editorial Universidad de Antioquia. 1.996 P.360

COBO MEJÍA & REYES QUINTERO. "La gloria de Bolívar. Evidencia iconográfica de la emergencia de la Nación y reconocimiento del héroe" En: Anuario de Historia

Regional y de las Fronteras, Vol. 18 – 2. 2.013. Pp. 539-579 (Busca 22-08-15) Disponible en: <a href="http://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/3882">http://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/3882</a>

CASTRO GOMEZ, Santiago. Tejidos Oníricos. Movilidad, capitalismo y biopolítica en Bogotá (1910-1930) Bogotá, Ed. Pontificia Universidad Javeriana, 2.009 P. 281

CORRADINE ANGULO, Alberto. La arquitectura en Tunja. Bogotá. Imprenta Nacional, Convenio Sena-Academia Boyacense de historia. 1.990, P. 123

CORTÉS ALONSO Vicenta, "Tunja y sus vecinos" Revista de Indias, 99-100, Madrid, Instituto Gonzalo Fernández e Oviedo, 1965. Pp. 155-207. Reeditada por Repertorio Boyacense # 317, Tunja, Academia Boyacense de Historia. 1.985 Pp. 1-55

CUELLAR, Marcela. Et. alt. GASTÓN LEGARGE. Itinerario de su obra en Colombia. Bogotá. Corporación la Candelaria - Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Pp. 116-117

DEL CASTILLO DAZA, Juan Carlos. Bogotá: El tránsito a la ciudad moderna 1.920 – 1.950. Bogotá Universidad Nacional de Colombia. Ed. Guadalupe. 2.003 P. 120

HALL, Peter. Las ciudades del mañana. Historia del urbanismo en el siglo XX. Barcelona. Ediciones del Serval. Colección la estrella polar. Edición en español. 1.996. P. 494

HENDERSON, James D. La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez 1889-1965. Universidad Nacional de Colombia. Editorial Universidad de Antioquia, 2006. Edición en Español. 2.006 P. 684

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FERIAS Y MEJORAS PÚBLICAS. Ferias de Tunja 1925. Tunja, Imprenta oficial. 1.925 P. 44

MONSALVE, Diego. Colombia cafetera. Barcelona, Gobierno de Colombia Artes gráficas SA. 1.927 P. 950

NIÑO MURCIA, Carlos. Arquitectura y Estado. Contexto y significado de las construcciones del ministerio de obras públicas - Colombia. 1.905-1.960. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. 2°Ed. 2.003. P. 339

ORDUZ DUARTE, Alfonso. Los ferrocarriles ante la Sociedad Colombiana de Ingenieros. Bogotá. Ministerio de Educación Nacional 2.005. Pp. 42-45. Edición complementada de BATEMAN QUIJANO, Alfredo. Historia de los ferrocarriles de Colombia. Bogotá. Ministerio de obras públicas. 1977.

SANCHEZ MEDINA, Guillermo. Antiguos nombres de las calles de Tunja. (Una propuesta) Algunos aspectos onomatológicos. Tunja, Editado y presentado por el autor en el Sexto Encuentro nacional de academias departamentales de historia, Boyacá 1994. P. 46

# 4° CAPITULO

# PLANOS:

Plano 1: Plano de la urbanización Santa Lucía o "El otro mundo". Tunja. 1.925. Escala 1:200. En: TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 692 del 15 de octubre de 1.927. Protocoliza plano de la urbanización "El otro mundo". Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

Plano 2: Plano de la urbanización Barrio Bogotá. Tunja. 1.927. Escala 1:200. En: TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 692 del 15 de octubre de 1.927. Protocoliza plano de la urbanización "Barrio Bogotá". Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

Plano 3: Plano topográfico del terreno denominado Abril y Santa Lucía. Tunja. 1.927. Escala 1:2000. En: TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 543 del 16 de agosto de 1.927. Juicio de división de bienes comunes de Pablo Peñuela Rodríguez y herederos de Víctor Peñuela Rodríguez. Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

Plano 4: Plano de la urbanización "Barrio Boyacá". Tunja. 1.928. Escala 1:1000. En: TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 85 del 6 de febrero de 1.928. Protocoliza plano de urbanización "Barrio Boyacá". Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

Plano 5: Urbanización "Vargas Valdés". Tunja. 1.929. Escala 1:300. En: TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 159 del 11 de febrero de 1.929. Protocoliza plano de urbanización "Vargas Valdez". Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

Plano 6: Urbanización "Barrio Fuente Grande". Tunja. 1.929. Escala 1:200. En: TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 635 del 18 de septiembre de 1.929. Protocoliza plano de urbanización "Barrio Fuente Grande". Archivo Regional de Boyacá. Tunja

Plano 7: Plano de parcela POZO DE DONATO, Tunja. 1.933. Escala 1:1000. Área: 29 Fan. 3.654 V2. Copiado: J. M° Quevedo. Firmado: Julio R. Venegas. TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 270 del 12 de mayo de 1.933. Venta destinada a

construcción de edificio para Escuela Normal de Institutores, Facultad de Pedagogía y demás servicios anexos. Archivo regional de Boyacá. Tunja.

Plano 8: Lotes 7 a 12; 25 a 29; 40 a 42 y vía de acceso a urbanización Pozo Donato. Tunja. 1.934. Sin escala. Adolfo Galindo. Inspector de obras escolares. TUNJA, NOTARIA PRIMERA. Escritura 119 y subsiguientes del 17 de febrero de 1.934. Venta de lotes. Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

Plano 9: Urbanización "Azula". Tunja. 1.932. Escala 1:500. En: TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 674-Bis. del 19 de octubre de 1.932 Juicio divisorio de la finca denominada "Santa Ana" propiedad de los herederos de Isidro Azula G. Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

Plano 10: Urbanización "Rodríguez". Tunja. 1.937. Escala 1:200. En: TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 384 del 11 de mayo de 1.937. Urbanización "Rodríguez". Juicio de sucesión de la señora Helena Acevedo de Rodríguez Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

Plano 11: Urbanización "Centenario". Tunja. 1.939. SE. .En: TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 904 del 6 de septiembre de 1.939. Urbanización "Centenario" Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

Plano 12: Lote del cuartel. Tunja. 1.938. Escala 1:1000. Área 26 F. 7.334 V2. / 17 H. 1.094 M2. Copia TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 247 del 8 de marzo de 1.939. Venta al departamento de terreno en la Fuente Chiquita para construcción del cuartel. Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

# **ILUSTRACIONES:**

Ilustración 1: SANTAMARIA, Leonardo. Distribución de la contribución en los servicios de alumbrado, aseo y vigilancia, en las dos primeras cuadras de las ocho calles que confluyen a la Plaza de Bolívar y tres clases de impuestos en la retícula colonial, sobrepuesta al plano de 1.907. A partir de: TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 3 del 28 de noviembre de 1.917, Reorganiza servicio de alumbrado, aseo y vigilancia. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios.

Ilustración 2: SANTAMARIA, Leonardo. Plano de 1.907 con Impuesto de alumbrado, aseo y vigilancia en viviendas 2 cuadras al oriente, 3 al occidente, 4 al norte y 4 al sur de la Plaza de Bolívar. A partir de: TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 34 de noviembre 16 de 1.936, Reforma 10 de 1929 Aseo,

alumbrado y vigilancia. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 2, Libro 4, 1.933 a 1.943. Sn. 289 folios.

Ilustración 3: SANTAMARIA, Leonardo. Distribución del impuesto ruinas y andamios, voladizos y construcciones demoradas, en la plaza de Bolívar y plazuelas, sobre plano de 1.907. A partir de: TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 8 de 1.916, Impuestos de ruinas y andamios. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 fol.; TUNJA. CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 13 de diciembre 16 de 1.920, Tarifas. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios.

Ilustración 4: SANTAMARIA, Leonardo. Zona de mayor valorización sujeta al cobro por contribución para la ejecución de los andenes comenzando de la plaza de Bolívar, sobre plano de 1.907. A partir de: TUNJA. CONCEJO MUNICPAL Acuerdo 9 del 17 de diciembre de 1.929, Autorización al Alcalde. Alcaldía municipal. Tunja. Caja 1, Libro 2, 1.911 a 1.932. Sn, 390 folios.

Ilustración 5: SANTAMARIA, Leonardo. La delimitación del área central con servicios públicos resulta de transponer sobre el plano de 1.937, la espacialización de las diferentes disposiciones municipales que rigen la materia, para demostrar, que el área objeto de las mayores contribuciones, impuestos, multas, al mismo tiempo, goza de los mas altos valores económicos del suelo producto de una ubicación privilegiada respecto a focos generadores de valor económico por actividad de gobierno o culto, y donde habita la clase social pudiente. A partir de: La síntesis de las Ilustraciones 1, 2, 3 y 4.

Ilustración 6: SANTAMARIA, Leonardo. Detalle urbanización Santa Lucía. Tunja. 1.925. Escuela, arriba a la izquierda lote # 4, Sección D con 1198 m2; Lote de experimentación agronómica arriba a la derecha lote # 4 Sección J; Pila de agua Sección A. En: TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 692 del 15 de octubre de 1.927. Protocoliza plano de la urbanización "El otro mundo". Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

Ilustración 7: SANTAMARIA, Leonardo. Sector parcial del Plano catastral 1.937 con vista de urbanización "Barrio el Libertador" sin escala numérica. En: MAP DIVISION DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO, Washington: Tunja, 1.937. Plano de Tunja, Copiador. J. M. Rivera. Escala 1:5000. Bogotá. VIII 1.937. Fotocopia.

Ilustración 8: Detalle de la variante y de prolongación de la carretera central por el puente Ricaurte hacia al costado oriental del terreno Abril y Santa Lucía. Tunja. 1.927. Escala 1:2000. En: TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 543 del 16 de

agosto de 1.927. Juicio división de bienes comunes Pablo Peñuela Rodríguez y herederos Víctor Peñuela Rodríguez. Archivo Regional Boyacá. Tunja.

Ilustración 9: Detalle de la variante y de prolongación de la carretera central por el Puente Ricaurte al costado oriental de la Plaza de Mercado y la urbanización "Barrio Boyacá". Tunja. 1.928. Escala 1:1000. En: TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 85 del 6 de febrero de 1.928. Protocoliza plano de urbanización "Barrio Boyacá". Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

Ilustración 10: Detalle del terreno de la escuela en la urbanización Azula. Tunja. 1.930. Sin escala. En: TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 674-Bis. del 19 de octubre de 1.932 Juicio divisorio de la finca denominada "Santa Ana" propiedad de los herederos de Isidro Azula G. Archivo Regional de Boyacá. Tunja

Ilustración 11: SANTAMARIA, Leonardo. Señalización de urbanizaciones alrededor de la ciudad colonial heredada de 1.925 a 1.939 y división de la ciudad en sectores de valorización de mayor a menor en orden descendente: Sector 1, el centro tradicional; Sector 2, ensanche nor oriental; Sector 3, ensanche nor occidental; Sector 4, ensanche sur occidental; Sector 5, ensanche sur oriental. A partir de: Plano de Tunja. MAP DIVISION DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO, Washington: Tunja, 1.937. Plano de Tunja, Copiador. J. M. Rivera. Escala 1:5000. Bogotá. VIII 1.937. Fotocopia.

# **FUENTES PRIMARIAS:**

Archivo Municipal de Tunja (AMT) Acuerdos del Concejo Municipal 1.914-1.939

Archivo Departamental de Boyacá (ADB) Ordenanzas Asamblea Boyacá 1.888-1.939

Constitución Política de la República de Colombia, (CPRC) 1.886.

Leyes y Decretos de Colombia (LDC) Congreso de la República

# **NOTARIAS**:

TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 757 del 13 de agosto de 1.925. Protocoliza plano de la urbanización "El otro mundo". Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 998 del 25 de octubre de 1.926. Venta real de terreno que hace parte del denominado "La Aguadita". Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escrituras 79, 97, 130, 131, 161, 272, 411, 415, 477, 513, 545, 553, 590, 602, 611, 631, 644, 719, 723, 733, 739, 764, 813, 816, 820, 861, 933, 940, 990, 1000, 1052, 1057, 1069, 1092, 1141, 1152, 1208, 1214, 1217, 1218, 1237, 1240, 1274, 1295, 1331, 1376, 1409 y 1426 de 1.927. Ventas reales con diferente fecha. Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 692 del 15 de octubre de 1.927. Protocoliza plano de la urbanización "Barrio Bogotá". Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 543 del 16 de agosto de 1.927. Juicio de división de bienes comunes de Pablo Peñuela Rodríguez y herederos de Víctor Peñuela Rodríguez. Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 85 del 6 de febrero de 1.928. Protocoliza plano de la urbanización "Barrio Boyacá". Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 159 del 11 de febrero de 1.929 Protocoliza plano de urbanización "Vargas Valdés". Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

TUNJA. NOTARIA SEGUNDA. Escritura 635 del 18 de septiembre de 1.929. Protocoliza plano de urbanización "Barrio Fuente Grande". Archivo Regional de Boyacá.

TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 512 del 10 de mayo de 1.929. Adjudicación y partición de la sucesión de Rosa Neira de Neira. Archivo regional de Boyacá. Tunja.

TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 270 del 12 de mayo de 1.933. Venta destinada a construcción de edificio para Escuela Normal de Institutores (...) Archivo regional de Boyacá. Tunja.

TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 674-Bis. del 19 de octubre de 1.932 Juicio divisorio de la finca denominada "Santa Ana" propiedad de los herederos de Isidro Azula G. Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 384 del 11 de mayo de 1.937. Urbanización "Rodríguez". Juicio de sucesión de la señora Helena Acevedo de Rodríguez Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 495 del 22 de junio de 1.938. Venta al departamento del terreno BIARRITZ para construcción del barrio obrero. Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 247 del 8 de marzo de 1.939. Venta al departamento de terreno en I Fuente Chiquita para construcción del cuartel. Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

TUNJA. NOTARIA PRIMERA. Escritura 904 del 6 de septiembre de 1.939. Protocoliza la Urbanización "Centenario" y vende lotes. Archivo Regional de Boyacá. Tunja.

# **PERIODICOS**

El Boyacense, N° 1004, Agosto 9 de 1.923, Pág. 266. El Acueducto de Tunja. Nota de la Secretaria de Hacienda al Cónsul de Colombia, Nueva York, para iniciar pleito por indemnización de perjuicios.

El Boyacense, N° 1008, Agosto 29 de 1.923, Pág. 300. Decreto 269 de 1.923. Se dictan disposiciones relativas a la instalación del acueducto en edificios públicos y casas privadas de la ciudad

El surco. Semanario liberal. Tunja. Abril 25 de 1.930. Año I, Número 16. Aviso comercial.

# **FUENTES SECUNDARIAS**

BONILLA, Daniel. El liberalismo y la propiedad en Colombia. Propiedad-derecho y propiedad-función social. En: La ciudad y el Derecho. Pinilla, Juan Felipe y Rengifo Mauricio (Coords.) Universidad de los Andes. UniAndes/Temis. 2.012 Pp. 167-211.

DELGADO MAHECHA, Ovidio. Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea. Universidad Nacional d Colombia. Unibiblos. 2003. P. 158

GIL SANDOVAL, Jaime. "La escuela Normal Nacional de Varones de Boyacá; Del liberalismo a la Regeneración (1872-1903) En: La escuela Normal de Tunja. El esfuerzo educativo para construir nación. H.F. Rucinque. Editor. Bogotá DC. ASENOT Ediciones. 2010. P. 223

PLANO DANAIS, Ricardo. La industria cervecera en Colombia. Revista Credencial. Credencial Historia / La Industria en Colombia. 08-08-32011. Medio electrónico. (Busca 16-04-2014) Disponible en: <a href="http://www.revistacredencial.com/credencial/content/la-industria-cervecera-en-colombia">http://www.revistacredencial.com/credencial/content/la-industria-cervecera-en-colombia</a>

# **ANEXOS**

# Tabla 1.

SANTAMARIA, Leonardo. Tabla con aumento poblacional de Tunja entre 1.610 y 1.939: Relación poblacional entre censos, en donde se observa que la población de la ciudad en el transcurso de 329 años solo se habría triplicado sobre la misma superficie, con lento fraccionamiento del suelo y una mayor densificación urbana.